



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1996

IV LEGISLATURA

Núm. 33

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 33

Celebrada el día 12 de diciembre de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Debate de la Comunicación de la Junta de Castilla y León sobre Política General del Estado de la Región.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las doce horas diez minutos.	1858	Contestación del Presidente, Sr. Estella Hoyos.	1858
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	1858	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para una cuestión reglamentaria.	1858
Primer punto del Orden del Día. CJCyL 2-I		Contestación del Presidente, Sr. Estella Hoyos.	1858
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1858	Intervención del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León, para la exposición de la Comunicación remitida por la Junta.	1859
Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista) para una cuestión reglamentaria.	1858	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	1875
		Se suspende la sesión a las trece horas cincuenta minutos, reanudándose a las dieciséis horas diez minutos.	1875

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1875	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	1925
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	1875	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1928
Contestación del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1884	Contestación del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1934
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	1894	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	1937
En turno de dúplica, interviene el Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1899	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1938
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	1903	En turno de dúplica, interviene el Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1941
Contestación del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1912	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	1942
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	1918	Contestación del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1943
En turno de dúplica, interviene el Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1923	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	1944
		Se suspende la sesión siendo las veintitrés horas cuarenta y cinco minutos.	1944

(Comenzó la sesión a las doce horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras y señores Procuradores, se abre la sesión. Y el señor Secretario procederá a dar lectura al primer y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Comunicación de la Junta de Castilla y León sobre Política General del Estado de la Región**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, para la presentación de la Comunicación de la Junta...

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Señor Presidente, antes de que tome la palabra el Presidente de la Junta, quisiera plantear una cuestión reglamentaria, que es que él pueda también informar si éste va a ser el único debate en la Legislatura, ¿habrá uno cada año?, porque eso influirá decisivamente en la marcha del debate. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Usted sabe, como yo, que cualquier Procurador, y en cualquier momento del debate, puede hacer uso de la palabra para plantear una cuestión reglamentaria; en cuyo caso, tendrá que citar el artículo del Reglamento cuya aplicación reclame. ¿En base a qué fórmula usted, en este momento, esa pregunta?... De acuerdo.

Tiene la palabra, para la presentación de la Comunicación, en nombre de la Junta, su Presidente, don Juan José Lucas Jiménez.

(Aplausos.) ... (Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, Señorías.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, por una cuestión reglamentaria, quisiera brevemente comentar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿En base a qué artículo solicita la palabra?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Tiene relación, Presidente, con el Orden del Día, simplemente. Es que hemos visto en el Orden del Día la denominación de "Debate sobre el Estado de la Región", y nos suscita la duda sobre a qué región se va a referir el señor Presidente de la Junta, porque, en función de eso, intervendremos o no intervendremos en el debate. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Escuche usted la intervención del señor Presidente, y al final sabrá a qué región se refiere. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, señor Presidente, señores Procuradores, por este calor; que siempre es preferible el aplauso a los cohetes y a las ilusiones que todos tenemos en esta tierra, en Castilla y León.

Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Hace casi año y medio acudía a esta Cámara para solicitar a Sus Señorías su voto favorable a la Investidura como Presidente de Castilla y León, para poder ejecutar un ambicioso programa de gobierno, cuyo objetivo fundamental era, y sigue siendo, que esta tierra estuviese preparada para afrontar con garantías la dinámica sociedad del siglo XXI. Desde entonces, no sólo la vida política de nuestra Comunidad ha adquirido una notable viveza, sino que también hemos sido testigos de trascendentales novedades en el ámbito nacional e internacional.

Conscientes de ello, el Ejecutivo Regional, en uso de sus legítimas atribuciones, ha considerado que nos encontramos en un momento oportuno para presentar ante la suprema representación de la sociedad castellana y leonesa, como son sus Cortes, un retrato lo más fiel posible de la situación de nuestra Comunidad al día de hoy, reflejando las políticas realizadas y los principales ejes de la actuación futura de su Gobierno.

Al diseñar las líneas generales de esta intervención, he querido resistirme, en lo posible, a caer en la fácil tentación de convertirla en una mera sucesión de datos; creo que no debe ser ésa la orientación que se debe de dar a un debate de política general, como es éste. La acción de gobierno no sólo se traduce en realizaciones expresadas en cifras, sino que el debate político es también —y yo diría que sobre todo— un debate de ideas.

El permanente contacto con los ciudadanos que exige el oficio que me confié en su día esta Cámara enseña que el ejercicio de gobernar es mucho más que administrar con honestidad o con eficacia la gestión. La responsabilidad política ha de estar asociada a un liderazgo público, en el que propuestas e ideas, consideraciones éticas y actitudes personales son tan importantes como la capacidad para alcanzar objetivos concretos.

No se nos pide sólo que gestionemos eficientemente el importante caudal de recursos públicos puestos a nuestra disposición; los ciudadanos exigen también una explicación del porqué se hacen muchas cosas. Quieren saber con todo derecho cuál es el sistema de ideas y valores que da coherencia a la acción de gobierno y, correlativamente, a qué fundamentos sustentan el legítimo derecho a la crítica de la misma. De este sistema de ideas y valores deben surgir las soluciones a los problemas reales de nuestros conciudadanos.

Se trata, pues, de dar respuesta hoy a una serie de preguntas bien definidas. ¿Caminamos en la dirección correcta? ¿Crece nuestra economía? ¿Ha mejorado la

calidad de vida de los castellanos y leoneses? ¿Se ha apoyado a nuestros empresarios, a nuestras industrias, a nuestra agricultura o ganadería? ¿Ha sido más transparente y más austera esta Administración? ¿Hemos podido conseguir una mayor presencia de Castilla y León en foros nacionales e internacionales?

Y la respuesta, Señorías, a muchos de estos interrogantes creo que es positiva. Soy optimista, Señorías, y lo soy porque conozco la situación real de nuestra Comunidad, si bien procuro huir rápidamente de cualquier tipo de autocomplacencia.

Toda la actuación de mi Gobierno a lo largo de estos meses ha venido orientada por el ya declarado propósito de revitalizar Castilla y León, objetivo también de una serie de actuaciones que consideraba especialmente urgentes, y que en mi discurso de Investidura me comprometí a poner en marcha a lo largo del primer año de Legislatura.

Hoy puedo decir a Sus Señorías que la inmensa mayoría están cumplidas. Y así, la Agencia de Desarrollo se encuentra ya a pleno funcionamiento y con un creciente protagonismo en nuestra vida económica. Se ha aprobado la Ley de Equipamientos Comerciales y se ha remitido a estas Cortes el Proyecto de Ley de Régimen Local de Castilla y León. Están también en marcha el Plan Regional de Turismo y el Centro de Investigación y Desarrollo del Turismo.

Asimismo, han quedado constituidas las Juntas Arbitrales de Consumo y el sector de empresas públicas de la Comunidad se encuentra ya prácticamente reordenado.

El fomento del empleo juvenil y para mayores de cuarenta y cinco años cuenta ahora con medidas específicas, y serán objeto de una mayor profundización —sin duda— en los Presupuestos del año noventa y siete.

Nuestras catedrales y nuestros principales monumentos tienen ya hechos sus planes directores, siendo éste un caso único en España. Y hoy contamos con vías públicas y privadas para financiar por el Gobierno Regional la conservación de monumentos tan importantes como el Acueducto de Segovia.

Estamos inmersos en un ambicioso Programa regulador del Sistema Universitario de Castilla y León. Y se han realizado los contactos necesarios con el Gobierno de España para desdoblarse la 122, comenzando ya el próximo año alguna actuación concreta en este sentido.

Finalmente, también se han cumplido los diferentes compromisos de carácter organizativo. Está en marcha la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, ha sido creada la Dirección General de Asuntos Europeos, y diversas normas sectoriales han dotado de mayores competencias a las Delegaciones Territoriales.

He de reconocer, no obstante, que de los diecinueve compromisos asumidos en este primer año de Legislatura, ha habido tres cuya realización todavía no ha sido posible, si bien por causas ajenas al Gobierno Regional. Así, no hemos podido, todavía, adjudicar las concesiones precisas –aunque está autorizada la Consejería correspondiente para hacerlo– de emisoras de FM, porque las mismas dependen del Plan Nacional de Frecuencias, que todavía no ha sido publicado.

Tampoco se ha podido aprobar el nuevo Plan de Salud de Castilla y León, por la interrupción de los necesarios contactos con el Insalud, después del cambio de Gobierno.

En fin, los recursos destinados para poner en marcha el Plan Complementario de Pensiones, plan que se encuentra plenamente concebido y desarrollado, ha tenido que estar en estos momentos subordinado a medidas perentorias para paliar la sequía que venimos sufriendo en estos años de atrás.

Pero, pese a estas excepciones, creo que el grado de cumplimiento de estos compromisos concretos es ciertamente notable. Pero este notable grado de cumplimiento no se limita sólo a los compromisos del primer año, sino que se extiende a los compromisos previstos para toda la Legislatura.

En efecto, el Ejecutivo Regional afrontaba esta IV Legislatura habiendo concretado su programa en unos seiscientos compromisos. Pues bien, en apenas un año y medio de labor, casi el 40% de los mismos ha sido ya cumplido. Más aún, existen Consejerías que ya han cubierto la mitad de los objetivos de la Legislatura.

Comenzando –como antes dije en mi afirmación–, existen suficientes elementos de juicio para sustentar una valoración inequívocamente positiva de esta intensa actividad del Gobierno de Castilla y León, y que es posible apreciar en la misma realidad de nuestra tierra. Una realidad que, a efecto del análisis, quisiera considerar desde una triple perspectiva: primero, la situación económica regional, socioeconómica; segundo, los indicadores de bienestar; y tercero, el grado de integración de la propia Comunidad.

En cuanto al primero de ellos, el orden socioeconómico, el conjunto de indicadores señalan una notable mejora en las posiciones de Castilla y León. Entre mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y cinco, nuestra Región se ha aproximado en cuatro puntos a los valores medios españoles y europeos, en variables como el PIB por habitante o de renta per cápita. Además, Castilla y León convergió con la Unión Europea en el 2,13%, mientras que España divergía en el 0,54.

Cabe señalar que el valor añadido bruto regional se incrementó del noventa y uno al noventa y cinco en un 7,3, mientras que la media española se sitúa en torno al 5%.

Es asimismo destacable el excelente comportamiento de nuestra renta familiar disponible. De hecho, somos la tercera Comunidad española en cuanto a crecimiento de tal magnitud en los últimos cinco años. Hemos crecido un 5,9% frente al 2,7 de media nacional. Esto nos ha permitido que desde el año noventa y tres hayamos alcanzado el nivel medio en España de este indicador, renta familiar disponible.

Reflejo de esta mejora en nuestra calidad de vida son las cifras relativas al consumo de castellanos y leoneses, que ha pasado de ser del 94% de la media de España al 97, en un proceso compatible con el crecimiento de nuestro ahorro bruto, que ha pasado del 74 al 83 de la media española.

En cuanto a las cifras relativas al paro, por muy buenas que sean siempre serán insuficientes en tanto haya una sola persona que no puede acceder a un puesto de trabajo en nuestra tierra. He de decir, no obstante, que en octubre del noventa y seis había casi catorce mil personas menos inscritas en las oficinas del Inem de Castilla y León que en enero del noventa y uno, con importantes descensos en colectivos como jóvenes sin empleo anterior, menores de veinticinco años, o mujeres.

No debemos perder esta dinámica, y por ello considero que el fomento del empleo debe mantenerse como una de las más importantes prioridades del próximo ejercicio. La política de empleo ha de ser el principal objetivo del resto de las políticas económicas regionales.

Como pueden ver Sus Señorías, la evolución global de la economía castellana y leonesa no puede calificarse sino de muy positiva, lo que la dota de una especial capacidad de atracción.

Y así lo han entendido los inversores extranjeros, quienes desde el año noventa y cuatro y noventa y cinco aportaron más de 95.000 millones de pesetas a Castilla y León, creciendo –fíjense bien– en un 166% respecto al bienio precedente. Ciento sesenta y seis por ciento, mientras que en España se situaba en un 8,9%. Con ello hemos conseguido que la participación regional en las inversiones extranjeras en España se haya multiplicado por 2,5 respecto a los dos últimos ejercicios.

Las perspectivas existentes para el presente año nos sitúan en los puestos de cabeza de las Comunidades de España en crecimiento económico. Las razones del mismo, Señorías, creo que van más allá del empuje parcial que puedan aportar sectores concretos de nuestra economía, como el de la automoción o el de la agricultura. No sólo ha llovido en Castilla y León.

A mi modo de ver, estamos consiguiendo poner en marcha una economía diversificada, donde, además, los diferentes sectores se relacionan y colaboran entre sí; por ejemplo, una parte importante del crecimiento económico regional tiene su causa en la conexión entre nuestra

agricultura y nuestra industria, establecida progresivamente en los largos años que llevamos. Una importante característica de esta diversificación es el particular asentamiento de nuestro tejido industrial, donde existen espacios con actividades muy concentradas. Así, por ejemplo, nos encontramos con el textil de Béjar, la industria galletera palentina, la automoción en Valladolid, Palencia y Ávila, la industria auxiliar en Burgos, la del calzado en Salamanca, la robótica en Valladolid y Burgos, y la química farmacéutica en León.

Ello hace que resulte poco conveniente plantear políticas económicas o industriales absolutamente homogéneas, en una Región con una estructura territorial tan especializada y que más bien requiere políticas selectivas, con modulaciones de tipo espacial o sectorial. Esto tampoco quiere decir que haya que establecer un plan específico para cada comarca o sector, sino que hemos de tener siempre cierta flexibilidad de planteamientos y de actuación.

De esta forma, no resultaría descabellado pensar que la Agencia de Desarrollo Regional actuara casi *podríamos decir* a la carta, de manera muy flexible y con soluciones adaptadas a la situación de cada empresa o territorio.

Pero ello no significa, Señorías, que el Gobierno Regional no tenga diseñadas las prioridades generales de orden económico para nuestra Comunidad. Tales prioridades están perfectamente definidas y se concentran en un doble grupo de actuaciones: por un lado, tenemos las relativas al impulso de la actividad productiva y la generación de empleo; por otro lado, están las actuaciones tendentes a conseguir un aumento en las dotaciones de infraestructuras públicas.

El primer gran bloque *esto es*, el impulso de la actividad productiva y de la generación de empleo se va a ver desarrollado en los diversos subsectores económicos. Por su naturaleza e importancia, el primero de los que hay que mencionar es nuestro sector agrario. No podemos olvidar que la agricultura y su industria transformadora representan más del 12% del PIB regional y ocupan el 16% de nuestra población activa.

Con todas las cautelas precisas en este tipo de afirmaciones, podemos decir que hablar hoy de agricultura en Castilla y León es hoy hablar de un sector claramente en alza. Por una parte, la puesta en marcha de la nueva PAC, junto a unas aceptables cosechas y una baja paridad de la peseta, ha generado una razonable estabilidad de rentas, que aleja los agobios de otras épocas. Por otra parte, se viene apreciando una sustantiva mejora tecnológica, y como consecuencia de rentabilidad también en algunas actividades. Quizá sea un buen ejemplo el dinamismo y la fuerte inversión realizada por el sector remolachero, que ha conseguido aumentar la producción de azúcar por hectárea en cerca de un 25%.

Estas circunstancias han contribuido, además, a que el sector agrario de Castilla y León se encuentre con una situación financiera bastante saneada respecto a años anteriores.

Pero el protagonismo agrario no puede basarse sólo en consideraciones económicas. Tal como ha señalado León Brittan, "la agricultura es mucho más que una fábrica de alimentos: es el fundamento mismo de la vida rural y, como tal, no se la puede someter sin reservas a las leyes del mercado".

Nuestro deber es acercar esa agricultura al mercado sin relegar la vida rural a los hilos de la historia. Y ello ha de hacerse a través de diversos caminos.

El primer de ellos ha de tener como objetivo los propios habitantes de nuestro mundo rural. Es preciso seguir influyendo en la transformación del concepto de "agricultor" al de "empresario agrario". Y lo cierto es que, como he dicho, muchas de nuestras explotaciones agrarias han sustituido ya el criterio de producir más por el de producir mejor: con mayor seguridad, más alta rentabilidad y mayor iniciativa, a través de la mejora de explotaciones y de los sistemas de producción.

Debo señalar que éste es un tema en el que se ha estado volcando el Gobierno Regional, apoyando a los empresarios agrarios más comprometidos con las técnicas de mejora de la producción, de la mejora de la gestión y de la protección medioambiental.

Basta decir que, en lo que llevamos de año, la inversión aprobada para mejora y modernización de explotaciones agrarias casi multiplica por cuatro la del año noventa y uno; o que las subvenciones concedidas por este concepto son ocho veces y media superiores a las de hace cinco años.

Asimismo, las inversiones en mil novecientos noventa y cinco de nuestra Comunidad, en este ámbito, equivalen a lo aprobado por Andalucía, Cataluña y Extremadura juntas. Ello ha hecho, Señorías, que Castilla y León sea, con mucho, la Comunidad que más dinero destina a la modernización del sector agrario.

Pero también ha de ser objeto de especial atención la vertiente humana y social de los habitantes de nuestro mundo rural. Debemos seguir mentalizándonos de que los habitantes de los núcleos rurales no sólo definen en grado apreciable nuestra propia identidad, sino que son, además, los principales conservadores de nuestra naturaleza y nuestro medio ambiente.

Por ello, hay que incidir para que buena parte de nuestras generadas por su concurso les vuelvan a tener como destinatarios y ayuden a configurar un entorno en el que sea atractivo quedarse en el campo.

A este respecto, no deja de ser esperanzador el dato que dice que Castilla y León es la Comunidad con mayor volumen de incorporación de jóvenes a su agricultura.

Un segundo camino se debe centrar en los propios sistemas de producción agraria. Como primera medida, debemos ir a un sustancial incremento de las superficies de regadío, dados los importantes efectos que tal práctica tiene para fijar la población, incrementar la productividad y facilitar nuevas alternativas productivas. Sobre ello actuará el próximo Plan de Regadíos, en el que se está trabajando con intensidad.

De otro lado, no podemos olvidar que nuestra cabaña ganadera ocupa las primeras posiciones del conjunto nacional. Ello hace que debamos potenciarla al máximo, no sólo para buscar un superior valor añadido a través de su mayoritaria industrialización en nuestra Comunidad, sino para conseguir que sea también sinónimo de producto de calidad, a través del impulso de las denominaciones de origen y las denominaciones específicas.

Un completo saneamiento ganadero es, pues, imprescindible. Y no quiere dejar de señalar, Señorías, que también aquí los resultados son bastante satisfactorios. Así, por ejemplo, se ha conseguido reducir la morbilidad de la tuberculosis del vacuno en un 6% en el año noventa y uno, a poco más del 1% el pasado año.

Además, si en el conjunto de España han aumentado los casos de brucelosis ovina, en nuestra Comunidad han bajado un 300%. Me interesa mucho destacar que tales resultados, obtenidos al actuar sobre ochocientos setenta mil cabezas de vacuno y más de tres millones de ovino, no sólo obedecen al impulso de la actuación regional, sino que ha sido también fundamental la participación activa de los propios ganaderos a través de las asociaciones de defensa sanitaria.

Un tercer y último camino que quiero señalar es el necesario desarrollo de nuestra industria agroalimentaria, cuyas aportaciones al PIB regional se han triplicado a lo largo de la última década, y que en algunos casos ocupa posiciones de auténtico liderazgo.

Debemos seguir alentando la creación o consolidación de una industria agroalimentaria de primera y segunda transformación, ligada a las zonas productoras, y que sea capaz de proporcionar puestos de trabajo para nuestro mundo rural, así como de incrementar el valor añadido de nuestros productos por su mayor industrialización aquí.

La misma debe ser consciente que la actual competencia internacional exige el cumplimiento de rigurosos requisitos de calidad, por lo que seguiremos primando a aquellas empresas que asuman superiores compromisos de calidad en sus productos, de cara a la revalorización o a la ocupación de mayores cuotas de mercado.

Asimismo, nuestra industria agroalimentaria debe profundizar aún más en las actividades de I+ D, formación de personal especializado y mejora de los canales de comercialización y de información.

Esta voluntad de cambio y modernización explica que la Administración Regional haya duplicado el volumen de las ayudas concedidas a las industrias agrarias en los últimos cinco años, pasando de 3.000 millones en el año noventa y uno a los 6.000 millones del año noventa y seis.

Todas estas circunstancias se enmarcan dentro de una política agraria específica para nuestra Comunidad, que trata de defender con firmeza sus intereses. Ello pasa por una renegociación difícil, pero necesaria, de buena parte de nuestras cuotas productivas —y está en el ánimo de todos— con Madrid y con Bruselas. Consideramos insuficientes las cuotas asignadas a Castilla y León en producción de leche o azúcar, así como en la superficie de herbáceos o de terneros con derecho a prima.

Tales cuotas exigen una ampliación que evite penalizaciones como la que estamos sufriendo este año por una injusta atribución en años anteriores. Dicha ampliación es una de las principales tareas de mi Gobierno en el ámbito agrario.

Otro de los sectores económicos a los que hay que prestar una atención inmediata es a nuestro sector industrial, y, más en concreto, al empeño de conseguir una industria tecnológicamente competitiva.

En los últimos años se ha realizado un gran esfuerzo en Castilla y León para convertir la investigación y la innovación tecnológica en uno de los elementos dinamizadores de nuestro desarrollo económico. Desde el Gobierno Regional se ha apostado decididamente por ello, adoptando significativas medidas como la creación y consolidación del Parque Tecnológico de Boecillo, el apoyo al Parque Científico de León, la puesta en marcha de la Red Centros Tecnológicos y la redacción, de acuerdo con la Unión Europea, del Plan Tecnológico Regional, que definirá la política de la Comunidad en este ámbito hasta fin de siglo.

No debe de extrañar, por tanto, que entre el año ochenta y ocho y noventa y cinco Castilla y León sea la segunda región española —segunda, digo— en número de expedientes presentados a incentivos regionales y en inversiones asociadas a éstos. Una inversión que se ha elevado durante estos años a más de 768.000 millones de pesetas, que permitieron la creación de más de veintiocho mil puestos de trabajo, y que ha supuesto el 16,3 de todos los incentivos de todas las Comunidades Autónomas de España. Más aún, el análisis per cápita de estas cifras nos sitúan en mil novecientos noventa y cinco como la primera Comunidad de España en inversiones y subvenciones.

Se han producido notables avances en sectores como los de automoción, robótica, química y otros. Pero sigue siendo un objetivo prioritario que nuestra industria complete su proceso por transformación con la incorporación de tecnologías avanzadas. Para ello, la política de I+ D de nuestra Comunidad debe tener una proyección a largo plazo que persiga la equiparación de nuestro esfuerzo inversor con el de otras regiones. Es preciso seguir aumentando las inversiones en tecnología si no queremos que nuestras empresas compitan únicamente a través del mecanismo precio/costes de producción.

La Red de Centros Tecnológicos y la parte más importante de la investigación realizada en nuestras Universidades deberá estar centrada en las necesidades tecnológicas de nuestras pymes, estableciéndose también los acuerdos precisos entre empresas para fomentar la investigación.

Asimismo, nuestro sistema educativo debe conseguir que se disponga de recursos humanos en número, variedad y calidad acorde con las necesidades de las empresas regionales. Un adecuado funcionamiento de la formación profesional, una fuerte conexión entre la formación universitaria y las necesidades empresariales favorecen notablemente nuestra capacidad de competencia y hacen más atractivo invertir aquí.

Sin duda, la evolución demográfica ha de promover un gran cambio en la distribución del presupuesto de las Universidades, en el sentido de primar progresivamente la inversión en recursos humanos y equipamientos de carácter investigador, ligados al perfil socioeconómico regional.

Desde luego, es propósito del Gobierno situar a nuestras Universidades en las más altas cotas de competencia posible a través de una política de inversiones que amplíe y mejore suficientemente sus dotaciones.

Queda afirmada, señoras y señores Procuradores, la firme vocación del Gobierno Regional para modernizar nuestro tejido industrial. Vocación que quiere reforzarse con el diseño de un Plan de Actuaciones en Política Industrial, cuyos fines han de ser mejorar la competitividad de nuestras empresas, promover mayores tasas de crecimiento industrial y favorecer los procesos de transformación que exige nuestra economía.

Capítulo aparte merece la minería de Castilla y León. Todos nosotros hemos sido testigos del alto grado de sensibilidad social que ha alcanzado en nuestra Comunidad la polémica suscitada sobre el futuro de nuestra minería de carbón, y sobre tan trascendental tema es necesario tener las ideas claras.

La minería del carbón de nuestra Comunidad, fundamentalmente ligadas a las cuencas de León y de Palencia, es o son unas actividades estratégicas con una gran trascendencia económica, y en España también ocupan

un papel relevante. Aportamos más del 20% de la producción nacional y contamos con sus mayores reservas. Por si fuera poco, nuestras minas, gestionadas -como saben- por capital privado la mayor parte, son de las más rentables, no sólo de España, sino de Europa; y, por ejemplo, nuestras minas son mucho más rentables que las francesas o alemanas. Cualquier reestructuración en este campo debería comenzar siempre, por lo menos, por las industrias menos rentables o las que tengan menores posibilidades de subsistir; y, desde luego, no se encuentran las de Palencia y León.

Buena parte de nuestra minería puede responder a las exigencias de competitividad que ahora se reclama de Europa. Más aún, la Unión Europea destina importantes recursos precisamente a este tipo de empresas mineras viables; recursos a los que Castilla y León no va en ningún caso a renunciar.

Tampoco debemos de olvidar que la utilización del carbón autóctono sigue siendo una auténtica garantía de abastecimiento energético y de diversificación, aminorando siempre la dependencia externa.

Teniendo bien presente estas consideraciones, cualquier actuación tendente a redefinir la dimensión que quiera darse a la minería de Castilla y León, aun considerando que en lógica económica puede ser necesaria un tipo de intervención en el asunto, debemos siempre tener como presente el tratar de modernizar y garantizar las subsistencias de las empresas competitivas a medio y corto plazo, así como también deben evitarse cierres desordenados de explotaciones que causen intolerables perjuicios sociales.

De esta forma, defendemos una política minera que, por un lado, se encamine en mantener el empleo minero, apoyando cuantas iniciativas se inviertan en modernización, en seguridad, en formación, en investigación; y, por otro, trate de reactivar las cuencas mineras a través de inversiones alternativas.

El compromiso del Ejecutivo Regional con nuestras minas es firme y sin fisuras. Prueba de ello son los 14.400 millones invertidos en el Plan de Actuación Minera noventa y dos/noventa y cinco, superando las previsiones iniciales, a los que hay que añadir ya otros 18.000 millones previstos para el nuevo Plan de Actuación Minera noventa y seis/dos mil, junto con los 1.400 millones del Programa RECHAR II.

En cuanto al sector energético, la actualización del Plan Energético Regional para el periodo noventa y seis/dos mil irá encaminado a un apoyo al carbón autóctono, al desarrollo de las energías renovables, al ahorro y a la diversificación energética, y a la gasificación de la Comunidad -objetivo este que dará lugar a inversiones superiores a los 50.000 millones de pesetas-.

Es preciso recordar que Castilla y León no sólo dispone —como he dicho— de las mayores reservas nacionales del carbón térmico, sino que cuenta también con una parte sustancial de los recursos hidroeléctricos nacionales y de sus reservas de uranio. Sin embargo, esta alta aportación al mercado energético nacional sigue sin tener suficiente reflejo en la creación de riqueza de nuestra Comunidad. Necesitamos conseguir las compensaciones necesarias que, al menos, cubran los costes económicos, sociales y ambientales que supone la generación de energía en Castilla y León; compensaciones que en ningún caso pueden ser confundidas con privilegios.

Por una parte, las empresas eléctricas de nuestra Comunidad deben convertirse en auténticas fuentes de desarrollo regional, a través de su participación en proyectos y procesos empresariales de la Región. Por otro lado, la progresiva liberalización del sector eléctrico debe permitir a regiones con producción excedentaria como la nuestra que el ahorro en el transporte repercuta en menores costes empresariales de los que se pueden beneficiar las industrias de aquí, constituyendo así un factor de atracción de nuevas empresas.

Finalmente, nuestra Comunidad, dada su relevancia en el sector energético nacional, debe buscar una participación especial en las perspectivas y previsiones del desarrollo del sector eléctrico a través del Consejo Consultivo que la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico prevé como órgano de participación de las Comunidades Autónomas.

Otro sector básico que Sus Señorías conocen perfectamente es el comercio. No en vano Castilla y León es la cuarta Comunidad española en cuanto al número de establecimientos comerciales. Estamos apoyando a nuestro pequeño y mediano comercio en los imprescindibles procesos de modernización y de adaptación a las actuales exigencias económicas, para lo que se han destinado casi 4.000 millones de pesetas en los últimos tres años.

La Ley de Equipamientos Comerciales de Castilla y León —primera Ley de la Legislatura aprobada por ustedes— plantea una ordenación espacial del comercio que permite garantizar la libertad de empresa y la mejora de la productividad a través del necesario equilibrio de intereses.

En esta línea, el próximo Plan de Equipamientos Comerciales se ha de convertir en pieza clave para articular una distribución comercial adecuada a las posibilidades de nuestra Comunidad. Tal instrumento estará dirigido a conseguir el equilibrio entre las distintas fórmulas comerciales existentes, de manera que sólo se proceda a la instalación de nuevas modalidades comerciales cuando exista espacio para las mismas y no suponga un intolerable quebrando de las fórmulas tradicionales de comercio.

En lo que respecta a nuestro comercio exterior, podemos decir que si en el año noventa y uno exportábamos poco más de 311.000 millones (mil novecientos noventa y uno, 311.000 millones), en el noventa y cinco la cifra ha sido superior a los 727.000. En el mismo sentido, si hace cinco años importábamos bienes y productos por valor de 344.000 millones, el pasado año nuestras importaciones se elevaron a más de 750.000. Hemos doblado con creces nuestras cifras de exportación e importación, reflejo de una notable apertura de nuestra economía, en la que hay que seguir incidiendo a través de una mejora en la comercialización de los productos castellanos y leoneses y de una activa presencia de nuestras empresas e intereses en terceros países.

Me queda hacer referencia a uno de los sectores con mayor futuro en nuestra Comunidad como es el turismo. Todavía hoy es un sector cuyo desarrollo en Castilla y León no ha alcanzado las cifras comparativas que alcanza en otros lugares de España, pero observamos que existe una clarísima tendencia al alza.

En efecto, en mil novecientos noventa y cinco se ha duplicado el número de viajeros y de pernoctaciones respecto a los del noventa y uno. Asimismo, durante este periodo se ha incrementado un 74% el número de establecimientos y un 22% el número de plazas. La oferta en algún ámbito concreto —como es el caso del turismo rural— es hoy cuatro veces y media superior a la existente en el año noventa y dos.

Todos estos datos nos vienen a confirmar que el turismo es uno de los sectores con más porvenir en la Región. Más aún, cuenta con posibilidades inusitadas para poder elevar el nivel de rentas de las zonas rurales, constituyendo un auténtico yacimiento de empleo que recoja los excedentes del sector agrario y contribuya a evitar el despoblamiento de nuestro mundo rural. Pero ello implica que seamos capaces de captar un turismo de calidad, que, sin tener que aumentar excesivamente su flujo, incremente de manera sustancial sus resultados económicos. Para lograrlo aparecen cuatro vías principales de actuación nítidamente definidas.

La primera de ellas exige que seamos capaces de ofrecer productos variados y especializados. Resulta ineludible luchar contra la estacionalidad, o el monocultivo clásico de sol y playa, para diversificar nuestra oferta y responder a las actuales demandas sociales. Ámbitos como el turismo rural, el turismo cultural, el ecoturismo, el turismo gastronómico son auténticos campos de futuro sobre el que podemos decir muchas cosas.

Una segunda línea de actuación viene dada por la importancia que reviste el contar con profesionales cualificados que atiendan nuestro sector turístico. Diversos especialistas del sector no han dejado de señalar que si antes el turismo se concebía como el arte egoísta de viajar bien, hoy se ha convertido en la industria nacional de recibir bien.

La tercera vía pasa por contemplar el turismo no como una actividad aislada e independiente, sino como un conjunto de actuaciones coordinadas en las que participan muchos otros sectores económicos y sociales. Al lado de las estrictas actuaciones de promoción, se deben considerar otros factores como la protección natural y medioambiental, el cuidado del entorno histórico y cultural o la incentivación e integración del propio elemento humano.

La cuarta y última línea hace referencia al decisivo protagonismo que debe asumir la iniciativa social y el empresario privado. La misión de las Administraciones Públicas debe centrarse sobre todo en la creación del marco general de funcionamiento y la promoción global del sector que facilite el desarrollo de las inversiones privadas.

Quizá, para no dispersar en exceso los objetivos institucionales en un sector tan amplio, sería bueno articular una política turística en Castilla y León en torno a cuatro ejes fundamentales. Uno, la Ruta del Duero. Aparece como el primero de ellos desde los límites de Soria hasta los Arribes de Zamora y Salamanca, y que cuenta con múltiples recursos ofertables, alguno de ellos en colaboración con nuestros vecinos portugueses. Un segundo eje sería la milenaria Ruta de la Plata, a través del viejo reino leonés, que entroncaría con ese eje fundamental del Camino de Santiago, quizá el más universal de los itinerarios turísticos, siendo la Ruta de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de nuestras tres Ciudades Patrimonio el cuarto de los aludidos ejes.

En torno a ellos se establecería una red secundaria de circuitos que englobase la práctica totalidad del territorio regional, bien de carácter provincial, bien de carácter sectorial, como pudieran ser nuevos itinerarios, centrados en nuestros castillos, nuestras catedrales, nuestros monasterios, románico, nuestros parajes naturales, nuestra gastronomía, etcétera. La importancia del sector reclama una ley de turismo que coordine las acciones públicas y le proporcione un marco normativo legal.

Naturalmente, señoras y señores Procuradores, todas y cada una de las actuaciones mencionadas en los diversos sectores a los que me acabo de referir van a tener como principal punto de referencia el fomento del empleo, tal como afirmé en los primeros momentos de mi intervención. No cabe duda alguna que una buena marcha de nuestra economía, a través de los diferentes sectores que la integran, es el mejor de los instrumentos para afrontar el gravísimo problema social que constituye el paro. No obstante, no me resisto a dejar de mencionar un par de consideraciones adicionales sobre temas directamente relacionados con la promoción del empleo.

La primera de ellas se refiere a la necesidad de contar con un clima de paz social favorable a la inversión y al empleo. Creo que debe seguir existiendo un claro compromiso entre la Administración y los diferentes agentes

sociales para mantener y mejorar las condiciones que hacen atractivo invertir en nuestra Comunidad. Nuestra Región ha sido pionera en aspectos tan importantes como el pacto que se firmó en el año noventa y tres para el desarrollo de Castilla y León entre los sindicatos y los empresarios; un acuerdo cuya renovación considero hoy, diez de diciembre, absolutamente necesaria.

En este mismo camino se debe situar el necesario diálogo con los agentes sociales para la mejora de las relaciones laborales, un diálogo que contemple iniciativas como el habilitar un sistema extrajudicial de solución de conflictos, un convenio marco de ámbito regional, o fórmulas de solución para los servicios mínimos en caso de huelga.

La segunda consideración atiende a las medidas específicas desarrolladas por la Administración Regional para el fomento del empleo. Nuestras líneas de actuación en este campo se centran, sobre todo, en el fomento del trabajo estable, la integración laboral de minusválidos, la promoción del autoempleo y -como dije al principio- en el desarrollo de planes y programas específicos para jóvenes y para colectivos con dificultades de acceder al primer puesto de trabajo.

Así mismo, la puesta en marcha del Servicio Regional de Colocación no dejará de influir notablemente en este campo.

Señorías, concluyo aquí el repaso a la primera de las prioridades económicas de mi Gobierno, relativa al fomento global de las actuaciones generadoras de empleo.

La segunda de ellas les recuerdo que era el incremento en la dotación de infraestructuras públicas, concebido como necesario coadyuvante a las anteriores. De una forma inmediata, tal empeño se refleja en las actuaciones sobre nuestra red viaria de comunicaciones. Desde el Gobierno Regional somos plenamente conscientes de que la mejora progresiva de nuestras comunicaciones es uno de los fundamentos más sólidos para el desarrollo de nuestra Región en el ya cercano escenario del siglo veintiuno. A ello responde el intenso trabajo realizado en la Red Regional de Carreteras, cuyas necesidades exigen un importante esfuerzo inversor, en la medida en que constituyen el soporte básico de la vertebración de Castilla y León. De esta forma no resulta extraño que desde el año ochenta y siete se hayan multiplicado por 3,5 los recursos destinados a la misma. Desde el año noventa y uno, el Ejecutivo Regional ha destinado a la Red Regional de Carreteras más de 100.000 millones de pesetas y se han utilizado, sobre todo, en lo que podíamos denominar "inversiones de ruptura", esto es, inversiones para dotar a los itinerarios más importantes de la red regional de condiciones renovadas de trazado, diseño y uso, capaces de atender de modo suficiente nuestras necesidades de comunicación.

Naturalmente, no vamos a renunciar y vamos a seguir reclamando las infraestructuras viarias que consideramos imprescindibles para garantizar nuestra vertebración regional y que ya anuncié en mi discurso de Investidura: la autovía del Duero, la de la Ruta de la Plata y del Camino de Santiago, así como las que unen Tordesillas con Fuentes de Oñoro, o Salamanca o Palencia con Santander, las que nos enlazan con Galicia y las que permitan a Ávila y Segovia conectarse con la Red de Autovías. A ellas se deben unir las necesarias mejoras de nuestra red ferroviaria, especialmente en el desarrollo del tren de velocidad alta Madrid-Valladolid-Francia con ramal a León.

El segundo gran bloque de infraestructuras públicas se refiere a la política regional de telecomunicaciones. No creo necesario insistir aquí en la decisiva importancia que la misma reviste para nuestro futuro. Baste decir que la actividad económica asociada a las telecomunicaciones alcanza, en los mercados más avanzados, hasta el 10% de su valor bruto y que, en este área, se apunta para Castilla y León una inversión cercana a los 70.000 millones de pesetas.

Se trata, sobre todo, de poder acceder a todas las posibilidades de teletrabajo, teleenseñanza, telemedicina o de cualquier otra actividad que requiera utilizar textos, sonido o imagen de forma interactiva y que estén disponibles en lo que se llama "autopistas de la información".

Mil novecientos noventa y seis supone el cierre de un ciclo inicial que ha definido tres aspectos fundamentales de la política regional en el sector, como son la identificación de las necesidades de Castilla y León, la concreción de las directrices que guiarán toda actuación futura y la implantación de una estructura administrativa adecuada.

En efecto, si el año noventa y cuatro supuso la elaboración de un libro blanco de las telecomunicaciones en Castilla y León; mil novecientos noventa y cinco hizo posible la aprobación del Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicación; y mil novecientos noventa y seis ha visto la creación de la nueva Dirección General de Telecomunicaciones y Transportes.

No podemos obviar tampoco que en este año noventa y seis ha concluido un proceso administrativo y político de la máxima importancia para el sector, como ha sido la aprobación de la demarcación territorial única para la telecomunicación por cable, pieza básica para la concesión del segundo operador previsto en la Ley, cuya adjudicación esperamos que esté hecha a finales del próximo año.

La virtualidad del modelo elegido estriba en que permite que no sólo los grandes municipios de población, sino también los pequeños municipios y el medio rural se aseguren su conexión con el próximo milenio. A través del mismo hemos conseguido garantizar que todos los

ciudadanos tengan acceso a todos los servicios, o, al menos, a un paquete básico lo más amplio posible, sin que se discrimine a nadie en nuestra tierra por su localización geográfica -gracias, todo hay que decirlo, a Alcaldes de las ciudades que han sido, en este tema, especialmente generosos-.

A partir de aquí, la actuación pública regional va a avanzar en una triple dirección.

Primero, completar y extender la cobertura de la red corporativa, o red de centros informáticos, al conjunto de los órganos de la Administración de la Comunidad.

Segundo, formular a la sociedad de Castilla y León una oferta de servicios avanzados de telecomunicación, tanto de información de la actividad administrativa como de aplicaciones de uso general. En este sentido, la Junta de Castilla y León viene trabajando en campos como la telemedicina, la teleeducación y el comercio electrónico.

Y tercero, consolidar la presencia de la Administración Regional en Internet, convirtiendo en definitivo el operador experimental que en estos momentos está en el uso.

Señoras y señores Procuradores, con esto quisiera dar por concluido el análisis de la realidad socioeconómica de Castilla y León. Quizá deba pedir disculpas por su extensión, pero he considerado que la importancia de los temas estudiados reclamaban cierto detalle.

Voy ahora a dedicarme al análisis de la segunda perspectiva anunciada de nuestra realidad regional, como es la relativa a los indicadores de bienestar.

¿Cómo viven hoy los castellanos y leoneses? ¿Cuál es su calidad de vida? ¿Disponen de los servicios públicos que necesitan? Quisiera aportar a continuación algunas respuestas a estos interrogantes.

Resulta evidente que uno de los indicadores de bienestar que más pronto resalta es el que se refiere a los niveles de asistencia sanitaria y de servicios sociales. A pesar de no contar aún con los recursos y servicios del Insalud -cuestión que considero necesario solucionar de una vez y equipararnos en este ámbito lo antes posible a otras Comunidades Autónomas-, puedo afirmar que Castilla y León, a lo largo de los últimos años, ha podido disfrutar de un importante desarrollo, tanto de los servicios sanitarios como de las prestaciones sociales, que no sólo nos han acercado a los estándares medios españoles, sino que nos han permitido superarlos en muchos casos.

Si nos detenemos en los aspectos sanitarios, podemos comprobar que, por ejemplo, si en España la cobertura de población atendida por equipos de atención primaria es del 72%, en Castilla y León lo es del 91%, alcanzando en algunas de nuestras provincias el 100%. Hemos conseguido la tasa de médicos más favorable de todas las Comunidades de España: cada médico de atención pri-

maria atiende en nuestra Región a una media de mil cuarenta y cuatro personas, frente a las mil quinientas cinco de la media nacional. Y entre el noventa y uno y el noventa y seis se ha producido un incremento de un 126% de la oferta de camas hospitalarias regionales. Pero, no es que lo diga yo; encuestas hechas por el Ministerio de Sanidad sobre la opinión de todos los españoles acerca del sistema sanitario muestran que, ante una media española de un 58% de opiniones favorables, en Castilla y León se lleva... se eleva ese índice al 66%, algo que -como ven Sus Señorías- no es por azar.

Semejante intensidad de actuación la podemos encontrar en nuestras actuaciones sociales en un ámbito en el que esperamos que en este mismo año se alcance el 100% de cobertura de servicios sociales básicos, que son los famosos Ceas.

Sin embargo, el más amplio de todos ellos, dado que ocupa nada menos que la mitad de nuestra población, es el ámbito de la mujer. El Gobierno Regional entiende que, pese a los indudables progresos actuales, todavía existen evidentes problemas de discriminación social, económica y laboral hacia la mujer. Por ello, creemos que los problemas que tienen las mujeres causan indudables efectos negativos en toda la sociedad y requieren actuaciones positivas que contribuyan a garantizar esa igualdad de oportunidades. Desde la Secretaría Regional de la Mujer se ha realizado una intensa actividad en este sentido: casi seis mil mujeres han mejorado su formación desde el año noventa y cuatro; se han creado más de quinientos treinta puestos de trabajo específicos; se están desarrollando los diversos programas europeos NOW para la mujer. Y, en todas estas actuaciones, se ha de profundizar aún más a través del Segundo Plan de Igualdad para la Mujer que ahora se está elaborando.

Otro sector de gran relevancia para nuestra sociedad son nuestros mayores, con quienes todos tenemos contraída una deuda de gratitud, y a quienes debemos garantizar la mejor calidad de vida. Conscientes de ello, entre el noventa y tres y noventa y seis, mi Gobierno ha destinado más de 3.600 millones para la creación de plazas residenciales en ciento ochenta centros, y que coloca a Castilla y León, según la Organización Mundial de la Salud, a la cabeza de la cobertura de este tipo de plazas en España. Más aún, la Red de Centros Residenciales para Personas Mayores de Castilla y León, con cuatrocientas cincuenta y cuatro residencias y casi treinta mil plazas, se convertirá, una vez concluida, en la más extensa y mejor distribuida de España, a pesar de que nuestra gran extensión geográfica y territorial dificulta la reunión de una población dispersa.

Simultáneamente, se están desarrollando políticas alternativas a la estrictamente residencial, como son -muy importante- los servicios de ayuda a domicilio, los centros de día, el apoyo a las familias o la adaptación de viviendas para dar respuesta a las necesidades individua-

les de la persona mayor y favorecer su permanencia en el entorno familiar, en el entorno que él quiere, en su lugar, donde desea estar.

Al lado de la consideración debida a los mayores, también es necesario prestar la atención oportuna a las necesidades de la juventud al ser, como es, la verdadera garantía de nuestro futuro. Naturalmente, nuestra principal preocupación ha de ser el garantizar a nuestros jóvenes una educación adecuada y la posibilidad de acceder al mercado de trabajo, para lo cual ya he venido mencionando políticas específicas; pero también debemos hacerles partícipes de la vida social, oír sus inquietudes y dar respuesta a sus necesidades. En este aspecto, la creación de la Comisión para la coordinación de la Política de Juventud, los servicios de información juvenil o el desarrollo de los planes de formación juvenil, pueden influir en ello de manera muy positiva. Y en este ámbito, como en especial demanda de ocio y formación de nuestros jóvenes, aunque extensible a sociedad en su conjunto, está la política deportiva, aspecto en el que Castilla y León vuelve a estar en cabeza de las Comunidades de España.

Somos la única Región que ya ha realizado el censo en instalaciones deportivas y la zoonificación deportiva. Estamos elaborando actualmente el Plan de Equipamientos Deportivos que garantizará el acceso a la práctica del deporte a todos los habitantes de nuestra Comunidad. Además, se trata de un ámbito en el que se está realizando una amplísima descentralización de funciones en favor de las entidades locales.

Es imprescindible, Señorías, seguir avanzando en la integración social de nuestros discapacitados, no sólo garantizando su atención física -y ahí está el incremento del 120% en plazas ocupacionales, y el 67% en plazas residenciales desde el año noventa y uno-, sino proporcionándoles también una formación adecuada -para lo cual casi se ha duplicado el número de actuaciones formativas y alumnos entre el año pasado y el actual-, así como intentando que cuenten con un entorno físico accesible y que les permita una vida independiente, el empleo, algo en lo que se incidirá, en la próxima remisión a esta Cámara de la Ley de Accesibilidad y de Supresión de Barreras Arquitectónicas.

Y no debemos olvidar la especial atención y el cariño que nos debe merecer quien haya caído en el oscuro mundo de la droga. Debo señalar, Señorías, que personalmente me satisface mucho saber que en Castilla y León no existen listas de espera para los drogodependientes. Todo afectado puede encontrar respuesta inmediata y gratuita a su problema, como fruto de un intenso esfuerzo que ha permitido atender el pasado año tres veces más de personas, de enfermos, que en el año noventa y dos.

Creo que son estas actuaciones suficientemente expresivas y que han hecho de Castilla y León un auténtico referente regional respecto a políticas de bienestar. Pero,

pese a todo, no ocultan una pregunta esencial. En unos momentos tan delicados como los actuales, con tantos conceptos sometidos esa profunda remisión, ¿es posible mantener el actual nivel de protección social?, ¿se pueden sostener los modelos presentes de atención social y sanitario? En este aspecto siempre he venido defendiendo la necesidad de mantener políticas eficaces de bienestar social que atemperen y corrijan, si es preciso, los dictados meramente económicos, o las exigencias del libre mercado. Ello tampoco me impide reconocer la necesidad de cambiar algunos de los tradicionales parámetros. Considero —y lo subrayo— que debemos apostar por un sistema de salud y de servicios sociales que dé una respuesta completa, eficaz y cercana a los problemas de los castellanos y leoneses, en el que queda garantizada la financiación pública de los mismos; aunque admitiendo que los servicios de titularidad privada, en especial las iniciativas sin ánimo de lucro y las organizaciones no gubernamentales, pueden y deben completar esta colaboración asistencial.

Por otro lado, me parece imprescindible conectar todo este área social con la política económica general, es necesario que las políticas sociales superen los viejos hábitos que las identifican con la mera protección pasiva subvencionada y los mecanismos de transferencias a fondos perdidos. Los sectores de bienestar no deben concebirse únicamente como sectores de gasto o como rémoras al desarrollo económico. Por el contrario, su contribución a la creación de empleo en este tipo de servicios y al desarrollo de una industria auxiliar en el orden social pueden convertirse en un importante factor dinamizador de la economía regional.

Otro de los factores indicadores de bienestar es, sin duda, la educación. A nadie se le oculta la extraordinaria importancia que supone la inversión educativa, no sólo como instrumento de formación integral y a la persona, sino como elemento esencial para el desarrollo económico. Consciente de ello, la Comunidad de Castilla y León se encuentra hoy plenamente inmersa en el difícil pero apasionante esfuerzo de desarrollar su propio sistema educativo. Un sistema educativo que tiene que resolver con éxito el desafío que supone la adaptación permanente a las exigencias y necesidades de nuestra sociedad, y que también debe saber compatibilizar la calidad de la enseñanza con las específicas condiciones históricas, demográficas, socioeconómicas y territoriales de Castilla y León.

Por otra parte, nuestra Comunidad cuenta hoy con un sistema universitario lleno de potencialidades en ámbitos muy diversos. Su amplia tradición investigadora, reconocida internacionalmente, en sectores como el sanitario, el bioquímico o la automoción. O nuestra larga tradición científica en el campo cultural y de humanidades, constituyen, entre otras materias de conocimiento, una extraordinaria base de partida para rentabilizar eficientemente el esfuerzo de los universitarios castellanos y leoneses.

Éste es el objetivo que inspira el ambicioso proyecto educativo y universitario que el Gobierno Regional quiere desarrollar, va a desarrollar; y que contempla, a título de ejemplo, nuevas titulaciones acordes con las necesidades regionales. La próxima remisión a esta Cámara de un Proyecto de Ley de Coordinación Universitaria o la elaboración de una Ley de la Ciencia y Tecnología que conecte las Universidades Regionales con los diversos centros de investigación y el mundo empresarial.

Señorías, creo que no hay dudas para incluir a la vivienda como otro elemento también significativo de bienestar.

El Gobierno de Castilla y León consciente de las necesidades de nuevas viviendas de nuestra sociedad, así como de la urgencia por conseguir unos precios suficientemente asequibles, ha venido trabajando a lo largo de los últimos años en una triple dirección. La primera de ellas se centra en ejecutar de manera lo más eficaz posible las previsiones generales firmadas en los planes cuatrienales de viviendas. Plan Cuatrienal que me atrevo, una vez más, a manifestar de ejemplar.

El Plan Cuatrienal de viviendas noventa y dos—noventa y cinco supuso para Castilla y León realizar casi treinta y cuatro mil actuaciones en viviendas y suelo. Los objetivos iniciales distribuidos entre todas las Comunidades Autónomas hizo que esta Comunidad lo superara en un 137%, algo que motivó que nuestro cupo de actuaciones se ampliara posteriormente con el de otras Comunidades que no fueron capaces de cubrir lo inicialmente asignado. Pues, bien, incluso con el cupo ampliado, nuestro grado de cumplimiento alcanzó el 106% según los datos oficiales del anterior Gobierno Central. No me cabe duda que esta eficacia gestora se ha de mantener en el nuevo plan noventa y seis—noventa y nueve, que implica una media de unas ocho mil actuaciones al año.

La segunda de las direcciones apuntadas quiere atender las necesidades de vivienda de los sectores menos favorecidos de nuestra sociedad, fundamentalmente a través de VPO de Promoción Pública. En este campo, el Gobierno de la Comunidad ha venido realizando una media de setecientas cincuenta viviendas sociales por año desde el año noventa y uno, siendo Castilla y León una de las pocas Comunidades que mantuvo la contratación de vivienda pública el pasado año cuando se puso en marcha la nueva Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

La tercera de estas direcciones se ha dirigido a promover la vivienda rural, objetivo al que se han destinado casi 25.000 millones de pesetas de préstamos subvencionados desde el año noventa y uno y que han permitido la construcción o rehabilitación de más de mil viviendas/año rurales.

No podría concluir este repaso a los indicadores que permiten reflejar la calidad de vida de nuestra sociedad

sin hacer mención de algo tan íntimamente relacionado con ello como son las políticas medioambientales y de saneamiento. Puede afirmarse que la época que vivimos está marcada por una creciente importancia de la consideración del medio ambiente, un medio ambiente limpio, junto con la utilización racional de los recursos naturales. No sólo forma parte de la calidad de vida a la que aspiramos, sino que aparecen como condiciones indispensables para que el desarrollo económico y social pueda mantenerse a largo plazo.

La política regional en este ámbito ha sido, y sigue siendo, ciertamente intensa. Hoy, más del 66% de nuestra población cuenta con sus residuos sólidos urbanos correctamente tratados, seis puntos más que la media nacional. Además, gestionamos ya el 83% de los residuos tóxicos y peligrosos que producimos, cantidad que llega al 100% en los grandes productores. Y Castilla y León es la Comunidad que posee un sistema más avanzado en el tratamiento de los residuos sanitarios con el 90% de ellos tratados de forma adecuada.

También hasta el pasado año se han logrado sanear las aguas de más del 34% de los habitantes equivalentes de nuestra Comunidad. Política que va a continuar a través de la construcción de depuradoras en los más importantes núcleos de población y con el saneamiento general de los ríos Carrión, Eresma, Voltoya, Bernesga, Torío y Alberche, y de los espacios naturales del Lago de Sanabria, Picos de Europa, Gredos, Urbión, Cañón del Río Lobos, Valsaín y Riofrío.

La actuación integral en este ámbito implicaría una concentración eficiente de mecanismos que pasaría, entre otras medidas, por la asunción de las competencias de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Señoras y señores Procuradores. Acabo de efectuar un somero repaso de lo que pueden ser algunos de los principales indicadores de bienestar de nuestra sociedad. Y con ello, he de examinar la segunda de las perspectivas que he afrontado al examen al que me he sometido. Quisiera ahora el verificar cómo esta perspectiva –los indicadores de bienestar– junto con la anteriormente estudiada, –nuestra situación socioeconómica– contribuyen a profundizar en nuestra integración como unidad –tercer y último de los enfoques de nuestra realidad en el que he querido ordenar mi intervención–.

A este respecto, creo necesario señalar que Castilla y León aparece ya como una realidad consolidada. Pese a las situaciones puntuales nuestra Comunidad es considerada por sus ciudadanos como algo propio, útil, cotidiano y profesional. Las instituciones de Castilla y León son hoy un primer punto de referencia en donde los ciudadanos acuden en busca de actuaciones capaces de dar respuesta a sus problemas.

También puede que sean el primer objeto de crítica, pero no creo que eso sea malo en modo alguno, no sólo

porque la crítica constructiva siempre es necesaria, sino por lo que supone de considerarlas como algo que les pertenece, como instrumentos que nuestra sociedad puede utilizar. Ello va unido a una superior conciencia regional que obedece, no sólo al creciente protagonismo de nuestra Comunidad en los diversos escenarios nacionales e internacionales –al que más adelante me referiré–, sino a una mayor convicción de que cualquier ciudadano, cualquier sector económico o social, cualquier empresa de Castilla y León que ponga un mínimo empeño es capaz de compararse y competir con cualquier otra región de España y de Europa.

Quizás sea esto en lo que todavía nos falta progresar más. Quizá sea necesaria reclamar una mayor autoestima por lo propio, por lo que hemos representado y representamos para España y para Europa, y por lo que podemos ser capaces de lograr si nos lo proponemos. Y algo imprescindible para ello es conseguir una Comunidad integrada, aceptada por todos y con la fuerza suficiente para impedir que nadie la arrebate el papel que merece en el concierto nacional y europeo.

Naturalmente, un primer paso para lograrlo es conseguir una Comunidad con un alto nivel de desarrollo socio-económico y unos buenos niveles de protección social, de forma que resulte un lugar cómodo para vivir y se anime a luchar por él. Pero también es necesario incidir en todo aquello que nos identifique y define como pueblo. Es necesario profundizar en los rasgos que identifican a Castilla y León en el conjunto de los pueblos de España, y muchas veces me han podido oír dar como ejemplo de los mismos a nuestro patrimonio y a nuestro medio natural.

Respecto al primero de ellos –esto es, el valor de nuestro patrimonio cultural–, Castilla y León concentra buena parte de los bienes de interés cultural de España, acumulando, por tanto, un depósito histórico y cultural de los más importantes del mundo, pero que, para nosotros, es algo más, porque castellanos y leoneses le consideran un factor esencial para configurar nuestra personalidad colectiva.

El patrimonio es la materialización del pasado histórico de nuestro pueblo, es su expresión más culta, y alcanza en nuestra Comunidad altísimas cuotas de creatividad y sublimación escénica. Así, cuando un leonés, un castellano se encuentra ante uno de nuestros muchos monumentos creo que siempre tiene presente que no se encuentra sólo ante una obra material de nuestro pasado, sino que lo considera como símbolo de lo que somos y de lo que podemos llegar a ser.

Por ello, la conservación y recuperación de nuestro patrimonio cultural es una tarea que todos debemos considerar como esencial para nuestra propia definición como pueblo. Es más, podemos comprobar cómo las Comunidades que más se han preocupado por resaltar sus

señas de identidad son precisamente quienes más atención han dedicado a la conservación e incremento de nuestro patrimonio.

Creo que todas Sus Señorías saben que éste ha sido uno de mis principales empeños desde que asumí las responsabilidades de Gobierno de nuestra Comunidad, en un esfuerzo en permanente progresión. Así, desde el año noventa y uno el Gobierno Regional ha invertido casi 11.000 millones de pesetas sólo en actuaciones directas de nuestro patrimonio, sólo en actuaciones directas de nuestro patrimonio. Las cifras que destinamos a nuestras catedrales el pasado año son nada más y nada menos que catorce veces superiores a las invertidas en el año noventa y uno; y otros 26.000 millones serán destinados en nuestro Patrimonio hasta el año dos mil dos.

Pero esto, con ser necesario, nunca va a ser suficiente, siempre vamos a necesitar colaboración. Necesitamos la colaboración y la comprensión del resto de los poderes públicos de España, no sólo mediante la aportación de recursos adicionales, sino asumiendo sin recelo que si Castilla y León solicita especiales facultades y competencias en este campo, más allá del nivel ordinario, no es sino como lógica consecuencia de nuestra singularidad. Pero necesitamos sobre todo la colaboración de nuestra sociedad, de que gentes, instituciones de Castilla y León se impliquen decisivamente en algo que debe ser objetivo común y no sólo una tarea de este Gobierno; y debo decir que ya existen interesantes resultados en este aspecto.

Puede ser la inminente puesta en marcha de la fundación para el patrimonio histórico de Castilla y León, donde la iniciativa privada -en este caso, a través de la aportación de más de 200.000.000 de nuestras Cajas de Ahorro, a las que yo quiero hacer públicamente mi gratitud- ha sido decisiva.

La aportación, sin duda, de proyectos europeos en unos proyectos singulares ha sido también decisiva.

Por otra parte, las inversiones en la riqueza patrimonial de Castilla y León cobran nuevo sentido desde el momento en que se percibe un claro cambio de orientación en las demandas turísticas y de ocio en favor de opciones de mayor contenido cultural.

En este contexto, el patrimonio de nuestra Comunidad adquiere una nueva dimensión como bien de carácter económico, por lo que todos los recursos financieros dirigidos a su conservación y difusión han de incorporar también el carácter de inversión productiva, pues ello no sólo sirve para generar a muy corto plazo notables efectos en sectores como la construcción o el turismo, sino también sobre otros como la tecnología láser o la industria telemática o multimedia.

No podemos olvidar que el producto culturalmente más competitivo de Castilla y León es su propia lengua. Un producto utilizado diariamente por cuatrocientos mi-

llones de consumidores y que entraña un extraordinario potencial económico en el campo educativo, territorial y las actividades ligadas a las nuevas tecnologías de la información.

Los países iberoamericanos y una gran parte de los Estados Unidos constituyen un mercado natural de primer orden para consolidar a Castilla y León como un gran centro económico y cultural. Creo que las mismas consideraciones vertidas sobre la importancia del patrimonio histórico para la identidad de Castilla y León puede repetirse si consideramos nuestro patrimonio natural.

Y, en este aspecto, reclama una especial atención la protección de nuestros bosques. El 45% de la superficie de nuestra Comunidad es considerada como superficie forestal, albergando esta superficie más de dos millones de hectáreas arboladas, que configuran el mayor volumen de bosque de todas las Comunidades españolas. También aquí debo manifestar una especial satisfacción al comprobar que las poco más de dos mil hectáreas arboladas que se han quemado este año suponen la cifra más baja de las dos últimas décadas, más allá de la influencia de los factores climáticos.

Creo que tales resultados son el punto de un continuado esfuerzo de la Administración Regional, de sus trabajadores y de sus órganos de Gobierno contra los incendios forestales; y que nos han conducido a que la media de superficie quemada de la anterior Legislatura, que concluyó en mayo del noventa y cinco, fuera menos de la mitad que la Legislatura anterior.

Podemos decir también que el índice de eficacia del año noventa y seis -esto es, el número de hectáreas quemadas por incendio- es siete veces inferior a las habidas hace diez años, mil novecientos ochenta y siete.

Paralelamente, se ha venido desarrollando una intensísima labor repobladora. Sólo entre el noventa y uno y noventa y seis se han repoblado más de ciento treinta y cuatro mil hectáreas. Las previsiones para el año en curso, por ejemplo, son siete veces superiores a lo realizado en el ochenta y nueve. Este esfuerzo nos ha convertido en la Comunidad que más y mejor ha reforestado de todas las de España, con unas cifras -fíjense bien- que son superiores a las del resto de las Comunidades juntas.

No resulta extraño, por tanto, que el balance forestal entre lo quemado y lo repoblado sea netamente positivo. Así, la pasada Legislatura se cerró con un incremento neto de superficie forestal que doblaba ampliamente los balances negativos de Legislaturas anteriores.

La misma directriz de defensa y promoción de nuestro patrimonio forestal es la que orienta la política regional de espacios naturales.

Hasta el momento ya han sido declaradas más de doscientas treinta y dos mil hectáreas de espacios naturales, aproximadamente la cuarta parte de la superficie prevista en la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León, a las que se incorporarán otras doscientas mil hectáreas en el año noventa y siete, estando en marcha además todos los procesos de declaración de espacios naturales previstos en la Ley.

El Gobierno Regional afronta todas las actuaciones en defensa de nuestra riqueza natural con la intención de superar esa falsa idea que aún pervive en algunos sectores de nuestra sociedad de que las mismas son sólo de naturaleza prohibitiva o estrictamente negativa. Por el contrario, quieren ser un elemento que impulse el desarrollo económico de las zonas afectadas, no sólo porque tales actuaciones son fuente directa de recursos europeos adicionales, sino porque actividades e industrias relacionadas con la conservación del medio ambiente y las riquezas naturales, son sectores en clara expansión y están llamados a ser claros generadores de empleo, tal como señala, por ejemplo, el famoso libro blanco del señor Delors.

Pero también me interesa destacar que las actuaciones públicas regionales en este campo quieren alejarse lo más posible de cualquier tipo de dirigismo, de intervencionismo. Tanto en la política forestal como en la de espacios naturales es decisiva la participación que se quiere dar a las Entidades Locales interesadas y a la población rural de cada zona. Queremos -creárame- promover la máxima participación posible de las entidades locales en la gestión de los propios montes, acercando la administración forestal al verdadero propietario. El éxito de cualquier tarea de gestión y explotación forestal, o de control de incendios pasa necesariamente por una activa integración de ellas, de las Entidades Locales de la zona.

Debo decir, con satisfacción, que hasta el momento esta voluntad regional está siendo muy bien acogida por las Entidades Locales; lo que explica buena parte de los favorables resultados que este sector registra.

La misma filosofía impregna el proceso de declaración de espacios naturales, el cual se desarrolla sobre dos pilares fundamentales: primero, la consolidación de los usos tradicionales, que han demostrado su carácter conservacionista a través de los siglos; y, segundo, el acuerdo con la población residente en cada espacio sobre las directrices de conservación y uso del mismo. Pilares que creo que destacan suficientemente el protagonismo y la integración que se quiere dar a los núcleos rurales.

Esta decidida voluntad de participación local que el Gobierno Regional asume, confirma el relevante papel que desempeñan las Entidades Locales como elemento clave para su integración y su vertebración interna. Es más, como certeramente señalaba Misael Bañuelos, es precisamente en los pequeños municipios de León y Castilla donde mejor pervive la conciencia de la personalidad regional.

Por ello, y dentro de este continuo proceso de vertebración interna, es necesario que las más importantes reflexiones realizadas en el tema se plasmen en un texto legal capaz de abordar los problemas derivados de una estructura municipal deficiente, y que sirva de guía para el proceso descentralizador que se debe efectuar en las Entidades Locales.

Estos principios -como Sus Señorías van a tener ocasión de comprobar- pretenden o inspiran el Proyecto de Ley de Régimen Local de Castilla y León que el Gobierno ha remitido a esta Cámara, y que se ha querido realizar con el máximo nivel de diálogo y consenso posible, y que se busca a través del mismo una triple finalidad:

Por una parte, se pretende diseñar un modelo de organización territorial ajustado a las necesidades de Castilla y León que, pivotando sobre los clásicos pilares de la provincia y el municipio, contemplen también la creación de otras entidades locales que puedan estimar necesarias.

Así mismo, esta futura Ley tiene como objetivo responder de forma adecuada al problema de la estructura municipal de la Comunidad. Reiteradamente se vienen exponiendo los problemas que ocasiona el excesivo número de nuestros municipios -dos mil doscientos cuarenta y ocho-, o el reducido tamaño de buena parte de ellos -por ejemplo, trescientos sesenta y tres tienen menos de cien habitantes-.

Así las cosas, es necesario delimitar fórmulas que compatibilicen la doble condición del municipio como cauce inmediato de participación ciudadana y como organización prestadora de unos servicios, con el derecho que tienen los ciudadanos a percibir servicios en condiciones de igualdad y de calidad.

En este sentido, se contemplan en la Ley instrumentos para superar la fragmentación municipal -nunca obligatoria-, como el fomento de las mancomunidades, o el establecimiento de regímenes municipales especiales, como el de municipios de menos de cinco mil habitantes, o nuestro tradicional concejo abierto.

Finalmente, la Ley de Régimen Local de Castilla y León ha de constituirse en el marco jurídico global de las Entidades Locales de nuestra Comunidad, por lo que incorpora los contenidos de la Ley 6/86 reguladora de las relaciones con las Entidades Locales, junto con las modificaciones que demandaba su actualización.

Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, hasta este momento he querido presentarles una visión lo más completa posible de la situación interna de nuestra Comunidad, de la evolución de sus más importantes indicadores y de alguna de sus perspectivas de futuro. Pero creo que un debate de política general -como éste- quedaría incompleto si no incorporáramos algunas con-

sideraciones sobre la situación de Castilla y León en su entorno político. ¿Ha ganado peso nuestra Comunidad?, ¿es más respetada?, ¿puede hacer oír su voz en el conjunto de las regiones de España? En definitiva, ¿qué lugar ocupa hoy Castilla y León en el Concierto de las Regiones Españolas Europeas?

Como tónica general debo decir que resulta evidente el creciente peso político que Castilla y León ha adquirido a lo largo de los últimos años. Castilla y León, fiel a su compromiso histórico con la idea de España, y consciente de su papel moderador y de equilibrio entre las diferentes Comunidades de España, ha querido plantear su propio modelo de desarrollo del Estado de las Autonomías.

Vivimos momentos complejos en el desarrollo de nuestro estado autonómico. Unos momentos... no se puede decir si crispados, pero sí al menos controvertidos; donde se aportan ideas, propuestas y modelos no siempre claros y, en algunos casos, de difícil encaje constitucional.

Algunas regiones se centran en la necesidad de defender sus peculiaridades y rasgos diferenciales; otras, simplemente miran a su vecino más desarrollado y proceden a solicitar su mismo nivel de competencias –sean procedentes o no–, simplemente para no ser menos que él. Unos y otros no parecen preocuparse de ofrecer un modelo global de Estado de las Autonomías, capaz de encauzar las distintas aspiraciones de opiniones territoriales.

Se acerca el año noventa y ocho como año de reflexión, y como hace un siglo, quizás sea bueno para "repensar España"; pero hacerlo de manera global, con buen sentido, pleno respeto a la Constitución que nos dimos todos, y, sobre todo, ofreciendo soluciones globales a problemas que deben dejar de contemplarse desde una única perspectiva.

Desde Castilla y León se quiere aportar un modelo de desarrollo del Estado de las Autonomías que parte del lógico reconocimiento de las diversas particularidades de las tierras de España. Nuestra Constitución, y la interpretación que de ella ha hecho el Tribunal Constitucional, no ofrece dudas en aceptar la existencia de hechos diferenciales perfectamente compatibles con la idea de unidad.

Si me permiten la comparación, nuestra realidad territorial configura un cuadro que no responde a los cánones clásicos, con cada figura sometida a las reglas de la composición y ocupando el lugar predeterminado por ellas. Por el contrario, la nuestra es una realidad barroca, heterogénea, donde coexisten tierras que no son iguales ni en territorio, ni en habitantes, ni en lengua, ni en riqueza, ni en aspiraciones políticas, ni, sobre todo, ni en la visión que tienen de sí mismas, ni de las demás, de la idea sobre todo de España.

Como digo, tales diferencias son múltiples y variadas. Algunas responden a realidades geográficas, como es el propio hecho insular; otras, son herencias directas de la historia, como los regímenes forales. Existen diferencias culturales y lingüísticas de algunos territorios respecto al tronco común. Y otros, como Castilla y León, no tienen sus rasgos definitorios basados en la diferencia del tronco común, sino en la propia naturaleza de las cosas: su extenso patrimonio, su medio natural, las necesidades de su población, su municipalismo, etcétera.

Son –como digo– también rasgos diferenciales que están ahí y que no hay que buscar ni construir de manera artificial.

Y para las diferencias reales –no las inventadas– nuestra Constitución no busca soluciones homogéneas. Y creo que tiene razón; como creo que también tienen razón las críticas del famoso café para todos, en cuanto búsqueda de una igualdad indiscriminada.

Aquí estriba –a mi modesto entender– la clave de lo que llamé un día "simetría autonómica" que reconoce nuestra Constitución. No en que unas Autonomías puedan tener acceso a más competencias que otras; sino en que cada Autonomía pueda asumir las que más se ajusten a sus peculiaridades territoriales y sociales, dejando siempre a salvo –y lo subrayo– los derechos básicos de los ciudadanos que nuestra Constitución garantiza para todo español, independientemente del territorio donde viva, y que deben ser en todo caso iguales.

Simplemente se trata –vuelvo a insistir en ello– de adaptarnos a lo que es la propia naturaleza de las cosas. Así, por ejemplo, a nosotros no nos interesa –al menos de momento, hasta que Sus Señorías lo establezcan, otro criterio– el desarrollo de una policía autonómica, o la absorción de competencias del Instituto Social de la Marina.

No nos debe importar que otros las tengan pero, al mismo tiempo, no debería importarle a los demás... al mismo tiempo, no debería importarle a los demás que Castilla y León pueda contar con incentivos especiales para las inversiones hechas en su Patrimonio, dado el protagonismo que el mismo tiene en el conjunto español.

No nos debe preocupar que otros asuman responsabilidades en política penitenciaria y nosotros no las solicitemos, de momento. Pero nadie debería ver con recelo las compensaciones que podamos recibir por ceder nuestros recursos hidráulicos a otros territorios.

Algunas regiones pueden tener recursos suplementarios para desarrollar la cultura y la lengua propia. Esto no ha lugar para Castilla y León donde, lógicamente, con orgullo, decimos que tenemos una lengua común, que es la castellana, o el español que no es sino el castellano enriquecido.

Pero también sería lógico que nuestras empresas pudieran verse beneficiadas con un menor coste en su energía eléctrica que necesitan como compensación de los costos sociales, económicos, y también los medioambientales, que su producción conlleva.

En fin, es posible que algunos regímenes forales tengan la capacidad de ofrecer incentivos fiscales propios a los que, de momento, nosotros no tenemos acceso. Pero, por ejemplo, en nuestra Comunidad necesita de específicas medidas que puedan paliar su despoblación y puedan ponerla en la senda de desarrollo para lograr esa igualdad de derechos individuales que siempre ha de ser la misma, se viva donde se viva.

A este respecto –y es importante apuntarlo–, la Comisión Europea ha autorizado a Francia a establecer especiales tratamientos fiscales para zonas económicamente desfavorecidas o con problemas, como Córcega, con el fin de promover su desarrollo.

Bueno, pues si ello puede abrir la puerta a un tratamiento específico desde Europa a las regiones menos favorecidas, al que nuestra Comunidad podría acceder, y que no sería aplicable a otras regiones españolas.

Una vez más, el concepto de Autonomía que hemos asumido desde Castilla y León se quiere manifestar en términos de realidad solidaria, flexible, abierta e integradora. Y pretende constituir una vía ejemplar en el desarrollo del Estado de las Autonomías, de lealtad constitucional y de compromiso con el Estado. Plenamente compatible con la legítima aspiración a metas crecientes de autogobierno y al reconocimiento de las particularidades a las que legítimamente nos da derecho nuestra historia, nuestra realidad social y, sobre todo, nuestra Constitución del setenta y ocho.

Dicho esto, es momento de afirmar que sí considero necesario prever una futura reforma del Estatuto de la Autonomía, basada en dos consideraciones.

El primero de ellos es que recoja cuantas competencias y funciones se consideren necesarias para Castilla y León y respondan a sus específicas necesidades, sin que ello suponga una copia o un necesario mimetismo de lo que puedan hacer otras; es necesario... nuestro propósito profundizar en la autonomía de Castilla y León, profundizar tanto Señorías, tanto, tanto, que permita el límite constitucional. Hasta ahí, este Gobierno será pionero.

El segundo, es la necesidad de que tal reforma sea posible. Dicho de otra manera; se trata de no vender humo. No dejan de ser meros brindis al sol cuantas propuestas de reforma o de ampliación competencial se haga, si no cuentan con posibilidades de salir adelante.

Es necesario contar con la garantía de que en el Congreso de los Diputados exista el suficiente apoyo para nuestra reforma estatutaria.

No voy a ocultar que un tema de la trascendencia de éste tendría plena razón de ser objeto de un verdadero pacto de Estado entre las diferentes fuerzas políticas, pacto similar al del noventa y dos, ¡ojalá fuera enriquecido con otras fuerzas el del noventa y dos...! Y ello dependerá sobre todo de la sinceridad, el sentido de Estado y la capacidad de compromiso de las diferentes fuerzas políticas.

No obstante, si los Grupos y los Partidos políticos de Castilla y León quieren adelantarse a este eventual pacto político nacional e iniciar cualquier tipo de proceso reflexivo o de debate sobre nuestro futuro autonómico, el Gobierno Regional está totalmente abierto a ello. Lo único que habría que tener presente –vuelvo a insistir– es el grado de eficacia o de realidad práctica del resultado de este proceso.

No puedo dejar de mencionar un aspecto concreto del desarrollo del Estado de las Autonomías, y en el que Castilla y León –sin duda– ha desempeñado un papel de cierta entidad, como es el de la financiación autonómica.

Señorías, el sistema financiero autonómico es, hoy día todavía, un sistema de equilibrio inestable. Si hoy se desestabiliza, la mejor manera de arreglarlo no es con otro empujón, sino con una paciente labor de reequilibrio en la que el diálogo y el pacto tomen el lugar del insulto, la descalificación y la demagogia fácil.

La utilización de estas cuestiones como instrumento de lucha electoral, mediante la exaltación de las pasiones interterritoriales y fomentando el resentimiento y el desprecio, quizá pueda ser electoralmente eficaz; yo creo que no, pero es escasamente apropiado para nuestro espíritu de convivencia y, desde luego, incompatible con un mínimo sentido de Estado.

Pese a lo que también se ha dicho, el temor a que aparezca una destructiva competencia fiscal entre Autonomías es, creo yo, exagerado.

En la actualidad, las Autonomías gastan en su conjunto un equivalente en torno al 25% de nuestro PIB. Lo que no es baladí. Y además, es una capacidad de gasto que se expande a medida que se incorporan nuevas competencias. Por eso es bueno que, limitando su endeudamiento por Ley, se vean forzadas a sufragar con impuestos autonómicos una parte importante de su gasto, y que los ciudadanos reconozcan y valoren así, incluso en los procesos electorales.

Claramente caminamos hacia un sistema fiscal en el que la Administración Central va a cobrar unos impuestos estatales más reducidos para atender a los gastos generales del país, y las Autonomías se van a nutrir del tramo propio de los impuestos estatales y de los tributos cedidos, incrementándose notablemente la corresponsabilidad fiscal de todas ellas.

Pero bueno, ¿este sistema es bueno para Castilla y León? ¿Nos va a beneficiar? ¿Vamos a seguir ganando o perdiendo respecto al sistema actual? No voy a señalar las líneas generales del nuevo sistema de financiación —que ya sobradamente conocen Sus Señorías—, simplemente quiero recordar que poderosas razones hacen que la postura del Gobierno Regional sea claramente favorable al mismo.

Por un lado, la Comunidad de Castilla y León avanza sensiblemente en su nivel de autogobierno, al atribuirle competencias para establecer su propia política fiscal en una parte significativa de sus ingresos.

Por otro lado, el nuevo sistema garantiza la suficiencia financiera, al asegurar un volumen de recursos totales que, como mínimo, es igual al que se disponía hasta ahora. En fin, se establecen diversos mecanismos compensatorios que no sólo garantizan sino que incrementan la solidaridad entre territorios.

En cualquier caso, quiero dejar constancia que el Gobierno Regional, en las distintas fases del procedimiento negociador, se ha dejado guiar exclusivamente por las defensas de los intereses de Castilla y León. A veces, ni siquiera suficientemente comprendido por los propios.

No podría concluir mi intervención, Señorías, sin hacer una mínima referencia a la situación de Castilla y León en Europa. El proceso de reforma del Tratado de la Unión se va a desarrollar en un entorno donde los ámbitos regionales y locales están adquiriendo cada minuto más importancia en la creación de una verdadera Europa de los ciudadanos. Las autoridades locales y regionales tienen que desempeñar un papel clave a la hora de asegurar que la Europa del futuro concuerde, efectivamente, con las aspiraciones y necesidades de sus pueblos. Conscientes de este papel —papel estratégico que están llamados a desempeñar las regiones—, Castilla y León ha venido desarrollando una intensa actividad más allá de nuestras fronteras, en la que, además de estrechar las relaciones con nuestros vecinos portugueses, ha venido participando activamente en los organismos internacionales de orden regional a los que pertenecía e incluso incorporándonos últimamente a algunos nuevos.

Así, además de nuestra ya tradicional presencia en órganos como la Asamblea de las Regiones de Europa, o de los congresos de poderes locales y regionales, nos hemos incorporado como miembros de pleno derecho a la Comisión Arco Atlántico dentro de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas, y lo hemos hecho de forma activa, siendo los anfitriones de su última Asamblea General, celebrada en la ciudad de León en el mes de abril del presente año.

Igualmente, desde el mes de mayo, formamos parte de la Conferencia de las Regiones del Mundo, un foro que reúne representantes de los sectores públicos y

privados para identificar, discutir e intercambiar ideas del ámbito económico y político derivado de las relaciones interregionales.

De hecho, la entrada de esta Conferencia en Europa, mediante su presencia en la Asamblea General del Arco Atlántico de León, fue debida, precisamente, a las gestiones de Castilla y León quien de esta forma se convirtió en nexo entre las dos orillas del Atlántico, una cualidad que volvimos a asumir en la Asamblea General de las Conferencias de las Regiones Periféricas y Marítimas que se celebró en octubre en la ciudad de Tenerife.

Y, sobre todo, ha sido sumamente intensa la presencia regional en el Comité de las Regiones de Europa, donde esta Región, Castilla y León, ocupa la única Vicepresidencia española.

Castilla y León fue la Comunidad ponente de la posición de la Delegación Española ante el Comité de las Regiones que tuvimos hace dos meses en Madrid. Tal Ponencia fue aprobada por todas las Comunidades Autónomas y ha sido elevada con las sugerencias de cada una de ellas ante los órganos nacionales y europeos como posición común de todas las Comunidades y de los Ayuntamientos representados en la Delegación Española.

Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, concluyo. He tratado de ofrecer en el transcurso de mi intervención un panorama real de la situación de esta tierra querida para todos que llamamos Castilla y León. He procurado limitar las referencias al pasado para hablar, en lo posible, de presente y, sobre todo, de futuro. He tratado de diseñar algunas actuaciones que incluso van a ir más allá del limitado tiempo de esta Legislatura. El respeto que debo a esta Cámara me ha llevado a no considerar mi intervención como un mero trámite, sino a exponer con la extensión y amplitud realizada, los complejos asuntos de gobierno que configuran nuestro trabajo actual y nuestras expectativas de futuro. En la posibilidad del nuevo siglo se despliega ante nosotros un horizonte cargado de posibilidades. Por ello, se nos va a exigir con especial intensidad un esfuerzo de creatividad para formular nuevos proyectos, para aportar nuevas ideas, para anticiparnos a ese mundo de realidades nuevas que está ya ante nosotros.

Debemos ser conscientes de que hemos contraído la responsabilidad de liderar un cambio de época, un cambio que exige consolidar las bases económicas, sociales y culturales desde las que Castilla y León puede afrontar nuevos desafíos.

La época que se avecina requiere una mirada distinta sobre el mundo y sobre nosotros mismos. Tenemos que acostumbrarnos a mirar a Castilla y León desde la perspectiva de un mundo a cuya formación hemos contribuido y del que inevitablemente formamos parte.

Y en esta nueva y cambiante realidad, hemos de adoptar una mentalidad abierta, permeable, receptiva a nuevas ideas y tolerante con la diversidad en que nos movemos. Una diversidad que encuentra numerosos ejemplos no sólo en Europa, sino también en España y en nuestra propia Comunidad; una diversidad que nunca nos debe asustar, dado que supone un enriquecimiento considerable de nuestro marco de convivencia común.

Si hay algo que me ha enseñado mi experiencia de gobierno es que presidir esta Comunidad implica sobre todo un compromiso democrático de respeto hacia todas las propuestas políticas. Por ello, estoy convencido de que en este escenario de cambio en el que me he venido refiriendo, las ideas de convivencia, de integración, de cohesión y de diálogo me parecen más coherentes para construir el futuro de esta Región que las que entrañan planteamientos de exclusión, intolerancia o rechazo.

Creo que si hay algo que desear en estos momentos actuales es que podamos ser capaces de encontrar en esta Cámara, en nuestra Comunidad, en toda la sociedad de Castilla y León, la creatividad necesaria para desarrollar el formidable potencial de futuro que entraña ese acuerdo establecido hace siglos entre castellanos y leoneses para seguir recorriendo la historia juntos. Nada más. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias...

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Presidente. Se suspende la sesión hasta las dieciséis horas, cuatro de la tarde de hoy.

(Se suspende la sesión a las trece horas cincuenta minutos y se reanuda a las dieciséis horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes. Se reanuda la sesión y se abre un turno para la intervención de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra, en primer lugar, don Jesús Quijano, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Señor Presidente de la Junta, antes de entrar en materia, me resulta obligado hacer alguna consideración previa, a propósito de las circunstancias en que se celebra este debate.

Y empezaré diciendo que he tenido serias dudas en participar en él. Y que lo hago por sentido de la responsabilidad y por respeto al Parlamento Regional.

Mire, señor Presidente de la Junta, la forma en que usted ha planteado las cosas previamente al debate,

jugando a sorprender, sin la más mínima concesión a la cortesía personal, forzando la dinámica parlamentaria en los momentos en que sabe que la Cámara está más ocupada en el trámite presupuestario, y cuando debía haber celebrado en estos mismos días un Pleno ordinario, para avanzar materia que no será considerada hasta febrero, si la mayoría no lo remedia, recuerda demasiado viejas actitudes caprichosas de soberbia política y pone de manifiesto la escasa consideración que el Parlamento Regional le merece. Es como si hubiera dicho "háganme un hueco, que aquí mando yo; busquen un par de días, que necesito tranquilizar mi conciencia antes de las Navidades, y no molesten más con esto del debate".

Yo lo he calificado en algún momento como acto de caudillaje; y sé que es duro el calificativo, y lo sostengo, mal que me pese.

Esta actitud de "en cuatro años no se hace este debate, porque a mí no me da la gana", y se hace ahora, también "porque a mí me da la gana", deja mucho que desear.

Por eso debe usted saber, señor Presidente, que la mayoría no es una patente de corso, que este debate no es una concesión graciosa con que usted nos obsequia al llegar estos días. Este debate es un derecho democrático de quienes representamos a los ciudadanos de Castilla y León aquí.

Por eso, no es que usted se haya dignado bajar un rato al reino de los mortales y escuchar las quejas de los afligidos. ¿O es que necesitaba ganar un pulso aquí, tal vez para desquitarse de los que está perdiendo en otros sitios, de un tiempo a esta parte?

Mire, por eso, para que esto no siga ocurriendo, para que sus relaciones con el Parlamento Regional se normalicen, me permito hacerle tres preguntas concretas, que deseo responda en su intervención posterior con un "sí" o un "no".

¿Acepta usted celebrar este debate una vez al año, en fechas convenidas, tal como se hace en otros Parlamentos Autonómicos y en el Parlamento de la Nación? ¿Está usted dispuesto a responder personalmente preguntas en los Plenos de la Cámara, como lo hacen la gran mayoría de los Presidentes Autonómicos y el Presidente del Gobierno de la Nación? ¿Se compromete usted a comparecer ante el Pleno para debatir asuntos de interés general de la Comunidad, como lo fue la financiación autonómica, o lo serán, sin duda, muchos otros en el futuro?

Espero de usted, en su réplica, respuesta concreta: sí o no.

Lo cierto, señor Presidente, es que han tenido que pasar cuatro años para que usted encontrara un momento oportuno; eso es lo cierto, hasta el momento. Oportuno para usted, se entiende, porque para la Región cualquier momento hubiera sido oportuno. Lo único que ha conse-

guido con esa estrategia es introducir sobre el debate una carga enorme de excepcionalidad, al vincularlo a una oportunidad que usted elige, invitándonos con tal estrategia a convertir el debate sobre el Estado de la Región en un debate sobre el estado del señor Presidente.

Momento oportuno es momento dulce, no nos engañemos. Y yo tengo todo el derecho de preguntarme ¿por qué ahora, precisamente? ¿por qué no hace unos meses, un año, dos, tres, hasta cuatro? ¿Por qué éste es el momento oportuno y dulce? ¿Es que van a venir momentos menos oportunos, o más amargos para el señor Presidente?

Fíjese, preguntas que no tendrían ningún sentido si este debate fuera un acto parlamentario normal, periódico, y no excepcional, como ocurre "repito" en la mayoría de los Parlamentos.

De modo que nos invita a eso: a valorar la oportunidad del momento "cuestión en la que usted no se detuvo ni quince segundos en su discurso de esta mañana". Pues yo no voy a rehuir esa valoración; yo quiero hablar de lo que está pasando, del estado de la Región "desde mi punto de vista, por supuesto", de nuestros problemas, del balance de gestión de sus años de Gobierno también, de lo que yo creo que habría que hacer en el futuro.

Por supuesto que me gustaría hablar largo y tendido; se nos ha acumulado excesiva materia. Intentaré hacerlo, en la medida de lo posible y, desde luego, contando con la benevolencia del señor Presidente de la Cámara.

Empezaré, sin duda, por lo más inmediato. Porque aquí hemos venido a hablar de política. Yo creo que usted habló poco de política esta mañana; habló más de gestión administrativa. Quizá porque al final es más fácil leer las fichas de los jefes de servicio o de los directores generales que plantear los problemas políticos de la Región en este momento.

Y hablando pronto y claro, yo tengo la impresión, señor Presidente, de que estos últimos meses no están siendo los más felices de su vida política. Está usted incómodo y a la defensiva; y se le nota. Y yo quiero decirle que comprendo su nostalgia. ¡Qué tiempos aquellos "seguramente pensará cada día" en que todo era tan sencillo! Tiempos aquellos en que bastaba con destilar cada mañana un par de gotas de regionalismo reivindicativo contra un Gobierno agravante y discriminatorio; o contra aquel que hablaba en castellano para pedir dinero, y ahora ya no necesita hacerlo, porque se lo ofrecen directamente en catalán.

De vez en cuando parece usted, señor Presidente, uno de esos porteros aturdidos a los que la defensa de su propio equipo le ha colocado cinco o seis goles de bella factura: de tación, de cabeza, por la escuadra... hasta de caño, que se dice ahora.

¿Qué piensa usted, por ejemplo, cuando en un Presupuesto tan restrictivo como el del año noventa y siete hay entre 18 y 30.000 millones "según quien lo diga" para inversiones extrapresupuestarias en Cataluña? ¿O cuando la Comunidad de Canarias recibirá 8.500 millones especiales para inversión en educación, cuando las inversiones del Ministerio de Educación en el territorio común bajan un 33%?

¿Qué piensa usted cuando los impuestos especiales se convierten de la noche a la mañana "y esto lo digo en sentido estricto, de la noche a la mañana" en impuestos cedibles, a unos sí y a otros no? ¿O cuando hay Comunidades que avanzan hacia la nacionalidad y la ampliación de competencias, y la reforma institucional, porque tienen un partido regionalista apretando? ¿O qué piensa usted cuando hay 20.000 millones de deuda histórica para Andalucía y aquí era un camelo de campaña electoral, subsumido ahora en los 10.000 millones del Fondo de Nivelación, a compartir entre todos?

¿O qué piensa usted "en fin", cuando el Consejo de Ministros se reúne en una isla, con 40.000 millones bajo el brazo de inversiones especiales? ¿No le dan a usted ganas de gritar alto y claro que ya está bien? ¿No era ésta la "niña bonita", la Región preferida, la más cercana en el afecto del señor Presidente del Gobierno? ¿No llenaron ustedes cada pueblo de promesas mil, para "el día que llegemos a La Moncloa y llenemos de compatriotas el organigrama del Gobierno"?

Créame que me imagino lo que usted tiene que estar sintiendo. Yo estoy seguro de que firmaría conmigo un telegrama ofreciendo cualquiera de nuestras capitales para una reunión del Consejo de Ministros, de las de a 40.000 millones, en vez...

(Aplausos.)

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: ...para una reunión del Consejo de Ministros de las de a 40.000 millones, en vez de para la partida del dominó y la cena del fin de verano.

Porque mire, mientras las cosas van como van por otros lares, aquí, como hay confianza, y amistad, y lealtad, y granero de votos, también van como van.

Un breve recordatorio nos pondrá sobre la pista de lo que quiero decirle.

Primero fue la composición del Gobierno (la primera en el frente, que decíamos en la escuela); poco menos que La Moncloa se iba a convertir en una sucursal de La Asunción. Sería la demostración del poderío en todo su apogeo. Todo lo que colocamos fue una Diputada por Segovia, en el Ministerio de Agricultura, que a la primera ocasión nos mostró sus verdaderas servidumbres, inclinando con su decisión la famosa venta de las acciones del azúcar, contra la opción regional que usted y yo apoyá-

bamos, porque hubiera consolidado el cultivo de remolacha en la Región definitivamente. Las Cajas de Ahorro y la principal cooperativa de la Región se quedaron compuestas y sin novio, usted guardó silencio –un silencio cómplice– y dejó al Consejero de Agricultura dando explicaciones angustiosas sobre lo que tiene difícil explicación.

Luego vino la imposición –que no negociación– del sistema de financiación. La cuestión estaba cerrada de antemano, como usted sabe, porque se cometió el error de convertir ese acuerdo en precio de la Inversión.

Usted entró en escena a toro pasado; pero, eso sí, con disciplina. Pasó los primeros meses haciendo la loa del nuevo sistema, e incluso vino al Parlamento, en una de sus escasas comparecencias, a decirlo aquí: el sistema es maravilloso, autonomista, original y solidario; sobre todo original, único en el mundo mundial –que me parece que se dice ahora–. No debía serlo tanto cuando, dos días antes de votarlo, usted nos obsequió con aquel escorzo genial: o garantía y nivelación, o no voto. ¿Pero no era ya antes maravilloso? ¿Nos estuvo engañando entonces? ¿Por qué luego ya no quiso comparecer aquí a explicar los grandes logros que usted había introducido y a recibir el homenaje incluso? ¿No es un poco paradójico?

Días después leía yo unas declaraciones tuyas en un periódico económico nacional: "El nuevo sistema de financiación puede crear desigualdades y paraísos fiscales". Lo que, por cierto, coincide con la opinión de la gran mayoría de los expertos que la han ido expresando. Yo me pregunté: ¿pero no era eso precisamente lo que Supermán había evitado en el último minuto con su aparición exigente? ¿Nos habría vuelto a engañar entonces? ¿Puede usted decirnos, al día de hoy, lo que nos corresponde con el nuevo sistema, lo que corresponde a los demás? Incluso, ¿podría usted decirnos las intenciones que tiene para usar la capacidad normativa en IRPF para el año noventa y siete donde ya podría empezar a hacerlo?

Mire, que el treinta y uno de diciembre termina la época en que los ciudadanos pueden acogerse a algunas desgravaciones o deducciones. ¿Qué va a ocurrir? ¿Qué deben hacer?, además, seguramente, de buscar un domicilio atractivo por si acaso. Pero hay más, pero hay más, resulta que el Fondo de Garantía –ése que usted impuso por razones de solidaridad– es la percha a la que otros se han ido agarrando luego para equiparar la financiación por habitante. ¿Le han agradecido a usted sus colegas de Baleares, de Valencia o de Murcia aquella gentileza? Porque eso supone que hemos fracasado en la idea de valorar más la dispersión territorial en el costo de los servicios, que era una de nuestras grandes reivindicaciones.

Lo del Fondo de Nivelación, los 10.000 millones –que yo no encuentro en los Presupuestos del Estado en ningún sitio–, me parece más espectacular aún. Ésa era nuestra

vía particular de acceso a la deuda histórica, el Consejero Portavoz lo recordó hace unos días: los 25.000 millones aquellos de la campaña electoral eran un camelo –como ya antes recordé–.

El Gobierno ha contestado a un par de preguntas parlamentarias sobre la deuda histórica de Castilla y León diciendo que ni está, ni se la espera. Pero había otras vías, parece ser: Andalucía tiene ya reconocidos 25.000 millones para el noventa y siete, que se podrán convertir en partida periódica a poco que presione, de eso no me cabe ninguna duda; y vendrá luego Extremadura, porque lo tiene establecido en su Estatuto de Autonomía; y seguramente vendrá luego Galicia, que ya está en ello con consenso entre los Grupos Parlamentarios; y el problema final será evidente: el sistema de financiación, además de tender a la desigualdad entre ciudadanos y Comunidades por vincular los recursos disponibles a la renta generada –lo que no es nada solidario a mi juicio–, será cada vez menos creíble. La impresión que da es que nadie se fía de él y todos buscan soluciones particulares por otra vía: presupuestarias o extrapresupuestarias; con cargo a presupuestos o con cargo a privatizaciones futuras, que parece que es el saco para todas las posibilidades.

Eso quiere decir, señor Presidente, que el sistema está lleno de fugas, precisamente a través de estas compensaciones particulares. Y ahí quizá esté nuestro drama, que alguien ha pensado que nosotros ya estamos compensados con fotos y con afecto.

Un paso más en este breve recorrido y nos encontramos con las rebajas fiscales y la negociación del Concierato Vasco, concesión de capacidad normativa de IRPF sobre el 20% del total y de los impuestos especiales. ¿Cuál ha sido la actitud del Gobierno Regional ante una cuestión que nos afecta como a todos, porque somos una Comunidad, y especialmente, porque somos limítrofes?

Pues mire, un repaso a los antecedentes en materia de rebajas fiscales en la tarifa del Impuesto de Sociedades no tiene desperdicio: "Lucas califica de inconstitucionales las medidas fiscales del País Vasco". "Aznar debe impedir la discriminación que suponen las vacaciones fiscales del País Vasco". "La Junta pedirá compensaciones al Gobierno por la rebaja de impuestos del País Vasco". "La Junta impugnará en el Constitucional la rebaja del Impuesto de Sociedades porque es una discriminación más".

Todos esos titulares tienen algo en común: son de antes del tres de marzo. Luego...

(Aplausos.)

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Luego era un despilfarro recurrir, porque ya había quien lo hacía, y era normal que no hubiera compensaciones porque esas medidas eran legales y constitucionales. Tras las dudas del Gobierno en mantener su recurso –y pasado ya el

plazo para hacerlo-, ustedes terminaron pidiendo la declaración de nulidad a través de la revisión de oficio. ¡Como para morir de risa, señor Presidente, si no fuera una cosa seria!

No sé si alguna de las Diputaciones Forales ya les ha contestado y todavía no lo han dicho. Yo creo que sí. Les han dicho que no admiten siquiera su solicitud a trámite porque no tienen legitimación y porque no es un acto administrativo que se pueda revisar de oficio. ¡Como para morir de risa, señor Presidente! Tengo ahí la contestación, luego se la puedo leer literalmente.

De entonces para acá, yo no le he oído otra cosa más que la constitucionalidad del Concierto. Es curioso que en cuatro meses se ha convertido usted en una especie de coartada legitimante de las reivindicaciones de todos los demás. Y el problema no es ése. Pero ¿quién ha puesto en duda la legitimidad del Concierto? El problema es si la constitucionalidad del Concierto justifica cualquier contenido del Concierto y cualquier utilización de las competencias fiscales, incluso de las que rompen la unidad y la armonía fiscal del Estado. Porque la Constitución -que yo sepa- no dice nada de la cesión de Impuestos Especiales o del margen del 20% en IRPF; lo que sí dice, por el contrario, es que las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar en ningún caso privilegios económicos o sociales. Exactamente es el Artículo 138.2, que tal vez usted no conocía.

Últimamente saltan de contentos con la Enmienda del Senado que rebaja la tarifa del Impuesto de Sociedades del 35 al 30, en algunos casos, para algunas empresas y hasta cierto volumen de beneficio. Yo ya sé que muchas empresas de la Región se podrán beneficiar. Le digo más: tal como están las cosas me parece un paso positivo. Pero seamos serios. Primero: no hay equiparación, ni de lejos. Léase de nuevo las normas vascas, verá que los límites de beneficio y de volumen de negocio que se pueden acoger al tipo especial no tienen nada que ver. Verá, igualmente, que en esas normas fiscales forales lo que hay es un verdadero plan de captación de inversiones y de empresas, con múltiples incentivos que no existen en el resto.

Pero es que, además, mire, señor Presidente, ésa no puede ser la solución. No puede ser la solución que la equiparación se haga a costa de los ingresos del Estado y de la Hacienda Pública -y más en estos momentos- sistemáticamente. Se lo digo con más claridad: a mí no me parece bien que el Estado tenga que ir a rastras de la política fiscal de una Comunidad Autónoma rebajando sucesivamente los tipos fiscales para evitar la discriminación. No me parece bien. Y quiero conocer en esto su opinión.

Yo creo que un buen proyecto para España no puede ser ése. El Estado, el Gobierno de la Nación corriendo detrás de la política fiscal de una Comunidad Autónoma.

¿Qué pasaría ahora si las Diputaciones Forales dieran otra vuelta de tornillo y bajaran del 30 al 28? ¿Otra vez el Estado a rastras de la política fiscal de una Comunidad Autónoma?

Mire, por eso yo quiero que se mantengan los recursos hasta el final y se agoten las posibilidades de que el Tribunal Constitucional se pronuncie, y de que juzgue, a la luz de los criterios de la unidad de mercado, de la unidad fiscal estatal, de la armonización fiscal y del no privilegio, si estas medidas son constitucionales o no, porque yo creo que hay base constitucional suficiente para hacerlo.

Pero dígame sobre esto su opinión; porque la que le he escuchado, la más concreta, la emití precisamente en Bilbao con ocasión del congreso de su partido allí, para decir que todo era legal y que todo era constitucional. Quiero, por eso, conocer su opinión expresamente sobre este asunto.

Pues bien, mientras todo eso ocurre por el mundo autonómico actual -y me he limitado a un breve repaso-, ¿cómo van las cosas por aquí? Si uno tuviera que juzgarlo a la luz de su discurso de esta mañana, tendría que hacer la siguiente valoración.

Su discurso -eso que yo antes calificué de la suma de la hoja de servicios de cada Director General, que me parece enormemente respetable-, no fue un discurso político. Eso tiene que reconocerlo. Y aquí hemos venido a debatir los problemas políticos de la Comunidad entre los representantes políticos de los ciudadanos; no a sumar los folios de los Jefes de Servicio -que, repito, tienen todos mis respetos-.

Mire, como estoy seguro que este debate se hará periódicamente cada año, le hago ya una propuesta desde este momento: cuando llegue el próximo debate, nos encerramos usted y yo en una posada rural -a ser posible de las que ha hecho la iniciativa privada y los grupos LEADER, no tanto del Gobierno Regional, aunque luego se las apropie-, y con un par de días escribimos de puño y letra cada uno nuestro discurso, y venimos aquí y damos nuestra opinión política sobre los problemas de la Comunidad.

Mire, créame que lamento decirle: en su discurso de esta mañana prácticamente no había nada suyo. Yo, leyendo ese discurso, no sé lo que usted piensa de los problemas de la Región, desde su perspectiva como Presidente de la Junta. Todo era un poco el cuento de "La lechera", en un discurso bastante largo y -a mi juicio- bastante aburrido. Personas que se fijan en estos detalles me dijeron que no menos de once durmientes han encontrado a lo largo de la sesión de esta mañana. "Estamos muy bien", parecía el paraíso terrenal; "avanzamos espectacularmente en todo"; ninguna autocrítica, todo autocomplacencia; una especie de debate de Investidura bis con muchos lugares comunes.

Este peculiar estilo de conjugar los verbos "espero", "deseo" y "confío" lo ejercitó, efectivamente, en todas sus variantes en esta mañana. Y luego, usted tiene esta costumbre de sumarse los méritos de todo en aquello que cree -de todo y de todos-, en aquello que cree que es bueno o que cae bien; y le da igual lo de la Unión Europea, el Estado, los Ayuntamientos o los particulares. Cuando cree que algo puede quedar bien; ahí, el mérito de la Junta es total y todo apuntado; cuando la cosa no es así, pues ya, entonces, siempre hay algún inconveniente que depende de otro, siempre, entonces ya, la responsabilidad queda desplazada.

Pues bien, ésa es valoración inicial que me merece su discurso. La verdad es que si recuerdo el de hace cuatro años, aquel del año noventa y dos, pues tendría que empezar diciéndole que debiera usted haberle repasado también. ¿Recuerda que el titular de aquel debate de octubre del noventa y dos -último celebrado- fue el de exigir compensaciones a las compañías eléctricas por los recursos naturales que utilizan en la Región? "Lucas pasará factura a las eléctricas"...

(Risas.)

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: ...titular del momento. El otro día hemos sabido que van ustedes a ayudarles con 500.000.000 para que mejoren la red rural. El titular sería: "Las eléctricas pasan factura a Lucas", más bien, a la vista de esa situación. Obviamente, no debe ser suficiente el Protocolo y los dos billones que podemos estar a punto de empezar a regalarles el conjunto de los ciudadanos.

Por tanto, ¿qué está pasando entre nosotros? ¿Qué nos toca en este reparto que brevemente he tratado de situar? Pues se lo voy a decir: mientras a otros les tocan esas inversiones presupuestarias, o impuestos especiales, o deuda histórica, o planes especiales de empleo... aquí se nos abren partidas enmendables de 20 a 40.000.000, y nos parecen espectaculares; y nos pasan por la quilla de los recortes en educación o sanidad, porque somos territorio común -MEC o Insalud, según para lo qué- y hay que colaborar a que los demás puedan mantener su nivel de gasto -ya que tienen competencias- y a corregir un déficit que, por cierto, nosotros no hemos generado. Y, aún así, parecemos contentos con los 35.000.000 para el tren de alta velocidad, o velocidad alta -eso aclárelo luego, porque no hay concordancia en las expresiones-, cuando harán falta 200.000 millones de inversión -como bien sabe el señor Merino-, y rechazan ustedes una enmienda en el Senado intentando poner, al menos, 300.000.000 para el año noventa y siete. Y nada para otro tipo de conceptos: Nacional 501, autovía de Cantabria, Ruta de la Plata, Nacional 122, etcétera. Todo son las proclamas bellas de siempre, pero nada de trigo, que, al fin y al cabo, es lo que se necesitaría.

El noventa y siete no da para más; pero el problema es que no da lo mismo para todos. Ése es el problema.

O sea, que habrá que decirle a quien sea, a quien corresponda, que la transferencia de educación, por ejemplo, al costo del noventa y siete se la puede quedar, al menos mientras no se recupere el nivel del noventa y seis -sin los recortes del verano, por supuesto-, que hace unos meses era un desastre -como todo, o casi todo- y ahora es el objetivo a mantener -también como en todo o casi en todo-.

O sea, señor Presidente, que tendrá usted que volver a decir aquello de que "aquí no se cierra ninguna gatera"; que, cuando lo decía antes, quería decir -si no me equivoco- ni un tren, ni una mina, ni un archivo. ¿O no era así?, ¿o ya no sigue siendo así? ¿O ahora las razones sociales o de aislamiento territorial de antes para mantener trenes ya no valen en el caso de Soria o en otro sitio? Es curioso que de su exigencia de entonces hayamos pasado a esta especie de "virgencita, que me queda como estoy, que no estaba tan mal", "que no vayamos a peor", que ésta es la demanda general. Todo era desastroso pero... ¡que no vayamos a peor!, porque éste es el mensaje que uno oye todos los días y casi en todos los sitios.

En estas circunstancias, el tema de la minería y el del archivo -que no citó esta mañana- requieren una especial mención -a mi juicio-. Mire, en el tema de la minería tengo yo una curiosidad personal: ¿cuándo conoció usted las intenciones del Gobierno con el famoso Protocolo Eléctrico? Porque muchos pensamos que si el Protocolo no se hubiera filtrado -como parece que ocurrió-, hoy estaría firmada la sentencia. Luego, cuando el tren ya estaba en marcha, usted se subió -no le quedaba más remedio- con la intención, otra vez, de ponerse una medalla. Mire, esa medalla al menos, no se la ponga; ésa déjesela para los miles de ciudadanos, trabajadores de la minería, que se movilizaron con rapidez, y para sus sindicatos también, por supuesto.

Y ahora, pensemos en el futuro. El peligro no ha pasado, como lo demuestra lo que ayer sucedió en el Parlamento Europeo. Y su Gobierno tiene la responsabilidad y la obligación de tener propuestas de futuro y de defenderlas; no es suficiente con remitirse a la negociación que los sindicatos tienen establecida -yo me alegraré de que esa negociación vaya bien tanto como usted, y está bien que esa negociación se produzca-. Los sindicatos deben de tener su estrategia negociadora, autónoma y legítima; pero el Gobierno Regional son ustedes. Y por tanto, mientras subsista la intención de liberalizar el suministro y el acceso a las fuentes de energía -con ese Protocolo ya firmado y a la vista de la voracidad de las Eléctricas, a costa de los consumidores o de lo que sea-, el plan de futuro de la minería seguirá en riesgo, porque se ha introducido desconfianza, y eso no se soluciona de la noche a la mañana. De manera que hoy tenemos una nueva oportunidad, ya que en la sesión anterior que

dedicamos a este tema no quisieron comprometerse suficientemente -como lo ha hecho, por ejemplo, su Partido en Asturias- para adoptar compromisos firmes en un asunto en el que el Gobierno Regional tiene importantes responsabilidades en cuanto a la reactivación, alternativas industriales, seguridad, etcétera.

En el asunto del Archivo, conviene recordar, señor Presidente, una de sus frases más apasionadas, seguramente: "si un día se me obliga a votar a favor de que se lleven de Salamanca un trozo de esta tierra, o no voto o tengo que dejar la política". Le mandaré un *christmas* estas Navidades con esa inscripción, se lo puedo asegurar. Ahora la decisión está en manos del Gobierno de la Nación y del Ministerio de Cultura, que es a quien corresponde la competencia, y no al Congreso de los Diputados. Ahí está el Dictamen, que yo he calificado de contradictorio. Yo tengo la suerte de haber defendido lo mismo antes que ahora: que debe de ser posible reconocer la titularidad jurídica de ciertos documentos a favor de quien fue expoliado de ellos con violencia, y que eso puede ser compatible con la unidad material y la integridad del Archivo, permaneciendo los documentos en Salamanca. Pero estoy seguro de que usted tendrá más información, que ya habrá hablado con la señora Ministra de este asunto y nos podrá informar. Le pregunto, por tanto, qué sabe, qué hay de esto.

No sé si compartirá mi preocupación viendo que hasta ahora el Gobierno de la Nación ha cedido exactamente en todo lo que sus socios le han planteado, y ése es un motivo de preocupación en este tema.

Terminaré este repaso de actualidad deteniéndome en un tema de capital importancia, en el que usted también lo hizo esta mañana, como es el desarrollo autonómico de nuestra Comunidad en el futuro, en el que quiero hacer especial hincapié. Usted ha venido hoy aquí a abrir la espita de la reforma del Estatuto. Está claro que, tal como está este asunto en otras Comunidades en este momento, no podía aguantar más ese tirón y ha optado otra vez por ponerse la medalla. Hace un par de semanas, todavía, su Grupo Parlamentario votó en contra de una propuesta de Izquierda Unida en esa línea, remitiéndose a un pacto autonómico futuro; por eso, yo no me acabo de fiar y quiero más precisiones, no vaya a pasar lo de la vez anterior y, esta vez, el conejo en la chistera vuelva a resultar como el de las compensaciones eléctricas. Yo, señor Presidente, quiero colaborar en este asunto, pero no voy a hacerle el juego al oportunismo, por eso, primero quiero saber a qué atenerme en cuanto a su concepción autonómica actual.

Le voy a leer los siguientes párrafos: "Aún subsisten diferencias en relación con el techo alcanzado por las Comunidades denominadas históricas, por todo ello, el Partido Popular de Castilla y León luchará debidamente por la equiparación competencial de nuestra Comunidad

Autónoma a lo largo de la próxima Legislatura", "las peculiaridades no pueden servir de criterio para el reparto de competencias", páginas ocho y veinticinco de su programa electoral del año noventa y cinco. "Mi Gobierno iniciará una etapa que nos conduzca a la plena equiparación competencial con las Autonomías más avanzadas", discurso de Investidura del tres de julio del noventa y cinco.

Ya sé que luego vino el tres de marzo y empezó la etapa de hacer méritos. Alguien debió decirle: "sería bueno Presidente que desde Castilla y León se dieran argumentos para lo que se nos viene encima con los nacionalistas, ya que no lo tenemos previsto en el guión". Y usted -fiel donde los haya- optó por la marcha atrás, no fuera a ser que el mantenimiento de aquellos objetivos se convirtiera en un obstáculo para los hitos históricos del tres de marzo. Y llegó lo de la "asimetría" aquel veintitrés de abril en aquel discurso en León. Luego lo consolidó en el Casino de Madrid y en otros foros. Y es sorprendente -déjeme que se lo diga- que lo haya hecho siempre donde no pueda ser replicado. Cualquier sitio es bueno para el señor Presidente menos el Parlamento Regional para exponer su actual filosofía autonómica. Porque, seamos rigurosos en esto, "asimetría" y "equiparación competencial" son dos conceptos antitéticos, como el agua y el aceite. Lo de la bandeja de pastas está muy bien, si la bandeja es la misma para todos y si todos llegan a la vez a las mismas pastas, porque si cuando usted alarga la mano ya se han llevado las "ciegas" de Íscar, los "amarguillos" de Villoldo -que están verdaderamente exquisitos-, o los "ponches" de Segovia, o las mantecadas de Astorga, y sólo quedan unas pocas galletas revenidas, pues la asimetría no es un derecho de opción, es la coartada para la desigualdad. Por eso usted debe aclarar esto aquí, por una elemental razón de credibilidad; y luego nos pide compromiso, pero primero aclare estos conceptos.

Yo quiero saber, además, si usted renuncia a la idea de un pacto autonómico como requisito previo e inexcusable para la reforma del Estatuto, porque en eso ha sido bastante equívoco.

La misma antítesis que hay entre asimetría y equiparación, la hay entre reforma unilateral del Estatuto y Pacto Autonómico. Fíjese que yo he sido siempre un defensor de los pactos autonómicos, porque siempre pensé que la ampliación competencial era una cuestión que afectaba a la ordenación del conjunto del Estado y no sólo al interés de cada Comunidad Autónoma por separado. Otros han cambiado, ya lo sé. Fíjese que yo defendí esta posición incluso frente a don José María Aznar cuando andaba por estas tierras. Y lo he seguido defendiendo, hasta que recientemente he visto que, sin Pacto Autonómico previo, Aragón y Canarias ya son naciones con el voto a favor del Partido Popular, y que

prácticamente en todas las Comunidades hay procesos de reforma estatutaria que están avanzando por consenso sin Pacto Autonómico previo. O sea, que aquí se ha establecido la filosofía de "tonto el último", por no decirlo en otros términos más populares.

Y creo que los últimos ya, prácticamente, somos nosotros. De modo que, por mí, adelante con la reforma, haya o no Pacto Autonómico previo. Otros la están haciendo sin Pacto. Y me parece bien que usted venga a este camino, pero quiero saber si es de verdad o para salir bien en el trance de este debate. Lo digo porque hace unos pocos días todavía le escuché que los socialistas cometerían un delito de lesa patria si no firmaran un Pacto Autonómico. Una de esas frases suyas que yo creo que no volverá a decir después de su posición de esta mañana.

Por tanto, iniciemos la reforma como lo están haciendo los demás: sin condicionarla a pactos estatales previos condicionantes. Si luego los hay, mejor que mejor. Yo le vaticino que sólo los habrá si, además de la ampliación de competencias y de los aspectos institucionales, entra también el asunto de la financiación. ¡Faltaría más! Pero usted sabe tan bien como yo lo que está pasando al respecto, de modo que pongámonos a trabajar.

Y yo le avanzo mi opinión: la reforma deberá incluir la ampliación competencial, desde luego; empezando por la Sanidad, la Confederación Hidrográfica del Duero, quizá haya que incluir la Deuda Histórica en la reforma del Estatuto para que no exista la disculpa de que no está prevista en el Estatuto de Autonomía con que su Gobierno ha respondido, etcétera. Otra cosa es que a la hora de valorar alguna de esas competencias, por ejemplo la de Sanidad, tengamos que decir que no, si pasa lo que está pasando ya ahora con la Educación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego vaya concluyendo su intervención, por favor.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Me queda aún bastante, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le quedan cinco minutos.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Deberá incluir, desde luego, aspectos institucionales que ya hemos regulado -el Procurador del Común, el Consejo Económico y Social, la facultad de disolución del Parlamento y la cuestión de confianza- y otros nuevos sobre los que le pido también pronunciamiento, por ejemplo: la iniciativa legislativa popular y municipal, los periodos de sesiones, el Estatuto de los Parlamentarios Regionales, un Tribunal Regional de Cuentas, etcétera.

Y finalmente, esa reforma deberá replantear también el tema de las relaciones entre la Comunidad Autónoma y los entes locales. Nuestro Estatuto de Autonomía sigue

diciedo que los servicios periféricos de la Junta se gestionarán desde las Diputaciones. Eso, o se cumple, o se quita; pero, en todo caso, previa discusión de un modelo de descentralización efectivo que tenga en cuenta la realidad municipal, comarcal y provincial.

Finalmente, en relación con este punto, le planteo si su voluntad de reforma del Estatuto se extiende también a la reforma del Reglamento de la Cámara, donde hay muchas cuestiones necesitadas de impulso democrático; muchas le afectan a usted directamente y a la relación de su Gobierno con el Parlamento. Y como sé que va a tener la intención de responder que eso es cuestión de su Grupo Parlamentario, pues le pido que la abandone. Porque éste es el Grupo Parlamentario al que usted reúne para decirle que trabaje más y le canta las cuarenta, y al que usted recurre para que defienda aquí fechas de debate o negativas de comparecencia. Por tanto -como dice la liturgia-, una palabra tuya servirá para sanarnos.

(*Risas y aplausos.*)

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Un deseo suyo, señor Presidente, será una orden para su Grupo Parlamentario, no le quepa ninguna duda.

Por cierto, que confío igualmente que, por el bien de la transparencia, usted recomendará a su Grupo Parlamentario que apoye la creación de una comisión de investigación -que mi Grupo solicitó en la mañana de hoy- para que se aclaren las relaciones mantenidas por las Consejerías del Gobierno Regional con empresas participadas por otra en la que participaba el actual Portavoz del Gobierno de la Nación, entonces Jefe de Prensa del Partido Popular. Probablemente nos quedemos sin la copia del NO-DO, no se preocupe (usted sabe tan bien como yo que eso no iba demasiado en serio).

He repasado los asuntos que constituyen el marco en que se está moviendo la política económica y autonómica en este momento; pretendo ahora repasar algunos asuntos de la gestión del Gobierno Regional a lo largo de su etapa, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Quijano, le quedan dos minutos.

(*Murmullos.*)

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: El material... deberá tener en cuenta el señor Presidente que el material acumulado es mucho, que son cuatro años sin hacer este tipo de debate y que, al menos, en un esfuerzo de proporcionalidad con el tiempo invertido por el señor Presidente esta mañana, me parece que debo de disponer de algo más de tiempo.

Pues bien, le decía que, aunque en el reciente debate presupuestario tuvimos ocasión de hablar de indicadores básicos -la tuve yo, no usted, efectivamente-, con espe-

cial referencia al empleo, a la evolución de la población activa, etcétera, tomando como base el tramo de su mandato noventa y uno/noventa y seis, conviene recordarle que el índice de crecimiento de la Región en ese tramo en conjunto estuvo 1,7 por debajo de la media nacional, que fuimos una de las tres Comunidades que menos creció y que, en buena parte, la mejora de la renta media por habitante se debe a la evolución demográfica y a la caída espectacular de la población activa, como lo reconocen todos los expertos en la materia.

Los datos de evolución de empleo y población activa son los que son, señor Presidente, tomados en conjunto. Todavía los datos del mes de noviembre, usted –y todos los de octubre– seguramente sabía por qué lo hacía, nos vienen a demostrar lo que está pasando: cuando el empleo mejora, aquí mejora menos que la media; y, sin embargo, cuando sube el paro, aquí sube más que la media. Ésta es, señor Presidente, una relación incontestable.

Por eso, tampoco es de extrañar que la relación ahorro/inversión sea una de las peores de las Comunidades Autónomas la que aquí se da, que el índice de creación de empresas –6,68 por mil habitantes– sea el tercero peor en toda España o incluso –fijese– que el 27% de los expedientes de incentivos territoriales fracasan antes de realizar la inversión prevista.

¡Claro que en esa situación hay que analizar la política económica y presupuestaria que han seguido sus Gobiernos! Ustedes han dispuesto en sus años de mandato de un billón ciento treinta y cinco mil millones de pesetas en suma conjunta. ¿Sabe en ese periodo cómo han evolucionado los capítulos más indicativos? El gasto de personal subió el 56,8%, el gasto corriente el 99,9%, las transferencias y subvenciones el 83% –aunque luego se ejecutan al ritmo que todos sabemos– y la inversión real del Gobierno Regional el 4% exactamente. Cifras acumuladas –haga usted la operación– a lo largo del conjunto de su mandato.

De modo que el contraste entre las proclamas y la realidad, pues es muy acusado, señor Presidente. Es momento de preguntarse...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Quijano, por favor, lo lamento, ha cumplido ya con exceso de diez minutos el tiempo concedido, que excedía el triple del que reglamentariamente le correspondía.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Me acojo a su benevolencia para continuar otro poco más tiempo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Cuánto?

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Diez minutos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Eh?

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Diez minutos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Cinco minutos.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Intentaré en cinco minutos.

Le decía, señor Presidente, que es momento de preguntarse el resultado efectivo que ha tenido su política sobre la realidad regional, a la vista de esos datos. Usted sabe perfectamente –como lo sabemos todos– que la Región tiene grandes desequilibrios internos entre provincias, tomando cualquier indicador. Y lo mismo que la Unión Europea o al Estado les pedimos políticas de reequilibrio territorial, hay que preguntarse ¿qué mecanismos ha utilizado el Gobierno Regional en eso?, cuando observamos que esos indicadores diferenciales entre territorios de la Región, Zamora-Salamanca principalmente, respecto de lo demás, han ido exactamente a peor tomando cualquier indicador. También habrá que preguntarse eso.

Ahora, en materia de Administración Territorial –por hacer un brevísimo recorrido–, al enésimo intento –mano de santo este debate– está aquí el Proyecto de Ley Municipal. Yo le reitero nuestra voluntad de consenso en ese tema, en el que tomamos iniciativa hace ya mucho tiempo. Sólo le pondré dos condiciones: que con ese Proyecto hablemos en serio de financiación municipal, tema del que no le he escuchado una sola palabra, y hablemos en serio de un programa de descentralización con calendario y con materias. En esto, en que ha habido una voluntad muy reiterada de la Cámara, no podemos dar ningún brindis al sol más.

Olvidó en su intervención aspectos fundamentales, como la función pública, donde, después de lo que está ocurriendo en estos días, eso merecía algún comentario; yo tuve ocasión de hacerlo en el debate presupuestario, y por eso no lo quiero reiterar. Y manejó muy a su modo todas estas consideraciones sobre infraestructuras, agricultura, vivienda, etcétera.

Le quiero decir otra vez que el triunfalismo no conduce a nada. Por citarle algún ejemplo, en agricultura, del noventa y dos al noventa y siete –ya en el Proyecto de Presupuestos en todo su mandato–, ése presupuesto de la Consejería de Agricultura ha descendido en cinco puntos sobre el total. Ésta debe de ser la gran prioridad en esta materia. ¡Mas, hombre, no se apunte el esfuerzo de modernización! El esfuerzo de modernización le está haciendo el sector; y, si el Gobierno Regional hace algo, es solucionar como puede el desbordamiento administrativo y financiero en que se ha encontrado.

En indicadores de calidad de vida, sanidad, bienestar social, servicios sociales, etcétera, pues yo le quiero decir que hay unas leyes consensuadas en esta Comunidad, de

Ordenación Sanitaria y de Acción Social, y están muy necesitadas de desarrollo legislativo y de adecuación en muchos temas.

Y en Universidad, pues diga realmente lo que está pasando. Lo que está pasando es que hay una enorme desorientación en las Universidades de la Región sobre la política universitaria de su Gobierno, en cuanto a prioridades de investigación, financiación, obligaciones presupuestarias que deseen asumir, etcétera. Basta con escuchar a quienes tienen la opinión más cualificada en este asunto, que son los Rectores de las Universidades de la Región, a muchos de los cuales oigo yo preguntarse -y le pregunto- si el mapa de titulaciones se va a poder desarrollar en función de las previsiones de financiación, e, incluso, con qué criterios ha sido elaborado (si no ha habido mucho más de compensaciones de otro tipo que de política universitaria racional para el conjunto de la Región, mientras se comprometen fondos con una Universidad privada de dudosa calidad, por lo informes existentes hasta el momento).

Y lo mismo le diría en patrimonio y en medio ambiente: éstas son las grandes señas de identidad, pero luego la realidad tiene que responder con exactitud a la seña de identidad y a la prioridad. Por citarle sólo este ejemplo, en el año noventa y seis, en patrimonio, 884.000.000 de remanentes no incorporados del noventa y cinco, 111.000.000 de modificaciones -retirando partidas presupuestarias- y 130.000.000 de disminución para el noventa y siete, hacen 1125 millones de déficit en inversión en patrimonio acumulado sólo en un año. Ésta debe de ser la gran prioridad de las señas de identidad.

Termino diciéndole que el recordatorio que nos hizo de sus cumplimientos, o de los cumplimientos de sus compromisos para el primer año de Legislatura, se las trae, señor Presidente. Ustedes han cumplido aquello que estaba prácticamente culminado al comienzo de la Legislatura, no se engañe: una Ley de Equipamientos Comerciales que llevaba aquí no sé cuánto tiempo de tramitación; la Agencia de Desarrollo Regional, lo mismo; la Gerencia de Servicios Sociales, que era una Ley aprobada; y la Dirección General de Asuntos Europeos, que depende de la voluntad administrativa del Gobierno Regional y de un Decreto.

Ése es su grado de cumplimiento; lo otro, lo de fondo... El Plan de Catedrales, yo no lo he visto, por mucho que usted diga que ya está. El Plan Complementario de Pensiones Agrarias, pues será culpa de alguien, pero era un compromiso para el primer año y no está; la Regulación del Sistema Universitario, anuncio prioritario desde la Investidura en el noventa y cinco; o el Plan de Empleo Juvenil o la Reordenación de las Empresas Públicas... Tengo que preguntarle ¿qué sentido del cumplimiento tiene Su Señoría?

Lo mismo que tengo que decirle que me parece muy bien que sigamos presentes en la Comisión de las Regiones en Europa, en el Arco Atlántico, etcétera, y trabajando en allí. Lo único que le recuerdo es que en una comparecencia suya hubo un compromiso de participación de los demás y de información de los demás que jamás se cumplió. No hemos vuelto a tener ninguna información sobre ese tipo de actividad más que en aquella ocasión puntual.

Y, termino ya, señor Presidente, recordándole que, en todo caso, los problemas están más cerca y, en buena medida, están aquí mismo, algunos en usted mismo. Yo creo -y se lo digo desde el respeto- que amparado en la amplia mayoría de la que disponen, y cultivando esta idea de que su partido y usted son la encarnación viva de la Comunidad, se anda deslizando en una pendiente algo peligrosa, pensando que está por encima del bien y del mal, que no hay responsabilidades concretas que usted deba asumir jamás. Que es una institución en su propia persona -por decirlo en otros términos-; y eso me parece una pendiente peligrosa.

Lo mismo que le digo que, probablemente, deba usted empezar a mirar a su Gobierno y darse cuenta de que hay gente decepcionada por tener que seguir aquí; y esto se nota, y esto trasciende, y esto influye en el día a día del Gobierno Regional.

Es su responsabilidad, señor Presidente; tanto su futuro personal como el de su Gobierno es su responsabilidad, y yo voy a respetarlo. Lo que no puedo pasar por alto, más allá de la necesidad o no de gente nueva, es la necesidad de ideas nuevas, de proyectos que realmente sirvan para hacer avanzar la Región, en muchas materias que me gustaría enunciarle, y que tendré ocasión de hacerlo luego en la réplica: en una reorientación de la política de subvenciones que se ha venido siguiendo sin resultados concretos apreciables en el mercado de trabajo; en una revisión rigurosa de la política presupuestaria para recuperar inversión pública en niveles adecuados; en una política, en definitiva, de implicación real de la Universidad, de Cajas de Ahorro, no sólo en la fundación de Patrimonio -que fue una iniciativa nuestra, y conviene alguna vez recordarlo-, sino en canalizar, efectivamente, el ahorro regional hacia la inversión.

De todo esto seguiré hablando en mi segunda intervención; pero sobre todo eso tiene usted que tomar posición seriamente. Las proclamas, la mezcla de datos que le van o le vienen bien según la época que haya querido tomar y los cantos a la galería ya no son suficientes después de casi siete años de Gobierno de Su Señoría en esta Comunidad. Por tanto, la respuesta, señor Presidente, está en su mano.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta, don Juan José Lucas, para contestar al Portavoz socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías. Contesto de manera individualizada al Portavoz Socialista, porque entiendo que el tono con el que ha hecho la censura, la crítica a la labor del Gobierno es un tono respetable -en el que, lógicamente, no participo, pero que, naturalmente, exige que el Presidente de la Comunidad lo haga de manera individualizada-; también denotando una actitud que no se ve correspondida con algunas voces que esta mañana oíamos de algunas minorías, de unas juventudes determinadas de esta Comunidad, que trataban, naturalmente, de quebrar lo que debe ser esta Cámara y el tono siempre de diálogo y de respeto institucional que los representantes de Castilla y León... -que son todos ustedes, y también, dentro de todos ustedes, el propio Gobierno-, y que yo creo que no corresponde a lo que es ni la tradición de Castilla y León ni la tradición de la democracia.

Al Presidente Popular le hubiera costado muy poco, muy poco duplicar, triplicar el número de personas en sentido contrario; pero eso, señor Quijano, no lo voy a hacer nunca, nunca -téngalo usted en cuenta- nunca, nunca voy a hacer... traer aquí a dos mil de Nuevas Generaciones si usted es un día Presidente de esta Comunidad, nunca lo voy a hacer.

(Aplausos.)

Ese tono que no corresponde al tono del señor Quijano, ni siquiera por formación, por origen, por talante, y que se veía en algunos panfletos... que causa como rubor colectivo.

En cualquier caso, centrándonos a lo que es el debate de esta tarde, yo tengo, en primer lugar, que tratar de contestar a las inquietudes del Portavoz socialista, y ha iniciado una crítica al momento en el que se efectúa el debate. Podríamos decir que el debate se plantea cuando el Gobierno lo considera oportuno, en virtud de un Reglamento que usted firmó, que usted firmó; un Reglamento que usted convino; un Reglamento consensuado por todos los Grupos; en el que se incluyen aspectos pioneros en la política parlamentaria, como son las preguntas de actualidad, pero en las que no se incluye el Debate del Estado de la Región.

Por consiguiente, es un debate que no está reglado y que es facultad del Gobierno presentarlo. Respeto institucional, respeto reglamentario.

De la misma manera que yo no le digo cuándo tiene usted que presentar una Moción de Censura; preséntela cuando quiera, está en su facultad. Pero usted no puede

decirme cuándo presento yo el Debate del Estado de la Región. Hay que ser responsables con la Ley, y una Ley que yo he firmado; que no es una Ley impuesta por la mayoría, que es una Ley en la que yo he participado. Pero que en cuanto yo no gobierno, es una Ley que no me sirve.

Pero no sólo es eso, es que analizando estos días cuál ha sido la actitud de los Grupos parlamentarios en todas las Comunidades, en todas les viene mal el momento en que se efectúa el debate. Fíjese usted, yo tengo aquí el debate... el último que se ha celebrado, el de Madrid. El señor Lissavetzky -que a lo mejor le conoce- dice: "El Presidente de la Comunidad ha decidido que este debate se celebre por primera vez en septiembre; lo tradicional en la Comunidad ha sido hacerlo a partir de octubre, cuando se conocen los datos de los Presupuestos". Es decir, ¿en qué quedamos? ¿En octubre, en noviembre? ¿Cuándo quieren? ¿Por qué no nos sirve...? ¿Por qué no sirve a partir del quince de noviembre una época del debate? ¿No es un momento procesal oportuno el final de año para hacer una reflexión hacia dónde vamos? ¿No está en estos momentos la política territorial en el centro de atención...? ¿No está la política territorial, en estos momentos, en el centro de la atención de la política regional? ¿No se acaba de firmar un Pacto de Financiación? ¿No estamos a punto, mil novecientos noventa y siete, de entrar en el año clave de Maastricht? ¿No estamos en estos momentos más vivos que nunca con el tema de los pactos entre el Partido Popular y los nacionalistas, fundamentalmente el pacto derivado con los aspectos fiscales del País Vasco? ¿No es éste el momento? ¿Pero cuándo se celebran en otras Comunidades? ¿Quiere usted mirar cuándo se celebra, por ejemplo, en Cantabria? ¿Quiere usted mirar...?

Pero además le voy a decir más...

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Pero déjeme usted hablar, porque yo no le he interrumpido, nadie de este Grupo. Déjeme usted hablarle con claridad.

Fíjese usted, fíjese usted, los Reglamentos -a ver si usted me lo razona, y a lo mejor me convence, que yo estoy dispuesto a aplaudirle, de verdad; si usted me convence, estoy dispuesto a aplaudirle-, los Reglamentos de algunos Parlamentos Regionales -tome usted nota-, de Andalucía, de Murcia, de Valencia y de Canarias, que está regulado el Debate del Estado de la Región, exceptúan de dicha norma aquellos años en los que se hubiera celebrado un Debate de Investidura. La razón no puede ser otra que la de reconocer idéntica naturaleza a ambos debates; es un debate sobre política general, el de Investidura y el Debate que estamos celebrando hoy.

Este Presidente ha sometido hasta el momento dos Debates de Investidura: noventa y uno y noventa y cinco; y dos Debates sobre el Estado de la Región: noventa y dos y noventa y seis. En cinco años. Sí es así, señor Quijano: en cinco años aquí se han celebrado cuatro debates de política general. ¿Pero usted quiere decirme si ha habido algún debate, alguno, uno sólo, en trece años en Castilla-La Mancha? ¿Usted quiere decirme...?

EL SEÑOR...: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Sí, sí señor.

(*Aplausos*.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): No, es que... Perdón. ¿Ha habido, ha habido algún debate en los últimos cuatro años en Extremadura? Dígamelo usted. Perdón, dígame usted si ha habido algún debate en los últimos cuatro años en Extremadura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se ruega silencio, Señorías, por favor, Silencio.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): ¿Cuántos ha habido en Murcia? Tome usted nota.

Quiero decir con esto que este Gobierno, éste y este Grupo que apoya al Gobierno, ha celebrado cuatro debates de política general en cinco años. Pero le voy a decir más, le voy a decir más: yo no excluyo la posibilidad de celebrar los debates que sean necesarios, pero hace falta talante; no el de esta mañana, el de esta tarde. Hace falta también actitud de los representantes del Partido Socialista.

No se puede pedir debates, no se puede, con un Ministro socialista, pedir diálogo y pedir entendimiento, cuando se están rompiendo farolas en el Ministerio de Educación con la Ministra de Educación; no se puede pedir. Cuando un señor está rompiendo en la calle con un palo farolas, no puede ese señor estar pidiendo entendimiento y debates.

(*Voces*.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, guarden el orden y silencio.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Por consiguiente, debates "insisto", los que sean necesarios. En interés de esta Comunidad, este Presidente ha comparecido aquí cuando lo ha considerado el Gobierno oportuno. Entre ello...

(*Voces*.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Señor Presidente, yo quería seguir, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, les ruego...

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Entre ellos, sobre temas importantes, como es los Pactos de Gobernabilidad, como son las relaciones del Gobierno con Europa. Le ha faltado, señor Quijano, reconocer que este Gobierno ha sido pionero para traer 5.000 millones del Banco de Crédito Industrial... del Banco de Crédito Europeo; hace falta. Única Comunidad en Europa, única: 5.000 millones para tres ciudades importantes de esta Comunidad; que ojalá este año noventa y siete traigamos para otras tres o para las seis que quedan. Cinco mil millones para Burgos, para Salamanca y para León.

(*Aplausos*.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Pero fijese usted, no sólo es que el momento oportuno; pero es que ustedes en octubre y en noviembre estaban amenazando con una Moción de Censura, que "créame, se lo digo" me aterra, me preocupa hasta extremos que no se puede usted imaginar; me aterra.

Oiga, que no me invento nada, ¿eh? Que usted, en un periódico de esta Comunidad decía: "El nuevo período de sesiones de las Cortes estará muy ocupado con el debate presupuestario, pero si se convoca el Estado de la Región, bienvenido sea". Pues parece que no es bienvenido.

(*Voces*.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Yo le pido, le pido, señor Quijano, que sea respetuoso con la Ley y que sea respetuoso también con las decisiones y las facultades que tiene el Gobierno, con todo lo que tiene de positivo y de negativo. Pero no es coherente ni con sus afirmaciones, ni con lo que se hace en otras Comunidades Autónomas, ni con lo que pide el Reglamento.

¿Está dispuesto a comparecer? Depende. Yo estoy dispuesto a comparecer siempre que me lo pida la Cámara. Se lo he dicho. Dice usted: "¡Hombre!, ustedes tienen mayoría". Hace falta ver cuál es la actitud de la minoría.

¿Sabe usted que ha habido un Presidente de la Comunidad Autónoma, socialista, que celebró un Debate hace cuatro años y dijo: "Ustedes usan el debate parlamentario para hacer una Moción de Censura; preséntenla, porque no voy a volver a hacer otro"? Y lleva cuatro años sin hacerlo. Mire las actas, porque es importante.

Yo, si algo he aprovechado estas vacaciones del verano ha sido para ver las actas de los debates parlamentarios de todas las Comunidades Autónomas. Y le digo una cosa, señor Quijano: comparece este Gobierno y este Grupo ante usted -créame- sin complejos, sin ningún complejo...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor. Señorías, me parece obligado recordarles el deber de cortesía y de respeto. Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Y me habla usted de la actitud del Gobierno de la Nación con el Gobierno de Castilla y León. Mire usted, llevamos seis meses o siete del Gobierno popular en Madrid. En esos seis o siete meses, este Presidente ha tenido problemas graves, alguno muy grave. Entre ellos -todo hay que decirlo-, aspectos como el de la minería, aspectos como el Archivo de Salamanca -que después hablaremos-, polémicas importantes sobre el tema de la financiación de las Comunidades Autónomas y sobre el tema de las vacaciones vascas. Y le digo una cosa: no me he arrugado, el Gobierno no se ha arrugado, no ha sido la voz de su amo. Si usted hubiera hecho eso durante trece años, hoy todas nuestras capitales estarían comunicadas por autovía, créamelo.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Oiga, con muchos problemas, ¿eh?

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Déjeme hablar, que yo le voy a dejar hablar a usted lo quiera. Yo le pido al señor Presidente que le deje dos horas hablar, que no pasa nada. Yo le voy a permitir no interrumpirle. Pero le digo una cosa: en este tema, incluso con incompreensión -a veces- del Partido. Con Presupuestos Generales del Estado elaborados que son modificados porque lo pide Castilla y León, porque lo pidió Castilla y León; con aspectos de la minería que estaban decididos que son revisados. Esto ha sido así, créame que ha sido así; que es una actitud contraria a la que tuvo algún Ministro socialista en el Senado -en el que estaba yo presente-, y que decía: "Una de esas 'castillas', creo"; que es una actitud distinta.

Y me dice usted: "¡Hombre!, el presupuesto podía ser más". Insatisfacciones de este Presidente, todas, todas; pero venga lo que venga. Va a ser siempre insaciable

pidiendo cosas para Castilla y León, insaciable; porque necesitamos muchas y porque tenemos mucho *handicap*, sabe usted.

Pero fíjese, en términos cuantitativos, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado atribuye a Castilla y León un lugar de privilegio, en los actuales, en un año difícil, un año que tiene grandes dificultades por lo que todos sabemos de las obligaciones de Maastricht. En términos cualitativos, además, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado -que no querría hablar de él, pero, puesto que usted lo ha sacado, lo quiero sacar yo también- incluye por primera vez partidas específicas para iniciar los grandes proyectos de inversión en infraestructuras en Castilla y León, con cantidades pequeñas, pero que son de estudio, que denotan una voluntad política -que es que es muy importante-. Entre ellos -es verdad-, la de Salamanca-Fuentes de Oñoro, la de Tordesillas-Zamora, la autovía León-Astorga. Sabe usted, cada vez que hablo de la de León-Benavente, que firmamos con ustedes, con el Gobierno socialista, aquel Pacto de Financiación, y que fueron incapaces de poner en marcha -que se incluye-, las conexiones por autovía de Ávila y Segovia, la carretera general VI, la autovía Benavente-Palencia, o el Tren de Alta Velocidad. Y me dice usted: "Con cantidades pequeñas". Pues es verdad; pero que denotan el inicio de algo que antes no existía. Es una voluntad política. ¡Qué más querría este Presidente que hubiera 100.000 millones más en dotaciones de infraestructuras!

Los Presupuestos del Estado suponen -a mi juicio- un cambio de tendencia decisivo en lo que ha sido la voluntad y la evolución de las inversiones estatales. Fíjese usted, le voy a decir unos datos del Anuario del MOPTMA -para no citar nada de la Junta-: las carreteras de titularidad estatal, en Castilla y León, son cuatro mil quinientos ocho kilómetros; suponen el 20% del total nacional; siendo la Comunidad Autónoma con mayor número de kilómetros, seguida por Castilla-La Mancha, con 14,5, y Andalucía con el 13,08. Fíjese usted. Primer punto: las inversiones estatales en carreteras de Castilla y León venían disminuyendo, en términos absolutos, año a año desde el año mil novecientos noventa, pero de acuerdo con la siguiente serie cronológica -que me gustaría que lo comprobara; tome usted nota-, cuantificada en millones de pesetas y en años: en el año noventa, 46.157 millones; en el noventa y dos, 40.000 millones; en el noventa y tres, 37.000 millones; en el noventa y cuatro, 32.000 millones; en el noventa y cinco, 28.000 millones. Pero no sólo eso, es que disminuían también en términos relativos. Es decir, los Presupuestos estatales durante la época socialista... -lo digo con tristeza, ¿eh?, sin ninguna satisfacción- es que en el año noventa se le daba el 14,21 en Castilla y León; en el noventa y dos, el 11; en el noventa y tres, el 9; en el noventa y cuatro, el 7; en el noventa y cinco, 7. ¡Menos mal que se han ido! Pero es que no

podíamos seguir en esta tendencia. Estos porcentajes de inversión en Castilla y León se alejaban visiblemente de lo que debe constituir ese referente teórico, que es el 20%.

Mire, yo voy a tratar de eludir cualquier agravio comparativo, pero sí me importa que lo tome usted en consideración. Castilla y León fue superada, en cifra total de inversión, por una Comunidad Autónoma... en el año mil novecientos noventa sólo por una Comunidad: por Andalucía; en el noventa y dos, por dos Comunidades: Andalucía y Castilla-La Mancha; en el noventa y tres, por tres Comunidades: Andalucía, Comunidad Valenciana y Madrid; en el noventa y cuatro, por cuatro Comunidades: Andalucía, Comunidad Valenciana, Galicia y Madrid; en el noventa y cinco fuimos superados por estas mismas Comunidades.

Por consiguiente, lecciones en este tema, cuando este año somos la primera, seguro que a ningún Procurador popular y -desde luego- al Gobierno le produce satisfacción; pero ha cambiado algo. Reconózcamelo usted, que ha cambiado algo, en los Presupuestos más austeros que han existido nunca durante la Transición Española.

Y ha hecho un punto y aparte para hablar de financiación. Financiación en la que, desde luego, hemos arropado y hemos defendido lo que fue una negociación difícil en la que esta Comunidad -créame- participó de manera activa. Yo diría que excepcionalmente activa, más que ninguna otra Comunidad.

¿Por qué he votado... por qué ha votado el Gobierno Regional el sistema de financiación establecido por el Gobierno de la Nación? Yo no voy a entrar en que está avalado por ocho partidos, en que son quince Comunidades... todas esas cosas. Le voy a decir nueve razones, me gustaría que usted tomara nota de ellas.

Primero, porque Castilla y León avanza sensiblemente en el nivel de autogobierno, al atribuirle competencias para establecer su propia política fiscal en una parte significativa de los ingresos. Primer punto.

Segundo punto, porque este sistema, que es nuevo, garantiza la suficiencia financiera a través de la cláusula del límite mínimo de evolución de los ingresos de IRPF, lo cual garantiza un volumen de recursos totales como mínimo igual a los que disponíamos hoy.

Tercero, porque se incrementa de forma muy importante el grado de autonomía financiera de la Comunidad. Los ingresos tributarios sobre los que la misma va a tener capacidad de gestión pasarán del 28 al 53, con la participación en la tarifa autonómica. Además, este sistema da opción a que aquellas Comunidades cuya financiación vía PIE sea suficiente -como es el caso de Castilla y León- puedan participar en otro 15% del IRPF, aunque no hayan asumido todavía las competencias en la educación no universitaria. Si se acepta esta posibilidad -y contesto

a su pregunta-, algo que, Señoría, les anuncio, el Gobierno Regional está dispuesto a hacer, los ingresos tributarios sobre los que se dispondrá capacidad de gestión propia se elevarán al 78%, lo que nos situaría en el segundo lugar de las Comunidades Autónomas en autonomía financiera después de Cataluña.

¿Por qué hemos aceptado este sistema? También por otra cuarta razón. Porque este sistema, señor Quijano, proporciona a Castilla y León, 20.000 millones más, viendo una evolución lógica, porque entre lo que sube el PIE y lo que sube el IRPF siempre en Castilla y León ha subido más en el IRPF, 20.000 millones más. Le aseguro que para este Gobierno y para este Grupo que le apoya, 20.000 millones es un tesoro que vamos a tratar de aprovechar.

Quinto. También queda solidarizada la... la solidaridad interregional porque se establece algo que surgió a iniciativa de nosotros, que es el Fondo de Compensación Interterritorial que, mire usted, si yo fuera Portavoz Socialista me gustaría muy poco hablar de este tema, que han tenido ustedes congelado cinco años. Si causa rubor colectivo, cinco años congelado el Fondo de Compensación Interterritorial, ¿y vienen aquí a hablar de solidaridad? Pero, además, se incluye una cláusula de suficiencia financiera, por lo que garantiza el crecimiento de que las "Comunidades pobres" -entre comillas, yo no creo en lo de comunidades pobres- son arrastradas por las Comunidades ricas, todas, al ser aceptadas hasta el 90% de la media.

Pero además de todo esto, en sexta razón, porque se establece el Fondo de Nivelación, Señorías, porque el fondo de nivelación es la puesta en marcha del Artículo 15 de la LOFCA, pero ¿qué es el Artículo 15 de la LOFCA -y hablamos de deuda histórica-? Es la equiparación de los servicios mínimos con 10.000 millones. Posiblemente hace falta triplicar esas cantidades cada año; pero, sin duda, supone para una Comunidad como ésta, fuertemente municipalizada, las garantías de que los servicios de nuestros núcleos rurales van a estar abastecidos.

Séptima razón. Porque se establece un sistema de entregas a cuentas mensuales que garantiza nuestro equilibrio de tesorería, que es muy importante.

Octava razón. Porque Castilla y León va a participar de forma efectiva en el diseño de la política fiscal del Estado, en lo que se refiere a IRPF y tributos cedidos, así como en la Dirección Territorial de la Agencia Tributaria.

Y novena razón. Porque la Administración Central va a seguir disponiendo del 70% del rendimiento del IRPF en el conjunto de Comunidades, por lo que va a seguir también disponiendo de los recursos suficientes para aplicar las políticas redistributivas necesarias para paliar los desequilibrios territoriales.

Por consiguiente, éste es un tema que tiene razones de oportunidad, razones económicas, razones jurídicas y razones "naturalmente" técnicas, entre otras cosas, porque también estaba en el programa por el que nos presentamos a las elecciones, que aprobaba el principio de corresponsabilidad; corresponsabilidad suficiente y solidaridad están defendidos en este sistema. Y, mire usted, gobierna el señor Aznar en Madrid, pero si este sistema hubiera sido malo para Castilla y León no hubiera contado ni con este Grupo ni con este Gobierno. Créamelo. Créamelo, se lo digo con absoluta franqueza. Se lo digo con absoluta seguridad; lo cual no impide el que yo reconozca que nadie en ese aspecto va a ser tan leal con el Estado y con el Gobierno como lo va a ser este Gobierno Regional.

Y me habla usted de los recursos ante la Administración Vasca. ¿Cómo puede usted, que es un hombre con formación jurídica, hablar de Tribunal Constitucional? Pero si las normas no tienen rango de Ley, cómo va a ir ante el Tribunal Constitucional; explíquemelo, porque eso me gustaría que me lo explicara. Si es que no es posible. Si es que no se puede recurrir contra una Disposición que no tiene rango de ley ante un Tribunal Constitucional. Por consiguiente, carecemos, naturalmente, de posibilidad ante ir ante el Tribunal Constitucional.

Y la Junta no tiene previsto actuar en el contencioso administrativo que han planteado algunas Comunidades Autónomas porque ya lo han planteado y nos beneficia en lo que resulte en vía positivo. La interposición de un nuevo recurso resulta ineficaz, redundante e innecesario. La Junta ha planteado la nulidad de pleno derecho de las normas dictadas por las Diputaciones Forales por la vía de la revisión de oficio establecida en la Ley 30/92, no me hable de los actos administrativos... Y le digo que no me hable porque ya han resuelto, no por silencio ¿eh?, han resuelto de manera expresa, han resuelto las tres Diputaciones muy bien coordinadas, por cierto, porque las tres resuelven igual: las tres Diputaciones Forales han resuelto no admitir la solicitud de revisión de oficio planteada y las tres dan lugar a la interposición del recurso contencioso.

Y, fíjese usted, en el día... estamos a doce, mañana Santa Lucía, el día diez, ya el día diez la Consejera de Economía ha dictado órdenes por las que se autoriza la interposición de los recursos contencioso-administrativos contra las Disposiciones Forales.

Por consiguiente, están presentados por otra vía que la de las otras Comunidades limítrofes, que tanto ellas como nosotros, yendo por caminos distintos, nos beneficiamos si uno de los recursos resultara con éxito; que ya le digo también, soy escéptico "pero esto se puede decir aquí que no nos oyen ellos", soy escéptico de los recursos. Soy escéptico porque cuando se pactó la Constitución se sabía que la Disposición Adicional Primera establecía una excepcionalidad para los regímenes forales. (Luego ha-

blaremos de la simetría.) Lo establecía. Cuando hablamos de los entusiasmos constitucionales, tenemos que saber que esos entusiasmos generaron también estos compromisos con los territorios forales. Y con lo que ha sido el viejo problema que algunos catedráticos de aquí, de Historia del Derecho, conocen mejor que nadie de lo que ha sido la polémica vieja de los enfrentamientos territoriales desde el proyecto... desde la escuela histórica hasta los proyectos de mil ochocientos cincuenta y uno del Código Civil. Siempre ha sido un viejo problema; sobre todo, en los territorios de Cataluña, Mallorca, Aragón, Navarra, Vizcaya y Galicia que era, como ustedes saben, los territorios de compilaciones forales una vez que se superó el tema de los apéndices forales al Código Civil.

Por consiguiente, nosotros vamos a interponer, hoy se habrá interpuesto, precisamente, el anuncio de la interposición del recurso contencioso. Pero, le voy a decir más, que no lo ha apuntado usted pero le voy a enriquecer cuál es la atención del Gobierno sobre este tema: con el escepticismo, con las decisiones del Gobierno Central que existen en este asunto de homologación a determinadas empresas "dieciséis mil beneficiadas en la reducción del Impuesto de Sociedades al 30%", a pesar de todo eso, yo no excluyo si hace falta ir al Tribunal de Estrasburgo, no pasa nada. Por consiguiente, el juego de defensa de los intereses de Castilla y León "y de los ciudadanos que están en estos momentos viéndonos por la televisión" hasta el final, hasta el final.

Y me recrimina, pues, también, aspectos importantes en materia competencial y en materia política. Mire, yo podría sacarle aquí una colección de documentos, algunos de actas de esta Cámara "no sólo por usted, sino por el anterior Portavoz Socialista", de cuál era el criterio que tenía el Grupo Socialista a la hora de emprender modificaciones estatutarias, sin contar con lo que el Portavoz entonces calificaba con el Estado "en realidad es con el gobierno de la nación o con todos los Grupos". Aquí el Grupo Popular, con el entonces partido CDS, presentó determinadas iniciativas de modificación del Estatuto en materia de educación. Todas quedaron archivadas en el despacho del Presidente Félix Pons porque nunca contaron con la mayoría bastante. No me gustaría que ahora ocurriera igual. Estamos dispuestos a hablar. Límites: Constitución. El resto: lo que usted quiera; incluyendo los aspectos institucionales, incluyendo también las leyes que hemos aprobado con posterioridad "como es la disolución de las Cámaras", incluyendo la dedicación de los propios Procuradores, incluyendo la iniciativa popular... Incluyendo lo que usted quiera. Pero, le digo una cosa: no quiero vender humo, no quiero generar frustración; quiero garantías de que tenga éxito. Y nosotros, en el ámbito que nos corresponde "que es presionar a nuestro partido", le digo que llegaremos hasta donde podamos; haga usted lo mismo: arroje.

Pero es que no se puede sacar ese tema, cuando hace muy poco hemos firmado, en el año noventa y dos, un pacto autonómico, y ese pacto autonómico todavía no está completado, todavía no tenemos las competencias no universitarias. Usted hace en estos momentos en la Oposición y no teniendo un Gobierno socialista en Madrid, una especie de alarde autonómico. Y a mí me parece muy bien, y, desde luego, puede contar conmigo. Pero no está de más recordarle algunas cosas. Mire, usted: "Quijano recrimina a Lucas que siga reivindicando competencias recién firmado el Pacto Autonómico". "Quijano. Es absurdo que el PP intente acelerar los pasos del pacto autonómico", este era su criterio ¿eh? "Sólo el PSOE defiende al Gobierno Central como promotor de desarrollo del Estatuto". "El PSOE no se suma al proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía". "El PSOE..." -fíjese usted qué grave- "... insiste en que la reforma del Estatuto propuesta altera la Constitución", nada menos. Le voy a decir una entrevista mía con el señor Almunia. "El Gobierno no aceptará la reforma del Estatuto". Ése era su criterio. Si han cambiado, me parece muy bien, en estos años cambian muchas cosas. Si han cambiado me parece muy bien, pero reconózcalo, reconózcalo que han cambiado.

Fíjese... Perdón, éste no es de Aznar, ¿eh?, esto es del uno del tres del noventa y dos, esto es de antes de ayer, mire usted. Pero le voy a decir más cosas. Fíjese usted lo que decía su Portavoz, su Portavoz -que en este tema parece más responsable- en la Comunidad de Madrid, señor Lissavetzky, hace mes y medio, tampoco le estoy hablando de las Guerras Púnicas, hace mes y medio. Mire usted, dice: "Aceptamos el diálogo en las Comisiones que usted proponga, quede claro que estamos dispuestos al diálogo sobre el aspecto tan importante como es adaptar el Estatuto de la Comunidad de Madrid a la nueva realidad. Pero los partidos políticos no pueden estar al margen de esta iniciativa. Yo no quiero ser..." -dice el señor Luis Lissavetzky- "...partícipe de una situación como la que ha ocurrido en Aragón, donde su partido y el mío..." -usted ha hecho referencia a Aragón- "...han tenido que presentar cuarenta y tres enmiendas a lo que habían acordado en la Cámara Regional de Aragón. Si planteamos este debate planteemos con la seriedad". Coincido aquí más con el señor Lissavetzky que con usted.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Y, haciendo alusión al Estatuto y al autonomismo simétrico, yo podría, créame, dar aquí una tesis doctoral sobre este tema, créamelo. Pero el autonomismo simétrico... que estoy seguro que después con la sensibilidad a la que nos tiene acostumbrado el Portavoz de Izquierda Unida, estoy seguro que hará después una especial referencia, tal vez profundicemos en él... No es una opinión del Presidente,

si ni siquiera es una iniciativa de este Presidente; es que lo dice la Constitución: Disposición Adicional Primera, Tercera y Segunda. Léanlas. Es que lo dice el Tribunal Constitucional: Sentencia del cinco de agosto del noventa y tres, Sentencia del veintiséis de marzo del noventa y siete, Sentencia del nueve de junio del ochenta y seis, Sentencia del cuatro de octubre del noventa.

Pero no sólo lo dice el Tribunal Constitucional y lo dice la Constitución; es que lo dice la doctrina: lo dice el informe de la Comisión Enterría, en la que participaron muchos catedráticos que después fueron ministros con la Administración socialista.

Lo dice el Presidente del Tribunal Constitucional; lea usted la información que da "El Norte de Castilla" el veintisiete del diez del noventa y seis, y dice literalmente el Presidente del Tribunal Constitucional: "El modelo de reparto territorial de poder es abierto y asimétrico, por lo que permite distintos grados y niveles".

Lo dice... -y esto ya es el clímax- el Ex Presidente del Gobierno Felipe González; en el debate sobre el Estado de las Autonomías celebrado en el Senado en septiembre del noventa y cuatro decía: "el principio del reconocimiento de los hechos diferenciales es compatible con el de la igualdad. La Constitución y los Estatutos consagran los denominados hechos diferenciales y, sin ellos, probablemente hubiéramos tenido..." -fíjese- "...otra estructura territorial del Estado".

Lo dice el Ex Ministro de Administraciones Públicas, Juan Manuel Eguiaray, que le decía al diario "El Sol" el veintitrés del seis del noventa y uno.

Lo dice el Ex Ministro de Administraciones Públicas, Jerónimo Saavedra, a "ABC" el veintisiete del siete del noventa y tres.

Y lo dice también el Ex Presidente del Senado, Juan José Laborda, en "El Norte de Castilla" el cuatro del dos del noventa y cinco: "El Estado actual..." -dice- "...tiene una tendencia a la homogeneidad competencial". Pero, al mismo tiempo, hacía otra afirmación de lo singular: "tenemos que mantener ese equilibrio; ¿sólo con una diferencia de un competencial?..." -se preguntó- "...Mientras no encontremos una fórmula distinta, sí". No coincido mucho, pero le estoy hablando de doctrina, de opiniones de lo que dice el señor Laborda.

Pero esto no significa desigualdad de derechos y de deberes que están reconocidos en la Constitución. En la que la diferencia al hecho físico -bien sea la isla-, al hecho lingüístico -la existencia del idioma- no puede, ni esta Comunidad va a tolerar ningún tipo de desigualdad política de esos ciudadanos en la que, naturalmente, nosotros estaremos a la cabeza de la manifestación (no como ayer, señor Quijano, sino de verdad, a la cabeza de la manifestación de verdad).

(Aplausos. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Me ha hablado usted de un tema especialmente sensible: del cierre de trenes. Mire usted, el cierre de trenes, que yo presumo ¿verdad? de que este Gobierno y el anterior han tenido una defensa a ultranza de trenes -que no fue como el Gobierno hasta el ochenta y siete, donde ustedes cerraron la autovía... o perdón, el tren Santander-Mediterráneo, el de la Ruta de la Plata, el Valladolid-Ariza, tantísimos trenes-, nosotros, y me dice usted... me saca y me dice: "no, es que se ha cerrado el de Castejón"; perfectamente cerrado. Es que, mire usted, es que yo ese tema lo defiendo en Soria con un mitin; en un mitin defiendo ese tema. Es que es un lujo tener un tren para unas Comunidades que no participan en su pago.

Pero tome usted nota, porque aquí hay Procuradores sorianos, y si lo están viendo los sorianos, mucho más. ¿Sabe usted lo que nos interesa a los sorianos? Que esté bien comunicada Soria, que se hubiera hecho la 122, y que tenga un tren de progreso, un tren moderno, un tren que no llegue a las dos horas y media de comunicación de Soria a Madrid; eso es lo que nos interesa. Porque para pagar tres billetes diarios, podemos comprar un Maserati a cada uno de los viajeros de Madrid.

(Voces. Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Mire usted, el tren Soria-Madrid ¿sabe usted por qué está abierto el tren Soria-Madrid, como otros trenes de esta Comunidad?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, silencio.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): ¿Sabe usted por qué está abierto el tren Soria-Madrid? Porque a este Gobierno le está costando 6.000.000 a la semana los trenes deficitarios de esta Comunidad, que no hubiera hecho nunca el Gobierno socialista. Tómelo, tómelo usted nota. Y yo me alegro que esto se retransmita. Y ya están comprometidos los dineros que la Junta de Castilla y León tenían para el Soria-Castejón; ya están comprometidos para modernizar el Soria-Madrid, porque es imprescindible modernizar un tren como ése.

¿Suprimir trenes?, ninguno. ¿Cerrar?, ni una gatera. Pero me dice usted: tirar el dinero de los castellanos y leoneses para que se vaya el dinero a ciudadanos de otra Comunidad; mire usted, ni un duro, porque nos hace mucha falta; ni un duro. Yo no pago billetes a ciudadanos de la Comunidad Riojana o de la Comunidad... o de la Comunidad Navarra. No lo hago, porque es que necesito mucho ese dinero para otros temas -por ejemplo, para el

tema de medio ambiente, que se le ha olvidado a usted omitir pero que es un tema importante-. Necesitamos mucho ese dinero. Necesitamos mucho ese dinero.

Por consiguiente, nosotros vamos a seguir en ese camino; vamos a seguir defendiendo... no lo que es demagógico, sino lo que es útil para la sociedad soriana. Y tenga usted en cuenta que ese dinero, y el doble, va a invertir la Junta para que Soria esté bien comunicada por tren; pero no tirando el dinero, sino usándolo en los trenes que en estos momentos son imprescindibles, como es el de Soria-Madrid, que -insisto-, siendo deficitario, no se ha cerrado gracias a que en el ochenta y siete hubo aquí unos ciudadanos que votaron al Partido Popular.

Yo no quiero tocar el tema de la minería, pero no me resisto. Mire usted, el tema de la minería... ¿cuándo conocí el Protocolo? Cuando lo conoció todo el mundo. El propio Ministro decía que no lo conocía ni su propio Consejo de Dirección; le hablo con sinceridad. Nadie, nunca, ha dado la cara con ese tema como lo dio este Presidente; no sólo ante el Ministerio, sino ante los sindicatos en mi despacho y ante Madrid, y ante Europa. Este Presidente visitó al Director General de la Minería, aprovechando mi presencia en el Comité de las Regiones, defendiendo la minería de Palencia y de León. Pero este tema, salvo usted, que es como el que va al bosque y no ve la leña, es el único que no lo reconoce; que ha hecho aquí un discurso pues un poco... -permítame, se lo digo con todo cariño-, un poco plañidero, un poco de lamento. Y a esta Cámara, señor Quijano, hay que venir llorado ya, hay que venir llorado.

(Risas. Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, vamos a continuar en orden.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Yo, mire usted, en el tema del... que no dirán nunca ni que este Gobierno, ni que este Grupo, ni que el Partido Popular potenció, enriqueció lo que fue, en las manifestaciones del noventa y dos, en lo que fue la marcha de los mineros leoneses contra el Gobierno González. Pero aquella marcha, mire usted, aquella marcha fue una marcha muy dura; no sé cuántos millones, pero le voy a decir una cosa, le voy a decir un dato: quinientos kilómetros, dieciocho días, varios heridos y detenidos, y el Partido Socialista de Castilla y León debajo del pupitre, quietos.

(Voces. Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Ya... ya... El Presidente de Castilla y León, en el noventa y dos y en el noventa y seis, recibió en su despacho a los sindicatos.

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): La foto, pero dando la cara, mire usted. Pero dando la cara. Pero dando la cara, sin arrugarte, sin complejos, ¡que es que es hora! Mire usted, el centro-derecha en este país tiene un defecto fundamental: que ha estado excesivamente acomplejado. Y le digo una cosa: a este Grupo y este complejo, el Grupo Socialista no le acompleja, créamelo. No le acompleja. No le acompleja. Nos equivocaremos; pero en defensa de los intereses de Castilla y León le digo una cosa: los primeros; o, por lo menos, nadie delante de nosotros, con todo lo que esto supone de riesgo. Yo le digo que en el año noventa y dos, la marcha de los mineros leoneses, sobre todo de la zona de Villablino -de la MSP-, sobre Madrid, ¿sabe usted lo que dijo el Ministro Aranzadi? El Ministro Aranzadi se negó a recibirles porque "no hay ninguna justificación para hacerlo"; ésta era la filosofía socialista cuando mandaba. Ahora no; ahora cogen la pancarta, pero entonces no cogían la pancarta. Y nosotros cogemos la pancarta ahora y antes, pero no... pero no...

(Murmillos. Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): ...pero no en los sitios de cara a la galería: en los lugares donde se solucionan los problemas, que son los lugares, que son los lugares donde se deciden las cosas, en los despachos, en el propio Ministerio, en Europa, etcétera.

Mire usted... Como ayer no, mire usted. Es que... yo, me causaba como rubor ayer verles, de verdad. Bah, no quiero hablar de ello.

Mire usted, le voy... le voy... le voy a decir... le voy a decir una cosa: en el tema... en el tema de la minería, en el tema de la minería y la postura del Gobierno, ha sido la única vez -si excluimos en de Patrimonio, con el tema de la Catedral de Burgos, y el Acueducto de Segovia- en el que se llena la centralita del Presidente de llamadas.

En el tema de la minería -que a lo mejor, a lo mejor podía haber salido de otra manera- yo creo que es un motivo de orgullo, por empezar a negociar con muchas dificultades. Yo no estoy seguro que este año haya nuevos problemas, que seguro que los habrá, pero la voluntad de diálogo se abrió; y modestamente, modestamente, sin ningún tipo de caudillaje, modestamente, créame que una parte alícuota para ese entendimiento este Gobierno ha tenido participación; modestísimamente, pero reconocido por los sindicatos. Lo reconocen... todo el mundo,

menos ustedes; es como si estuvieran en otra galaxia; es que no reconocen nada. Alguna vez, en los cinco años, habremos hecho algo bien; me gustaría que alguna vez me lo dijera.

Me ha hablado usted del Archivo de Salamanca. Yo dije apenas salió el informe -informe, por cierto, en el que no estaba incluido ningún archivero-, en una Comisión -que no quiero calificar pero que se deduce de mis palabras- creada por la Ministra señora Alborch, en la que hay técnicos-historiadores incluidos en la misma, hay que manifestar quién genera este problema, y no lo genera la Ministra Alborch, créame, y me consta, y tengo datos para decirle que no lo genera ella: lo genera una pasión del señor González, momentánea, en su amor a los catalanes, tratando de dar satisfacción...

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): No se rían en este tema porque si quieren, les hablo de los fondos de cohesión. Si quieren, luego hablamos de fondos y ya verá usted como causa vergüenza colectiva.

Mire usted, mire usted, hay un informe que pide el Congreso, que tiene que ser remitido al Congreso y después tomar la decisión que tenga que tomar el Gobierno, pero un informe que dice lo siguiente: en primer lugar, que en Salamanca se debe constituir un gran centro de estudios de la guerra civil; un gran centro que hay que empezar a construir. Empiécese a construir. Estoy hablándole por orden de factores, porque esto no es como en matemáticas, el orden de factores sí altera el producto. Primero que se construya el centro, que se construya el centro de estudios de la guerra civil. En segundo lugar, que se constituya el archivo de la guerra civil en el que tienen que acumularse -en ese gran archivo de la guerra civil- todos los documentos de la guerra civil que están dispersos por toda España y por todos los Ministerios (por cierto, algunos de ellos recién comprados por el Ministerio). Estoy hablando, por hablar de un paisano, del archivo de Dionisio Ridruejo y otros muchos archivos que están por ahí sueltos, que se acumulen en el gran archivo de Salamanca. Tercero, que se cree un patronato. Y cuarto, que ese patronato decida qué es lo que hay que hacer con esos archivos que ahora reclaman.

Fíjese usted, fíjese usted, todo eso, todo eso -que veremos lo que dice el Gobierno a la vista de lo que resulte-, todo eso no tiene nada que ver con la pasión momentánea del señor González de decir que se vaya el Archivo de Salamanca a Cataluña. No tiene nada que ver. No tiene nada que ver. Ése es otro tema. Pero le digo una cosa: de ese tema estamos dispuestos a hablar con sentido, como siempre, de defensa de los intereses salmantinos que, en este caso, son los intereses de Castilla y León. Esté quien esté en el Gobierno de Madrid. Llegue usted a un acuerdo conmigo, que estamos dispuestos esté quien esté en los Gobiernos respectivos a defender esta

Comunidad, a no convertirse el Gobierno Regional en la voz de su amo de Madrid. Estoy dispuesto pero, insisto, de verdad: es que en seis meses hemos tenido que luchar en tres temas muy importantes. Algunos han sido aceptados, como el tema de la fiscalidad vasca. Porque no consiste tampoco en venir aquí y acusar al Presidente de caudillaje y de esas cosas, porque yo me he molestado en ver lo que dice el Espasa, ¿no?, del significado exacto de la palabra caudillo; caudillo... hay dos sentidos: uno -usted lo conoce bien como catedrático- es el que atribuye Max Weber a la existencia de poderes carismáticos, y que en todos los países tiene una denominación, bien sea caudillo, bien sea *führer*, bien sea *duce*, es la existencia del poder total. Pero el texto de la Real Academia Española dice que es caudillo "el que dirige algún gremio, comunidad o cuerpo". Y usando... utilizando localismos, en Argentina y Puerto Rico, caudillo es el jefe de un partido político. ¡Hombre, pues entonces no está mal ser caudillo! Pues al final...

(Murmullos. Risas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): No, mire usted, si usted me dice que soy caudillo porque soy el Presidente del Grupo Popular, le digo que sí. ¿Sabe usted cuál es el problema, señor Quijano, se lo digo con todo el cariño? Que ni en mi Partido ni en Madrid me están buscando sustituto. Mire usted los de alrededor ahí, ¿eh?

(Risas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Mire usted a los de alrededor, porque... porque a lo mejor el problema está ahí. Yo admito... admito este tema, pues con sumo interés, pero créame que... (Yo no sé cómo voy Presidente.)

Ha hablado usted, pues, del Estatuto y de la "simetría" -insisto-, en el que sin duda la iniciativa popular puede perfectamente entrar, y de la modificación del Reglamento. Pero también sea coherente: si modifica este Reglamento y logra la voluntad de todos los Portavoces, de todos los partidos y usted no gana o gana las próximas elecciones, porque las ganará un Procurador de los que están aquí sentados -populares, estoy hablando-, pues seguro... seguro que no se puede a los quince días decir: "oiga usted, es que aunque no lo diga el Reglamento, la voluntad democrática y no sé qué...". No quiero refugiarme en frases hechas, pero Felipe González, cuando le decían estas cosas: "la legitimidad son las urnas". Y se acababa el invento, ¿eh?; pero así lo decía.

Y me ha hablado usted de temas... de temas importantes que hacen referencia a... yo voy a tratar de resumir, ¿no?, de la política... de los datos macroeconómicos. Todos los datos que he dado esta mañana... que son datos positivos, que no es la "Arcadia feliz", que son

datos que se pueden comprobar y que constará en acta y que puede perfectamente rebatirlos alguien llevando los contrarios; pues son datos que, sin duda, generan pues una relativa tranquilidad a la situación económica de la Comunidad.

Mire usted, esta mañana ha habido Consejo de Gobierno en Castilla y León, hemos tenido Gobierno. Y ha habido fundamentalmente unos proyectos importantes, del orden de los 10.000 millones de pesetas y 1.200 de inversión... de subvención, con muchas docenas de empleo, en dos provincias esta mañana: fundamentalmente en Burgos y en Palencia. Este mes de diciembre en Castilla y León ha habido 23.000 millones de inversión nueva, con más de 2.200 de subvención, con muchos puestos de trabajo creados.

Todos los datos nos dicen que estamos en el buen camino. Ésta es una Comunidad en la que importaciones, en la que exportaciones, en el PIB -lo que usted quiera-, son siempre muy por encima de la media.

Me gustaría a esta hora de la tarde arrancarle una sonrisa, señor Quijano. Voy a ver si lo logro. Mire usted, ayer había... yo recibí cuál son los... las previsiones de Hispalink sobre el año noventa y siete... no, año noventa y seis, para Castilla y León. ¿Sabe usted cuál son estas previsiones? (Usted conoce bien a Hispalink, sobre todo lo conocía muy bien el señor Jiménez-Riduejo, pero creo que usted también.) ¿Sabe usted las previsiones de aumento en España y Comunidades para toda España cuál es? Previsiones, ¿eh?, mil novecientos noventa y seis, previsión para España -saldrá la semana que viene- el 2,5% de aumento del PIB. A partir del 2,5% es cuando se genera empleo neto; hasta el 2,5 absorbe el mercado laboral que accede al mercado de trabajo; a partir del 2,5 se genera empleo neto. Me gustaría -de verdad- conseguir del Grupo Socialista una sonrisa en este tema. ¿Sabe usted cuánto le dan a Castilla y León? Pues, mire usted, el 5,2; más del doble. Pero esto no es que lo diga el Presidente del Gobierno, que lo dice Hispalink... (saque usted una foto, que es importante.)

(Risas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): ...lo dice Hispalink, es que es muy importante, el fin... desde luego, perdón...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Desde luego, la Comunidad que más, superando -cosa harto difícil- en dos puntos a Canarias y Baleares, que siempre con el turismo son las primeras. No me diga usted que ha llovido; le estoy hablando de industria y le

estoy hablando de construcción ¿eh?, 5,2. Esto es un motivo que merecía -como esta mañana- un aplauso que ustedes se niegan a darme.

Miren, yo quiero manifestarles, por consiguiente, que algunos de los aspectos que ha tomado el proceso de descentralización -le puedo leer más de treinta decretos de descentralización-, el aumento del gasto corriente, ¡hombre!, a medida... en cuanto asumamos competencias de educación, vamos a tener más gasto corriente, porque el Capítulo I va a ser mayor. ¡Hombre!, nosotros hemos abierto muchas residencias, residencias para nuestros mayores, que genera mucho Capítulo I y Capítulo II; pero no me manipule usted los datos, no empiece usted a leer el Credo por "el Poncio Pilato fue crucificado", porque no es así...

(Risas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): ...diga usted toda la verdad, no una parte de la verdad. Por consiguiente, se aumenta el gasto corriente, porque, por fortuna, se abren nuevos servicios: abrimos nuevos centros medioambientales de información a los niños, abrimos residencias para los mayores, abrimos nuevos ambulatorios, todo esto genera Capítulo I y Capítulo II.

Presupuestos de Agricultura y Ganadería. Mire usted, aquí hay un reconocimiento con algo que tiene que ver con la manifestación de ayer. En el año noventa y uno había, de gestión en Agricultura, 27.000 millones de pesetas. ¿Sabe cuánto hay hoy, incluido la PAC?, y si quieren no incluyo la PAC -como usted quiera-. Hoy, incluyendo la PAC, 150.000 millones. Veintisiete/ciento cincuenta mil; gestionados con los mismos funcionarios. Eso sí que exige un reconocimiento a los funcionarios de la Consejería de Agricultura, que están haciendo una labor de titanes, que están... ¡Hoy!, por cierto, hoy se han pagado 60.000 millones, 60.000 millones a los agricultores, hoy -que no he mandado la carta, que la mandaré luego-.

(Risas. Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Sesenta mil millones se han pagado hoy para los agricultores...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): ...provisionalmente, con el 90%, porque sabe usted que estamos luchando para cobrar o para tratar de pagar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, guarden el orden.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): ...para tratar de pagar el 10% de sanción que nos establece Europa.

¿La mejora y modernización de explotaciones? Pues, mire usted, en el año noventa y uno se resolvían dos mil doscientos expedientes, y en el noventa y seis se resuelven cinco mil quinientos. Está aumentando. En las ayudas a industrias agrarias lo mismo. En el año noventa y uno se resolvían -de subvención- 3.000 millones en industrias agrarias; en el año noventa y cinco 9.000 millones para industrias agrarias.

Y me habla usted de las Universidades. Mire usted, las Universidades es un problema. El hecho de que haya colectivos y haya Rectores que se quejen, me parece que es lógico, y que es legítimo, y es lo normal. Yo no conozco a nadie, en mi despacho, que haya ido en estos cinco años... me da igual que sean comerciantes, que sean industriales, que sean contratistas, que sean rectores, que sean asociaciones de minusválidos, nadie nunca se encuentra satisfecho, porque todo el mundo quiero más dinero; y es lógico, entra dentro de la normalidad.

Pero fíjese usted una cosa: las transferencias a Castilla y León por parte del Ministerio -que no han sido malas- han sido de 28.300 millones. Dice usted: "la Junta no ha puesto nada". La Junta ha puesto mucho, ha puesto 2.287 millones, los ha puesto la Junta de Castilla y León. Estamos hablando de aportaciones directas en las que, sin duda, se han incluido proyectos de investigación, ayudas a congresos, la beca ERASMUS, la formación del profesorado, los centros de la UNED, y las becas. Mire usted, cincuenta becas para los mejores expedientes de esta Comunidad, de las tres Universidades, de las cuatro Universidades. Son temas importantes.

Me habla usted de patrimonio. Yo... me gustaría que me dejaran terminar. Y, mire usted, de patrimonio, casi le iba a decir que es un tema que yo en su caso no hubiera tocado, nada más para decir que la Junta en ese tema, con medios escasos, es la Comunidad que más está invirtiendo, está aprovechando al máximo.

Nosotros hemos tenido durante estos años mil intervenciones directas, a razón de doscientas cada año. Y hemos también, hemos tenido más de mil actuaciones indirectas; es decir, este Gobierno ha arreglado durante seis años dos mil monumentos en Castilla y León. Mire usted, ¿son pocos o son muchos?, ¡tenemos tantos!, pero, desde luego, ha sido un esfuerzo de titanes, un esfuerzo debido a una gestión de la anterior y de la actual Consejería de Cultura, que yo creo que merece... -y además lo detecto yo así en todos los sitios donde voy- el reconocimiento. Dos mil monumentos supone un esfuerzo que no hace ninguna Comunidad Autónoma.

Tenemos siete mil ermitas, siete mil iglesias; tenemos infinidad de murallas... pero, desde luego, algo que ahí

no tienen la culpa los socialistas, que hace cincuenta años no se arregló en un retejo, seguro que hoy nos cuesta 40 ó 50.000.000 arreglarlo. Pero si tenemos la suerte de que los ciudadanos de esta tierra nos den la confianza en los próximos años, tenga usted la plena seguridad que el tema patrimonial, junto con el medio ambiental, será perfectamente atendido.

Me habla usted de las inversiones en catedrales. Tampoco lo hubiera hecho yo, tampoco, tampoco lo hubiera hecho, porque, mire usted, las inversiones en las catedrales... el Gobierno de la Nación, en la Legislatura de don Demetrio Madrid y Nalda, dieron para las catedrales 373.000.000; en la Legislatura del señor Aznar y Posadas le dieron ya 95, o sea, se redujo bastante; y en la primera mía, le dieron 50.000.000, que fue una burrada entonces ya. Quiero decir que esta era la filosofía del Gobierno Central. ¿Y cómo está hoy? Las catedrales de Castilla y León han recibido 1.200 millones en estos seis años. Más de las tres cuartas partes se han efectuado en los últimos meses. Pero tome usted cuenta de este dato: en mil novecientos noventa y cinco, se invirtió catorce veces más que en mil novecientos noventa y uno, catorce ¿eh?

Sólo en lo que llevamos de año -y considerando este ejercicio, que se ha incentivado fundamentalmente a proyectos-, se ha invertido ya, en lo que llevamos de año, más que todo lo invertido entre el noventa y uno y el noventa y tres. Quiero decir, por consiguiente, que eso es un esfuerzo que, sin duda, pues tenemos que sentirnos todos satisfechos.

Me ha hablado usted -para terminar- de dos temas: el Plan de Pensiones. Éste es el Plan de Pensiones, éste es el Plan de Pensiones que es voluntad del Gobierno acabarlo, pero que, naturalmente, tiene sus limitaciones económicas. Lo pondremos en marcha, sin duda, lo pondremos en marcha sin duda...

(Risas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): ...en los próximos meses, porque creemos que ése es un tema que merece la pena para nuestros agricultores.

Y sí quiero agradecerle que al menos haya tenido la galantería de reconocer que este Gobierno, en los temas de Europa y en sus relaciones con los problemas europeos, pues está sabiendo estar. Europa nos interesa cada minuto más, y nosotros tratamos de dar respuesta a muchos de los problemas que nos presentan las organizaciones en las que estamos inmersos.

En cualquier caso, quiero decirle que estoy seguro, estoy seguro que alguno de los temas que he presentado van a ser objeto de réplica en su intervención. Si el tono

en que se mantiene es el de respeto que yo he tratado de mantener hacia usted, esté seguro que recibirán cumplida contestación. Nada más, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Quijano, tiene la palabra para el turno de réplica.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. Pues menos mal que le suscité una serie de temas, porque si nos quedamos con su intervención de esta mañana, pues estaríamos prácticamente sin comer, en el sentido gráfico, en cuanto a los temas que creo que tienen interés.

Mire, una primera cuestión sobre el tono -con cariño y con afecto-. Yo no sé si es mucho pedirle algún esfuerzo de seriedad en el planteamiento de las cosas y en la exposición de las cosas. Yo ya se que es usted enormemente gracioso, y ya se que yo soy enormemente serio; la madre naturaleza nos hace a cada uno de una manera. Pero, mire, yo le digo la verdad, del Presidente de mi Comunidad espero que cuando sale delante del Parlamento Regional -sobre todo, ya que lo hace pocas veces-, hombre, utilice un poco el rigor, un mínimo de seriedad; usted tiene que transmitir un mínimo de seriedad. Yo ya sé que el chascarrillo le domina a la perfección, eso no hace falta que lo vuelva a demostrar.

Pero yo le quiero ver aquí como Presidente de la Comunidad, haciendo planteamientos serios, coordinados, dando ideas, como debe ser; no como si estuviera en la tertulia donde, bueno, pues al final se trata de ver quién es más gracioso. Yo creo que estos debates no son para eso, señor Presidente.

A mí me hubiera gustado haber dispuesto de mucho más tiempo, no haber sido interrumpido en unas cuantas ocasiones -como usted no lo ha sido; y ha estado todo el tiempo que ha deseado-, y haber podido hablar de todo lo que quería hablar sobre la Comunidad. Sea consciente de que son cuatro años desde el debate anterior; y, por tanto, eso no se puede despachar de esta forma. ¿Que esto es lo que usted quería, forzando las cosas? Pues seguramente esto es lo que usted quería. Pero ésa es su actitud; y yo le he dicho al respecto lo que tenía que decirle.

¡Hombre!, mire, si ahí fuera ha sido recibido por gente muy diversa... Es muy fácil apuntar. Ahí, a mí me han preguntado también al llegar, campesinos, que qué pasaba con el precio de las patatas; y farmacéuticos en paro, que qué va a hacer la Junta y la Consejería correspondiente, cuándo va a haber una ordenación farmacéutica como Dios manda, que permita resolver los

problemas que todos sabemos. Hombre, yo le agradezco que me reconozca una capacidad de movilización al respecto en esos sectores. No se corresponde luego con esa actitud, un poco de perdonar la vida a los demás, con la que usted cree que tiene toda la Región a sus pies. Créame que no se corresponde una cosa con la otra.

Acepte usted que puede tener contestación en algunos sectores –no digo usted personalmente–, la actuación del Gobierno Regional; y no pasa absolutamente nada. Acostúmbrase a la contestación en algunas cosas. En eso, pues evidentemente otros tenemos alguna experiencia también, alguna experiencia en algunos casos amarga –por qué no negarlo–, y seguimos vivos; y no pasa nada. Por tanto, en eso no haga esos alardes, que yo creo que en absoluto vienen a cuento.

Y mire, algunos otros comentarios... ya veo que lo del caudillaje al final ha terminado sacándole el gusto, bueno no me parece mal; pero algunos otros comentarios, pues yo creo que debiera de guardárselos, esto de que "cuando yo pase a la Oposición y se puedan cambiar las tornas, yo no le haré eso", etcétera. Primero usted tiene que demostrar que sería capaz de estar en la Oposición durante dos Legislaturas. Primero tiene que demostrarlo eso, como actitud personal. Se lo digo porque cuando llegó a la Presidencia de la Junta, en el año noventa y uno, permítame que le recuerde, que si las cosas hubieran sido al revés, si las cosas hubieran sido al revés, yo tengo la seria duda de que usted hubiera realizado durante estos años la tarea que yo he realizado, usted vino aquí con un seguro, recuérdelo, que era el de ser Diputado en el Congreso, seguro al que no renunció hasta saber que había ganado las elecciones. Eso sabe usted que es así; y a mí no me gustaría tener que recordar estas cosas, salvo que se hagan estas frivolidades sobre la sustitución de cada uno. Pero, si quiere que hablemos de eso, pues hablamos también de ese tipo de cuestiones.

Por tanto, cada uno en su sitio, con seriedad; y, si se trata de hacer la gracia con este tipo de comentarios, pues, probablemente, la gracia la podamos hacer todos.

Mire, sobre la cuestión del momento del debate, pues, ¡qué quiere que le diga!, al final esto de que "no tengo una obligación parlamentaria" es enormemente curioso. Éste es un problema de actitud ante el Parlamento Regional, no de obligación reglamentaria. Hay Comunidades Autónomas –por ahí tengo la lista, que no merece la pena leer al detalle– donde, sin prescripción reglamentaria, ha habido un debate como éste todos los años –casos, por ejemplo, de Madrid–. Y la discusión allí era si era mejor antes o después del debate presupuestario –octubre o noviembre, antes o después del debate–, no sobre qué año habría que hacerle dentro de cuatro. Ésa es la diferencia, y en Madrid, que yo sepa, no hay una previsión reglamentaria. Y si la hubiera –que no estoy ahora seguro–, le digo más: es que aquí puede haberla en cuanto su Grupo quiera; no busque ese argumento, su Grupo sabe que la tiene propuesta, esa modificación, desde hace mucho

tiempo. Me parece muy bonito, me escudo en que no hay una previsión reglamentaria expresa al respecto, y no hago nada para que esa previsión reglamentaria exista, porque eso me viene bien. Esa actitud, pues, tiene un nombre que yo no voy a recordar.

Los reglamentos, Señoría, se reforman; y el anterior se reformó; y yo participé en la reforma –porque, si no lo recuerda, llevo en esta Cámara desde que se abrió, trece años ya–. Bueno, pues participé en la reforma, y participé en el primer Reglamento; y le digo, en la medida en que yo tenga alguna experiencia al respecto, que el Reglamento actual necesita una profunda reforma, sobre todo, en cuestiones de este tipo: de avances democráticos, de impulso democrático de la Cámara; y usted tiene dos actitudes: propiciarla con su Grupo o pararla. Ésa es su responsabilidad. Lo que le pido es que no se excuse en que falta, precisamente, esa reforma para no hacer actos de debate parlamentario que en otros Parlamentos se hacen y en el Parlamento de la Nación también, a pesar de que no existe esa previsión de carácter reglamentario.

Por tanto, pongamos las cosas en su sitio. A mí me parece, se lo he dicho ya otras veces, un poco lamentable que tenga que andar con el candil buscando a ver si hay una Comunidad Autónoma en donde esto pase también para tomarla como ejemplo; y encontró, hace ya algún tiempo, el caso de Castilla-La Mancha. Mire, yo he preguntado la información al respecto. Probablemente usted todavía no lo sepa. Desde que se constituyó esta Legislatura en el año noventa y cinco, el Presidente de Castilla-La Mancha ha comparecido, en lo que va de esta Legislatura, ante el Parlamento –en los distintos conceptos, también contestando a preguntas– en once ocasiones. Eche la cuenta, eche la cuenta. Búsquese al menos ese elemento comparativo también. Le digo más: si quiere hacer la comparación completa con Castilla-La Mancha pues, ya le puede ir diciendo a su Grupo que acepte que la declaración de bienes, actividades, etcétera de los Parlamentarios Regionales se publique en el Boletín Oficial; y haga la comparación en todo. No me vale esto de que ande a ver dónde hay algo a lo que agarrarme para justificar mi actitud. Por tanto, eso son los temas sobre la celebración del debate.

Y esta otra cosa que ha dejado caer "si su actitud es razonable, responsable, positiva, constructiva, etcétera..." –por supuesto, midiéndolo usted– "...pues quizá sigamos haciendo debates". Me parece una actitud que no es de recibo. Mire, si eso hubiera funcionado en algún momento, con la actitud que tuvo su Grupo y su Partido en el Parlamento de la Nación en estos años, se habría cerrado el Parlamento de la Nación, créamelo; si ese criterio hubiera funcionado en algún momento. Por tanto, mire, no se atribuya lo que no le corresponde. Y es que, al final... "pues tendré una actitud condescendiente con esta Cámara y me dignaré bajar al reino de los mortales, si encima cuando venga, pues, no me son esquivos, y me aman, y son responsables, razonables, positivos, etcéte-

ra, etcétera". Hombre, esa actitud no le corresponde, créamelo. Ni siquiera en tono de chascarrillo. Ni siquiera en ese tono.

Vamos con las otras cuestiones que ha ido introduciendo en su contestación. Y procuraré ir haciéndole propuestas en positivo, porque, si no, al final, con el chascarrillo uno no termina sabiendo de verdad lo que usted piensa sobre las cosas, en reforma del Estatuto, o en financiación, o en una serie de cuestiones sobre las que quiero volver a pedirle precisión. No se escape otra vez con la gracia y, al final, nos quedemos como entramos cuando iniciamos este debate.

Miren, sobre la actitud del Gobierno de la Nación actual para con esta Comunidad, yo voy a tomar el beneficio de la duda, créamelo; llevamos poco tiempo y a mí me gusta, en esto, hacer las valoraciones con tramos de tiempo riguroso, suficientes, etcétera, como para tomar una opinión. Ahora, sí le digo, mi impresión de cómo van las cosas es que para el poco tiempo que llevamos ¡las que se han preparado ya! Reconózcame que este juicio de valor le tengo que hacer porque usted también le hace. Yo comprendo que usted tenga que tener esta actitud de consolarse con la herencia recibida, y "peor ustedes", y todo aquello. Yo comprendo que tenga que tener esa actitud, al menos de momento, no sé cuánto tiempo la podrá mantener. Ahora ¡las cosas que han pasado!, algunas de estas que yo le he dicho y de las que usted no quiere hacer ningún comentario; lo que ha pasado con enmiendas extrapresupuestarias en estos meses, y con compromisos específicos en la reunión del Consejo de Ministros en Canarias. Digámoslo con claridad: esa estrategia de Gobierno no es de recibo. Y esto lo sabe usted perfectamente igual que yo; y lo tendría que denunciar usted como Presidente de esta Comunidad, exactamente igual que lo denuncié yo.

El Gobierno anterior pudo cometer muchos errores, pudo tomar decisiones que a usted no le gustaran y a mí tampoco; yo tuve en muchas de ellas la intervención que me pareció que tenía que tener para plantear los problemas. Sí le reconozco una cosa, soy menos amigo de las fotos que usted; pero puede preguntar en algunos sitios cuál fue mi actitud, mi intervención y mis gestiones. Le pondré un ejemplo: pregunte al Consejo de Administración de la MSP, por ponerle un ejemplo concreto sólo. Yo soy así, no me gusta andar poniéndome medallas ni echándome flores a mí mismo permanentemente.

Por otro lado, no tengo un presupuesto público a mi servicio que me permita que una legión de cámaras, sirenas, luces, etcétera, me persiga por la vida. Éste es mi papel, qué le voy a hacer, señor Presidente. Lo que no puedo aceptar es que usted ponga en duda que cuando ha habido una cosa que yo he tenido que decir a alguien, y yo he tenido que defender su facultad de disolución de este Parlamento ante gente que no piensa así, lo he hecho y no ha pasado absolutamente nada. Por tanto, en eso

debe de ser usted algo más justo. Los intereses de esta Región no los personifica usted, los compartimos entre todos. Usted representará más que yo; de acuerdo. Probablemente a los que represento yo a usted le parecen todavía demasiados, a mí me parecen demasiados pocos, también le digo la verdad; pero acepte la parte que cada uno tiene al respecto. Porque me parece que eso es lo serio, y me parece que eso es lo coherente.

Y lo otro -vuelvo a decírselo-, la tertulia y el chascarrillo y la gracia pues conducen a lo que conducen. Yo ya sé que esto se está transmitiendo, me parece que me preocupa menos que a usted todo ese tipo de aspectos. Ésa es una de las críticas que yo también he deseado hacerle. Tome un poco de conciencia en eso, yo creo que le está pasando a usted algo de esto, rodeado de estas Cámaras que decía, viajando por ahí, de agasajo en agasajo, "Presidente usted está por encima de todo..." Yo creo que corre la tentación de creérselo. Y sé que su actitud personal no es ésa; pero soy consciente de que está rodeado de gente que le propone eso a diario; y yo le pido que luche contra eso. Y, por tanto, que sea consciente de que los problemas que tenemos entre manos, pues tienen que ser solucionados con otro tono y con otra colaboración; y créame que se lo digo, incluso, desde el afecto personal, como usted lo sabe perfectamente.

Mire, en relación con los presupuestos del Estado para la Comunidad, yo le hago una propuesta: tomamos como criterio común -y nos dejamos de discusiones en adelante de esto, lo otro, no sé cuántos miles de millones- que el plan de desarrollo de infraestructuras vigente es la guía para usted y para mí en el futuro. ¿Tomamos esto como base? Porque yo ya he oído a responsables del Ministerio de Fomento decir que en los próximos días o en los próximos meses este Plan, el que estaba vigente, será retirado. ¿Lo tomamos como base y le defendemos conjuntamente en todo lo que ese Plan de Desarrollo de Infraestructuras para la Región preveía? Dígame sí o no; y, a partir de ahí, tendremos una base de acuerdo; y, por tanto, a partir de ahí, tendremos un criterio objetivo para poder ir defendiendo las cosas en concreto y los ritmos de inversión en ferrocarril y en las prioridades en desdoblamiento en autovías, etcétera, etcétera. Si no, pues, mire, lamento volver a decirlo, creo que estamos jugando siempre con la pólvora ajena.

La Nacional 122, famosa, pues, vale, una partida de estas enmendable que luego no se enmienda ni se amplía, ¿no?, se iba a enmendar por parte de su propio Grupo. Pero, claro, a mí lo que me ha extrañado es que en el Presupuesto suyo no haya nada, esto es lo que me extraña para este tema en concreto; o que cosas que dependen de ustedes desde hace tiempo, lo que falta de la ronda interior de Valladolid, por ejemplo, o la autovía Ponferrada-Villablino, o estas cosas con las que hicieron titular tras titular, se las hayan dejado por el camino y, al final,

hayan llenado "El Mundo" de titulares de "la Junta pedirá, hará, dirá, propondrá o exigirá". Esto es lo que no me parece de recibo, que ustedes conjuguen el futuro con una maestría verdaderamente total, porque prácticamente siempre hablan en futuro de estas cosas; y lo que depende de ustedes pues está, en estos casos, como está.

Por tanto, propuesta en concreto: el PDI en su estado, tal como el Gobierno anterior lo dejó en fase de desarrollo, nos vale como criterio objetivo para el futuro. Pero entonces, defendámoslo a conciencia, si es así; y opongámonos, si pretende ser revisado a la baja -que me parece que es lo que se está tramando por las noticias que uno va conociendo. Ése es un primer aspecto, con el fin de despejar este asunto y, al final, de tener un criterio objetivo para que no andemos con la herencia pasada -"y ustedes lo hicieron peor", y todo esto-, y tengamos un elemento sobre la base del cual, pues, constituir un gran acuerdo regional.

¡Hombre!, en el asunto de la financiación, mire, ahí no me gustaría que nos quedáramos en la recolección de las grandes virtudes del sistema. Yo se lo dije antes en mi intervención: yo a usted le he oído que era un sistema maravilloso, en una intervención suya aquí. Dos días antes de tener que votarlo a favor, pues, montó... yo lo consideré un numerito, por la forma; porque lo lógico es que usted, en aquella intervención, aquí hubiera dicho: "¿Me apoyan en estas cuestiones que quiero plantear para mejorar el sistema?". Pero no. Aquella vez era maravilloso el sistema. Y luego no viene otra vez a la Cámara, después de votar a favor, para decir: "Miren, esto he planteado y esto he conseguido", incluso "pónganme ahora una medalla, que lo he conseguido", ¿no? Ni siquiera para eso.

Bueno, por eso yo tengo que preguntarle: realmente, de esas reivindicaciones, ¿qué hay en concreto, sinceramente? Los 10.000 millones del Fondo de Nivelación no los veo en el Presupuesto, y no he encontrado a nadie que los haya visto, y nadie ha explicado "no, es que están en otra partida subsumidos". No están, simplemente, no están. No digo nada si, además, esos 10.000 millones es -como decía antes- la vía que nosotros tenemos que utilizar para la deuda histórica, compartiéndolo con todos los demás.

¡Hombre!, a mí me gustaría... Yo le voy a hacer algún reconocimiento de errores del pasado míos. Ahora, a continuación, le haré alguno. Me gustaría oírle alguno a usted alguna vez, también, ¿eh? Que cuando sacó este asunto de la deuda histórica en la campaña electoral, sabía que estaba cometiendo un error, porque hablaba a humo de pajas; porque, si no, no se explica su actitud actual. Alguna vez tiene que hacer también alguna de esas cosas, ¿eh? Y si a todos se nos calienta la boca en las campañas electorales -a unos más que otros, eso también es verdad, a unos más que a otros-, pues saquemos luego las consecuencias. Pero mire, el Presidente de la Comunidad

es usted; y, por tanto, lo que usted diga sobre estas cuestiones tendrá siempre -se lo reconozco- más repercusión que lo que diga yo; eso téngalo claro. Y, por tanto, pues mire, si alguna vez el cuerpo le pidió, por aquel Gobierno, y aquello del artista, y aquellas cosas que usted decía en la campaña electoral, hacer este tipo de planteamientos, sepa que luego le podrán ser exigidos. Éstas son las reglas del juego. Y, por tanto, en ese tipo de asuntos conviene también claridad.

Por eso yo no puedo entender que usted se despache aquí en el tema... Pero le hacen una entrevista en una revista económica -como antes decía-, y pensando que probablemente queda bien que eso lo lean en otros sitios, para que sigan pensando "qué Presidente más reivindicativo", pues viene usted y dice que este sistema aumentará o podrá aumentar desigualdades -cosa que yo también creo; y por eso me opongo a ese sistema-.

Porque el problema aquí no es lo que cada uno aisladamente saque de más o de menos, el problema es si este sistema abrirá una tendencia que acerque o aleje los parámetros de igualdad o desigualdad en la financiación en el futuro. Usted sabe que ése es el problema en debate, no que vayamos a bajar en los próximos años. ¡Hombre, estaría bueno que tuviéramos menos financiación con el sistema! El problema es la tendencia hacia la desigualdad que el sistema puede generar y la competitividad en el uso desigual de la capacidad normativa. Y, por tanto, eso es lo que requiere una valoración -me parece, algo más profunda sobre esa cuestión-. Y sobre eso, sinceramente, le he visto, al final, tener que aceptar disciplinadamente el modelo, poniendo dos guindas que yo creo, sinceramente, que no conducen a nada. El Fondo de Nivelación... Me importa mucho más que antes haya un acuerdo -y ya sé que ha tardado tiempo en hacerse, en eso no me va a comenzar-, un acuerdo que fije qué son los servicios mínimos que la cifra de unos 10.000 millones que tenemos que compartir con todos los demás; y encima por ahí nos cuelan lo de la deuda histórica. Me importa más una cosa que la otra.

Y en el otro asunto, en el Fondo de Garantía, lo que me preocupa -se lo digo con sinceridad- es que cuando usted dice 20.000 millones más, con cargo a ese mismo Fondo, le oigo al colega de Murcia decir que ellos 30.000, y al de Valencia que 40.000, y al de Baleares que no sé cuánto; porque ese Fondo de Garantía -según ellos- servirá para acercar la financiación per cápita -lo que usted sabe que para nosotros sería un hallazgo tremendo, enormemente negativo-.

Por eso, pues hombre, no me vale con la proclama -se lo digo sinceramente-, me valdría con la argumentación en serio. Y me valdría que usted al final me dijera: "comparto sus dudas sobre la bondad del sistema de financiación, pero he tenido que votarle a favor". Fíjese que podría entenderlo. Pero seamos serios. Y, por tanto,

pues usted es el que tiene que justificar eso; como algún día tendrá que justificar la actitud con un sistema como el del 15%, que no planteaba estos problemas de fondo, y, sin embargo, no gozó de su voto a favor, por razones -me parece a mí- estrictamente políticas.

El asunto del recurso contencioso tras la contestación. Mire, hablamos de un tema jurídico, déme una precisión. ¿Les han informado...? Digo para mi propia aclaración personal. ¿Les han informado qué es lo que pueden recurrir ahora, si la negativa a admitir a trámite su solicitud o el fondo de la cuestión? Dígamelo, porque, si no, pues nos perdemos en las palabras y, al final, pues no nos aclaramos de nada.

Yo en eso lo que le pido a usted es que no haga la tarea en favor -comprendo que se pueda sentir muy obligado en este momento, no lo estuvo en otros-, no haga la tarea en favor de quienes están interesados en proponer medidas discriminatorias; eso es lo que no me gusta que haga. Entonces, no me gusta que usted se quede diciendo "no, como esto del Concierto está en la Disposición Adicional Primera de la Constitución, y eso no se puede mover...". Si en eso estoy de acuerdo. Si yo lo que le he venido planteando es que éste no es un debate sobre la legitimidad del Concierto; la acepto, por razones históricas y de otro tipo, que usted sabe tan bien como yo; y está en la Constitución, y se acabó.

Yo lo que le he venido preguntando es qué piensa usted, si esa Disposición Adicional Primera, la existencia del Concierto, es base suficiente para utilizar los mecanismos del Concierto con el fin de generar condiciones discriminatorias. Porque yo también leo en la Constitución el Artículo 38, que le cité, que prohíbe los privilegios; y ése no se lo oigo citar a usted ahora. Antes sí, antes del tres de marzo le he leído ocho o diez titulares, todos suyos, en esta línea; ahora no. Bueno, pues qué ha pasado.

Por tanto, en este asunto le vuelvo a pedir otra vez una posición concreta, porque si no, pues, me parece que lo que usted hace al final es justificar las cosas que les interesan a los demás, probablemente porque ahora en su partido caen mejor que si hacía antes lo contrario. No nos engañemos, seamos serios; pero cada uno tenga la responsabilidad que tiene.

Mire, lo de la reforma del Estatuto, pues yo le he manifestado mi disponibilidad; pero claro, usted se empeña en buscar los cambios de posición de los demás. Y le voy a decir: yo he cambiado de posición en este asunto, no tengo ningún inconveniente en reconocerlo. Yo defendí la conveniencia de que, mientras no hubiera consensos nacionales entre las fuerzas políticas más representativas, no se hicieran reformas unilaterales de los Estatutos de Autonomía; lo defendí frente a don José María Aznar, como antes le recordé. Él ha cambiado. Pues, en fin, para qué mentar la sogá, ¿no?

Yo ahora, después de ver lo que he visto, le digo sinceramente que ya no estoy convencido de eso. Y le he puesto el caso de Aragón, o de Canarias, o lo que están haciendo Comunidades que tienen prácticamente cerrada en su Asamblea Autonómica una reforma de su Estatuto sin que haya un pacto autonómico -como lo hubo en el noventa y dos- que enmarque esa reforma. Y por tanto, la pregunta es ¿qué hacemos? Porque le digo sinceramente: el próximo pacto autonómico va a ser muy difícil. Usted dice: "No, porque el problema será de los socialistas, que no lo quieren, y eso de la lesa patria, ¿no?", que usted dice cuando se pone sublime.

Bueno, ¿y qué va a pasar en su partido con el futuro pacto autonómico? Imaginemos que ese pacto autonómico, pues, dice, ¡hombre!, "que no haya más nacionalidades ya", ¿eh? Porque detrás de eso, pues, viene luego toda la rueda. ¿Darán marcha atrás en las que ahora han pasado porque tenían un partido regionalista apretando y necesitaban de unos votos en el Congreso? O sea que no lo tenga usted tan claro.

Seamos razonables aquí, si queremos una reforma del Estatuto de Autonomía aquí. Si luego hay margen para un acuerdo nacional -que a mí me encantaría, porque ha sido mi tesis de siempre-, mejor que mejor. Pero tal como están las cosas, se ha puesto así el mercado -que se dice habitualmente-, "tonto el último" -que le dije antes-. En Aragón empezó esto el PAR, y su partido, como colaboraba en el Gobierno Regional, y es legítimo, tragó y tiró para adelante, y se ha podido reconducir lo que se ha podido por enmiendas conjuntas; pero ahí ha quedado lo otro. Y, por tanto, ha quedado como un agravio comparativo para otras Comunidades que nos hemos atenido al pacto del noventa y dos. Y éste es el problema ahora.

Por tanto, le vuelvo a pedir en esto... y le reconozco que mi pensamiento ahora es así, a la vista de estas circunstancias y porque creo que permanecer en la situación anterior perjudicaría el interés de la Región; y por eso le he hecho este razonamiento. Pero claro, lo que no me ha dicho usted es "pues fíjese lo que he cambiado yo", ¿eh? Que estuvo en aquella primera... No fue sólo el intento con el CDS, no, no; hubo otro específico del Gobierno de don José María Aznar antes de la coalición, porque entonces venía muy bien, ¿no?, aparecer reivindicativo ante el Gobierno. ¡Fíjese lo que las tornas han dado la vuelta!

Por tanto, si encontráramos una posición de conjunto que nos permitiera no estar arrojándonos el pasado respectivo -y he empezado por reconocerle mi evolución, incluso política e intelectual en este asunto-, no arrojarnos el pasado como si fuera una arma, a ver quién da más fuerte al otro, sepa que mi disposición para avanzar en la reforma, en esta situación, y en ese contexto, y con ese contenido que antes le dije, pues es la que es.

En fin, en las demás cuestiones más concretas, pues, no invertiré ya más tiempo; conste que me gustaría.

Como veo que ha habido un cambio de filosofía en el tema de los trenes... Yo antes le oía decir cerradamente que, fuera o no rentable económicamente, por razones de carácter social y de aislamiento territorial, había trenes que había que mantener, aunque costara mucho y fueran deficitarios. Lo de la gatera iba mucho en este sentido. Ahora le veo muy razonable, efectivamente, ¿eh?, le veo muy razonable.

Y quizá... (termino enseguida), y quizá usted diga: "Pues mire, soy ahora todo lo razonable que usted era antes". Pero le vuelvo a decir: el Presidente de la Comunidad es usted, al menos durante esta Legislatura; luego, usted dispondrá de su futuro y yo del mío; pero al menos durante esta Legislatura. Por tanto, mire, tiene en esto una cuota de responsabilidad añadida, en la que no se puede permitir ciertos lujos. Créame que es así. Y por tanto, pues aténgase a las consecuencias, cuando toma una posición, porque está con la pólvora del Rey, ¿eh?, disparando contra el Gobierno discriminador, y resulta que ahora eso ya es más difícil de sostener.

Y algo parecido pasa con la minería, o con el tema del Archivo, o con una serie de cosas.

Y termino. Si estas previsiones de Hispalink para el año noventa y siete se concretaran, pues mire, no sé si me reiré o no, le digo que me alegraré enormemente. ¿Pero usted me ha oído a mí alguna vez decir que yo deseo que los índices económicos sean malos para poder usar eso como arma contra alguien? En eso ha habido maestros verdaderamente espectaculares ¿eh?, y en estos años. Yo, fíjese, aunque me lo propusiera, no llegaría -como he dicho muchas veces- a ser un mal aprendiz de esas actitudes políticas. Créame que es así.

Ahora, lo que le pediré es que sobre esa base no haga triunfalismo simplista, porque yo oigo a muchos expertos decir que nuestros índices de crecimiento en su distribución de renta personal, familiar, etcétera, están relacionados con una evolución demográfica negativa y con una evolución de la población activa negativa; y, por tanto, cada vez dividimos la misma o un poco más de renta entre menos personas y nos toca más. La renta per cápita en la provincia de Soria es muy alta, por ejemplo. Por tanto, lo que le pido es: hagamos análisis realistas, por favor. Y cuando salga algo bien, me alegraré tanto como usted. Lo que no quiero es que el triunfalismo al final nos lleve a no abordar los problemas. Y ustedes, que han sido unos artistas de la promesa, y de la promesa fácil en todos los sitios, etcétera, son muy dados al triunfalismo y a vender, y al marketing, y a la imagen y a todo eso. Yo ya sé que eso lo manejan de maravilla; lo que le pido es que el marketing, y la imagen, y la publicidad, y todo eso no nos engañe, no nos haga olvidar que esta Región tiene problemas estructurales muy profundos en sus sectores económicos, en su agricultura. (La agricultura regional ha perdido en puestos de trabajo y en mano de obra, en unas proporciones del doble, el triple que la media

nacional; y ustedes han asumido ese proceso, aunque en las campañas electorales aquellas, no sobraba ningún agricultor, por supuesto).

Y ese exceso de mano de obra ahí no lo han asumido ni la industria, ni el sector de los servicios suficientemente, y ahí tenemos unos cuellos de botella que nos dificultan. Lo que le propongo sólo -y termino- es que hagamos de vez en cuando análisis realistas y que les haga usted. Por tanto, que con el chiste, el chascarrillo, la tertulia o la frase brillante no nos olvidemos que los problemas de la Región son éstos.

Y la pincelada última en Universidades. Mire, los datos son los que son. En el noventa y cinco el presupuesto del MEC para Universidades aumentó el 11%; en el noventa y seis el 20%; noventa y siete, primer año que las Universidades dependen del Gobierno Regional, el 2,8%. Cuando los Rectores dicen lo que dicen, me parece a mí que saben de qué están hablando. Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, tiene ahora la palabra, de nuevo, el señor Presidente de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Señor Presidente, señor Portavoz del Grupo Socialista. Cuando en mi intervención anterior -desde luego, sin ninguna pretensión de gracia y más o menos en algún momento de ironía, que no es malo en los debates políticos- pretendía hacer una censura a los convocantes de una manifestación en las puertas de un Parlamento -cosa poco habitual-, no me estaba refiriendo a las legítimas aspiraciones y reivindicaciones de ciudadanos de esta Comunidad, sino a documentos que se han entregado firmados por las Juventudes Socialistas de Castilla y León.

En el Parlamento yo no recuerdo que haya venido nunca Nuevas Generaciones. Pero, en cualquier caso, lo que estoy diciendo es que esta actitud -y estoy seguro, fíjese usted, que es un acto de convicción personal- no son, desde luego, las que dirige o las que promueve el Portavoz personalmente -el Portavoz Socialista- sino, tal vez, algunas personas que siempre están alrededor y que tratan, naturalmente, de creer que ésa es una actitud política correcta.

Por consiguiente, ¡ojalá!, ojalá los futuros debates... Y fíjese usted, también reconozco yo algún tipo de error también, en lo que puede ser la actitud del Grupo Popular para modificar el Reglamento. Vamos a hablar de modificación del Reglamento. Vamos a hablar, con sinceridad; y de la modificación del Estatuto, con sinceridad. Tampoco de colocar contra las cuerdas a nadie. Con un

sentido de lealtad constitucional, vamos a hablar. Vamos a hablar y, si fuera posible, para edificar esa actitud de diálogo aquí, con el diálogo nuestro, con nuestros respectivos partidos; pero no con pretensiones, fíjese usted, de nacionalidad, ni nada por el estilo: con pretensiones, fundamentalmente, de desarrollo autonómico, de autogobierno y de buscar dar satisfacción a las necesidades de los ciudadanos de Castilla y León.

Desde luego con pretensiones políticas; pero con pretensiones, fundamentalmente, de dar respuesta a los hombres y mujeres que esta tarde nos están viendo y que quieren solución a sus problemas en la tercera edad, en nuestros jóvenes, en nuestros agricultores o en nuestros industriales. Para mí, eso es lo importante. Entrar o colocarnos en una mesa las Comunidades Autónomas, tratando cada una de ellas de tirar del mantel, yo digo que no conduce a nada.

Y esta misma actitud la mantenía -lo sabe usted bien- cuando gobernaba en Madrid el Partido Socialista, que siempre se ve también... pues impregnado de un espíritu cuando pierden, o cuando perdemos, el Gobierno -tal vez- distinto al que tienen cuando estamos, o están, en el Gobierno.

Y con eso lo conecto a su segunda inquietud, de quedarse en la Oposición. No sé lo que hubiera pasado en el noventa y uno si la mayoría de los ciudadanos de Castilla y León no me otorgan la confianza bastante. ¡Hombre!, yo sé lo que ha pasado en alguna ciudad de esta Comunidad, cuando un Alcalde ha perdido las elecciones. Eso sí que lo sé; y lo sabemos todos.

Por consiguiente, las actitudes personales, las políticas, pues, normalmente vienen definidas por mil situaciones, y me parece que no tienen excesiva censura política. Incluso tampoco sabemos, ni usted ni yo, qué va a ser de nosotros en el año noventa y nueve; si ganamos, si perdemos... pues no lo sabemos. Incluso hoy está en la prensa, o está en algunos informadores de esta Comunidad, que tiene usted también posibilidades de acercarse a la dirección nacional del Partido, cosa que tengo que decir públicamente, pocas... me daría una gran satisfacción, porque creo que sería bueno para el Partido y para la Comunidad.

Pero al margen de eso, tampoco quiero entrar en el tiempo del debate. El tiempo del debate yo digo que era oportuno políticamente, era oportuno temporalmente, era oportuno técnicamente y que, además, está homologado a las pretensiones de los debates que hay en otras Comunidades Autónomas.

Y que este Presidente ha tenido cuatro debates de política general, reconózcamelo usted. Mejor dicho, ha habido más debates; pero en esta Cámara ha habido cuatro en cinco años: dos de Investidura y dos debates de... Autonómicos. Ha habido más parciales de este Presidente, sectoriales. Pero ha habido también dos debates, no en esta Cámara, sino fuera de esta Cámara,

en la calle; y se ha pedido opinión al pueblo; o sea, que debates, ha habido. Me parece legítimo que el Partido Socialista pretenda que el Presidente conteste a preguntas.

Fíjese usted, he encontrado tal tono en sus palabras, que digo: que yo, recojo ese guante. Lo plasmaremos. Con todo el respeto y con todo lo que creo que es positivo, pero no en una situación... desde luego, no acompañan muchos de sus compañeros a esta actitud, ¿eh? No acompañan mucho, créamelo.

En una posición de no colocar o de no tratar de creer que ni el Gobierno ni el Grupo Popular va a remolque de nada, sino en un acto de convicción. Eso es muy importante la actitud también de la Oposición, que era a lo que yo antes me refería.

Me ha hablado usted de Castilla-La Mancha. Yo no he hablado sólo de Castilla-La Mancha, le he hablado de muchas Comunidades donde los debates se establecen fuera de lo que es el debate de Investidura; uno anual. Le he citado cuatro o cinco Comunidades; y le he hablado de Murcia; y le hablo si quiere de Extremadura. Pero no quiero homologarme con ninguna, tampoco en material competencial; lo que quiero es que seamos nosotros mismos. Y que lo que sea esta tierra, la definan sus representantes, que son ustedes; pero, desde luego, sin hipotecas, sin compromisos, sabiendo que pertenecemos a partidos nacionales y sabiendo, al tiempo, que tenemos que tener, como eje de acción política, los intereses de los castellanos y leoneses.

Estoy seguro que su actitud personal ante la MSP fue correcta. Pero no estoy tan seguro que la actitud personal de su Partido Político en los problemas que ha habido en la minería haya sido la correcta. Y yo aquí no ataco a las personas y mucho menos a usted. Yo ataco actitudes ideológicas y de partido; y esas actitudes son objeto de censura, créamelo. Y son objeto de una censura clarísima, y por eso yo tengo que hacerlo así público. Estamos dispuestos a hablar del Plan de Infraestructuras, que lleva ya vigente muchos años y que la Administración anterior quizás por dificultades económicas no puso en marcha. Vamos a hablar de ese tema, pero vamos a hablar con lealtad; tampoco vamos a hablar con la pretensión de que los acuerdos a que lleguen las Comisiones de las Cortes de Castilla y León se conviertan en dogmas intransigentes, cuando sabemos que quien tiene después que aprobar esos textos es el Congreso y el Senado, que también tienen su carga de representación y los partidos y mayorías y minorías que gobiernan allí.

Tampoco vamos a reclamar -cosa no constitucional- la soberanía nacional que -como usted sabe- reside en el pueblo español, a través de los Senadores y Diputados que están sentados en la Cámara Baja y en la Cámara Alta.

Me está hablando de las inversiones en la 122, no todas las que ha querido el Presidente, sin duda ninguna, pero se ha abierto una vía. Hay incluso en el Presupuesto aspectos de la 122 que no están recogidos como tales, pero que son la 122, (estoy hablando, por ejemplo, Valladolid y Tudela, que son 122 pero que no están como 122). ¡Ojalá, ojalá podamos convertir desde Zamora a Soria, o desde Ágreda a Alcañices -que sería lo correcto-, en la gran vía, en el eje vertebrador de esta Comunidad; con otra gran autovía, que es Burgos-León; con la Ruta de la Plata; con la general I y la general VI, ojalá! Y, naturalmente, con la comunicación nuestra, con el norte, del Cantábrico, a través de la autovía, que sí está presupuestada, en una parte del norte, y que continuará y, ¡ojalá!, se cruce pronto con la autovía León-Burgos, que es la de Palencia-Santander.

Pero sí está presupuestado, aunque usted no lo haya leído, alguna de las autovías e inversiones importantes de la Comunidad. La Ronda Interior Sur está presupuestada en los Presupuestos. Me dice usted: "¡hombre!, es que no está ejecutada". Lleva razón. Lo que pasa es que no podemos expropiar *manu militari*. La legislación es así. Y cuando hay dificultades de expropiación, a pesar de la tremenda lucha que en este tema lleva el Alcalde de Valladolid desde hace año y medio, que está, créamelo, en este aspecto exigiendo, presionando, como es su obligación. Cuando la ley defiende los intereses individuales no podemos saltar. Pero estoy seguro que ese tema se solventará en breve.

Y lo mismo cabe en la Ponferrada-Villablino, está presupuestada; y es una autovía que se ha iniciado en la parte que se puede hacer, y, naturalmente, nuestro compromiso es terminarlo. ¡Hombre!, me dice usted "que la Junta haga la 122". Le digo: no. Pues le digo que no, porque es que entonces tenemos que dejar las carreteras regionales. Es que no me diga usted que haga los cuarteles, la 122, los Juzgados y no sé qué más... porque no. Pero no el 50%; es que el presupuesto de la 122 es más... además, no tenemos obligación, que nos debe dinero la Administración Central. Ayúdeme usted a conseguirlo; ya que no nos lo dieron ustedes, ayude usted a conseguirlo con nosotros. Yo se lo pido al Gobierno Central. Perdona un momento, en el trayecto que es dramático, de Zamora a Tordesillas, naturalmente estamos dispuestos, en esos sesenta kilómetros, a hacer un esfuerzo complementario, pero no me diga usted que de Alcañices a Ágreda contribuya la Junta, porque digo yo que eso determina el abandono de todas las carreteras regionales. Que eso es así. Hay que ser responsables; hay que saber hasta dónde se puede llegar.

Dice: "le gustaría a este Presidente". Más que a nadie le gustaría. Pero yo no puedo condenar a no hacer un kilómetro de carretera regional. Que por cierto, mire usted, la Red de Carreteras Regionales en los cinco

últimos años está cambiando, ha cambiado mucho -y no sólo por los letteros-, ha cambiado porque el pavimento realmente ha cambiado sustancialmente.

Tampoco... ojalá, en vez de 100.000 millones, se hubiera invertido 200.000. Pero cuando a mí me hablan -fíjese usted- de los efectos negativos de las Comunidades Autónomas -dejo al margen el partido que gobierne-, yo le hablo mucho de infraestructuras, de medio ambiente y de patrimonio, digo: ninguna de las tres cosas en esta Comunidad, gobierne quien gobierne en Madrid, se hubiera producido si en esta Comunidad no hay un Gobierno Regional. Yo creo que eso es una aportación positiva. Y creo que las carreteras regionales están razonablemente bien; algunas susceptibles de mejora; pero, desde luego, en los próximos años, a razón de casi 20.000 millones invirtiendo todos los años, se nota. A pesar de que suben muchos recursos -como usted sabe perfectamente- a través de Gical la autovía León-Burgos; pero es un tema que también era imprescindible para vertebrar y para comunicar León con Europa.

No ha hablado usted de depuradoras; es un tema importante. Las depuradoras que firmaron ustedes -que están paralizadas- es para nosotros una obsesión. Todavía no hemos firmado ninguna; las nuestras, desde luego, en las grandes carreteras... con las grandes ciudades donde se han invertido estos últimos años, yo le diría que de las satisfacciones que tiene este Presidente es ir a Ávila, ir a Burgos, ir a León, a Palencia, a Venta de Baños, a tantísimos sitios donde veo que el tema... -la de Soria, desde luego, es excepcional-, donde veo que las depuradoras -junto con la que se va a inaugurar en Valladolid- algo está cambiando.

Esta Comunidad se está saneando. El futuro del asentamiento de Castilla y León no sólo viene determinado porque tengamos más ahorro, más inversión, sino porque haya un clima más propicio para invertir. Y, en ese sentido, tener un aire limpio y unas aguas limpias, unos bosques con futuro es para nosotros fundamental.

El Plan de Financiación -le insisto- tiene elementos positivos para la Comunidad. No me diga usted que hay Comunidades que benefician más. Yo tengo aquí el cuadro... de previsiones, porque tampoco sabemos cómo va a evolucionar el IRPF. Y le puedo decir que en el año noventa y siete esta Comunidad va a recibir 661.000.000 más, 2.100 en el noventa y ocho, 3.800 en el noventa y nueve, 6.000 casi en el dos mil y 7.700 en el año dos mil uno. Éstas son las previsiones que tenemos. Y el incremento de ingresos derivados de la corresponsabilidad fiscal, pues mire usted, quitando Madrid, la que más Castilla y León; la que más: 39.000 millones Madrid, 20.000 Castilla y León -la que más-, Aragón 8.000, Asturias 6.000, Cantabria 4.000, 10.000 Castilla-La Mancha, 6.000 Murcia, 2.000 Rioja... Es decir, de las Comunidades nuestras, la segunda, fuera de Madrid, donde es verdad...

El tema de lo rico y lo pobre es muy relativo, ¿sabe usted? Porque esto hay que conectarlo con el tema del esfuerzo fiscal. ¿Y sabe lo que ocurre? Que es más fácil crecer a un niño de diez años que a un niño de veinte. Es más fácil crecer. Por eso, el punto de referencia –y a partir del cual se empieza a tomar en cuenta el IRPF– es un aspecto que a la Comunidad de Castilla y León le viene relativamente bien.

Me ha hablado usted de la deuda histórica. Es verdad. Pero, claro, esto fue como el Archivo de Salamanca. Es que es un tema que saca el Gobierno Socialista y no el Popular; saca el Gobierno Socialista, que nosotros pretendemos engancharnos; que no lo conseguimos con el otro Gobierno y que tímidamente lo hemos conseguido con éste, a través del Fondo de Nivelación. Y fíjese usted, es un tema que se hace de manera sigilosa. ¿Sabe por qué? Porque se aprueba un Decreto Ley de Prórrogas de Presupuestos del noventa y seis –donde sabe usted que fueron rechazados por las Cortes–, y en ese Decreto Ley se dice que las Comunidades que en su Estatuto tengan recogida la deuda histórica, se les pagará (Partido Socialista). ¿Sabe usted...

EL SEÑOR.....: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): ¿De qué nos sirve ya, si no lo van aprobar nunca? Pero, mire usted, mire usted, ¿sabe usted lo que determina esto? Que ni siquiera se cita las Comunidades que son. Y, claro, cuando uno oye... ve el Decreto Ley, tiene la prudencia de ir a mirar qué sigilo tiene esa afirmación del Decreto Ley. Y uno encuentra que los dos únicos Estatutos donde se recoge la deuda histórica es Extremadura y Andalucía. ¡Qué casualidad!, ¡qué casualidad! Ése es el gran artilugio que usa la Administración Socialista para premiar al... a los Gobiernos suyos.

Y este Gobierno se ha encontrado con esa patata caliente. Porque tenga usted en cuenta una cosa: el acuerdo está tomado en el Consejo de Ministros. Y es un acuerdo que, si no se cumple, además le obligarían los tribunales a cumplir; esté quien esté en el Gobierno.

Luego, por consiguiente, es una actitud a mí me parece que de falta de claridad, puesto que ni siquiera Castilla-La Mancha –que está también en manos socialistas– es en estos momentos premiada con ese... con esa adición.

Y me habla usted de los recursos vascos... Mire usted, tengo aquí la Resolución del recurso vasco. Y le voy a leer el acuerdo: "Primero. No admitir a trámite la solicitud de revisión de oficio la Norma Foral 3/96, de las Juntas Generales de Vizcaya, del Impuesto de Sociedades..." –lo leo en... en español, perdón, porque no sé leerlo en vasco, ¿eh?– "...Segundo. Desestimar la solicitud de suspensión de la citada Norma Foral 3/96. Contra

este acuerdo cabe la interposición de recurso contencioso ante la Sala de lo Contencioso del Superior de Justicia... en el plazo de dos meses, etcétera". Pero nosotros emprendemos otra vía, ¿eh?, la doble: primero, la suspensión; segundo, la revisión de oficio; y tercero, nos enganchemos al recurso contencioso. Que, fíjese usted, yo le anunciaba algo que no me... no ha recogido, le he anunciado incluso la posibilidad de abrir otras vías; pero no cite usted al Tribunal Constitucional, porque el Tribunal Constitucional no tiene nada que ver en esta "guerra", no sería posible el recurso ante el Tribunal Constitucional. Nosotros tenemos en estos momentos otro marco en el que, sin duda, tenemos que desenvolvernos, que es el marco administrativo, el marco contencioso, incluso el marco europeo, nunca el Constitucional.

Trenes. Le insisto en lo dicho: yo reafirmo que en esta Comunidad no hay que cerrar ninguna gatera; pero tampoco nos puede conducir al absurdo, ¿eh?, tampoco nos puede conducir al absurdo. No, no nos puede conducir al límite de que estemos pagando con dinero de los castellanos y leoneses al maquinista, no nos puede conducir a eso. Y, además, en un tren que no pasa por la Comunidad sólo, sino que pasa por La Rioja y Navarra, y que los billetes –que son tres diarios– se sacan en Castejón y en otras zonas de la Comunidad. No nos puede conducir al absurdo; pero mantengo esa filosofía. A mí me dice usted: "es que es rentable el Soria-Madrid". ¡Si es que no lo es! Como tampoco lo son los de Burgos o los de Zamora, algunos de Burgos y de Zamora; pero la Junta ahí, si van cincuenta viajeros, tendrá que pagarlos hasta el final. ¡Nos cuesta 1.000.000 diario!, 1.000.000 diario a los castellanos y leoneses mantener los trenes deficitarios. ¿Va usted a quitar ese 1.000.000? Le digo que no, porque está prestando servicios. Pero si llega al absurdo de que viaja el revisor, quitaremos esos trenes; o compraremos para el revisor un Volvo, pero, desde luego...

(Risas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): ...no tendremos exclusivamente un...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): No, y antes también. La de Valladolid-Ariza ¡hombre!, la de Santander-Mediterráneo, que además era una línea que comunicaba el Cantábrico con el Mediterráneo, la de Valladolid-Ariza, la de la Ruta de la Plata... yo creo que eran perfectamente viables. Pero no es un momento este de entrar.

Pero usted... mire usted, señor Quijano, su Gobierno no le dio cinco duros a Renfe, se cerraron todos; nosotros le damos 1.000.000 diario. Ésa es la diferencia. Es que

ésa es la diferencia. Es que si usted me dice: "mire, hemos hecho un esfuerzo en este tren, le hemos mantenido". ¡Pero es que si quitaron todos! Nosotros... me dice: "quitamos los menos, si es posible ninguno". Ahora, si uno está gastando humo en el vacío, le digo que sí.

Población activa, señor Quijano. Lleva usted razón; pero diga toda la verdad -vuelvo a lo de Poncio Pilatos-, diga toda la verdad: en el último año la población activa de esta Comunidad ha subido en trece mil personas; en el último año Castilla y León tiene trece mil personas más de población activa. Y tiene catorce mil desempleados menos que en el año noventa y uno. Ése es el resultado: tres puntos por debajo de la media de la Comunidad.

Y podemos usar la población... la Encuesta de la Población Activa, podemos tomar como dato de referencia el paro registrado del Inem o podemos tomar una encuesta de la que no se habla, que es la que se llama Paro Estimado, que aún es mucho más misteriosa. Paro Estimado, Paro Registrado o Encuesta de la Población Activa, en todas da esta Comunidad con un paro inferior a la media.

Y me dice usted: "claro, hay mucho autoempleo". Y es verdad. Pero, mire usted, reconózcame que todos los datos que llevamos en los últimos años en Castilla y León -con graves sequías en alguno de los años- son positivos. Se lo digo de verdad. Y habrá una parte alcuota de esa responsabilidad que compete a este Gobierno, en positivo y en negativo -y alguna parte también que pueda competir al Gobierno Central-. Pero yo creo que hay motivo para la esperanza. Esperanza que yo esta tarde quiero trasladar no sólo a los Procuradores, sino a todos los ciudadanos de Castilla y León. Esta Comunidad es un gigante que se ha puesto en pie; y es una Comunidad con posibilidades mucho mayores que las que hemos tenido hasta ahora. ¿Dificultades? Todas, todas. Pero, desde luego, existen motivos para las ilusiones. Nada más, muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Antonio Herreros tiene la palabra.

(Murmullos.)

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente. Señorías. Señor Presidente Lucas, ¿merecía la pena venir a este Debate del Estado de la Comunidad Autónoma en estas condiciones? Pues la verdad es que continuamos en la duda, pero, en cualquier caso, efectivamente, no dispuestos a la resignación y buscando la esperanza.

Entiéndalo bien Su Señoría: estamos aquí para decirle que no nos ha convencido, que se ha salido usted con la suya; pero con una actitud, además de prepotente, destructiva y, por autoritaria -a nuestro juicio-, reaccionaria.

Dicho lo cual, comenzaré recordando algunas cuestiones que pueden servir de ejemplo de las últimas fechas, porque han puesto en entredicho -a nuestro juicio- formas y conceptos.

El anterior Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma se celebró en octubre de mil novecientos noventa y dos, año y medio después de las elecciones autonómicas del noventa y uno y del inicio de la Tercera Legislatura. Ha venido siendo una demanda constante por parte de este Grupo Parlamentario la institucionalización y celebración con una periodicidad anual de este debate. La respuesta de Su Señoría ha sido del tenor de: "es mi prerrogativa, lo haré cuando me convenga, o no voy a supeditarme a la Oposición". Concluyó la Tercera Legislatura con el silencio de Su Señoría y sin que esta Cámara pudiera celebrar un nuevo debate, porque en su concepción de las cosas siempre había algún motivo, alguna Biomédica, algún Pilz, algún Vacesa, alguna Hispano-Textil, que le hacía evadirse de ese motivo. Su Señoría prefería actuar detrás de las bambalinas de los cientos de millones del erario público que utiliza para su propaganda -que lo sepa bien claro la sociedad-; y tendremos que hablar de esos cientos de millones de pesetas, de las pesetas de los propios ciudadanos que se utilizan para esa propaganda del señor Lucas, que se erige en institución pública intocable y divinizada, y que desprecia a la máxima institución democrática de representación en nuestra Comunidad Autónoma, como son las Cortes. Y ha tenido que hacer todo un repaso para convencernos de que, como cualquiera de los Procuradores de estas Cortes, él, uno más.

No vale que se le diga que así tampoco se hace Comunidad, o que se le insinúe que así no se resuelve, precisamente, la confusión existente -todavía en muchos ciudadanos y ciudadanas- entre Junta y Cortes. Y lo hemos dicho en varias ocasiones, cuando, refiriéndose a cualquiera de nosotros, se nos dice aquello: "usted, que está en la Junta, a ver si consigue que..."; "no, mire usted, no: nosotros somos el Legislativo".

Pero siempre encuentra Su Señoría respuestas de "sutilezas a mí". Pues bien, en la actual Legislatura se repite la misma historia y, año y medio después de las elecciones autonómicas, plantea usted el debate. Razones de oportunidad, que ya ha aducido, de financiación de las Comunidades, de cambio de Gobierno; yo creo que es un impresionante pretexto.

Veamos. El primer planteamiento -y no desmentido- en los medios de comunicación que hacía era llevar el debate al veintisiete y veintiocho de diciembre; ahí es nada. Pero parece ser que, como era una prerrogativa, sonaba de tal manera eso a broma que tuvo que buscar rápidamente otra fecha.

Y entonces ya se empezó a conjugar si era el diez, si era el once. Y claro, había que ver, concretamente, qué podía dar de sí la huelga general de los funcionarios y

empleados públicos y, sobre todo, sobre todo, ¡ojo!, no sea que hubiese algún tipo de limitación para no salir en la televisión (hoy reiteradamente aludida como el eje prioritario de esta Comunidad Autónoma).

Y preguntamos: ¿por qué no se hacía el debate? ¿Por qué no se establece, de una vez por todas, una fecha anual que sirva de referencia a los ciudadanos y a esta propia Cámara, y que no dependa de los intereses de unos y otros? Que nadie en todo caso pueda esgrimirlo, porque no creo que sea la ley del oportunismo o de la oportunidad lo más aconsejable.

¿Por qué no se instituye como referencia anual de análisis de la situación y de contraste de alternativas? ¿Por qué no una fecha que permita encontrar cauces de complicidad con la propia sociedad, para que de una vez por todas sepamos, sepa todo el mundo que hay un proyecto político, que hay un proyecto histórico, y que le podamos ir siguiendo todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Autónoma? Eso sí será hacer Comunidad.

¿O es que una vez que se terminan las elecciones, punto, y aquí se acabó la historia? ¿O es que tienen algún tipo de objetivo que es inconfesable? ¿O es que, en definitiva, no tiene más objetivo que a usted mismo?

Señor Presidente, una vez impuesta la fecha por encima de todo a los Grupos Parlamentarios, a las Cortes y al propio Presidente de la Cámara, se despacha Su Señoría con unas declaraciones en los medios de comunicación diciendo que es capaz en cualquier momento, en cualquier fecha, "y estoy dispuesto a debatir ahora, dentro de un mes, en los Santos Inocentes, cuando quieran", y cito textualmente.

Pues mire, con todo el respeto: a mí esto me parece falso; y, además, impropio, impropio de la normalidad democrática exigible. Lo siento mucho; tómesele como le parezca. Y, si quedan dudas, aportaré más datos y argumentos.

Entre la Legislatura anterior y la actual, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado seis iniciativas, al objeto de lograr que se inicie la reforma del Estatuto de Autonomía. Y ello, porque queremos que Castilla y León y sus instituciones gocen de la máxima fortaleza y dignidad y, de este modo, impulsar el desarrollo social y económico, y nuestro patrimonio, nuestra cultura, nuestra historia, nuestra identidad.

Y el último intento ha sido el pasado mes de octubre, con una Interpelación y la correspondiente Moción en el último Pleno de estas Cortes, en noviembre. Y ¿qué hizo Su Señoría? Pues, al frente del Partido Popular, votó en contra de la Moción para la reforma del Estatuto de Autonomía, para buscar nuevas adecuaciones de financiación autonómica, e incluso para entrar en el análisis de lo que pueden ser el futuro del Senado y de lo que

puede ser planteamientos electorales que están haciendo en la mayor parte de las Comunidades Autónomas en estos momentos (y que no nos cansaremos de reiterar -aunque no se lo crean- hasta que aparezcan en los grandes mensajeros oficiales, como son los periódicos nacionales).

¿Qué decía Izquierda Unida en la Propuesta de Resolución de esa Moción? Sencillamente, que presentasen ustedes a esta Cámara un proyecto o iniciativa que contemplase la reforma del Estatuto de Autonomía, con el objetivo de alcanzar el máximo techo de competencias establecido en la Constitución, y otras tantas propuestas para un modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y para un pacto constitucional tendente a la reforma de la organización institucional del Estado.

A continuación, curiosamente, se nos propuso desde su Grupo Parlamentario sentarnos en torno a unas ideas de mínimos que pudiésemos consensuar todos los Grupos para la reforma del Estatuto. Habíamos convenido ser discretos, cuando ya el propio Portavoz del Grupo Parlamentario Popular había comentado el asunto, como hay constancia de ello en algunos medios de comunicación y algunas agencias de prensa. Y mientras los demás Portavoces, en aras del interés, del objetivo, manteníamos la discreción acordadas, usted pasa por encima de todo y de todos, lanza su idea -original, por supuesto- de que ahora sí, ahora vamos de verdad a abordar la reforma del Estatuto. Una apropiación -la suya, señor Lucas- que cabe considerar como otro de sus rasgos excelsos de prudencia y discreción.

Pues bien, burlados nuevamente por sus intereses, nos sentimos liberados del compromiso por la gracia de Su Señoría. Votaron ustedes en contra de aquella iniciativa de Izquierda Unida, porque en general ocurre que no soportan que alguien les pueda lanzar iniciativas.

Nos reunimos y nos pidieron discreción, para que luego pudiera apuntarse el tanto el Presidente de la Junta; correctísimo. Pues apúntesele bien; pero desarrollado a fondo, sin los fantasmas y temores que se observan en su discurso del Casino. Esos fantasmas y temores, que en él expresa los mismos con que las ideas más conservadoras y reaccionarias han atenazado durante lustros la concepción del Estado español, y que han sumido en el más incómodo y estéril de los servilismos patrios lo que pretendía que fuera un territorio como el de Castilla y León.

Concluyo esta primera parte con el reconocimiento de que, por supuesto, ustedes son la mayoría y, además, una mayoría absolutísima. Pero la suya es una forma de ejercerla solamente para frenar cualquier avance, para gestionar y repartir los recursos provenientes de fondos, ayudas, subvenciones... Y dejando escapar al mismo tiempo los recursos propios, como el ahorro que se genera en esta Comunidad Autónoma, los datos más recientes corroboran esta sangría: más de la mitad de los

ahorros de la Comunidad Autónoma salen fuera. Yo sé que no tenemos muchos instrumentos; pero sí sé también que hay la posibilidad de analizar con detenimiento las legislaciones que en estos momentos sí hemos hecho para controlar, para analizar, para impulsar o para dirigir, en cierto modo, la política financiera de la Comunidad Autónoma.

Esta forma de ejercer el poder político denota, a nuestra forma de ver, una carencia de proyecto, y les hace marchar a usted y a su Gobierno a remolque de los acontecimientos; eso sí, con ilusión, pero con desilusión sobre el papel; con la esperanza. No me extraña que cada dos por tres tengan que hacer sesiones de estímulo de su propio Grupo Parlamentario.

Empiezan despreciando a estas Cortes y su función, que a muchos de ustedes les hastía. Su Señoría se ausenta de este Hemiciclo en cualquier momento de las sesiones, mostrándose enojado, porque me imagino que le resultarán aburridas. Empiezan así y concluyen sustituyendo el papel de la Cámara por el del propio Ejecutivo y, finalmente, el de éste por su Presidente. Es decir, una especie de democracia unipersonal y representativa que, de acontecer una ligera regresión, nos situaría en los cánones de la democracia orgánica.

En primer lugar, porque todas las razones de ustedes se fundamentan en el latiguillo, el último extremo de aquello de "como hemos ganado las elecciones".

En segundo lugar, porque ustedes -y principalmente usted, señor Presidente- han decidido que el papel de las Cortes sea el de mera comparsa de un juego rígido, el de instrumento de ejecutor subordinado y dócil, no ya del Ejecutivo, sino de su de Presidente.

En tercer lugar, porque ustedes persisten -y Su Señoría a la cabeza- en la limitación competencial; siguen concibiendo a la Comunidad Autónoma como una Diputación grande, por el número de unidades administrativas.

En cuarto lugar, porque el resultado último de este proceso conduce a un reforzamiento a ultranza del Ejecutivo y, sobre todo, de su Presidente. Todo ello, en detrimento del poder democrático y representativo del Parlamento de la Comunidad. Parece que lo que ustedes persiguen es presidencialismo absoluto.

En quinto lugar, porque, para Su Señoría, la soberanía popular se nos antoja como solamente retórica y, además, cada cuatro años. De ahí que los ciudadanos sigan desentendiéndose de la actividad política, y -como le recordaba antes- les traiga sin cuidado confundir la Junta con las Cortes, y sólo se acuerdan de esta Cámara cuando truenan.

No obstante, le recuerdo a usted, a todas Sus Señorías y a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Castilla

y León, que las Cortes son la primera institución básica de la Comunidad Autónoma; después viene el Presidente -es el Artículo 8-. Que las Cortes representan al pueblo castellano y leonés; y que las Cortes son la Institución que tiene la capacidad de elegir al Presidente de la Junta, así como de deponerlo.

Señor Presidente, cuando se invierten los papeles, se instauran formas políticas extrañas que se llevan por delante los conceptos más elementales de la democracia y terminan conduciendo a una comedia de enredo.

Vamos a reflexionar sobre el Estatuto de Autonomía. Atiéndame un momento, señor Presidente. "Una Comunidad Autónoma sin competencias suficientes, o con competencias pero sin recursos bastantes, no sólo supone una evidente situación de desequilibrio con respecto a otros territorios de España, no sólo la sitúa con menos capacidad de actuar ante su sociedad, sino que supone en la práctica un auténtico despilfarro".

Esta reflexión, en relación con los medios suficientes para actuar, la hizo Su Señoría en el debate de Investidura del tres de julio de mil novecientos noventa y cinco; y así consta en la página veinticinco del Diario de Sesiones número dos de la presente Legislatura.

Usted mismo nos situaba ante el evidente desequilibrio, a tenor de la argumentación tradicional y evasiva, y que suena ya a disculpa tópica. La evolución del resto de las Comunidades Autónomas también es una demostración de la necesidad de avanzar en el acopio de instrumentos que Su Señoría ha rechazado sistemáticamente para Castilla y León. ¿Le satisface semejante desventaja, porque así hay una válvula de escape de justificación? Pero de justificación, ¿de qué?

Su lógica parece ser "nadie va a poder exigirme, porque tengo una capacidad limitada de actuación, en virtud de las competencias". Es el recurso de la compasión absolutamente injustificada, porque una cosa es "carecer de", y otra bien distinta despreciar las posibilidades, renunciar a exigir mayores instrumentos para Castilla y León. Y tal comportamiento -y en esto tiene razón Su Señoría- es auténtico despilfarro; usted mismo se ha catalogado.

Ésa era la parte más avanzada de su discurso de Investidura, en el que por un momento amenazaba usted con conducirnos, en cita textual de su discurso, "a la plena equiparación competencial con las Comunidades Autónomas más avanzadas". Ese objetivo que, al menos teóricamente, parece haberse convertido ahora en aspiración unánime, cuando no hace mucho tiempo era sólo de Izquierda Unida, luego la utilizaba usted el pasado veintitrés de octubre en el discurso del Casino.

Y, la verdad, nos sorprende que se venga a dar ahora de paladín de la reforma del Estatuto, porque en todos esos supuestos han dominado, a nuestro juicio, dos tesis

antagónicas en relación con el Estatuto de las Autonomías: igualdad o simetría; diferencia o asimetría. Antagonismo que simplificaba usted en la parábola del café y las pastas: no hay café para todos; acceda cada cual gustosamente y voluntariamente a las pastas.

Para esa teoría se apoyaba usted en la Convención de Filadelfia del ochenta y siete, en la Constitución de la Alemania imperial del setenta y uno, en tratadistas que hablan del federalismo asimétrico, en la Constitución de la federación rusa, e incluso continuaba con ejemplos en la propia Constitución española, sin caer en la cuenta de que la teoría es amplísima.

La jurisprudencia abarca toda las situaciones posibles, y, en última estancia, se trata de voluntad -voluntad- y decisión política. Y entonces, encontrará Su Señoría jurisprudencia contrastada para acceder -como consiguieron en Andalucía- a la vía del Artículo 151. Encontraremos jurisprudencia; pero claudica a priori en los planteamientos anteriores y prosigue en una interpretación posible de la Constitución Española diciendo: de una interesada interpretación, algunos extraen la conclusión de que todas las Comunidades Autónomas, por obtener todas su legitimidad de un proceso constituyente, tienen derecho -y hasta obligación- de obtener idénticos ámbitos de autonomía.

Y aún añada algo más, no sólo todas son iguales por derecho, sino que las eventuales desigualdades -por considerarse radicalmente injustas- deben ser corregidas a través de una sociedad interterritorial llevada hasta las últimas consecuencias.

Para concluir diciendo: ¿responden tales planteamientos a la realidad española? ¿Son reflejo de la voluntad de nuestra Constitución? En mi opinión, dice usted: creo que no. Y prosigue la disgresión justificativa de la asimetría, de la diferencia cultural, en los principios de diversidad en la diversidad, homogeneidad mínima; y entonces, es lógico pensar -dice- que medios y resultados habrán de ser diferentes entre sí.

En definitiva, el autonomismo asimétrico no sólo es posible sino, además, es una consecuencia lógica de nuestro sistema constitucional. Dice, Su Señoría: toda la argumentación afianza la misma línea de claudicación; contradictoria con las reacciones esporádicas de igualitarismos, que incluso se le escapan en compromisos de investidura -como anteriormente citaba-, de renuncia a nuestra historia, a nuestra cultura, a nuestro territorio, a nuestra identidad. Después dirá que no; pero, en la práctica, es tal cual usted dice. Sólo se resisten a renunciar a la última de las condiciones que concurren en una nacionalidad: territorio, lengua, historia, identidad y gobierno. A ésa no renuncian -nos parece lógico-, pero entonces, ¿para qué?, ¿para qué necesitamos un Gobierno propio?

Los demás tienen las Disposiciones Adicionales en la Constitución Española, les avala la existencia de derechos históricos, forales. Podíamos aquí entablar un debate historicista o administrativista. Pero, a estas alturas, ¿duda alguien que nuestra historia es nuestra historia? ¿Duda alguien del contenido y la identidad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León? Cuando la argumentación se carga -a nuestro juicio- sobre la justificación de la asimetría desigualdad, se está defendiendo que se mantenga esta asimetría desigualdad. Y se habla de la Comisión de Expertos del ochenta y uno -que cita usted-, que sólo se fijan este objetivo transitoriamente y, de hecho, así se inició: Comunidades Autónomas que iniciaban de forma diferente el proceso del Estatuto o el desarrollo de la Autonomía. Pero, ¿queremos seguir así? Ésta es la pregunta.

Cita también usted al Tribunal Constitucional en relación con la LOAPA, lo ha hecho hoy otra vez, y una Sentencia del mismo Tribunal en el ochenta y siete; pero ¿nos impide aspirar a la igualdad, e incluso a superarla, esas Sentencias? No nos impide en absoluto, en absoluto... Dice también: "tratar los casos diferentes, de diferente modo". Vale. Pero desde Izquierda Unida sugerimos, precisamente, que quienes estamos hoy en inferioridad seamos compensados por encima de quienes se han beneficiado extraordinariamente en este proceso autonómico. ¿O le parece impropio a usted esto? Parece que sí, porque con su actitud continúa frenando el desarrollo autonómico de Castilla y León.

Y prosigue con la diversidad cultural e idiomática, ¿como si no fueran diferentes todas las culturas y todos los idiomas entre sí, y los territorios, y los gobiernos, y la historia que, en definitiva, conforman hechos diferentes! Y tampoco puede de los mismos concluirse la existencia de supremacía de unos sobre otros, o de otros sobre unos, que daría igual. Sólo nos supeditará, sólo nos supeditarán a los hechos diferenciales de los demás por la mala conciencia que le genera a usted su participación o identificación con el pasado; pero que se entienda que la mayoría de los ciudadanos de Castilla y León no sentimos tal sensación, porque nunca participamos de ese juego.

En síntesis: reconocer la diferencia no implica equipararla a categoría de superioridad. Y las citas que usted desliza, sigue el mismo hilo argumental; es más, las remata con consideraciones personales, las siguientes.

Dice: "todo atisbo de uniformidad regional o equiparación competencial, provocaría una inmediata reacción de solicitud de más competencias para seguir siendo diferencias o para seguir garantizando el hecho diferencial propio, con el grave peligro de vernos inmersos dentro de un crónico movimiento centrífugo en el que, al final del proceso, quedaría la separación como último elemento diferenciador posible". Fin de la cita.

Y está poniéndonos en la responsabilidad a esta Comunidad Autónoma de que seamos nosotros quien ejerza el freno de si hay alguna Comunidad Autónoma que quiera separarse de lo que es históricamente el territorio de España. Pues ésa no es nuestra responsabilidad. Y esto lo dice en sus consideraciones personales. Y, puede ser; pero en ese falso juego de los temores unos se amparan en las prudencias de otros para acaparar poder y recursos con los que solucionar sus problemas y, mientras, usted continúa negándonos todo, tal como puede observar, cuando dice -cito textualmente-: "Castilla y León no contará con rasgo alguno que le diferencie del hecho español en su conjunto, entre otras cosas, porque España es fundamentalmente una obra castellana". Fin de la cita.

No vamos a convencerle, señor Lucas, pero en su famosa parábola del café y las pastas, y ya que niega el café para todos, le preguntamos: ¿tiene usted hambre? Nosotros sí; y mucha. Porque hasta el presente no vemos solución a nuestros problemas, ni individuales ni como pueblo, y se lo explicaré dentro de un momento. Porque no queremos seguir viviendo de la esperanza ciega e improductiva, ni en un mañana que nunca llega, ni de la caridad permanente mientras se dilapida nuestro ahorro, nuestro patrimonio histórico, cultural, natural, humano, productivo en los diversos sectores y que afectan al problema más grave, que es el del futuro de las familias carentes de un medio de vida por no tener trabajo.

Por eso le hemos reiterado lo de las dieciocho preguntas forales que yo firmé en esta Cámara y, ante la falta de respuesta, hicimos el planteamiento de reprobar, desaprobar sus teorías políticas al respecto. No era la pretensión de una moción de censura; simplemente era lo que era. Y era porque su teoría de la funcionalidad limita las competencias para nuestra Comunidad Autónoma a una mera gestión y prestación de servicios ordinarios -y es una cita textual- que han superado ya en la práctica todas las Comunidades Autónomas; y reserva usted para la Administración Central en ese discurso la gran actividad política que posteriormente el Gobierno de turno vende al mejor postor, con consecuencias objetivamente negativas para nuestra Comunidad Autónoma, como se demuestra claramente en la Legislatura anterior y en la presencia, en relación con el señor Pujol.

Es significativo, señor Presidente, que usted haga hincapié en el cumplimiento de sus compromisos, de sus programas cuando, a nuestro juicio, existen realmente olvidos significativos. Pero yo terminaría la parte anterior simplemente diciéndole: de oír atentamente el discurso de esta mañana se nos ha presentado una duda, ¿vamos a tener que permanecer supeditados para que se pueda presentar la reforma del Estatuto de Autonomía, a que Convergència i Unió, el PNV y Coalición Canaria, concreta y fundamentalmente, el señor Pujol, nos dé

autorización para que el Partido Popular tenga los votos suficientes? Porque eso nos lleva ya a un obstáculo inicial absoluto.

Y pasando a otra cuestión, a mí me gustaría saber por qué razón, pues Su Señoría esta mañana nos ha dicho que todos los compromisos que tenía en el primer año plasmados en el discurso de Investidura, pues, prácticamente estaban todos cumplidos, menos tres.

Nosotros preguntamos: la Agencia de Desarrollo, ¿qué son?, ¿sólo oficinas?, ¿es ejecución presupuestaria?, ¿hay algo más? Porque, hasta el momento presente, todavía no hemos visto casi nada; a lo mejor es que tenemos las pretensiones más avanzadas. ¿La Ley de Equipamientos Comerciales? Efectivamente, sí. ¿El Plan Regional de Turismo? No, estamos todavía con el de la Legislatura anterior. ¿Ley de Régimen Local? Acaba de entrar en la Cámara. ¿Gerencia de Servicios Sociales? Sí. ¿Dirección General de Asuntos Europeos? Sí. ¿Convenio MOPTMA para el desdoblamiento de la N-122? No está firmado. ¿Concesiones de las frecuencias moduladas de radio? No. ¿Planes directores de catedrales? Hasta el momento presente, con todo lo que se ha reiterado aquí hoy, no existen los planes directores de catedrales. ¿Planes directores de los principales monumentos? Tampoco. ¿Terminar la consolidación del Acueducto de Segovia? Cómo me gustaría que eso ya pudiera significar, de una vez por todas, que no vamos a continuar con el litigio de quién pone, quién no pone, para que, de una vez por todas, se pueda concluir. ¿Plan complementario de pensiones del sector agrario? Su Señoría mismo lo ha reconocido. ¿Regulación del sistema universitario? No sé si es lo último que se ha realizado, pero entendemos que todavía no; lo mismo que el plan de salud. Sí las Juntas Arbitrales de Consumo. Sí, posiblemente, la puesta en marcha del Centro de Investigación y Desarrollo de Turismo. Pero hay un asunto que a nosotros nos parece problema vital, prioritario, el más importante que es el Plan de Empleo Juvenil, ¿dónde está?

¿Se nos dirá lo mismo que cuando se habla de la vivienda? Actuaciones. Se nos dirá cualquier otra historia de ayudas, de fomentos de alguna forma a través de unos durillos, pero un Plan de Empleo Juvenil no existe. Como no existe la regulación de las empresas públicas. Y así aquellos compromisos de Investidura que eran, a nuestro juicio, una retahíla de intenciones, con declaraciones vagas, no se ha ultimado. No a diciembre del noventa y seis, a junio, que hubiera sido cuando le correspondía.

Y estos incumplimientos, pues, tienen varias lecturas. Una primera, pues que ni siquiera de lo que está ya prácticamente rematado, pues, son capaces de ponerlo en marcha. En segundo lugar, pues que, acaso, en algunas de las cuestiones hay un retracto absoluto del compromiso, como es el caso del empleo juvenil. Una tercera, que la política social y de empleo, pues el resultado no les está dando en absoluto satisfacción a ustedes, por más

que sigan esgrimiendo análisis comparados de los más diversos pelajes. Y una cuarta lectura, bueno, pues, que acaso, si hubiese una pasada más frecuente por las Cortes de todos esos elementos normativos y planes –no del Presidente Lucas, que bueno, pues hace lo que le parece oportuno–, pues hasta seríamos todos mucho más claros a la hora de actuar.

Castilla y León tiene hoy seiscientos... perdón, sesenta y un mil setecientos empleos menos y, también, menos población activa que en mil novecientos noventa y uno. Y esto, señor Presidente, expresa de forma determinante la escasa sensibilidad con el pueblo de Castilla y León y –diría más– con usted mismo y con los compromisos que había contraído.

No obstante, vamos a presentar una secuencia, que –ya sé– puede ser un poco larga, prolija; y hablar de números cuesta, pero no cabe la menor duda que es absolutamente indispensable.

Durante los últimos años, la participación de Castilla y León en la creación de riqueza del conjunto de España ha continuado descendiendo como consecuencia, precisamente, de un proyecto o de un planteamiento político ultraliberal aplicado en una Comunidad Autónoma que tiene escasez de dinamismo económico. Así, en mil novecientos noventa y tres la participación regional en el Producto Interior Bruto nacional era del 5,94%, habiendo descendido en mil novecientos noventa y cuatro al 5,88, y pasando en el noventa y cinco al 5,83. El Producto Interior Bruto por habitante, en relación con la media nacional, ha descendido también; porque si tomamos la media española como 100, en mil novecientos noventa y tres el Producto Interior Bruto por habitante de Castilla y León era el 91... del 91% de la media nacional; en el noventa y cuatro, del 90%; y en el noventa y cinco, sólo del 89%. Igualmente hay un descenso en relación con la media de la Unión Europea; tomando como 100, en mil novecientos noventa y tres, el Producto Interior Bruto por habitante de nuestra Comunidad, fue del 69,49% sobre la media de la Unión Europea; en el noventa y cuatro, del 68,57; y en el noventa y cinco, del 68,47. Del mismo modo, la renta regional bruta ha perdido peso en relación con la media nacional, pues en mil novecientos noventa y tres fue del 88,61% de la media nacional; en mil novecientos noventa y cuatro, del 87,88%; y en mil novecientos noventa y cinco, del 87,37%.

Por otro lado, la evolución del empleo en Castilla y León tiene su reflejo más negativo en el descenso de la población activa y de la población ocupada, dado que el menor índice de paro es consecuencia de la menor tasa de actividad; porque, a igual tasa de actividad nacional, la tasa de paro de Castilla y León sería actualmente del 25,6% (es decir, cuatro puntos más que la media nacional).

La población activa, desde mil novecientos noventa y uno hasta hoy, ha aumentado en España en un 6%; sin

embargo en Castilla y León, aun con el incremento –que decía Su Señoría– de estos tiempos recientes, que no asumimos como veraz, ha descendido en un 1,2%. Es decir, hoy tenemos en la Comunidad Autónoma veinte mil ochocientos activos menos que hace cinco años. La población ocupada desde mil novecientos noventa y uno hasta hoy ha descendido en España en un 0,3%; sin embargo, en Castilla y León ha descendido mucho más, porque lo ha hecho en un 7,3%. Es decir, hoy tenemos –como decía anteriormente– en la Comunidad Autónoma sesenta y un mil setecientos ocupados menos que hace cinco años.

Los desempleados en Castilla y León, a pesar del descenso de la población activa, han aumentado desde mil novecientos noventa y uno en un 27%; es decir, hoy tenemos en nuestra Comunidad cuarenta mil ochocientos parados más que hace cinco años.

La tasa de actividad ha descendido en relación a la media nacional. En mil novecientos noventa y uno la diferencia era de dos puntos, actualmente es de más de tres puntos.

Y otro tanto ocurre con la tasa de ocupación, que en mil novecientos noventa y uno la diferencia con la media nacional era de un punto y ahora es, bueno, pues de dos puntos.

La supuesta menor tasa de paro regional, medida desde el Inem, es irreal, y saben perfectamente por qué. Esa apariencia es consecuencia de la menor tasa de actividad, porque –insistimos– en igualdad de tasa de actividad con la media nacional, resulta en Castilla y León un desempleo de doscientas sesenta y ocho mil setecientas personas, lo que equivale a ese 25,6% del que hablaba anteriormente.

Y claro, el deterioro del mercado de trabajo en Castilla y León, consecuencia de la política económica aplicada y de la contrarreforma del mercado de trabajo, es evidente en el aumento de los parados de larga duración. Había en mil novecientos noventa y uno... 46% de los desempleados de Castilla y León llevaban más de un año en paro; bueno, pues en mil novecientos noventa y seis, ese porcentaje ha pasado de 46% al 57,5%; lo cual, sobre la media nacional, supone también un deterioro, pues hace cinco años la tasa de paro de larga duración era igual el nivel nacional que regional, y en cambio hoy es tres puntos superior.

Como consecuencia de tal deterioro laboral y de los recortes impuestos, la tasa de cobertura de los desempleados ha descendido drásticamente –aquí está la política social–. Hace cinco años, el 70% de los parados de la Comunidad percibía alguna ayuda económica, hoy en Castilla y León sólo lo percibe el 42%. Y aquí también hay un deterioro regional, porque la media del conjunto de España –de cobertura– es del 49,7%, y en Castilla y León solamente del 42%.

Naturalmente, estos porcentajes lo son sobre el paro registrado que contabiliza el Inem, porque si tuviéramos en cuenta -después de que ya hay agencias privadas de colocación y demás historias, y que ya no es una obligación pasarse por el Inem para poder conseguir un puesto de trabajo-, si tuviésemos en cuenta sólo la Encuesta de Población Activa, la tasa de cobertura sería del 33% a nivel nacional y del 29% en Castilla y León. ¿Qué ha pasado durante todo este tiempo? Pues, a nuestro juicio, que ha habido un incumplimiento flagrante del Acuerdo para el Desarrollo Industrial de Castilla y León.

Señor Presidente, el objetivo fundamental de cualquier acuerdo social debe ser la creación de empleo. Y aquí se demuestra el fracaso más evidente de la Junta de Castilla y León, en la gestión del referido Acuerdo. Actualmente tenemos en Castilla y León diez mil ocupados menos en el sector industrial que hace tres años, que fue cuando se hizo la firma del Acuerdo.

Otros objetivos también propuestos en el Acuerdo de Desarrollo Industrial, pues, han sido reiteradamente incumplidos -según nuestro criterio-, de tal manera que aquellos que afectaban a los asuntos como la reducida dimensión empresarial, no vemos que se haya... haya evolucionado positivamente. La concentración sectorial y comarcal, tampoco; renuncian a esa cuestión. La mejora del nivel tecnológico empresarial, ni tan siquiera se ha elaborado un plan tecnológico regional, y tan sólo lo limitan al Parque famoso. La formación profesional ha ido a trancas y a barrancas, y ha iniciado tarde. Las infraestructuras, ya creo que ha habido una información aquí esta misma tarde, pero vamos a seguir hablando de ello. Y la Agencia de Desarrollo Regional, aunque sí se ha puesto en marcha, a nuestro juicio, todavía sigue intentando hacer el mismo papel de reparto de subvenciones que anteriormente se venía haciendo desde las Consejerías; con lo cual, no hay un proceso de dinamización real.

Y todos éstos, que son instrumentos para el empleo y la formación, pues, no acaban de cuajar, ni siquiera para que pueda haber una satisfacción desde el punto de vista de los datos y las estadísticas. Por supuesto que estos datos y estas estadísticas pueden estar constantemente jugándose a lo que quieran, pero nosotros los hemos tomado de las fuentes, y de fuentes importantes, entre otras del Consejo Económico y Social; a lo mejor por eso es por lo que se les niega el pan y la sal en estos propios Presupuestos.

Y con todo ello, señor Presidente, hemos desaprovechado, han desaprovechado una oportunidad de consenso social y acuerdo a medio plazo, a fin de modernizar las estructuras industriales y dotar a la Comunidad Autónoma de los instrumentos sociales para la participación y la intermediación eficaz. Y todo ello -insisto-, por la inhibición política -a nuestro juicio- de la Junta en la dina-

mización de ese Acuerdo para el Desarrollo Industrial de mil novecientos noventa y tres-mil novecientos noventa y seis, y en el cumplimiento de los compromisos.

Y hay más recuerdos de problemas. Hoy se ha hablado aquí mucho respecto de la minería -y yo diría del fraude del Protocolo-. Pero no me resisto, siquiera, a hacer públicos algunos titulares de medios de comunicación, cuando nos hablan del ridículo del Partido Popular español en el Parlamento Europeo, que incluso no sólo votan en contra trece Parlamentarios europeos, sino que se dividen entre ellos mismos y once de ellos votan a favor. Y entonces, al final intentan ver como palian toda esa historia, que lleva, en definitiva, a una aprobación, yo creo que para dar un amparo al señor Piqué, y que pueda ser sólo el 15% la cuota energética del carbón nacional. ¿Y saben qué significa eso, Señorías? No lo olviden, eso significa una pugna a muerte entre las minerías distintas de este país y, por supuesto, que, lógicamente, va a tener, va a producir una fractura social importante.

Porque claro, aquí se ha llegado a decir, en ese afán de atribuirse casi todo, se ha llegado a decir, pues, que la marcha del carbón... fue el señor Presidente el que estaba allí, el que negoció allí. Si no llega a haber una huelga de los mineros, si no llegan a salir a la calle, nos tragamos el Protocolo Eléctrico de la A a la Z; pero vamos, seguro. Lo que pasa es que se alertó, hubo una movilización, y hay momentos en que, ¡no hay tu tía!, es difícil atreverse a condenar a una comarca, a un sector, de un plumazo, y definitivamente, sobre todo después de la gran cantidad de recursos invertidos. Pero claro, eso sí, teníamos algunos elementos de compensación: iba a venir la empresa la "Coronita", con 3.000 millones de pesetas, que es otro elemento ya jocoso; si no fuera por la necesidad de la gente, diría que frívolo, que al final, por no se sabe qué extrañas circunstancias, después de hacer un viaje a Méjico, se marchan a instalarse a Guadalajara; no a Guadalajara de Méjico, a Guadalajara de Castilla-La Mancha. En fin, veremos a ver.

Quisiéramos hablar un poco de esa política de infraestructuras, que también se ha planteado, y que, desde luego -a nuestro juicio-, tanto el Plan Regional de Carreteras del noventa y dos como la autovía de La Ruta de la Plata, que no se ha hecho absolutamente nada; como la autovía León-Burgos, que lleva un retraso, incluso una indefinición sobre el trazado bastante claro, sobre los accesos a Cantabria, el eje del Duero, la autovía Palencia-Magaz, Ponferrada-Villablino, el eje subcantábrico, e incluso, el resto que derivaban del Pacto Autonómico del noventa y dos... Yo no voy a seguir insistiendo porque lo he dicho ya hasta la saciedad: era un Pacto establecido anteriormente con Galicia, y era un Pacto que dos veces se ha suscrito desde esta Comunidad Autónoma y dos veces no se ha llevado a la práctica; y es una de las cuestiones que, lógicamente, se derivaban de aquel Pacto del noventa y dos.

Y si hablamos del ferrocarril, ¡cuidado que han corrido por aquí expresiones y ríos de tinta escritos sobre el levantamiento y no levantamiento, la defensa a ultranza, las movilizaciones por toda la Comunidad Autónoma en defensa del ferrocarril! Pero ¿qué hay de todo aquello, sino olvido? Si no hay, incluso, un planteamiento para impedir que puedan ser económicos, que puedan ser mínimamente rentables los servicios ferroviarios y, lógicamente, poder mantener... ¡pero poder mantenerlos en las mismas circunstancias que otros muchos servicios! Siuviésemos que hacer la teoría esa que ustedes esgrimen "no son rentables, clausúrense", fíjense lo que les digo: al precio del kilovatio/hora es mucho más económico importar la energía eléctrica desde el exterior, condenando absolutamente todas las posibilidades de creación o generación de energía eléctrica en este país; por consiguiente, empezamos a cerrar de un plumazo absolutamente todo, y veamos hasta cuándo nos llega el patrimonio para ir pagando deudas, deudas, deudas eternamente.

Señorías, no se puede seguir diciendo que hay compromisos concretos sobre la variante de Guadarrama con unos Presupuestos solo donde figuran 35.000.000 de pesetas, porque me recuerda aquello de "vamos a recuperar la Ruta de la Plata y yo entraré en La Moncloa" -que por fin ha conseguido entrar en La Moncloa; pero no precisamente montado en esa vía-, y el mantenimiento durante los años noventa y uno y noventa y dos de presupuestos vinculados a la Ruta de la Plata con un ejercicio puramente testimonial; y ahora nos encontramos con que ya, por supuesto, se han retirado aquellas partidas presupuestarias -que puede ser la misma expresión o el mismo funcionamiento-. Y el ferrocarril al paso por las ciudades, que también hemos hablado; los accesos ferroviarios a Galicia, Asturias y demás.

En definitiva, Señorías, tomémoslo en serio, y la obstaculización o las reticencias, o la falta de capacidad normativa por nuestras propias limitaciones en el Estatuto de Autonomía modifiquémoslas para conseguir estos objetivos.

Señor Presidente, la Junta de Castilla y León tiene competencias exclusivas en materia de vivienda, y sabe usted, y es obligación de los poderes públicos hacer efectivo el derecho constitucional a una vivienda digna. ¿Cuál es su política?, ¿dejar hacer al mercado?, ¿inhibirse ante el mercado del suelo?, ¿inhibirse ante la existencia de viviendas vacías, que son un 14% del total?, ¿incumplir el acuerdo con los sindicatos?, pero también, ¿incumplir la propia Ley del Suelo con el 5% de destino para esa inversión en suelo? ¿Cuáles son, en definitiva, el compromiso del Gobierno en viviendas sociales? En mil novecientos noventa y uno, suscribieron ustedes un acuerdo con los sindicatos para iniciar la construcción de cuatro mil viviendas, y sólo se iniciaron mil ochocientas sesenta y nueve. En el noventa y dos se comprometieron, a la mitad, dos mil viviendas; y sólo se iniciaron mil trescientas veintitrés. En el noventa y tres,

otras dos mil viviendas; y sólo se iniciaron novecientas cincuenta. En el noventa y cuatro, el compromiso ya parecía que había que ajustarlo, fue de setecientas; pero sólo se empezaron doscientas sesenta y cuatro. En el noventa y cinco se comprometieron ustedes un poco menos, a seiscientas; y sólo se iniciaron ciento ochenta y cuatro. Y, en este año mil novecientos noventa y seis, el compromiso superaba las mil viviendas, pero ya han reducido ustedes el objetivo a ochocientas. Veremos a ver cuántas se inician.

Señor Presidente, ¿y cuáles son las consecuencias de esta cuestión? Pues las consecuencias de esta dejación son dos fundamentalmente: unos precios desorbitados de las viviendas -ustedes han convertido en ilusorio el cumplimiento del derecho constitucional a la vivienda- y una especulación galopante en la que todos... pero ustedes son principales cómplices.

Derivado de esta situación económica se produce un menoscabo de la calidad de vida, como queda patente en muchos aspectos: desde el punto de vista medioambiental; en el abandono de la atención a las personas mayores, que carecen de atención residencial con un déficit aproximado de seis mil plazas, que están siendo en muy pequeña parte complementadas por la iniciativa privada, siendo estos servicios de baja calidad e inaccesibles en la mayor parte de las ocasiones por su alto coste. Y se ha planteado aquí, estamos preocupados y atendiendo a las personas mayores. Señor Presidente, infórmese bien: no hay ni una plaza pública creada por la Junta de Castilla y León. Sí puede haber otro tipo de colaboraciones, y tres mil y pico millones -pero directamente vinculados, precisamente, a esa atención a los servicios privados-. Por otra parte, las alternativas a las residencias siguen estando en embrión.

Y otro aspecto social, grave, a nuestro juicio, es el que lleva el salario del mismo nombre, el salario social. Es el más bajo de todo el Estado por unidad perceptiva, y excluye a colectivos específicos como a todos aquellos que carecen de proyecto de reinserción. Y, para más inri, pretenden someterles a indignos contratos de pobreza para que no se acostumbren a vivir sin trabajar, según dicen ustedes. Está resintiéndose la gestión de las competencias transferidas en el caso del Insero que, a nuestro juicio, mantienen...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego vaya concluyendo su intervención o, al menos, tenga en cuenta el tiempo que lleva consumido.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: (Gracias, señor Presidente.) ...y mantienen en abandono el modelo de atención primaria por incoordinación con otras instituciones públicas.

Brevemente sobre el sector agrario, un sector que se mantiene gracias a las ayudas de la Política Agraria

Común. La Junta, al carecer de una verdadera política de dinamización del sector, se limita exclusivamente a hacer el papel de una gestoría administrativa —por cierto, muy bien, eso es incuestionable; pero una gestoría administrativa— para tramitar los expedientes de ayuda de la PAC. La Junta, a nuestro juicio, carece en estos momentos de una política de inversiones propias para el sector, de ahí que al analizar los Presupuestos de cada año se puede sacar la conclusión de que el 72% de las inversiones previstas proceden de financiaciones externas, es decir, de la Administración Central y de la Unión Europea. Por tanto, se puede afirmar que el sector agrario —uno de los sectores más importantes de la economía regional— es un sector netamente subsidiado, que depende exclusivamente de las ayudas de la PAC y de las subvenciones que anualmente vienen de la Administración Central y de la Unión Europea.

Las ayudas de la PAC representan el 42% de la renta agraria de Castilla y León. Cuatro de cada diez pesetas que ganan los agricultores y ganaderos proceden de los pagos compensatorios de la PAC. Han sido las ayudas de la PAC las que han posibilitado una mejora considerable de las rentas de los agricultores. Pero estas ayudas no van a existir, posiblemente, eternamente, y nos pueden llevar a la necesidad de un abandono total del sector cuando se carezca de este planteamiento.

Y hay una pérdida de población ocupada importante. El sector agrario en Castilla y León perdió en diez años, entre el ochenta y cuatro y el noventa y cuatro, la mitad de la población trabajadora. Aquí había un debate, si tenía que perder más o tenía que perder menos para equipararnos al resto de los parámetros, tanto nacionales como de la Unión Europea; pero en una Comunidad Autónoma como Castilla y León, la población agraria desciende en noventa y un mil personas, y ha pasado de tener doscientos trece mil cien activos en mil novecientos ochenta y cuatro a ciento veintidós mil ochocientos, casi una pérdida media por año de diez mil personas.

Frente a esta situación, bueno, pues, ¿qué hemos hecho?, ¿qué ha hecho la Junta? Limitarse a esa función de repartir las subvenciones; eso sí, haciendo creer en muchas ocasiones a los agricultores que les correspondían esas ayudas y esas cesiones al Partido Popular, cuando todos sabíamos por qué. Y, en segundo lugar, hacer promesas de poner en marcha una política de dinamización del sector que nunca jamás se ha completado.

Se habló del plan estratégico agrario para el periodo noventa y tres, noventa y cinco, ¿dónde está?, ¿alguien, alguien lo conoce? Se hablo de un plan de pensiones para rejuvenecer el sector y ya se ha dicho que no se ha puesto en marcha. Se habla del plan de regadíos regional para poner en riego trescientas mil hectáreas y ¿dónde está?, porque se van reduciendo al final y veremos en qué termina. Se habla del plan de concentración y reconcentración parcelaria a un ritmo entre cuarenta mil y cin-

uenta mil hectáreas anuales, y nos hacemos la misma pregunta. Se habla de un plan para mejorar el actual sistema de seguros agrarios, y nos decimos, ¿dónde está?

En definitiva, a nuestro juicio, hay un aumento de la presupuestación para la mejora de las estructuras agrarias que se necesita; pero se necesita llevando al convencimiento de que hay esa posibilidad y potenciando la propia industria agroalimentaria, que no teniendo que tragar lo que ha acontecido recientemente con uno de los sistemas o de los planteamientos sociales más importantes, como es el cultivo de la remolacha.

Esta política, como otras muchas, las sufren de modo particular los sectores sociales menos favorecidos de nuestra Comunidad. Y después, veamos —y con esto voy concluyendo—, la estrategia de Maastricht es una estrategia que expulsa a Castilla y León al círculo vicioso del subdesarrollo; la paradoja de nuestra situación regional es el esfuerzo que hacemos para que España acceda a la primera fase de la unión económica y monetaria, resignándonos servilmente a ser expulsados a situaciones claramente de subdesarrollo. No es extraño lo de la minería, no es extraño lo de la organización comunitaria de mercados, como la patata, como el vino, como el azúcar, como más... y esa estrategia de Maastricht... —es que me cuesta esforzarme mucho y todavía estoy delicado, gracias, Señorías— esa estrategia de Maastricht inicia el camino del sueño de los sectores financieros más influyentes de la sociedad civil europea, se pretende inflación y déficit cero. Ante ello, los más sensatos expertos admiten que un proceso de esa naturaleza supone muchos y elevados y muy posibles riesgos: aumento de la brecha entre los países ricos y los países pobres y disminución de la actividad y aumento del desempleo. ¿Cómo resuelve Europa, la Unión Europea, estos problemas? Pues en la mayor parte de las ocasiones, dice, miren ustedes, esto no es... acaban de empezar ahora a preocuparse por la cuestión del empleo, pero esto lo relegan a recomendaciones, o para que otros sean quienes hagan esa política y es, concretamente, en la política de empleo donde relega a las propias naciones o países incardinados en la Unión Europea.

Yo sé que es posible que nos imputen la responsabilidad en último extremo y que digan "bueno, eso son sus teorías". Pero yo le aseguro, señor Presidente, que hay muchos más que opinan así; y que esa liberalización del movimiento de capitales, esa desfiscalización de las rentas del capital sitúan a todos los países atrapados por el miedo a las posibles represalias de los mercados financieros, así como a represalias electorales, de reconocer los peligros y la gran improvisación que este proceso tiene y que ha sometido a todos los países a un ajuste de caballo en medio de una recesión de las más agudas de las últimas décadas. Y es el comportamiento que está directamente dirigido desde el Bundesbank. Y, lógicamente, ese comportamiento tenemos que estar muy atentos a ellos, porque la evolución socioeconómica de

Castilla y León definida por cualquier parámetro, aunque no coincidamos en las cifras, desde que se puso rumbo a Maastricht, va reflejando lo que hemos expuesto: la salida de la minería leonesa y palentina, la previsible reforma radical y negativa de la PAC, con un papel agrario predominante de las estructuras productivas de la mayor parte de la Comunidad Autónoma, son un riesgo.

Castilla y León puede quedarse, si seguimos así, sin minería y verá cómo se depaupera todavía más el sector agrario. Y puede ser que se siga vendiendo la industria agroalimentaria, no para mejor desarrollo de esa industria, sino para transferir al capital transnacional las cuotas de mercado de esos productos, con el cierre paulatino de las industrias, como ya lo hemos visto en otras Comunidades Autónomas.

Los ajustes presupuestarios afectarán -con ese fundamentalismo reaccionario al que aludía anteriormente- a los ya exigüos gastos sociales de pensiones, sanidad, educación y desempleo; y tendremos a un Gobierno Autónomo aplicando políticas para la Comunidad Autónoma marcadas a nivel nacional y europeo con modelos no diferenciadores, sino nacionales y europeos, sin tener en cuenta nuestras propias realidades. Y ése es un nuevo riesgo a añadir. Esa aplicación mimética -como se pretende hacer ahora en Castilla y León- no sólo tiene bajos resultados, sino que supone despilfarro al situar al Ejecutivo Regional como un solicitante permanente de fondos para nuevos proyectos.

Yo sé que es difícil, pero a nosotros nos parece que es importante al menos jugar con los datos que es realidad; pero queremos, al mismo tiempo, plantear esa esperanza y plantear alternativas, porque sí creemos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Señor Presidente, es evidente que la situación no puede calificarse como positiva, salvo que hagamos... pues el truco del análisis comparado con situaciones prehistóricas. Pero a nuestro juicio creemos que sí es perfectamente posible -que además queremos que sea así- primero: promover la ampliación del techo competencial -y por tanto, la reforma del Estatuto- para alcanzar la autonomía plena y el autogobierno para la Comunidad Autónoma. Una docena de medidas para paliar en Castilla y León los efectos negativos de la reforma laboral, que ya, en un momento determinado, han sido rechazadas por la Cámara cuando las hemos planteado.

Segundo: planes de empleo. Para ello, y en concreto, además del Instituto de Formación y Empleo, pretendemos un plan estratégico industrial -y nos comprometemos a cooperar en ello- que contemple la defensa de los sectores maduros y en reestructuración de la industria.

La potenciación de sectores estratégicos y en crecimiento. El apoyo al nacimiento de sectores con futuro.

En cuarto lugar: un plan estratégico comercial para la modernización y redimensionamiento del sector co-

mercial de la Comunidad Autónoma. La elaboración de un plan logístico comunitario y de un plan que potencie el sector público de la distribución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, tras una hora de intervención, le ruego, por segunda vez, concluya.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: (Voy concluyendo, señor Presidente.) En quinto lugar: un plan estratégico agrario que comprenda la reforma de la dirección y sentido de las ayudas de la PAC; un incremento real de la investigación y del desarrollo en el campo agropecuario y de su aplicación a la industria específica; y recuperar aquella idea del banco de tierras para Castilla y León, a efectos de que sea todavía más potenciado nuestro sector agropecuario.

Sexto: un plan de ordenación del territorio de Castilla y León y, con él, de toda la estructura de comunicaciones viarias y de telecomunicaciones.

Y séptimo: un plan de viviendas para la construcción real -no actuaciones- de tres mil viviendas sociales, garantizando que al cabo de la actual Legislatura, en mil novecientos noventa y nueve, la Junta haya promovido nueve mil viviendas sociales. Ello requiere un incremento presupuestario, y ello requiere un aumento de las inversiones, así como la efectiva ejecución del Presupuesto. Y, además, un fondo de inversión para la dinamización económica en un acuerdo amplio, susceptible de poder ser suscrito por la Junta, las Diputaciones, los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, las Cajas de Ahorro, la Banca, las grandes empresas, sin menoscabo de que quede abierto a la participación del pequeño inversor. Un fondo de inversión con un mínimo de partida, no inferior a los 500.000 millones de pesetas, que permita, lógicamente, sí actuar directamente sobre los planes anteriormente presentados o planteados, y actuar sobre el paro y el descenso de la población.

Lo demás, señor Presidente, es -a nuestro juicio- seguir recreando el cuento de la buena pipa. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta de Castilla y León para contestarle.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías, he escuchado con suma atención la intervención del representante de Izquierda Unida, y subo al estrado con la pretensión de dar información, aclaraciones, en este debate en el que, como debate de política general, se han tocado temas de lo más... de los sectores más diversos.

En primer lugar, señor Herreros, ha comenzado su intervención haciendo alusión, una vez más -también lo hizo antes el señor Quijano-, al momento del debate

“anual”. Y ha manifestado su negativa con evasivas... dedicada, como siempre, grandes cantidades a propaganda y publicidad. Ése es uno de los temas que siempre he manifestado que esta Comunidad, en ese aspecto, no es o no se distingue por tener una gran publicidad hacia la persona del Presidente. Tal vez, incluso, haría falta una información mayor a la sociedad de Castilla y León de lo que son las Instituciones de la Comunidad y, dentro de esas Instituciones “según el Estatuto” están estas Cortes, está la Junta y está el Presidente.

En cualquier caso, este Presidente no ha hecho lo que han hecho otros Presidentes Autonómicos en papel cuché, el editar unos grandísimos libros sobre los discursos y sobre la posición política entre los temas objeto de debate.

Pero sí me importa que el señor Portavoz de Izquierda Unida sepa que la transparencia y la claridad de mi Grupo es tal que en el seno del Consejo de Radiotelevisión Española fueron, precisamente, los representantes del Grupo Popular los que creyeron que este debate se informara a toda la sociedad con la posibilidad de su retransmisión en directo. Es verdad que esta propuesta fue apoyada por el resto de los representantes de esta Cámara y del resto de los Grupos, pero sí importa destacar que ese intento de comunicación ante la sociedad en su conjunto, a través de la televisión, ha sido iniciativa, precisamente, de nuestros representantes en el Consejo de Radiotelevisión Española.

Gran parte del debate lo ha dedicado, señor Herreros, a dos temas que yo presumía iban a ser objeto de especial atención: uno, el tema de la modificación del Estatuto; y otro, el tema de lo que yo denominaba “y esta mañana lo he advertido que no era iniciativa personal” “autonomismo asimétrico”. Y en los dos temas podemos, incluso, discutir hasta el infinito, si bien veo pocas posibilidades de llegar a un acuerdo.

Yo, esta mañana, decía “y le repito” que la Constitución es la que es; y que todas las fuerzas políticas votamos positivamente la Constitución, sabiendo que el texto era un texto flexible y que era un texto que reconocía peculiaridades históricas en la vieja historia de este país que se llama España. Y que la Constitución, efectivamente, establece la igualdad entre los españoles “creo que es el Artículo 14”; pero establece también determinadas Disposiciones Adicionales que respeta los derechos históricos de los territorios forales. Que el Artículo 129, la conservación y modificación de los derechos civiles forales o especiales allí donde existan, reconocimiento civil que existía antes de la Constitución... Que la Disposición Adicional Tercera establece un régimen económico fiscal especial para Canarias, reconociéndole una peculiaridad que no tienen otras Comunidades “nosotros no somos una isla y ellos sí”. Que la Disposición Transitoria Segunda establece para aquellos territorios que han pasado... que hubieran plebiscitado afirmativamente proyectos de autonomía tienen un régimen especial. Y

que el Artículo 147 establece también que los Estatutos de Autonomía deben contener, no todas las competencias, sino las competencias asumidas por cada uno de ellos dentro del marco de la Constitución.

Podríamos discutir hasta el infinito. Yo sí le digo que el texto legal es éste. Que tampoco vamos a sacralizar ¿eh?, tampoco vamos a creer que la Biblia... que la Constitución sea el Corán, pero sí que sabemos que el texto es éste. Que a ese texto hay unas Sentencias del Tribunal Constitucional que van en esa misma línea; si quiere, yo, con mucho gusto, le doy incluso los resultados y los considerandos de estas Sentencias. Que, además de esto, cuenta con importantes respaldos doctrinales y políticos, como la Comisión de Expertos de Autonomía y manifestaciones del Presidente del Tribunal Constitucional, del Ex Presidente del Gobierno y de muchos Ministros. Y que existe, es verdad, el ordenamiento homogéneo, que es la legislación básica estatal, los derechos fundamentales y el Artículo 149.

Y que, reconociendo esa asimetría, esta Comunidad y su Gobierno, el Partido Popular de Castilla y León “el Gobierno Popular, mejor” no va a permitir, en ningún caso, que existan desigualdades individuales o políticas entre un ciudadano que viva en Carrión de los Condes y un ciudadano que viva en Sabadell o que viva en Erandio.

Es decir, que consideramos que la posibilidad y los derechos que tiene un ciudadano de Castilla y León deben estar garantizados por el Estado y por la sociedad en su conjunto y que, sin duda ninguna, el acceso a una calidad de enseñanza, el acceso a una sanidad de calidad, sin ninguna duda, nosotros tenemos un legítimo derecho y vamos a luchar por él. Lo cual no significa que Castilla y León sea una isla, porque no lo va a ser; o que en Castilla y León tengamos que defender un idioma distinto al que nos sentimos especialmente orgullosos, que es nuestro idioma, al que hemos dado un nombre y que hemos trasladado más allá del océano.

Ahora bien, fíjese usted, sí me gustaría una cosa: el dinero que otras Comunidades dedican para aprender el idioma de su propio territorio, pudiéramos un día a los niños de Castilla y León dedicar para que aprendieran un idioma en la infancia, tan importante como pueda ser el inglés, el francés o el alemán. Eso sí me gustaría, que esos recursos se destinaran para que nuestros niños pudieran salir de la escuela hablando un perfecto inglés.

Me ha manifestado que el ahorro sale fuera, y lleva usted razón; aunque también le advierto una cosa, que la Consejería en este momento está negociando con las Cajas de Ahorro paquetes de ahorro en la Comunidad. Pero tampoco discipline, haga un intervencionismo excesivo sobre el ahorro y sobre las instituciones de ahorro, porque ¿sabe usted por qué? Porque la empresa, debe estar garantizada en la Constitución la iniciativa privada y el libre mercado y la libre iniciativa; y, en ese sentido, nuestra intervención en ese campo tiene que estar natu-

ralmente amparada dentro de la ley, si no contamos -como contamos en algunos casos- con la voluntad de dar en determinadas condiciones a nuestros empresarios, a nuestros trabajadores los créditos necesarios.

En cualquier caso, le voy a decir una cosa: yo estoy seguro que si logramos en esta Comunidad generar nuevos yacimientos de empleo, generar una cultura empresarial mayor, un fomento del autoempleo y de la iniciativa privada, dándoles confianza; yo estoy seguro que el 8% del ahorro nacional que está en Castilla y León va a tener acceso y será sensible a esa iniciativa empresarial, que debemos de promocionar antes de establecer una disciplina obligada del ahorro a un fondo o a una empresa que no es viable.

Coincido con usted en que la Comunidad Autónoma no es una "mancomunidad de Diputaciones". La Comunidad Autónoma tiene algo que diferencia a cualquier ente local, y es esta Cámara. Tiene posibilidad de autoorganización, tiene posibilidad de autogobierno, tiene capacidad legislativa. Tal vez el avance y la discusión que se presenta, y que yo creo que no es el momento este de presentarlo... En el año setenta y siete, hasta que se aprueba la Constitución, sobre si el café para todos, sobre si el carácter o no de si las Autonomías... que, por cierto, hay que recordar que las Autonomías no son obligatorias ¿eh?, las Autonomías, según la Constitución no están obligadas a que las comunidades se constituyan en Comunidad Autónoma. Podía perfectamente un determinado territorio de España no haber solicitado la constitución como Comunidad Autónoma. Por consiguiente, esa facultad de la que da posibilidad la Constitución Española la usó todo el territorio nacional, podía no haberle utilizado; pero el debate que usted presenta en estos momentos yo creo que es un debate que va más allá de lo que es el debate de la Cámara, sobre aspectos constitucionales básicos que afectan a la esencia del Estado.

Me habla usted del Estatuto y dice: ¡hombre!, Andalucía consiguió la vía del 151. Lleva usted razón; pero la consiguió en el año que la consiguió, hace ya trece o catorce años, cuando se presenta este tema como objeto de debate. Y ya sabe usted cómo la consiguió: la consiguió a través de un referéndum en la sociedad andaluza; que determinó -por cierto- a partir de entonces una crisis en el entonces Gobierno de UCD, que determinó el acceso del Partido Socialista al poder.

Pero, sin duda ninguna, no creo que sea comparable esa situación a la situación que en estos momentos está viviendo nuestra Comunidad, de establecer una posibilidad, aunque fuera remota de un referéndum, para ver si Castilla y León quiere ir por la vía del 151 o la vía del 143. Primero, porque cada vez estamos más juntas y cada minuto vamos a estar más juntas; y, segundo, porque lo que señala la Constitución son dos caminos, pero no señala dos diferencias puramente -las derivadas de su orografía o de su cultura o de su lengua, no establece diferencias competenciales entre las Comunidades del

143 y las del 151. O, si en el ánimo del legislador estaba establecerlas, desde luego, no está en estos momentos en el ánimo de este Presidente.

En cualquier caso, creo que ha sido pues un poco presuntuoso por su parte, afirmar que la mayoría de los castellanos y leoneses no participamos -no quiero discutir ese asunto-, yo creo que es así. Y nosotros cuando comparamos en las elecciones autonómicas lo hacemos claramente sobre el diseño de lo que queremos para esta Comunidad. No hablamos en nuestro programa de autodeterminación, no hablamos de federalismo, no hablamos de nacionalidad, no hablamos nada más de lo que son los grandes problemas de los castellanos y leoneses, y tratamos de resolverlos.

Ha manifestado el señor Herreros lo que es la Agencia de Desarrollo. Yo le voy a decir sólo una nota. En los primeros diez meses del noventa y seis se han cofinanciado a través de la Agencia un total de mil seiscientos setenta y cuatro proyectos empresariales, con un volumen de ayudas concedidas de 2.213 millones de pesetas, que han supuesto una inversión que asciende a 19.177 millones. Y en el ámbito de la formación para la adaptación al cambio se han cofinanciado trescientos veintinueve cursos, impartidos por ciento una empresas, en los que han participado más de cuatro mil trabajadores.

Al final del ejercicio la Agencia directamente, o a través de sus empresas adscritas, habrá apoyado más de cinco mil operaciones de pymes, incluyendo en estas cifras las de afianzamiento. Pero la actividad de la Agencia en este primer año y medio de andadura debe medirse sobre todo por el grado de atención que han recibido los usuarios cuando han solicitado apoyo para sus problemas.

Yo le digo que la Agencia ha creado ya nueve líneas de ayudas a las pymes, a las que se añadirán de forma inmediata otras dos, que pretenden cubrir las principales demandas de empresarios y emprendedores. Con ello, se ha establecido una estrategia rigurosa y tenaz de apoyo a las pymes; y como ejemplos más significativos sirva el de la puesta en marcha de la línea de créditos blandos, cuyo coste final -fíjese usted- es de tres puntos por debajo del MIBOR, de la que han recibido ya más de quinientas solicitudes, que comportan un valor de créditos cercanos a los 9.000 millones de pesetas, con una inversión global de 16.000 millones.

Estos resultados son frutos de un funcionamiento plenamente operativo de la Agencia. En este ejercicio, con una oficina de información, ha desarrollado su estructura territorial, y, también, en cada una de las nueve provincias establece algo que es una obsesión de todos nosotros, que es lo que llamamos ventanilla única en materia de desarrollo económico.

Se ha cumplido con ello el compromiso adquirido con el pacto industrial, Acuerdo para el Desarrollo Industrial

firmado por los agentes económicos, que tienen, señor Herreros, una participación muy activa en la dirección estratégica de la Agencia, a través de su presencia en el Consejo Exterior. No voy a darle más datos sobre lo que está en estos momentos, en relación de la Agencia con el Plan Tecnológico; la Agencia con Retecal, con el incremento que se prevé para el año que viene, los proyectos que tenemos en la subvención global. Pero sí que estoy, o soy prudentemente optimista de que hemos creado un arma fundamental para dinamizar, al margen de lo que es la estructura burocrática de la Administración, un elemento de confianza de los empresarios y de los trabajadores, que es -insisto- el tratar de agilizar, de engrasar la maquinaria burocrática, y que se convierta en auténtica levadura de los ánimos de nuestros empresarios y trabajadores.

Sí tenemos, señor Herreros, Plan de Empleo Juvenil. Usted no cree en las cifras que le he dado, ha dado otras. A lo mejor es que estamos viendo cosas distintas. Yo le doy -créame- unas, que son las que he visto en el Inem. Y el uno de enero del noventa y uno había en Castilla y León -uno de enero- ciento treinta y cuatro mil parados, y en octubre de este año hay ciento veinte mil; es decir, el paro se ha reducido en catorce mil personas. El paro, además, se ha reducido en todos los sectores productivos, a excepción de los servicios, en el cual se ha constatado un volumen muy importante de incorporación de activos.

Es, así mismo, destacable la reducción en este periodo de más de cinco mil quinientos parados en la industria; y se han reducido trece mil en el colectivo de jóvenes sin empleo anterior. El paro entre las mujeres se ha reducido en casi catorce mil personas; el paro juvenil, de menores de veinticinco años, se ha reducido en dieciocho mil personas en estos últimos años. ¿Quiere usted que hablemos del último mes, del último año? Bueno, vamos a hablar del último año de la Encuesta de Población Activa. Antes lo he dicho, en el último año Castilla y León ha generado trece mil activos más. Tome usted nota -que es un dato muy importante-, porque es verdad que en los años pasados había bajado; pero este año hay un clima de confianza, incluso, en algunos casos, de vuelta de los que se marcharon: trece mil activos más en el año último.

Pero la Encuesta de Población Activa, referido a los doce últimos meses, en Castilla y León se crearon veinticuatro mil ochocientos puestos de trabajo. No lo dice este Presidente, lo dice la Encuesta de Población Activa. El empleo aumenta en Castilla y León un 3,3 y en España un 2,6; aumentamos más que la media española. El empleo aumentó en todos los sectores excepto en la agricultura. Bueno, esto dice la Encuesta de Población Activa; pero es que otra cosa es lo que dice el paro registrado. Pues vamos a ver lo que dice el paro registrado. ¿Sabe usted lo que dice? Que, a pesar del aumento del paro registrado en las oficinas de Inem de Castilla y León, en el mes de octubre se pueden apuntar los siguientes datos referidos a los últimos doce meses:

El paro ha disminuido en ocho mil seis personas; el paro ha disminuido en ambos sexos; el paro ha disminuido en todos los sectores, incluidos los del colectivo sin empleo anterior; el paro se ha reducido especialmente en la industria, el 14%, y en construcción, el 15%; el paro se ha reducido en todas las provincias, a excepción de Soria, en que prácticamente se mantienen los niveles actuales. Destacan, mire usted, las disminuciones en Zamora, el 11%; en Ávila, el 9; en León, el 8; en Palencia, el 6; y en Valladolid, el 6%.

No le voy a hablar de lo que va a ser el año noventa y siete, aparte del aumento que tiene la Agencia de Desarrollo, únicamente destaco que las operaciones de capital crecen un 5,9%. Que la obsesión... -lo veremos en el debate, se vio en la Enmienda a la Totalidad, pero lo veremos seguro el viernes próximo-, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo crece un 11,5 en total, y 14% en operaciones de capital; la Agencia de Desarrollo gestionará más de 12.400 millones de pesetas, frente a los 6.800 actuales. Es decir, la Agencia crece un 82%, señor Herreros.

¿Quiere usted que hablemos de la renta familiar disponible? El crecimiento real de la renta familiar bruta disponible duplica el crecimiento medio nacional. Castilla y León, del noventa y uno al noventa y cinco, la renta sube un 5,66; en España, un 2,74; hemos doblado lo que ha subido España.

¿Quiere usted que hablemos de la renta familiar bruta, que son conceptos muy técnicos, pero como los ha citado yo no me resisto a concluirlos. El crecimiento real de la renta familiar bruta disponible, en términos de poder de compra, es más de dos veces superior a la media nacional en los últimos cinco años, al aumentar la renta familiar disponible el doble del crecimiento medio nacional y registrarse en la Comunidad un incremento de IPC relativo medio inferior al nacional.

Por consiguiente, la situación de los datos que he mencionado, son datos, no positivos, sino muy positivos.

Me habla usted de la cobertura de desempleo -y perdone que le diga-, es como si me habla de no sé qué intervención ayer de la Guardia Civil, no sé donde... Pero, bueno, hábleme usted de lo que tengo facultades. Izquierda Unida está en el Parlamento Nacional, ¿o cree usted que la cobertura de desempleo o la gestión del INSS o del Inem está en manos del Gobierno de Castilla y León? Serán datos que hacen referencia al mapa económico nacional. No me... La renta familiar disponible de esta Comunidad tiene un compromiso grande, porque afecta directamente a su política.

Yo lo que digo es que no establezco los requisitos para el acceso al desempleo; los establece el Gobierno de la Nación. Pida usted explicaciones, y su Grupo, al Gobierno de la Nación, de por qué el Decreto de Regulación de Acceso al Desempleo y los requisitos para el

desempleo son buenos o malos. Pero no me diga, como ayer, que pide cuentas al Presidente de la Comunidad, por no sé que ha hecho la Guardia Civil... ¡y por la muerte de Manolete! Usted puede exigirme de todo lo que usted quiera, pero no puede... no debe traer usted aquí a colación temas que no vienen en estos momentos.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señorías, ruego que no... Perdón, por favor... Señorías, por favor, se ruega silencio y que no entablen debate. Señorías, por favor, no entablen debate.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Vamos a ver si no nos volvemos locos. Esta Comunidad tiene muchos compromisos y va a tener más; pero lo que no tiene la Consejería de Industria es facultades para establecer el tiempo de desempleo, del cobro del desempleo, no lo tiene. Y el desempleado es de aquí, naturalmente que es de aquí; como al que le dictan una sentencia a los dos años de emprender la demanda. Pero usted... será la Administración Judicial quien tenga la responsabilidad. Pida usted responsabilidades a este Gobierno -que ya son muchas- por todas las que tiene, no por las que no tiene.

Por eso digo -para aclarar las cosas-, porque no sea -insisto- que nosotros tengamos que dar cuenta aquí de lo que hacen otros gobiernos; desde luego, tan legítimos como éste.

Mire usted, el Plan de las Catedrales... no sé si los conoce, los planes directores. Yo le digo que en Ávila, Palencia, Astorga, Segovia y Zamora está concluida la primera fase y terminada la segunda fase; que en León está concluida y se está en este momento revisando por la Dirección General, como en Salamanca; que en Valladolid está concluida; que en Burgo de Osma la realizó el Ministerio de Cultura y está concluida; que en Burgos tenía que estar concluida, pero el incumplimiento del equipo anterior... no entregó la fotogrametría que ya se ha iniciado; y que en Ciudad Rodrigo está concluida a finales del noventa y siete. Yo, éste es el mapa, tal como está, del Plan Director de Catedrales.

Y después ha tenido usted una relación de asuntos que yo no me resisto a no comentar. El primero es el de la minería. Hemos hablado esta mañana bastante de la minería. La minería en estos momentos, en el ánimo del Gobierno, lo que tiene es un motivo para la esperanza, para el diálogo entre los sindicatos y el Ministerio, que son los que tienen que gestionar las garantías suficientes para que el minero... la minería rentable, nuestra, de León y de Palencia, tenga garantías suficientes de salir adelante. En esa operación -lo saben bien los sindicatos-, el Gobierno de la Comunidad apoyará hasta el límite de lo posible, sabiendo que es una negociación difícil, pero

sabiendo que es una negociación necesaria; y que no tenemos en estos momentos nosotros más compromiso que eso llegue al acuerdo, con las ayudas bastantes, y que creo que se han perdido algunas de las limitaciones que existían anteriormente. Ha desaparecido el año dos mil cinco, han desaparecido algunas de las cifras mágicas que estaban en el Protocolo, y por eso está en estos momentos en un cheque en blanco, en una negociación que ojalá llegue a buen puerto.

La colaboración de la Dirección General de Minas en esa operación será absoluta, y trataremos, naturalmente, de suministrar el apoyo y la información bastante para que se llegue a buen fin.

Me habla usted de los incentivos económicos, y que no... que han sido un desastre. Mire usted, en el período ochenta y ocho -que es el primero que hay datos- al noventa y cinco, la Comunidad de Castilla y León es la segunda región en España en número de expedientes presentados a Incentivos Regionales y en inversión asociada a éstos. Desde el ochenta y ocho y noventa y cinco se han presentado solicitudes de inversión en Castilla y León por importe de 768.000 millones, que suponen la creación de más de veintiocho mil puestos de trabajo. Castilla y León es la tercera Comunidad Autónoma en número de proyectos aprobados -son datos oficiales, ¿eh?- y la segunda en cuanto a inversiones que los mismos van a generar. Pero si estos análisis los hace usted per cápita, nos configura como la primera Comunidad de España en inversión y en empleo, la primera. Si quiere los datos, los oficiales, con mucho gusto, señor Herreros, se los doy.

Hemos hablado bastante del tema del ferrocarril, y yo le vuelvo a ratificar lo que le he dicho esta mañana: compromiso por la modernización del ferrocarril, hay que recordar que este Gobierno, con un esfuerzo importante, abrió un ferrocarril que estaba cerrado -y que recuerda usted bien, en un viaje inaugural que hicimos en León-; y que sería la intención del mismo el tratar de que no se cierre nunca ninguna línea. Pero vuelvo a decir lo que decía antes: junto a esa obligación que tenemos, yo no he hablado de criterios deficitarios; sabiendo que son deficitarios, yo le digo que en cuanto... mientras viajen viajeros de esta Comunidad, aunque sea una cantidad mínima, nosotros los apoyaremos. Nosotros estamos apoyándolos a razón... ustedes, nosotros, todos, estamos pagando todos los días 1.000.000 de pesetas a Renfe para que no cierre trenes. Me dice usted: "paguen más". Yo le digo que la obligación que tiene el Gobierno de control de los fondos públicos obliga también a que el uso de los mismos sea socialmente lo más... y económicamente lo más rentable. Y en esa operación estamos, una vez que se ha decidido la supresión de algunas líneas por las que nadie viajaba, de esta Comunidad.

Me ha hablado usted de vivienda. Tome usted nota de los datos de vivienda, de verdad. Vivienda pública, ¿eh? Período ochenta y cuatro-ochenta y seis: dos mil

seiscientos once; período noventa y uno-noventa y cuatro: tres mil ochocientos cuarenta y tres. Tome usted nota: en el año noventa y tres sólo, salen mil novecientos siete viviendas; y es verdad que en el noventa y cinco baja. ¿Sabe usted por qué baja? Porque en el noventa y cinco sale la Ley, y baja en el noventa y cinco; y en el noventa y seis -que es donde estamos-, pues, van las cosas razonablemente bien. Del año noventa y uno al noventa y seis este Gobierno ha construido cuatro mil ciento sesenta y dos viviendas. Es decir, salimos a una media de setecientas viviendas/año, que está muy... bastante bien.

Y luego, hábleme usted del Plan Regional. Yo le digo que el Plan Regional de esta Comunidad lo ha cumplido en un 136%, y después de darnos más recursos que no usaron otras Comunidades, lo ha cumplido en un 105% más. Pero hábleme usted también de temas importantes de nuestro mundo rural, que es la vivienda rural y que son las previsiones que tenemos para ayudas a la vivienda. Yo digo que en el Plan de Ayudas a la Vivienda Rural, en el período noventa y uno-noventa y seis están subvencionadas seis mil cuatrocientas sesenta y tres... 6.463 millones, con una cuantía de préstamos subsidiados de 24.000 millones. Nuestras previsiones, señor Herreros, son: del noventa y seis al noventa y nueve, treinta y una mil quinientas actuaciones en el Plan Cuatrienal previsto, con un coste, en miles de pesetas, de 19.000 millones.

En el ámbito de las subvenciones a la vivienda con cargo a los recursos propios de la Comunidad, la Junta ha concedido en estas tres líneas (ayuda a alquileres, ayuda a rentas intermedias y ayudas complementarias) diez mil trescientas quince subvenciones, por valor de 2.511 millones de pesetas; y sólo en esta Legislatura ha concedido dos mil quinientas subvenciones.

Me dice que no conoce usted ninguna residencia, o que no hemos constituido ninguna residencia. Mire usted, 3.620 millones de pesetas se han destinado, entre el noventa y tres y noventa y seis, para financiar obras y equipamientos en ciento ochenta centros residenciales. Le digo, porque esto de la tercera edad y de las residencias me gusta especialmente; incluso, de las satisfacciones más grandes que tiene un Presidente es inaugurar una residencia y ver a nuestros mayores correctamente atendidos. Tal vez, la filosofía que ha emprendido el Gobierno sea infinitamente más correcta que aquella que se estableció en su día, de llevar a nuestros mayores a lugares alejados de los lugares de su propia residencia. A mi juicio, es mucho más positivo, está mucho más humanizada una política de residencias que acerque la Administración, es decir, en este caso, la residencia al administrado. Es necesario construir pequeñas residencias en las cabeceras de comarca, en los núcleos que tengan ancianos suficientes, de manera que no saquemos de su sitio natural a una persona donde quiere estar, vivir, y en los lugares donde ha corrido, donde ha amado y donde ha jugado, que es su propio pueblo.

Le he dicho lo que dicen los datos, también, comparativos. Punto de referencia, están... de una cobertura de cinco plazas por cada mil habitantes para los mayores de sesenta y cinco años. Bien, según nos refrenda la OMS, Castilla y León se sitúa a la cabeza de la cobertura de plazas residenciales en el territorio español; y cuando se concluyan los procesos de construcción, que en estos momentos está pendiente en las residencias, la red de centros asistenciales de nuestra Comunidad, pese a su extensión y dispersión demográfica, se convertirá en la más extensa y mejor distribuida de España. Va a suponer, señor Herreros, contar con cuatrocientas cincuenta y cuatro residencias y veintisiete mil plazas, que supone casi un 6% de cobertura (superior en casi un punto a las recomendaciones internacionales).

Y acabo haciendo alusión a lo que habla de concentración y de actuaciones anejas. Concentración, mire usted, en el noventa y uno, veintiséis mil hectáreas concentradas; en el noventa y cinco, casi cincuenta mil, cuarenta y nueve mil quinientas veinticinco. Sabiendo, además, que el tema de concentración -permítame, porque soy funcionario de esa casa-, que el tema de concentración es uno de los temas que afecta más al medio ambiente, y que es uno de los temas que a medio plazo tendremos que tener también una consideración sobre el futuro de la concentración y la reconcentración, conectada con la política que se lleva a nivel europeo y -a nivel de la Junta- medioambiental de respeto al medio ambiente. No estemos por un lado construyendo y por otros lados destruyendo. Por consiguiente, en estos momentos se llevan en plena sintonía los impactos medioambientales con la acción de reconcentración.

En inversión en regadío, la inversión de las superficies de regadío, en el noventa y uno, tres mil ochocientos cuarenta y ocho; regadío nuevo o mejorado, en mil novecientos noventa y cinco, cuatro mil seiscientos hectáreas. Es decir, noventa y uno hasta la actualidad, veintitrés mil cuatrocientas hectáreas en regadío. Y ése es uno de los temas que -como he dicho en mi discurso- más, sin duda, necesitamos de inversión en los próximos años.

Ha terminado su intervención hablando de Maastricht. Me parece muy bien que usted no coincida con Maastricht; su partido no coincide, y es legítimo. Pero el mismo legítimo derecho tiene usted para decir no a Maastricht, que decir otros Grupos sí a Maastricht. Parece que la mayoría del Gobierno... perdón, del Congreso de los Diputados entiende que es positivo los objetivos de Maastricht. Sin duda, obliga a una disciplina económica y a un rigor presupuestario que está generando al propio Gobierno de la Nación alguna incomodidad, y algún sacrificio, y alguna manifestación. Pero parece que compensa, compensa en mucho las ventajas que va a generar para la economía y para los ciudadanos españoles en su conjunto la entrada en Maastricht que la posibilidad de entrar a un ritmo distinto o -como dicen los europeos- en la segunda velocidad.

Yo, por consiguiente, en este aspecto, entiendo que nuestra entrada en Maastricht -y mis conocimientos prácticos se centran en el Comité de las Regiones- está visto con ilusión por la mayoría de las regiones de Europa, por las doscientas veinte regiones que están allí representadas. Y con esa ilusión, desde luego, nosotros somos solidarios con los sacrificios que el Gobierno de la Nación está en estos momentos exigiendo a los españoles. Ojalá el Gobierno acierte y además concluya con un resultado positivo. Pero, en cualquier caso, sí le digo que éste es un tema, el de Maastricht, que también -como algunos de los que ha presentado usted- supera el mandato que tenemos de los ciudadanos de Castilla y León.

Ha hecho una serie de relaciones... De autonomía plena; cuente con nosotros, después de negociada en las condiciones que hemos hablando esta mañana.

Doce medidas para paliar la reforma laboral. No sé exactamente en qué consiste, porque tampoco tenemos -como sabe usted- facultades legislativas en esa materia; y me imagino que será para amortiguar unos efectos positivos de una reforma laboral que se está pactando entre los sindicatos y entre los empresarios a nivel nacional, y que todavía no sabemos por dónde vamos. No sé si se refiere a la que viene o a la que... a la reforma laboral que se ha hecho en los años anteriores.

Planes de empleo. Tenemos importantes previsiones para el noventa y siete en ese tema, y cualquier sugerencia que usted sugiera en materia positiva tenga la plena seguridad de que será recibida con el máximo interés.

Plan Estratégico Comercial, Plan Estratégico Agrario, Plan de Ordenación del Territorio, Plan de Viviendas, Plan de Inversiones. Todo está muy bien. Quizá una pregunta: ha dicho usted que quiere un fondo de inversión de 500.000 millones. Bueno, me gustaría saber de dónde salen esos 500.000 millones; es mi única pregunta. Quinientos mil millones de pesetas son dos Presupuestos completos de la Junta, incluyendo el sueldo de los funcionarios. Me gustaría saber de dónde se van a abastecer los recursos para sacar 500.000 millones que hagan un fondo de inversiones.

En definitiva, señor Herreros -y le agradezco su intervención-, no quiero escribir una carta a los Reyes Magos. Nada más. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Para consumir un turno de réplica, si desea, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad es que quisiera ir

synetizando, entre otras razones, por lo que se va prolongando el debate. Pero voy a intentar seguir un poco el orden de lo que me planteaba.

Señor Presidente, yo no sé si vamos a sacar al final alguna conclusión buena, positiva, lógica, razonable, de interés para la Comunidad Autónoma -que es, en definitiva, lo que nos preocupa o nos interesa-; pero lo que no cabe la menor duda es que se inició con una tensión y que, lógicamente, ya en algunas de las cuestiones a las que se está haciendo referencia va a continuar, desafortunadamente, con esa especie de tensión. No una tensión de géneros extraños, sino, simplemente, de lo que cada cual puede interpretar y -a nuestro juicio- ya van apareciendo algunas manifestaciones en concreto.

Dice Su Señoría que estamos confundiendo constantemente lo que es el sistema publicitario de dar a conocer lo que son las Instituciones de la Comunidad Autónoma. No es nuestra pretensión menoscabar o restar, pero quisiera, simplemente, que hiciésemos una breve reflexión.

Instituciones de la Comunidad Autónoma, desde el punto de vista político, según el Estatuto de Autonomía. Primera Institución: las Cortes de Castilla y León. Presupuesto anual: 1.000 millones de pesetas para todo. Para todo: ochenta y cuatro Procuradores, Grupos Parlamentarios, todo un sistema de servicio... biblioteca, todo un componente importante para mover, orientar, informar y para mantener todo ese dispositivo. Mil millones anuales. Eso no se compadece, en absoluto, con otras Instituciones. Que en el Estatuto de Autonomía la segunda Institución es el Presidente de la Junta de Castilla y León; goza de más recursos.

¿Vamos a entrar en una competencia? No. Pero lo que no cabe la menor duda es que posiblemente sí es bueno hacer una consideración de cuál es lo que, en definitiva, proyecta, al margen de lo que es la representación democrática desde el punto de vista institucional.

Y entonces tendríamos que empezar a analizar si estos muros -que lo dije hace seis años y que lo sigo diciendo en estos momentos- tienen que seguir siendo tan absolutamente impenetrables, por gruesos y por inaccesibles, que impide que haya un conocimiento, y que impide que haya una relación con nuestros representados. Y yo creo que ahí estaría ya la clave de equiparar, en cierto modo.

Que si otros Presidentes se hacen libros y si se los encuadernan con un canto de oro, pues es un problema de ellos; me parecerá, en definitiva, que es tan criticable y tan poco asumible como puedan ser otras actuaciones, otras actividades que nosotros en más de una ocasión hemos criticado de Su Señoría -no personalmente, sí como esa Institución-.

Y que, lógicamente, pueda haber toda la transparencia que se dice que hay, en virtud de la presencia que

tenemos en ese Consejo de Radiotelevisión. No sé qué es lo que, en definitiva, se planteaba o se pretendía. ¿Qué pasa, que porque hoy se haya retransmitido a todo el conjunto de la Comunidad este debate ya nos damos por satisfechos de lo que puede ser la presencia de las Instituciones Políticas en los medios de comunicación públicos y, concretamente, en la televisión? Desde aquí le decimos no. E incluso, invitamos, precisamente, a que haya una reflexión para que se entienda que uno de los objetivos que puede ser más interesante es que se adquiera el compromiso, aquí, de ir bastante más allá para hacer una información más amplia, más extensa, que llegue incluso a todos los extremos de la Comunidad Autónoma que hoy todavía no llegan. Y que, lógicamente ése sí es un instrumento, es un mecanismo, es uno de los medios que hoy es absolutamente incuestionable desde el punto de vista de lo que es el efecto publicitario o el efecto informativo, más que publicitario, que es lo que tenemos que buscar nosotros.

Y pasamos brevemente a lo de la asimetría. Y me quiere dejar el texto, la Sentencia, los considerandos, la Comisión de Expertos, el Tribunal de La Haya... Que no, que todas esas cosas, nosotros ya disponemos de ellas. Si es una cuestión de filosofía política; e insisto que es una cuestión de voluntad y de decisión políticas. Porque no hay en estos momentos nadie que pueda decir que no existe una parafernalia extensísima de interpretaciones jurisprudenciales sobre todo lo habido y por haber en materia de Estado Federal, en materia de Estado Autonómico, en materia de cada una de las Autonomías, que no nos pueda llevar a cumplimentar o a conseguir los objetivos y los fines que pretendemos.

Y eso es lo que tenemos que verificar: cuáles son los fines que nos interesan como sociedad, como Comunidad Autónoma para decir "vamos a ponernos manos a la obra y conseguir esos objetivos". Y ya conseguiremos barrer con toda la información habida y por haber para que se pueda plasmar en aquello que es lo mejor para la Comunidad Autónoma, desde el punto de vista del desarrollo. Y hablaremos de nacionalidad, que algunos en alguna ocasión, les parece incómodo; desde luego, no es una cuestión que a nosotros nos gratifique extraordinariamente, pero en la propia Constitución Española se utilizan como instrumentos alternativos. Y hoy, diga el Presidente de la Comunidad Autónoma lo que le parezca más oportuno, existe una diferencia ostensible y manifiesta entre nacionalidades y regiones; y, dentro de esas diferencias, entre las regiones, también se están multiplicando las diferencias y los desequilibrios.

No se puede llegar nuevamente a plantear: "no toleraremos que haya diferencias". Pero, señor Presidente, 57.000.000 de pesetas, cuando aquí, Su Señoría sabe que tuvimos un encuentro para hablar de las comunicaciones en Benavente -ya no me acuerdo qué año, hace aproximadamente seis-, donde estábamos discutiendo todos aquellos elementos para ver cómo conectábamos la red

de comunicación -que es otra de las cuestiones importantes que la Unión Europea parece ser que recibe de buen grado lo de las relaciones trasfronterizas-, y entonces ya hablábamos de lo que podía ser un mecanismo o una fórmula de comunicación que nos pusiera en contacto con la "Y" vasca -que se decía- para comunicarnos con el resto de Europa.

Pasa el tiempo y se opera como se opera. Y yo no voy a imputar responsabilidades -porque tampoco se trata de estar constantemente buscando la responsabilidad o imputar responsabilidades-, pero 57.000.000 de pesetas me parece que son lo que en estos momentos está para el Proyecto de Presupuestos de cara a lo que es la Variante del Guadarrama y 60.000 millones de pesetas son los que se han conseguido para iniciar todo el proceso de cara al AVE, comunicación Madrid-Barcelona.

Y todos sabemos por qué se producen esos fenómenos. O ¿qué pasa?, ¿que somos ciegos los aquí presentes, de tal manera que no nos hemos dado cuenta que todo el proceso de negociación, cada vez que el señor Pujol va y dice aquello de "eh, y por esta enmienda no sé cuántos miles de millones, eh, y por esta otra no sé cuántos miles de millones"? Si lo hemos venido observando todo el mundo.

¿Que ocurría anteriormente también, desafortunadamente, cuando gobernaba el Partido Socialista? Es verdad. Pero esto se ha materializado y se está materializando de esta manera. Y ya incluso los medios de comunicación lo dicen de esa forma: este paquete de enmiendas nos cuesta 32.000 millones de pesetas. ¿Cuánto nos cuestan a nosotros los paquetes de enmiendas?, ¿o es que no presentamos enmiendas desde lo que pueda ser nuestro planteamiento de la Comunidad Autónoma?

Nada es definitivo de la Constitución, por supuesto. Ha habido reformas ya, de hecho. Y desgraciadamente no es que no se vayan a permitir desigualdades; es que se conculca el Artículo 2 de la Constitución Española, que es una de las cuestiones en las que se ampara, precisamente, esa igualdad. Y estamos viéndolo en las inversiones, estamos viéndolo en la financiación de las Comunidades Autónomas, estamos viéndolo en todo momento.

Hace un alegato interesante. Yo, en una ocasión, intenté hacer también aquí una cuestión -que no renuncio a ella- en cuanto al idioma, la importancia que tiene. Si yo esgrimo esos argumentos, es por una razón, que ya son muchos los argumentos, cuando dicen: Cataluña tiene hecho diferencial; Euskadi tiene hecho diferencial; Galicia tiene hecho diferencial; Andalucía, porque lo consiguió a través de una cuestión. Y todo el mundo tiene hechos diferenciales. Y yo, insisto, por exclusión, dieciséis Comunidades Autónomas de España tienen hecho diferencial. La diecisiete somos nosotros. También somos diferentes, porque no somos iguales a las otras

dieciséis. Aunque sólo fuese por ese detalle, ya es una cuestión. Pero es que hay un hecho absolutamente claro -que decía antes y mantengo-, que nosotros apoyamos y defendemos y queremos que se hable el catalán, el euskera, el *galego*. Nos parece extraordinario; pero ni él ni esos idiomas son mayores, ni el nuestro es mayor. Por consiguiente, nosotros también tenemos una cultura propia, un idioma propio que nos da un hecho diferencial con nuestra historia, con nuestro patrimonio, con nuestra identidad.

Por consiguiente, seguimos diciendo que tenemos esas posibilidades reales y que no debemos de soslayarlas de ninguna de las maneras. Y en la argumentación que esta mañana, en la argumentación del discurso del Casino, en la argumentación de esta tarde, Su Señoría sigue insistiendo no en la teoría de la asimetría, -que la podemos entender... pero yo le digo una cuestión: partimos de la asimetría, pero no vamos a callarnos nunca jamás para que se termine en asimetría también, porque es la propia Constitución la que nos ampara y es una prerrogativa de cada pueblo, de cada sociedad el buscarlo o no, y nos da la impresión que no son por ahí por donde quieren llevar ustedes las cosas.

Y entonces hablaba de otras cuestiones que van implicadas en la historia, en la cultura y demás; y hacía mención a algo... y, además, dice que nos da la razón en cuanto que el ahorro que se va de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. No queremos tener la razón; son datos absolutamente objetivos; están ahí. No queremos tampoco nacionalizar las Cajas de Ahorros, ni la Banca -que a lo mejor había que hacerlo-, pero sí queremos que haya una motivación, un estímulo lo suficientemente importante para que esas entidades financieras, esas entidades bancarias se sientan atraídas por nuestra tierra, por la inversión en nuestra tierra y por la demanda que en estos momentos pueda existir. Y mientras no haya un proyecto político, un proyecto con una perspectiva histórica y con una serie de planes estratégicos y con unas infraestructuras suficientes, no habrá posibilidades de inversión de nuestro propio ahorro.

En casi todos los foros cuando se habla de comunicaciones, cuando se habla de problemas viarios, yo me imagino que usted, lo mismo que yo, lo hemos oído un montón de veces: no hay empresario que rebase la esfera de la microempresa o de la pequeña empresa, que no demande con claridad absoluta la necesidad de una vía rápida para instalar cualquier tipo de industria en la proximidad. Y no lo hacen fuera de ese contexto, porque es uno de los elementos condicionantes más severos. Y, por consiguiente, si eso -que todos lo sabemos- no lo primamos, ya no es el problema de la generación de empleo -que por supuesto sí-, sino, precisamente, de buscar esa forma de implicar, de conseguir esa complicidad con el propio desarrollo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y que... nos dice que las Cortes son elemento diferenciador en la concepción de la "Mancomunidad se Diputaciones". Yo fui Diputado Provincial, y es verdad que allí no se producía legislación; pero en la mayor parte de las ocasiones aquí nos pasamos haciendo lo que hacíamos en las Diputaciones Provinciales, cuando yo era Diputado al menos, la mayor parte del tiempo. Y son muchas menos las funciones puramente legislativas las que en estos momentos se están realizando en estas Cortes. Y se está en esta situación, porque apenas tenemos campo de acción. Y después, pues claro, puede ocurrir que se extrañe que le pidamos lo que son responsabilidades políticas por algún tipo de funciones. ¡Si es que parece que no quieren tener esas responsabilidades! Y nosotros entendemos que hay que ejercerlas desde el primer día al último día.

Y además es que es un riesgo, porque no se nos oculta a nadie que todavía hay mucho criterio provincialista en la Comunidad Autónoma. Y eso genera antagonismos en vez de sinergias; y eso dificulta, en muchas ocasiones, el poder coordinar proyectos con perspectiva mínima.

Yo me acuerdo en esa etapa en la que yo era Diputado Provincial que desde la Junta de Castilla y León se daban orientaciones de ir en un sentido determinado; pero como el Presidente de la Diputación -que a la sazón... no voy a decir los nombres, pero que casi siempre han actuado como auténticos caciques- dijese "no nos toca este año polideportivos", no había posibilidad de encontrar las dos fórmulas presupuestarias que permitiesen una acción de conjunto y que fuese en una misma línea. Un antagonismo que me decían a veces: "no, hombre, es que gobierna el PSOE en un momento determinado, y entonces la Diputación es de... entonces era de UCD". No, no. Se han dado las circunstancias de gobernar UCD en la Administración Central, de gobernar UCD... -perdón-, el Partido Popular en la Autonomía y en las Diputaciones y no encontrar tampoco esa sincronía. Pues porque hay miles de razones que a veces dificultan esa cuestión.

Y cuando se alientan teorías como ésta de la "mancomunidad de Diputaciones", lo lógico es que al final se termine planteando esa historia de disgregación más que de implicación en un proyecto común, en un proyecto histórico, partiendo de nuestra propia realidad.

Y después, ya viene el problema de desgranar todos los... las materializaciones de la Agencia de Desarrollo Económico, con mil seiscientos ochenta y cuatro proyectos, ayudas por 2.000 millones, cursos no sé cuantos, más de cinco mil operaciones, ayudas a las pymes, líneas de apoyo... Pero termina con una historia: hay que tratar de engrasar. Posiblemente ésta sea la auténtica realidad: no está engrasado; y posiblemente también es una aspiración y no se puede exigir todo de la noche a la mañana, pero se está planteando en la misma dinámica en la que anteriormente se venía haciendo las cosas: "vamos a generar líneas de ayudas, si alguien viene por aquí, entonces nosotros le atendemos y, si cuaja, pues le damos

una ayuda para que...". No es posible, porque eso mismo estaba o podía realizarse perfectamente desde la Consejería de Industria o desde la de Economía que se planteaba en la Legislatura pasada. Y lo que se pretende no es una Agencia de Desarrollo Económico con la finalidad de decir: "hay 20.000 millones que pueden ponerse en funcionamiento". Cada vez son menos, por cierto, en las líneas de ayudas. "Vengan ustedes y veamos cómo se puede plantear esto". No.

Lo que entonces discutimos y la razón por la cual nosotros incluso planteamos una enmienda a la totalidad cuando se discutió aquel Proyecto de Ley fue porque pretendíamos que la Agencia de Desarrollo fuera mucho más allá, que coordinara, que potenciara, que fomentara, en definitiva, una acción para compensar la adinamia, la apatía, la atonía que todavía existe en la mayor parte de la ciudadanía de Castilla y León, del empresariado "para entendernos de alguna manera"; con lo cual, lógicamente, podemos estar esperando... dándoles un dinero cuando proceda, y aquí paz y después gloria.

Y claro, si a estas alturas me tiene que seguir intentando convencer de la existencia de un Plan de Empleo Juvenil, esto sí que se lo digo de verdad: enséñemelo. Yo sí le quiero ver. Pero no me cuente esas mismas cuestiones, que es verdad que vienen aquí, que se han... es que entonces podríamos decir que tenemos un plan de empleo de las hormigas, porque no sé... Tal empleo juvenil no existe. Y nosotros entendemos que sí debería de existir. Y habrá líneas de ayuda, y habrá líneas de fomento y habrá lo que a ustedes les parezca muy bien. Tal empleo juvenil no existe.

Como no existe un plan para el empleo de la mujer. Y podemos estar constantemente dando vueltas, y vueltas, y vueltas a las cosas, pero casi siempre significativamente se ampara en los datos del paro registrado.

Señores y señoras, en el mismo momento que ya nadie siente o mucha gente no siente la necesidad de tener que ir al Inem a registrarse, caen absolutamente "y ya es que nadie argumenta en ese sentido" los datos estadísticos del Inem como elemento valorable de la evolución social del empleo, del desempleo, de la ocupación y demás. Pero no por nada, sino porque no tiene sentido. Yo voy al paro, no tengo que ir al Inem, voy a una agencia de colocación, ya lo encontraré y se acabó. Aparte de que, anteriormente, cuando incluso era, en cierto modo, obligado sí se quería entrar en el empleo, también allí se observaban cómo desaparecía un montón de gente del mercado del trabajo por absoluta desesperanza de poder conseguir empleo por ese sistema.

Y yo creo que no es cuestión de seguir dando vueltas, porque, además, yo me acuerdo que con el Consejero de Economía anterior siempre teníamos estas discusiones, que sí, que no. No sé si entraremos ya en discusión, pero ¿a qué obedece que en cinco años sigamos perdiendo y hayamos perdido cuarenta mil personas en la Comunidad

Autónoma de Castilla y León? ¿O también es un dato que me lo estoy inventando? Porque al final le vamos a tener que mandar la estructura, y el análisis, y el estudio socioeconómico del Consejo Económico y Social pues envuelto en papel de regalo para que se lo repase. Nosotros no nos inventamos absolutamente nada, porque, entre otras razones, no concebimos el debate político como el arte de ver cómo se refuta al contrario, porque no, sino ver cómo damos alternativas. Y ya, de paso "aunque no está aquí la señora Consejera", la vamos a tener que decir que no nos mande más libros de coyuntura económica de Castilla y León, porque no nos valen para nada; porque cada vez que hacemos una cita directamente vinculada a este documento, se nos niega por activa y por pasiva. Siempre. Y nosotros argumentamos: oiga, que son sus datos, que no son datos foráneos, para que no haya ningún tipo de problema. Y se niegan constantemente. Rectificamos: sí queremos que nos den los datos, porque seguiremos confiando o, al menos, viendo la evolución y la contrastación de esa realidad. Era, lógicamente, para decirle que me parece que estamos bebiendo en fuentes diferentes de información, pero nosotros "como somos bastantes pobres" no nos queda más remedio que tener que recurrir a éstos, que son los oficiales, los de la propia Administración, los del propio Gobierno Autónomo.

Y hablamos nuevamente del crecimiento de la renta regional disponible como si no supiésemos por dónde se genera o cómo se genera la renta regional disponible y cuál es el factor más importante, como son las pensiones. Y hablamos de que todo esto es muy positivo. Y, al final, va y me mezcla una historia con la cuestión de Boñar y la Guardia Civil.

Pues mire, sí, señor Presidente, y yo se lo he dicho a usted en varias ocasiones. No es que, posiblemente, usted tenga una responsabilidad directa en esta cuestión, pero yo sé que no hay gobernador de las... de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que no le consulte a Su Señoría, sobre todo cuando hay cuestiones importantes por el medio. Y no voy a poner la mano en el fuego, porque a lo mejor no hay una comunicación, o no ha habido una comunicación en este caso en concreto; pero lógicamente, si usted tiene conocimiento de lo que pasó el otro día en Boñar, tiene por qué exigirle responsabilidades a ese Gobernador, directas o indirectas. Hablamos de competencias, y a lo mejor también ahí tenemos que entrar en el campo de la reforma del Estatuto de Autonomía. Pero, en todo caso, que un número de personas que pacíficamente vienen reuniéndose, concentrándose para presionar, para conseguir unos objetivos absolutamente razonables y loables, tengan que verse con aproximadamente ciento veinte guardias civiles "que no son ellos los responsables, sino quien dirige y manda tres unidades, de quince cada una, de Geos", y que entran y toman Boñar como si aquello fuese la declaración de... ¡que sé yo qué! Pues mire, lo siento. Yo tomo esa responsabilidad política como dirigente de Izquierda

Unida; menos no le exijo a Su Señoría como dirigente del Partido Popular, pero sobre todo como Presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, le ruego concluya.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Voy a ver si lo termino rápidamente, señor Presidente.

Y hablamos del Plan de Catedrales, y entonces saca unas, pero las otras no las saca, o las otras trata de justificarlas. Hoy, precisamente, las más importantes y las más interesantes sabemos que, por desgracia, pues no están; han pedido prórroga y otra serie de circunstancias más. Al margen de que, bueno, llevan años, años con un montón de... todo el entramado en torno a las paredes de catedral de andamios y demás, con un coste impresionante, e incluso el año pasado salió algo así como se habían oxidado... los andamios de la catedral de León tenían que volver a retirarlos para ponerlos de nuevo. Son cosas muy serias, que posiblemente se puedan ir paliando; pero, en todo caso, el que haya algunas otras catedrales que sí, algunos otros monumentos que sí... Pero son unos de los más emblemáticos y de los más significativos de toda la Comunidad Autónoma -me diría yo-, de España y, posiblemente, con un gran impacto a nivel mundial; en todos los libros de arte figuran.

Y ya no vamos a hablar de la minería, nos extenderíamos enormemente, y el Presidente de la Cámara ya me ha ido anunciando que vaya planteándome el acabar.

Pero mire, señor Presidente, sólo una cuestión: si nuestras minas son las más rentables de España, ¿qué demonios tenemos que estar esperando a negociar nosotros? Que negocie el que lo tenga en peores condiciones. Pero es que no hay una disección entre unas y otras; y menos después de haberse aprobado ayer el cupo del 15% en la cuota energética de los carbones nacionales, que si ya ahora, prácticamente, era el último de los productos en cuanto a la composición de la cuota energética, a partir de estos momentos -yo lo quiero decir desde aquí- que lo tomen muy en consideración de los hombres y mujeres de las cuencas palentina y leonesa, porque pintan bastos. Y esto no garantiza en absoluto el que haya la posibilidad de tener la confianza de que eso va a ir para adelante.

Y hablamos de los compromisos del ferrocarril. Y a mí me gustaría extenderme mucho más, ¿por qué lo de Feve sigue cómo sigue, y no se explota ni siquiera con las posibilidades que tenía, y cómo se han ido eliminando...? Y hablamos de la vivienda; y se sigue con la teoría de las actuaciones, donde dar una subvención a alguien para alquilar un piso ya es una actuación. Y, claro, de éstas se pueden hacer diez mil en una mañana. A lo mejor algunas menos. Pero no es, precisamente, de lo que hemos venido planteando hasta el momento presente.

Y hablamos, por ejemplo, pues también de todo lo que hace referencia a la agricultura. Y había un dato muy significativo y muy curioso: cuatro mil seiscientos hectáreas de regadío en mil novecientos noventa y cinco. Señor Presidente, pregúntele al Consejero de Agricultura cuánto era lo que se habían comprometido. Porque ya... las trescientas mil hectáreas, a diez mil por año, estaríamos pues treinta años para conseguirlas. Si además sólo cuatro mil seiscientos han sido las que se han materializado en mil novecientos noventa y cinco -y no siempre llueve a gusto de todos-, pues entonces estamos multiplicando por mucho más allá.

Pero la verdad es que, en su afán de ir justificando absolutamente todo, no hay posibilidad de concluir.

Y yo sí lo voy a hacer diciendo: no vamos a entrar nuevamente en el debate de si Maastricht sí, Maastricht no; pero Maastricht está empezando a pasar factura. Y lo que no cabe la menor duda es que lo que puede ser bueno en un momento determinado para el conjunto de la Nación, pero ya ha empezado a pasar factura, porque hay que ajustarse el cinturón, está repercutiendo directamente en las capas sociales menos afortunadas y en los territorios -como es el caso nuestro- menos... menos desarrollados. Con lo cual, podemos pasarnos eternamente en esta fórmula que nos permita seguir relegados; sí creciendo, pero relegados.

Y como me ha pedido que le explique el fondo de inversión, en estos momentos está absolutamente claro y casi todo el mundo tiene conocimiento -yo muy poco, lo confieso- de lo que son los fondos de inversión y la importancia que tienen todos los mecanismos financieros que puedan ponerse en marcha. Y 500.000 millones de pesetas son muchos millones de pesetas, no cabe la menor duda. Pero yo he citado un número importante de compromisarios, que lógicamente no van a venir voluntariamente aquí a ponerse en contacto con Su Señoría, sino, si queremos hacer un proyecto de envergadura y para realmente conseguir, ya no los ochenta mil puestos netos de trabajo que habían anunciado con este Presupuesto de mil novecientos noventa y siete, sino bastantes menos, pero de una forma continuada, no habrá más remedio que hacer una operación de esa naturaleza, porque con los Presupuestos que en estos momentos tiene la Comunidad Autónoma es absolutamente imposible poder hacer una dedicación al conjunto de las actividades y, además, fomentar y generar empleo, porque estamos tremendamente condicionados al resto.

Y entonces, la Junta de Castilla y León sí puede poner en marcha un mecanismo de esa naturaleza, pues podemos decir con una cuantía importante de 100.000 millones de pesetas. ¿Y por qué no las Diputaciones en su conjunto pueden hacer una implicación de esa naturaleza, sabiendo que estamos creando o generando esperanza para el futuro en cuanto al empleo de nuestros hijos para el mañana, en una cuantía que pueda ser la mitad? ¿Y los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, en una

cuantía que pueda ser la mitad de la mitad? ¿Y las entidades de ahorro, que en estos momentos están buscando a ver dónde ponen dinero que sea rentable para el futuro, se les puede plantear el que haya paquetes importantes en ese fondo de inversión? Y, por supuesto, las grandes empresas, que no es exclusivamente el hecho de pedir, sino de ir generando para el futuro. Y, por supuesto también, si nosotros tenemos confianza en nuestra Comunidad, en nuestra tierra, en nuestra gente, el inversor, aunque se mueva más por razones de intereses económicos, también puede dedicar una orientación mayor por ese camino que por otros, que también pueden ser interesantes y rentables.

Y estaremos entre todos intentando conseguir romper una atonía que, a nuestro juicio, necesita sí normas nuevas, sí financiación autonómica complementaria, con deuda histórica incluida; pero sí un plus, que ese puede estar en la línea de lo que nosotros sugerimos. Piénsese. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno de dúplica, señor Presidente de la Junta, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías. Muy breve, para tratar de contestar la intervención del Portavoz socialista... perdón, de Izquierda Unida, en un intento de no cansar excesivamente a Sus Señorías.

Manifestaba el señor Herreros su disconformidad -que es legítima- sobre las cantidades que se destinan al AVE Madrid-Barcelona y las cantidades que destinan al proyecto, a los estudios previos, de nuestro ferrocarril. Sin duda, yo participo de esa misma inquietud.

Hay que adelantar aquí dos cuestiones: primero, ése es un proyecto que llevan bastante más adelantado en años que nosotros, que prácticamente lo hemos iniciado este año. En cualquier caso, las exigencias de inversiones en el área del ferrocarril tenga usted la seguridad de que este Gobierno será exigente siempre; naturalmente, sin omitir lo que son las obligaciones de los presupuestos estatales y su conjunto, que algunas veces nos gustan, otras veces no nos gustan. Pero, ¿sabe usted lo que pasa? Que es que el día tres marzo los españoles dijeron que había que hacerlo así. Ése es el problema. Qué más hubiéramos querido algunos que no hubiera sido así, ¿sabe?, pero no fue así.

En cualquier... en cualquier caso, en cualquier caso, es verdad que la voluntad de los ciudadanos españoles era que el Partido, en este caso el Popular, fuera un Partido que no pudiera gobernar en solitario y estuviera obligado a pactar.

Y usted sabe como yo que, en ese tema, pues hemos sido, pues muchas veces... si no críticos, desde luego, atentos observadores, con el fin de que esta Comunidad salga siempre beneficiada.

Yo no sé si repetir lo que esta mañana hemos hablado del tema de... del hecho diferencial. Yo decía esta mañana... no me resisto a no volver a leerlo, ¿no?, y decía que las diferencias son múltiples y variadas, que algunas responden a realidades geográficas -como es el propio hecho insular- y otras son herencia directa de la historia -como los regímenes forales-. Existen diferencias culturales y lingüísticas de algunos territorios respecto al tronco común, y otro, como Castilla y León, no tiene otros rasgos definitorios basados en una diferencia de tronco común; si es que el viejo reino de León y el Condado fueron los que hicieron, junto con Aragón, una parte importante de este país que llamamos España.

Y digo que esta diferencia del tronco común no existe en Castilla y León como rasgo definitorio, sino en la propia naturaleza de las cosas. ¿Y qué es esa naturaleza de las cosas? Lo he dicho antes: su extenso patrimonio, su medio natural, las necesidades de su población -que son más-, su dispersión, su municipalismo... Todas ésas son las cuestiones que nos legitiman como hechos diferenciales.

En alguna conferencia -no en la del Casino, a la que usted hace alusión- he manifestado que la legitimidad de esta Cámara no le nace ni siquiera de las Cortes más antiguas de Europa, ni siquiera de la decapitación de Juan Bravo, Padilla y Maldonado; la legitimidad le nace de la Constitución del setenta y ocho, y, sobre todo, del futuro, porque el futuro es el que todos tenemos que mirar. Porque sí, yo miro al futuro. Estando orgulloso de una historia, como es la nuestra, pero al tiempo siendo conscientes de que la conducción futura de la Comunidad no se puede hacer hablando sólo pues, por ejemplo, del fuero privilegiado más antiguo de Europa, como es nuestro Fuero de Brañosa. ¿No es así?

En cualquier caso, sí creo que tenemos... tenemos que hacer en estos momentos lo que importa a los ciudadanos que nos observan, que son de que este Gobierno y de que estas Cortes den solución a sus problemas de todos los días, con el orgullo hacia la historia, pero mirando hacia el futuro.

Ha matizado usted unos aspectos -que en parte coincido- sobre lo que es la política territorial, sobre lo que debe ser la próxima Ley Municipal y sobre lo que debe ser el hecho provincial. Incluso me gustaría que alrededor de ese tema hubiera un pacto lo más cercano posible de todas las... de todos los partidos, para que las Administraciones, que no siempre -lo ha dicho usted también muy bien- obedecen al mismo partido en el sistema, tuvieran una política de inversiones parecida. De manera que la jerarquización de inversiones en las Diputaciones Provinciales no se hiciera con criterios excesivamente arbitrarios, sino obedeciendo a una política de interés común, que, tal vez, evite muchas veces que estemos construyendo, tanto Junta como Diputaciones, polideportivos para lugares sin casi niños, cuando falta agua en ese pueblo.

Creo que, cuando hay recursos escasos, sería bueno llegar a un acuerdo entre todos para que sepamos qué es lo que interesa a los ciudadanos de cada una de estas nueve provincias. Proyectos políticos únicos son los que, sin duda, tiene que señalar esta Cámara, en la visión provincial, tal como está en la Constitución. Pero, desde luego, que los grandes proyectos de esta Comunidad deben ser diseñados, sin duda, por el Gobierno Regional.

Me ha hablado usted de la Agencia de Desarrollo de nuevo, e insisto, éste es un tema que va razonablemente bien, que va a ir mejor en el noventa y siete y que, como usted sabe, en el Consejo Asesor no es sólo la voluntad del Consejero, sino que es una política industrial pactada con sindicatos y empresarios que están presentes, y que a mí -al menos hasta ahora- no me ha llegado una censura, por parte de los mismos, a la labor que viene desarrollando tan eficazmente esa Agencia.

Ha hablado usted de la desesperanza por la falta de empleo. Sin duda ninguna, desesperanza que compartimos; pero en los datos, insisto, no compartimos. En Castilla y León, en los últimos doce meses, la Encuesta de Población Activa... los datos que usted tiene son los datos que refleja la Junta, de publicaciones o de documentos ajenos, porque la Junta no tiene servicio de empleo; la Junta no tiene estadísticas propias. Yo, los únicos refugios que tengo para hablar de empleo son la Encuesta de la Población Activa o el paro registrado. Y la Encuesta de la Población Activa establece que en Castilla y León se han creado, en los últimos doce meses, veinticuatro mil ochocientos puestos de trabajo; que el empleo ha aumentado un 3,3 y que en España ha aumentado sólo un 2,6; que el empleo aumenta en todos los sectores, excepto en la agricultura. Y que la Población Activa en estos doce últimos meses ha aumentado sensiblemente.

Y si quiere usted hablar del paro registro, le digo que también hay datos. El paro registrado en los últimos doce meses ha disminuido en ocho mil seis personas; el paro ha disminuido en ambos sexos; el paro ha disminuido en todos los sectores, incluidos los de colectivos sin empleo anterior; y el paro se ha reducido especialmente en la industria, 14%, y en construcción en el 15%.

¿Está este Presidente contento con la situación de desempleo? No, tajantemente no; ni lo estará nunca mientras haya... mientras no haya una situación de pleno empleo. El problema más grave que tiene la sociedad española y esta Comunidad, a pesar de que tiene un índice de paro inferior a la media nacional, es el empleo. Sabe usted que las encuestas que hacen los estudiosos colocan el empleo -en el desempleo, mejor- en el primer problema de los españoles, por encima del terrorismo. El desempleo está por encima de cualquier otra consideración (e incluyo ese drama humano que muchos sufren en nuestra Comunidad, como es el tema de la droga).

Y las catedrales, también tengo que manifestar mi afirmación de que las catedrales de Castilla y León han recibido 1.200 millones de pesetas en estos seis años; más de las tres cuartas partes se han efectuado en los últimos tres. Y le insisto -tome usted nota de este dato-: en mil novecientos noventa y cinco, en las catedrales de Castilla y León se invirtió catorce veces más -ya es cantidad, ¿eh?- , catorce veces más que en mil novecientos noventa y uno. Y sólo en lo que llevamos de año noventa y seis, se ha invertido más que entre el noventa y uno y el noventa y tres juntos. ¿Es poco o es mucho? Mire usted, el tema de las catedrales es un tema que, por fortuna, hemos actuado a tiempo. Pero a mí no me preocupan las catedrales: a mí me preocupan los mil monumentos que hay en el Camino de Santiago, en la ruta del Duero, en la Ruta de la Plata, o de ermitas perdidas en nuestra... en nuestra Comunidad.

Yo he tomado como costumbre los domingos asistir, de manera particular, a infinidad de iglesias, en un noventa por ciento recuperadas por la Junta; en algunos casos oficial, como tuvimos hace poco oportunidad de ver con su Majestad la Reina, en Ponferrada, en un Monasterio precioso, con las monjas. Y siempre que he ido allí he visto que uno de los esfuerzos más sentidos por la sociedad de Castilla y León es el arreglo de esos dos mil monumentos en nuestro mundo rural. Da igual que vaya usted a Las Angustias -aquí-, que a Ponferrada, que a Carrión de los Condes, que a la Peña de Francia, que a la Virgen del Henar, que a Las Batuecas, que a Silos, que a Caleruega... En todos los sitios está la obra que han hecho ustedes, el Parlamento y el... con la ayuda, naturalmente del Parlamento, el Gobierno; y yo creo que ése es un motivo de satisfacción colectiva, es un motivo de orgullo. Pero, naturalmente, todo el Presupuesto de la Comunidad, incluido el sueldo de los funcionarios, es insuficiente -mire usted- para arreglar todo lo que tenemos que arreglar. Pero, sin duda, en algún momento próximo, el Gobierno que esté en Castilla y León habrá recuperado la totalidad de los municipios... de los monumentos; y en algún caso, en estos momentos, tendremos que apuntalar cuando no tengamos recursos, pero no permitir que eso que va a ser un gran recurso económico futuro (ya no de identidad, sino económico-turístico) que dice Europa, es "¿los yacimientos de empleo del futuro cuáles son? El patrimonio, turismo, la política social y la política medioambiental". Ésos son yacimientos de futuro nuevos. "La cultura de la chimenea ha entrado en crisis, en estos momentos habrá que buscar nuevos recursos laborales"; y, sin duda, esos son campos propicios que esta Comunidad tiene vírgenes, casi vírgenes, donde podremos incidir.

Veo que ha hecho una alusión al Plan de Regadíos; efectivamente, diez mil hectáreas son las previsiones del Plan de Regadíos que -como usted sabe- no se ha puesto en marcha, pero que naturalmente estamos dispuestos a colaborar con el resto de las Administraciones para que eso se convierta en realidad. Plan de Regadíos, ha hecho

un gran esfuerzo la Junta porque el Plan de Regadíos... tiene dos elementos positivos: hay mayor producción y fija tres veces más la población que el cultivo de secano; que, además, genera alternativas de cultivo distintas, porque "como sabe don Modesto perfectamente" la alternativa que genera el regadío es mucho menos excedentaria que la cultura y el cultivo tradicional de los cultivos herbáceos de secano de nuestra Comunidad.

Y permítanme que sea más modesto "antes me han acusado de un excesivo protagonismo", dicen, sobre el tema de la actuación del Gobernador en Boñar, no es objeto de este debate. Yo, desde luego, avalo y confirmo la actuación siempre, hasta ahora, de todos los Gobernadores Civiles; no sé con detalle lo que ocurrió allí. Yo creo que actuó correctamente y, además, seguro que actuó con arreglo a Ley. Me gustaría saber qué es lo que piensa usted si esta mañana al salir el Presidente le roza un bote de cerveza, si es conveniente o no que la gente proteste de esas maneras. No sé lo que ocurrió allí; lo único que digo es que esto, como todo, hay que estar para saber qué ha pasado. En cualquier caso, la confianza en lo que es el poder legítimo "que también lo son los Gobernadores Civiles" es por parte de este Presidente absoluta y naturalmente, cuando se cometen errores o se salen de la ley, pues también las autoridades gubernativas tienen que pagarlo. No me atribuya usted más caudillajes ni más protagonismo. Alguna vez me dicen "es que usted siempre está con un protagonismo excesivo". Y ¿sabe usted por qué algunas veces hablo de mí mismo? Porque soy el hombre que tengo más cerca. Gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Le corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Mixto, sus Portavoces van a compartirlo. En primer lugar, la señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Señorías, señor Presidente. En primer lugar, voy a intentar retomar el discurso de esta mañana aunque ya es difícil, dada la hora y el cansancio; y espero de Sus Señorías la comprensión y también el silencio, porque verdaderamente es difícil hablar después de todas las sesiones que llevamos en este Parlamento y de la largura de la sesión de hoy.

En primer lugar, decirle, señor Presidente, que el discurso de esta mañana carecía "desde mi humilde punto de vista" de algún nexo de unión, tan pronto nos hablaba de medio ambiente, como de patrimonio, como de recursos forestales... Y yo entiendo que no era más que la recopilación de lo que sus Consejeros le decían; pero yo lo que quiero saber es el porqué de esa política, la filosofía y el fundamento de la misma; hacia ahí va a ir mi discurso.

Porque, como ya algún Portavoz ha dicho, en su primer discurso "que es al que yo tengo que contestar, aunque hayan pasado más de diez horas" se habló poco de política "que entiendo que es lo que tiene que ser un debate sobre el estado de la Región" y se habló mucho de Administración; y de una administración que para mí era ciencia ficción, señor Presidente, porque de lo que usted nos hablaba... yo, la verdad, es que conozco muy poco.

En segundo lugar, quiero decir que el espectáculo de esta mañana, que se dio no solamente por parte de la oposición sino también del Partido en el Gobierno, a quién sirve, Señorías. Yo no le puedo aplaudir, ni por lo bueno "porque creo que le queda mucho por hacer para que yo le aplauda" ni tampoco por lo malo; pero sí que le aseguro mi respeto a usted, como Presidente de esta Autonomía, y mi respeto a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por lo que ustedes representan y por el pueblo que ustedes representan.

Usted hacía una pregunta esta mañana, "¿caminamos en la dirección oportuna?" Yo le contesto: no. Señor Presidente, entiendo que tiene miedo a la crítica porque, si no lo tuviera, usted ya habría planteado mucho antes este debate. Y sí que se está haciendo una política de autocomplacencia ante la Junta de Castilla y León. Yo no sé si es usted solo el que la hace, pero, desde luego, flaco favor le hace quien le pasa constantemente la mano por la espalda.

En segundo lugar, tengo que decir que, desde luego, este debate no goza de la oportunidad que debiera, pero no por ningún planteamiento político, sino porque es el momento menos adecuado por la práctica parlamentaria y, desde luego, no se ha pensado para nada en las minorías. Pero no han pensado ustedes como partido en el Gobierno, ni ha pensado tampoco la Oposición. Y yo hoy tengo que mostrar aquí mi rechazo porque, a espaldas del Grupo Parlamentario Mixto "que seremos pocos, pero tenemos una representación que nos han dado los votos" se ha intentado pactar una reforma del Estatuto de Autonomía y se ha intentado hablar de un Proyecto de Ley Municipal, para la que ya, desde luego, no va a existir el consenso porque no se ha contado con nosotros.

Entrando ya en el tema del "Estado de la Región", entiendo que políticamente es un momento delicado el que atravesamos para la vertebración de España, es un momento trascendente y trascendental. Y es un momento de crisis, que estamos obligados, como representantes del pueblo, a que salga a la luz en forma de esperanza. De alguna manera se está abriendo la puerta del sistema autonómico. Yo pregunto, ¿tal vez hacia el sistema federal? Usted decía esta mañana que esta Autonomía la hemos asumido; señor Presidente, esta Autonomía no está asumida por todos los castellanos y por todos los leoneses, al menos en la forma que está planteada. Y yo

le pregunto, ¿qué lugar ocupa Castilla y León? Contéteme usted, por favor; y una cosa es lo que usted dice y otra es la realidad.

Castilla y León debe, en este momento, de buscar, de encontrar, de reivindicar y de decidir responsablemente el lugar que quiere ocupar. Porque los castellanos y los leoneses somos y tenemos derecho a ser dueños de nuestros destinos; porque ya está bien de que los castellanos y los leoneses nos tengamos que tragar absolutamente todo lo que se nos está dando desde el Gobierno Central y desde otras Autonomías. Y ésa es una labor, señor Presidente, que se debe hacer desde el partido que gobierna, se debe hacer desde la Oposición y se debe hacer también desde los Grupos minoritarios; porque cada Procurador de este hemicycleo es responsable de esta labor, y también son responsables de esta labor los agentes sociales, los medios de comunicación, los empresarios, los sindicatos y las entidades financieras (de las que yo no tengo muy claro como están actuando si analizamos el tema de la azucarera y la actuación concreta que ha tenido una entidad financiera de Castilla y León que ha dado al traste con la industria azucarera de esta Comunidad Autónoma).

Es necesario buscar el consenso, yo creo que sobra decirlo; pero no estamos haciendo ningún favor al pueblo porque estamos demostrando que esto es un Gobierno del pueblo pero sin el pueblo. Y a mí me gustaría que ustedes hicieran el análisis de para qué está sirviendo esto que estamos haciendo hoy: un debate metido con calzador, un debate excesivamente largo, y un debate en el que espero que no pase lo que ocurrió en el último debate que hubo sobre el Estado de la Región que aún están muchas de las propuestas allí aprobadas sin cumplir. Es la hora de que demuestren unos que verdaderamente son de centro, liberales y democráticos: y otros, el progresismo y la sensibilidad social. Y, por supuesto, todos nosotros el respeto y la deuda que tenemos con nuestros pueblos, con León y con Castilla. Ellos nos pusieron aquí, nos prestaron sus votos, nos los prestaron, y se trata de que nosotros los rentabilicemos. Entiendo que no podemos permitir que nuestros ciudadanos pierdan el último tren que les queda en esta historia. Y la pregunta que le hago, señor Presidente, es si usted cree que todavía hay alguien que piensa que Castilla y León está en condiciones de llegar a Europa.

En el discurso de hoy -le vuelvo a repetir- había dos mundos: el de ustedes y el que yo percibo. Usted nos habla de proyectos que ya en el noventa y dos eran proyectos y que aún esperan de hacerse realidad.

Nadie ha hablado aquí de la Comunicación que la Junta de Castilla y León ha pasado como principio de este debate. Pero sí se puede hablar de que es una comunicación mediocre, tibia y ausente totalmente de compromiso.

De cualquier manera -y para hacer un análisis somero y rápido-, quisiera hablar de la política institucional que

se está haciendo desde la Junta de Castilla y León. En primer lugar, señor Presidente, yo no puedo estar de acuerdo con el título de este debate; y, además, creo que lo que voy a decir es algo que usted ha dicho esta mañana -lo que ocurre es que usted lo dice pero no se lo cree, o, por lo menos, no actúa como dice-. éste no es el debate del estado de una Región; éste, señor Presidente, es el debate del estado de una Autonomía, formada por dos regiones: León y Castilla. Se lo digo con todo el respeto del mundo; y usted sabe que yo sí creo en la región de León y sí creo en la región de Castilla -y lo defendí aquí en contra del voto de toda la Cámara-.

Ha hablado ya del hecho diferencial, pero yo también quiero hablar de él: se nos está vendiendo el hecho diferencial de determinadas Autonomías, incluso, se chantajea con él, el hecho diferencial vasco, catalán. El hecho diferencial es aquello que marca una diferencia; yo le pregunto, señor Presidente ¿respecto a quién?, ¿o respecto a qué?, ¿a la lengua, a la historia, a la cultura...? Y usted, a lo largo de toda esta mañana y de toda esta tarde, creo que se ha armado un poco de embrollo -si me permite decírselo-; porque yo entiendo, según sus palabras, que Castilla y León es todo lo que no es País Vasco, Cataluña o las islas.

Castilla y León tiene derecho a su hecho diferencial, y a reivindicarlo donde tenga que reivindicarlo. Porque el castellano no es el español, según el hecho diferencial; el castellano es la lengua de Cervantes; y el leonés todavía hoy se habla en Portugal. ¿Qué hacen...? La pregunta es: ¿qué hacen los partidos nacionales en relación a este tema? ¿Qué hace el Partido Popular? Obviar el problema leonés, lo que hace que crezca cada día más la rebeldía; y una rebeldía, señor Presidente, que hasta ahora no ha dado soluciones. Usted se olvida que León es la única provincia de esta Comunidad Autónoma que no consolidó al Partido Popular. Y no se trata de que compre nuestra voluntad; se trata de que reconozca que verdaderamente aquí coexisten dos identidades y dos hechos diferenciales diferentes.

Presidente Lucas, usted es el único Presidente de la única Autonomía en la que coexisten dos regiones. Hágalo valer en Madrid.

Usted, Presidente, es responsable del Partido Popular en el lugar donde este Partido tiene la mayor fuerza, donde tiene su hegemonía. Castilla y León tiene más Diputados en Madrid que Convergència i Unió. ¿Qué está pasando? A usted le gusta decir -no solamente lo ha dicho hoy, lo ha dicho en muchos otros discursos que yo he releído- que Castilla y León construyeron España. Entiendo que este pensamiento se debe hacer ya realidad. Y creo que no les cabe a Sus Señorías ninguna duda de que yo soy leonesista, pero, a pesar de sentirme leonesista, sí que apoyo... Aunque no se cuente conmigo porque debo de representar pocos votos -simplemente sacamos treinta y nueve mil, y cuando yo no estaba en

esa lista se sacaron once mil; pero es igual-. En lo poco o mucho que pueda valer eso, yo sí apuesto por la reforma del Estatuto. Yo sí apuesto porque esta Comunidad Autónoma alcance el máximo techo competencial y la mayor capacidad de autogobierno. Porque si Castilla y León crecen, crecerá León y crecerá Castilla. Pero esa reforma del Estatuto, Presidente, pasa porque en ese Estatuto se reconozca, al menos -y le pido poco, porque además usted lo reconoce en sus discursos-, que existen dos regiones.

Un Gobierno debe tener unas directrices claras, unos objetivos nítidos y unos criterios diseñados; yo no tengo nada claro que el Gobierno de esta Autonomía lo tenga así. Tienen la obligación de ser y de ejercer de Gobierno Autónomo. Lo peor que le pueda ocurrir a un país es que el Gobierno no gobierne, y esto está sucediendo en Madrid; y esto es lo que ustedes no pueden permitir aquí. Los ciudadanos de Castilla y de León tienen la sensación de que la política no es para ellos; de que la vida política se está viviendo a espaldas de sus necesidades, ¿qué está ocurriendo? Frente a la crisis económica del pueblo, se engordan los gastos protocolarios de los Gobiernos; frente al paro, entran trabajadores al servicio de la Administración de forma discriminada; frente a los problemas de los ciudadanos, los despachos se cierran y se negocia a espaldas de ellos, de los propios interesados, o se llama a la fuerza pública, señor Presidente. Y aunque usted diga que no tiene competencias en ese tema, tengo que coincidir con el Portavoz de Izquierda Unida en que hay hechos que son vergonzosos, y que a unos ciudadanos no se les puede sacar a empujones de un salón de Plenos. Porque la pregunta es: ¿de quién son los votos que pusieron ese salón de Plenos a disposición de un partido político?

Si institucional y políticamente este Gobierno Autónomo acepta el reto político, tendremos alguna posibilidad económica. Hoy aquí se habló del tema de los criterios economicistas; ninguna política se puede basar sólo en criterios economicistas. La fuerza de Castilla y León debe de residir en asumir ese reto político. Yo le preguntaría, señor Presidente -aunque está demasiado ocupado en hablar por teléfono-, ¿cómo le gustaría pasar a la historia? ¿Ser un Presidente admirado?, ¿ser un Presidente mediocre?, ¿o ser verdaderamente un Presidente que apueste por su pueblo? Lo que hoy nos ha dicho en su discurso ha sido: la gente de la calle, versus al mundo ideal del Presidente Lucas.

En cuanto a la política económica ya se ha dicho casi todo aquí esta tarde. La minería de Castilla y de León -de las cuencas de Palencia y de León- está afrontando la peor crisis que ha afrontado nunca, la crisis que le va a conducir al final irremediable. Y la verdad es que la gente ya está harta; y que la gente ya está harta se vio en el recibimiento que se hizo a los sindicalistas en Bembibre; por eso la política no está sirviendo al pueblo.

Hablábamos de agricultura y de ganadería; usted habla de los regadíos. ¡Claro que los regadíos es la única forma de que la gente joven se quede en los pueblos! Ustedes inundaron Riaño... Bueno, perdón, ustedes no; se inundó Riaño. A cambio se nos prometió a los leoneses regadío para nuestros campos; el riego no ha llegado, se está dando el agua cuando conviene y a quien se quiere. Y los jóvenes -los pocos que quedan ya en los pueblos- no tienen futuro porque no saben hasta cuándo van a tener ese agua. Porque ese plan de regadíos no acaba de llegar. Podemos hablar de la remolacha -de la industria azucarera le había hablado antes-, que ha ido a parar toda a capital extranjero, a manos del capital extranjero. Podemos hablar de la Orden, del barbechazo; una Orden que ha firmado la Ministra, que era representante de esta Comunidad Autónoma, y que amenaza con sacar a los agricultores a la calle. Podemos hablar de las campañas de saneamiento y de cómo se están llevando a cabo en el tema ganadero.

En cuanto a las industrias de transformación alimenticia que hoy nos hablaba, los mataderos están sin homologar, y no se van a poder homologar porque ustedes no ponen los medios para que eso ocurra. Las cooperativas... no les llegan las subvenciones, o les llegan demasiado tarde.

En cuanto a la industria, podríamos hablar del fracaso de los grandes proyectos, y la pregunta es: ¿qué ventajas oferta Castilla y León a los industriales? Podemos hablar de Fasa; podemos hablar de Renfe, con un cierre constante de servicios; podemos hablar de Telefónica, que está siguiendo una política de centralización de servicios en Valladolid, en detrimento de otras provincias; o podemos hablar de las azucareras.

Señor Presidente, sólo hay una solución; y la solución pasa por una negociación fuerte en Madrid o con el señor Pujol -como quiera-. Y esa solución pasa por que traigan dinero a Castilla y León, para que verdaderamente haya infraestructuras. Es la única forma de paliar la crisis económica y social que está habiendo en esta tierra. Y no nos hable de lo que ya se prometió en el noventa y dos, porque no se ha cumplido.

Y usted lo dijo esta mañana -yo no sé si se lo cree-, y luego no he oído a ningún otro Portavoz el que lo haya vuelto a repetir. Y no solamente lo ha dicho usted, sino que, a raíz del último Congreso del Partido Popular, sus representantes lo dijeron: tienen algo para negociar; negocien con el agua y con la electricidad. Usted lo dijo hoy. ¡Créaselo! Y no es cuestión de solidaridad; es cuestión de que la solidaridad empiece también para los castellanos y para los leoneses.

Mientras en Castilla y León... mientras en León, en concreto, no se haga el eje subcantábrico -no lo que usted nos habló esta mañana, sino de Ponferrada a Guardo-; mientras no se haga el eje suroeste de la Bañeza a Puente de Domingo Flórez, para sacar la única industria que

tiene futuro en León, que es la pizarra; mientras no se construya la autovía Ruta de la Plata; mientras no se haga la variante del Pajares -que se han olvidado todos de ella, pero el señor Marqués, Presidente de Asturias, sí la ha recordado-; mientras no se haga todo eso, Castilla y León no tienen futuro, señor Presidente.

Después podríamos hablar de todo lo demás... de medio ambiente. Yo creo que estamos empezando a tener la sensación de que Castilla y León se va a convertir en el basurero de España. Y aquí no se está haciendo una política de futuro en cuestión medioambiental. Hay leyes muertas que no se ponen en práctica; por ejemplo, el Decreto del quince de septiembre del noventa y cuatro.

Hablamos de espacios naturales; pero los espacios naturales no es sólo los espacios naturales -que ya bastante habría que criticar- sino el poco trabajo que se está haciendo sobre las zonas de influencia de esos espacios naturales.

Si hablásemos de patrimonio, yo no puedo dejar de hablar del Archivo de Salamanca, y sé que es algo que a usted le duele. Creo que el patrimonio no se puede capitalizar, ni tan siquiera en una Autonomía; pero yo, que no soy partidaria de romper la baraja, si no nos dejan jugar a todos, creo que ha llegado la hora de romper la baraja. Y yo le digo, Presidente Lucas: hay mucho patrimonio de Castilla y León diseminado por toda España, pídale. ¡Pídale!, abra el melón. Si todos tienen derecho a pedir, nosotros también.

Yo creo que ha llegado ya la hora de que este Gobierno, de que esta Autonomía, y de que usted -como Presidente de esta Autonomía y como responsable de un partido que tiene la hegemonía en esta Autonomía- deje la actitud de complacencia con el señor Aznar y tenga una actitud de orgullo y de reivindicación.

En cuanto a la política social, señor Presidente, a mí me preocupa el mundo rural. El abandono del mundo rural, no solamente por la gente que lo abandona y que se va de él porque se hace inviable la vida en él, sino el abandono que desde las instituciones está sufriendo. Me preocupa el envejecimiento de la gente, de nuestra población. Usted hablaba esta mañana de Centros de Salud y... Bueno, yo no voy a entrar ahora en ese tema porque creo que ya no es el momento. Las residencias de la tercera edad, la Orden del noventa y tres está sin cumplir aún. El grado de bienestar en esta Comunidad, de bienestar social, es muy pequeño.

En cuanto a la vivienda, usted nos hablaba de treinta y cuatro mil viviendas construidas; a lo mejor es que había que haber hecho sesenta y ocho mil, no lo sé. Lo que está claro es que la ciudadanía está desatendida. Los ciudadanos, sobre todo los ciudadanos del mundo rural -y usted sabe que lo conozco bien y que conozco a gente del mundo rural que representa o que tienen representación de todos los partidos-, tienen la sensación de que sólo se les utiliza en campaña electoral.

Hablaba esta mañana del turismo, que es el eterno abandonado. Y a mí me gusta hablar del turismo como actividad complementaria, nunca alternativa; porque si además del abandono que sufre, ustedes lo presentan como alternativa al desarrollo socioeconómico de esta Autonomía, desde luego, no va a haber ninguna solución. Y además el turismo es una de las cuestiones donde más propaganda está haciendo el Gobierno Autonómico; una propaganda que -vuelvo a repetir- es casi una historia de narcisismo, donde no se diferencian bien las dos identidades de esta Autonomía. De tal manera que en los mapas ponemos Castilla y León y León queda en Soria, con lo cual la gente no sabe si está en León o está en Soria.

En definitiva, y para no alargarme -porque veo que el tiempo ha tocado a su fin-, entiendo que tenemos un reto que exige una gran dosis de generosidad por parte de la clase política para dar credibilidad a la clase política, que exige el abandono de intereses partidistas. Y yo sé que puedo afrontar con este discurso, que voy a tener que afrontar, la crítica de cierto sector del leonesismo, tal vez el más radical, pero no me importa; no me importa porque creo que, al menos en mi fuero interno, tengo claro por dónde se debe caminar.

Creo, señor Presidente, que debemos abandonar el miedo todos, usted más que nadie; abandonar los complejos y entender que si otros pueden hacerlo -y lo están haciendo-, nosotros tenemos la obligación de hacerlo, y el deber con nuestros ciudadanos. Si no lo hacemos desde un talante democrático, con el consenso y la complacencia de todas las fuerzas políticas, de todas las fuerzas parlamentarias, aquí no vamos a lograr nada; y, vuelvo a insistir, desde la derecha y desde la izquierda se ha obviado al Grupo Parlamentario Mixto. Entiendo que, si no, vamos a provocar un radicalismo sin sentido que no va a aportar soluciones; y para evitar ese radicalismo, ustedes tienen que ser subversivos. Hagan crecer esta Comunidad y crecerán todas las provincias, crecerá también León, y yo me daré por satisfecha.

Y para terminar, señor Presidente, usted me dijo un día en esta misma tribuna que si yo iba a trabajar por León, usted estaría detrás; que si iba a hacerlo por los enfrentamientos entre provincias, usted estaría enfrente. Yo ahora lo digo lo mismo: si usted va a trabajar verdaderamente porque nuestros ciudadanos tengan lo que merecen tener; si usted va a empezar hacer todo lo que ha dicho esta mañana -que lo dijo en el noventa y dos, señor Presidente, y no se ha cumplido-, me va a tener al lado o me va a tener detrás -da igual-, pero si no lo va hacer, irremediablemente nos tendremos que ver de frente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el señor Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Es ésta la primera ocasión

—por tanto, es un momento especial para nosotros, para la Unión del Pueblo Leonés— en la que vamos a poder debatir —seriamente, se lo anticipo— con el Presidente de la Junta de Castilla y León en esta Legislatura —o, lo que es lo mismo, desde que llevamos o tenemos representación en estas Cortes—.

Es —diría yo— la primera confrontación, el primer mano a mano entre un punto de vista leonesista —el puro, el no tránsfuga, el puro— y el punto de vista institucional de la Junta de Castilla y León. Yo no sé —supongo que no— si el Presidente de la Junta adquiere una cierta postura —la defensiva— sobre nuestra intervención. No lo haga, de verdad. Vamos a hablar de la situación... fundamentalmente, de la provincia de León —como usted se puede imaginar—, sin olvidar dónde estamos y que, por tanto, pues la globalidad de la Comunidad Autónoma nos va a llevar o nos va a conducir a mejores puertos o a peores puertos.

Quisiera comenzar hablando, Señorías... y además yo no lo entiendo como algo premeditado el título de este debate. Yo preguntaba al principio de este debate que me sorprendía el nombre del mismo, el punto del Orden del Día, y preguntaba si al hablar del debate del Estado de la Región íbamos a hablar de la región de Castilla o de la región de León. Intuí en las alusiones que hizo el Presidente de la Junta a León —contadas, pero alguna hizo— que estábamos hablando de las dos regiones. Por tanto, al mismo tiempo deduje: no lo han hecho con mala intención, se han equivocado. Había muchas posibilidades para darle un título correcto a este debate: "El Estado de la Comunidad", "El Estado de la Autonomía", "El Estado de la Comunidad Autónoma", "El Estado de Castilla y León", "El Estado de las Regiones. ¡Hombre!, y eligieron ustedes del peor: "El debate del Estado de la Región". Pero yo sé... yo sé que es que se equivocaron y que la próxima vez ya hablarán de las regiones o que cualquiera de las formas que yo les acabo de indicar.

Se ha planteado en un primer momento —y a lo largo de todas las intervenciones de los distintos Portavoces— la reforma del Estatuto de Autonomía. Y a mí, lógicamente —y además me parece normal—, son numerosos los periodistas que me han dicho, con interés, qué pensábamos nosotros de la reforma del Estatuto de Autonomía; y además, lógicamente, qué pensábamos del Estatuto de Autonomía. Ya hemos hablado en numerosas ocasiones de nuestra opinión sobre el Estatuto de Autonomía. Y hemos dicho, en ocasiones, que existen argumentos a favor y en contra de apoyar esa pretendida modificación del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Hay razones en contra de mucho peso para nosotros; y lo tiene que entender el Presidente, porque ése es nuestro punto de vista y nuestra ideología. Nosotros jamás hemos dudado de la legalidad del Estatuto. Eso lo dejamos bien claro, porque, entre otras cosas, aquí estamos acatando

el Estatuto. Hemos dudado siempre de la legitimidad del Estatuto. ¿Es un Estatuto legítimo el Estatuto de Autonomía de Castilla y León? Dicho de otra forma: ¿nació de la soberanía popular, consecuencia de la voluntad clara e inequívoca de la mayoría de los ciudadanos de León y de Castilla? Respuesta: no. ¿Nació del interés general de la Nación, de España? Respuesta: no. ¿Nació de las razones de Estado que algún político se inventó, pensando que iba a presidir él esta Comunidad, ese político? Respuesta: no. Entonces, ¿qué intereses primaron en la aprobación del Estatuto de Autonomía? (Y esto no es nuevo, lo saben Sus Señorías, lo saben perfectamente.) Intereses partidistas del momento, caciquismos locales y provinciales, pago de favores electorales, reparto entre los partidos de zonas de influencia y otras desdeñables artimañas no muy difíciles de imaginar y que se pueden comprobar únicamente consultando las hemerotecas; no es muy difícil. En definitiva, se puede decir —y es una consecuencia lógica a las premisas que he expuesto—: aumentar las competencias de un Estatuto ilegítimo es incrementar su ilegitimidad.

Ahora bien, ¿existe una forma de dotar a este Estatuto de legitimidad? Claro que existe, efectivamente: mediante la convalidación del mismo por los ciudadanos. ¿Y cómo lo pueden convalidar los ciudadanos? Pues mediante el instrumento que nosotros venimos reivindicando habitualmente, que es el referéndum consultivo.

Decía, señor Presidente de la Junta, usted, en una de sus intervenciones, aludiendo al Ex Presidente del Gobierno, señor González, esa frase reiterada por él, según la cual "la legitimidad está en las urnas". Y en las urnas queremos encontrar la legitimidad para este Estatuto de Autonomía. Ya sé que me va a contestar usted —lo intuyo, porque lo hace siempre—, en su próximo turno, que ya las elecciones han determinado quiénes están a favor de esta Comunidad Autónoma, quiénes están en contra, quiénes quieren la segregación de León y quiénes no. Puede usted plantearlo en su próximo turno, porque me encantará darle la respuesta que me parezca oportuna, lógicamente.

Pero, mire, a favor del puro pragmatismo político —vamos a considerar que hemos hablado desde el punto de vista dogmático del partido—, desde un puro y simple pragmatismo político, León, en este momento, está en el mismo barco de Castilla. Nosotros vamos a seguir insistiendo en que León se tiene que segregar de Castilla, porque es el punto número uno de nuestros estatutos, es nuestra norma programática básica; pero va a haber un periodo transitorio —que yo no sé si va a ser corto o va a ser largo—, y en ese periodo transitorio vamos a estar con Castilla; por tanto, vamos a estar en el mismo barco. ¿Y qué nos interesa, que ese barco vaya mal o que ese barco vaya bien? Lógicamente, que ese barco vaya bien.

Por tanto, quedar rezagados en el nivel competencial con respecto a otras Comunidades Autónomas ¿es bueno para Castilla y León? No es bueno. Por tanto, no es bueno

tampoco para León. ¿Ve? Desde ese punto de vista entenderíamos que es conveniente sentarse a negociar una posible reforma para dotar de más competencias al Estatuto de Autonomía.

En definitiva, pros y contras. ¿Y cuál es nuestra postura frente a los pros y frente a los contras? Mire, se lo voy a decir con un símil. El Estatuto de Autonomía imaginemos que es un edificio al que se le quieren dotar de nuevas plantas, evidentemente, lo primero que hay que hacer -y que cualquier arquitecto que se digne- es estudiar los cimientos del Estatuto y estudiar y conocer cuál es la situación de lo que ya está hecho, de lo que ya existe ahora mismo; y, a partir de ahí, podremos saber si se le va a dotar o se le puede dotar de nuevas plantas, de nuevos pisos o no se le puede dotar de nuevos pisos.

Pero claro, abrimos el Estatuto de Autonomía... -y fíjese- ya desde el Preámbulo encontramos problemas, encontramos grietas en este Estatuto de Autonomía. Todas subsanables, porque todas leyes se pueden mejorar y se deben mejorar. Fíjese, ya en el título... en el Preámbulo del Estatuto se habla del pueblo castellano-leonés que "ha expresado su voluntad política de organizarse en Comunidad Autónoma, reanudando así aquella identidad". Mentira. El pueblo castellano-leonés -por lo menos, el leonés; y el castellano tampoco- no se ha manifestado nunca sobre si quería reanudar o no aquella identidad. Sigue diciendo: "la Comunidad de Castilla y León, fiel una vez más a ese pasado histórico, asume con su creación y ha de orientar los actos..." tal, tal, tal. Tampoco.

El Preámbulo hay que modificarlo, hay que redactarlo de forma que respete la personalidad y la identidad de León y de Castilla, por separado; eso sí, bajo una única Administración.

Nosotros entendemos que lo único castellano-leonés que existe es el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial de esta Comunidad Autónoma. Ésas sí son instituciones castellano-leonesas. Pero no se puede utilizar para nada más el concepto castellano-leonés. Los ciudadanos son castellanos unos y leoneses otros; las tradiciones son castellanas unas y leonesas otras; los deportes autóctonos son castellanos unos y leoneses otros; los platos típicos son castellanos unos y leoneses otros. Solamente las instituciones de autogobierno son realmente, señor Presidente, castellano-leonesas; todo lo demás no existe dentro de ese concepto de castellano y leonés. Y a ese concepto se refiere el Artículo 1... además dice en su párrafo segundo: "la Comunidad de Castilla y León es la institución en la que se organiza política y jurídicamente el autogobierno de la Comunidad Autónoma, asume la identidad de Castilla y León..." ¡No puede asumir ninguna identidad!, una Comunidad no puede asumir identidades; las identidades están *per se*, no se pueden modificar.

En fin... habla también del concepto de ciudadano castellano-leonés el Artículo 5, el Artículo 6, el 7... y así a lo largo del Estatuto de Autonomía.

¿Qué quiero decir con ello? ¿Seríamos nosotros capaces de sentarnos con los demás Grupos de estas Cortes a hablar de la reforma del Estatuto? Sí. Pero de la reforma global del Estatuto, desde el Preámbulo hasta la Disposición Final. Nos sentaríamos. ¿Y hasta incluso veríamos con buenos ojos el dotarnos de las nuevas competencias? Hablaríamos. Hay muchas cosas que modificar. Pero, desde luego, partiendo de la base de que lo primero en modificar y condición sine qua non para nosotros sentarnos a negociar la reforma del Estatuto es la reforma en el sentido de que se respete la identidad histórica de León y, por tanto, de Castilla; pero cada una por separado, porque cada una tiene identidad y personalidad propia separada de la otra. En ese sentido -insisto- nos sentaríamos; créame, nos sentaríamos a hablar de la reforma del Estatuto. Porque -vuelvo a recordar- mientras estemos en esta Comunidad hay un periodo transitorio más o menos largo, y nos interesa que a esta Comunidad le vaya bien las cosas.

Dicho esto -y como introducción a mi intervención-, quisiera... no es mucho más largo lo demás, no se preocupen Señorías, procuraré abreviar... Pero claro, que es un debate muy importante, que a lo mejor no se vuelve a repetir en la Legislatura. No lo sabemos y, por tanto, para una oportunidad que tenemos, no quieran ustedes que yo termine pronto, ¡con la de cosas que le tengo que decir al Presidente de la Junta! ¡Claro!

(Murmillos.)

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Yo, por seguir un hilo conductor sobre los temas que vamos a abordar aquí -y que en su mayor parte, ya le anticipo, se refieren a la Región de León-, pues he cogido su discurso de Investidura de hace un año y medio aproximadamente (me ha parecido que es lo suficientemente reciente como para que todos lo tengamos presente, y que ha transcurrido el mínimo tiempo para que pueda haber ya una visión política de la voluntad que tiene de cumplir con ese discurso de Investidura de hace año y medio -insisto- aproximadamente). Y, miren, hasta voy a suprimir alguno de los párrafos que tenía pensado decir, en aras a la brevedad, y voy a ir -diría yo- a algunas cuestiones en concreto.

Fíjese, decía usted, señor Presidente: "en todo momento es preciso saber qué piensa, por ejemplo, un agricultor de Tierra de Campos..." -lo reiteró hoy con otras palabras- "...un minero de León o Palencia o un estudiante de Salamanca, y preguntarse continuamente qué opinan de nuestra labor, habremos acertado en las respuestas o no". Yo intentaba... hacía un esfuerzo por ponerme en el lugar de, por ejemplo, ese agricultor de Tierra de Campos, pues yo creo que se preguntará: y cuando se acaben -si se acaban, que se acabarán- las

ayudas de la PAC, ¿qué? ¿Qué queda para nosotros? ¿Qué va a ser de la agricultura? Yo creo que ésa es la pregunta más importante que se hacen. Y no es un reproche, porque a lo mejor usted tiene la respuesta (y le invito a que me la dé, si la tiene, en su próximo turno).

O un minero de León... éstos tienen que estar más enfadados. Mire, porque a pesar de las explicaciones que usted ha dado a lo largo de las distintas intervenciones, a mí no me ha convencido; a mí me parece que usted no ha hecho nada, o por lo menos que sus gestiones... rectifico, sus gestiones no han dado ningún fruto en defensa de la minería de León y de Palencia, y que los únicos artífices del éxito han sido los propios mineros, y que el éxito llegó cuando se tuvieron que cortar las carreteras. Triste, pero es así: cortando las carreteras se consiguió el éxito y nada más.

O un estudiante de Salamanca. Yo no lo sé lo que piensan los estudiantes de Salamanca. Quizá un estudiante de León se pregunta el por qué no puede estudiar la Ingeniería Técnica Aeronáutica (con el interés que ha despertado y suscitado -y usted lo sabe- en la ciudad y en toda la provincia de León).

Hablaba usted de cuatro ejes en su debate de Investidura: vertebrar la Comunidad, desarrollo económico, desarrollo social y fomento de nuestra integración regional y de las señas de identidad. Bueno, creo que a esto último ya me he referido y, además, me parece que vamos a referirnos muchas más veces a ello en lo que queda de Legislatura.

Decía usted, fíjese -voy a seguir, insisto, el hilo conductor de ese debate-: "Castilla y León..." -y hablo ya de temas concretos- "...es la suma de un conjunto histórico de realidades políticas y administrativas muy vigorosas, algunas de ellas, como los concejos abiertos, que constituyen uno de los ejemplos más antiguos de la democracia directa". Y aquí me paro yo, señor Presidente. Concejos abiertos, Juntas Vecinales, pueblos, en definitiva.

Mire, yo le quiero decir que a lo largo de los últimos meses he presentado numerosas iniciativas parlamentarias pidiendo dinero para las Juntas Vecinales. Financiación directa por parte de la Junta de Castilla y León, dinero que no pase por el filtro del Ayuntamiento, que muchas veces porque el Alcalde en ese pueblo no tiene buena representación o porque no se lleva bien con el Alcalde pedáneo, pues se queda el pueblo sin un duro.

Hemos pedido numerosas veces financiación para las Juntas Vecinales. Y para darles dinero a las Juntas Vecinales no hace falta aprobar la Ley Municipal, no hace falta aprobar la Ley Municipal. Fíjese, hemos pedido una vez que se dé 1.000.000 al año a cada junta vecinal, 1.400 en total para obras de infraestructura básica; dijeron que era mucho. Nos conformamos, bueno, pues que les den lo que quieran, pero que les den algo, por favor; que les

den 250.000.000, que es lo que da la Diputación de León. Yo creo que ese esfuerzo lo pueden hacer ustedes para financiar -insisto- directamente, sin filtros, a las Juntas Vecinales de la provincia de León y, por extensión, a las que también hay en Burgos y a las que también hay en Palencia -que no son tantas, pero también las hay, y para ellas va también nuestro respeto-. Y sin embargo ustedes: "No, no, no y no". Ésa es la única respuesta que he tenido con respecto a las Juntas Vecinales.

Fíjese el caso de Boñar. Yo iba a hablar de él. Ya han hablado, desde luego, otros que me han precedido en la intervención. Pero es lamentable. Lo mismo que me ha parecido lamentable que usted venga aquí a defender al Gobernador Civil de León, cuando al mismo tiempo estaba reconociendo: "Bueno, es que para saber lo que pasó había que estar allí". Lo que pasó es que unos ciudadanos, pacíficos, se concentraron durante dos semanas en el Ayuntamiento para pedir que se creasen Juntas Vecinales; algo absolutamente legítimo. Y la Alcaldesa de Boñar, que es una de las pocas -afortunadamente- reminiscencias, ya, franquistas que quedan en la provincia de León, pues los sacó por la fuerza con la Guardia Civil; y eso no se puede consentir. Mire, y esa Alcaldesa es de su partido, es del Partido Popular. Ya sé que no se lleva muy bien, porque como éstas ha hecho muchas otras barrabasadas; pero es de su partido. Y me ha dolido mucho, porque yo pensé que la Junta hasta ahí estaba apoyando a los vecinos y la defensa de la creación de Juntas Vecinales; me ha dolido que el señor Merino, Vicepresidente de la Junta -y en este momento ausente-, fuera a apoyar a la Alcaldesa de Boñar antes de ayer; porque fue a apoyar, entre otras, a la Alcaldesa de Boñar antes de ayer.

Por tanto, es que... Claro que exigimos la dimisión del Gobernador Civil de León. No hace falta estar allí, hace falta saber lo que pasó allí: pacíficamente, unos vecinos se concentran y la fuerza pública, la Guardia Civil, los echa. (Es que veo que vuela el tiempo, y entonces voy a agilizar en la medida de lo posible.)

Habla usted del principio de subsidiariedad en su intervención en el discurso de Investidura, como eje básico de su Gobierno. Habla de las descentralizaciones y que hay que construir una Comunidad de abajo arriba y plenamente respetuosa, tal, tal, tal, tal. Pero mire, en transferencias y delegaciones de competencias, ustedes, cero. No han transferido nada que valga la pena, nada, pero absolutamente nada en lo que va de Legislatura. A mí me gustaría que usted me dijese... y me quitase la razón, y me dijera: mire, para la Diputación de León hemos transferido esto, esto, esto, con su dotación presupuestaria, y hemos delegado esto, esto y esto; y a los municipios; y al Consejo Comarcal del Bierzo, por el cual apostamos, le hemos transferido todo esto con estos millones de pesetas, y le hemos delegado esto con estos millones. Por cierto, Presidente, no mencionó usted en

su intervención -y yo lo eché en falta- a la realidad comarcal de El Bierzo y a su órgano de gobierno, al Consejo Comarcal del Bierzo.

Por tanto, de profundo proceso descentralizador, nada. Ya veremos a ver, con la Ley Municipal, si toman ustedes otro talante, ya veremos a ver.

Pero habla usted de descentralizar en turismo, en actividades culturales, en deporte, en acción social, en urbanismo, en montes. Ni en una, ni en otra, ni en otra, ni en otra, ni en otra; y va un año y medio desde que comenzó la Legislatura.

Comunicaciones. Brevísimamente. Mire, yo la verdad es que tengo unas ganas de decir esta frase que no se lo puede imaginar, pero tengo que seguir diciéndola: León tiene cero kilómetros de autovía, provincia con cero kilómetros. Responsabilidad principal hasta este momento, del Partido Socialista, que lleva muchos años gobernando y se olvidó de la provincia de León. Pero a partir de ahora esa responsabilidad del Partido Socialista no va a ir decreciendo, pero la suya sí va a ir aumentando. Es que estamos observando el mismo talante, y eso nos preocupa mucho.

El alta velocidad, que en principio iba a ser alta velocidad y ahora parece que va a ser velocidad alta, llegará a León quizá muy avanzado el siglo XXI; y eso si las Comunidades de Asturias y de Galicia ejercen una presión importante, que parece que la están ejerciendo, mucho más de la que ejerce la Comunidad de Castilla y León. Yo le invito a que usted sea más agresivo políticamente en Madrid para pedir cosas. La autovía del Camino de Santiago, ¿sabe cómo se denomina ya? "La autovía a ninguna parte". Es un trozo de cemento en el desierto. Tendrá utilidad cuando se concluya, pero eso, hasta muy avanzado el siglo XXI, pues, no se va a concluir. Mientras tanto, el tráfico se está derivando por la autovía de las Rías Bajas. Y cuando esté terminada la León-Burgos, a ver si de vez en cuando pasa algún vehículo. Pero eso lo habremos buscado nosotros.

León-Benavente, León-Astorga. Mire, León-Benavente, por ejemplo, va el Alcalde de León a ver al Ministro, con toda su buena voluntad, para urgirle -y eso nosotros se lo aplaudimos- y le dice que sí, que con peaje y que poco a poco. Al día siguiente va el Presidente del Principado de Asturias y le dice que sí; y, además, que ya sin peaje; y que se va a construir al mismo tiempo, que no se va a perder dinero porque sea autovía y no autopista. De todas formas, para el año noventa y siete poco dinero hay, ni siquiera para hacer el proyecto por parte del Ministerio. ¡Hombre!, dirá usted -ya lo dijo-: "Es un gesto, antes no había nada". Es verdad, es un gesto. Pero esa carretera, esa autovía, circularemos por ella avanzado también el siglo XXI; y a lo mejor es ya demasiado tarde para comenzar a desarrollar, tomando como base las comunicaciones, una provincia.

Bueno, la León-Astorga, ésa sí que lleva mucho más retraso; ésa ya, ni lo sabemos. Ahora parece ser que va a ser autovía... autopista, perdón. Y no lo entendemos. Si eso también es Camino de Santiago, si eso debería ser igual que la León-Burgos, porque también es Camino de Santiago hasta Astorga, y debería de ser, pues eso, autovía y no autopista. Porque esa barrera, que va a suponer que haya que pagar un peaje, va a derivar el tráfico también por la autovía de las Rías Bajas. Y ahí tienen ustedes una baza muy importante que jugar para conseguir que eso sea una autopista y no una autovía.

El aeropuerto de León, a mí me gustaría hablar largo y tendido del aeropuerto de León, pero hace años que existe el proyecto y ustedes tienen nula voluntad política de apoyar el aeropuerto de León. A mí en una Comisión me dijeron "hala, este Procurador esta loco", porque decía: a mí me da la impresión de que el aeropuerto de León se desbloquea con una llamada del Presidente de la Junta al Presidente del Gobierno, porque eso no le cuesta dinero al señor Aznar, porque eso no le afecta a los recortes; es dar unas licencias que son gratis. Yo creo que ahí, con una llamada suya, y si se pone firme, el señor Aznar desbloquea rápidamente, y ni AENAS, ni aviaciones civiles, ni militares, ni nada; está la licencia para el uso civil del aeropuerto en dos días. Lo que pasa es que yo no sé por qué ustedes no presionan para que se pueda llevar a efecto el aeropuerto, para que pueda tener utilidad.

Energía, carbón. Es que del carbón estaría hablando... Fíjese, lamentable -insisto-: fueron las barricadas y los cortes de carretera los que consiguieron que el Protocolo sea menos malo; sigue siendo malo -entiendo yo-, pero que sea menos malo. Los mineros en sus propias calles, cortando carreteras. Si no, tendríamos el Protocolo firmado, estoy seguro.

Y como ya hicieron mención otros Procuradores, fíjese, uno de los periódicos de León de hoy: "Ridículo popular. Votan en contra en Estrasburgo contra la Enmienda socialista y luego piden la rectificación. Once corrigieron el voto". Si tenía usted que estar en Madrid pidiéndole explicaciones al señor Aznar de por qué el Grupo Popular vota en contra de la dieta energética del 25% para apoyar el 15%. Tenía que estar usted en Madrid; no ahora, salir mañana mismo, en cuanto pueda, para pedirle explicaciones al señor Aznar.

Sector agrario. Se ha dicho ya y no voy a insistir. La remolacha, ¿es forma de apoyarla permitiendo que Ebro Agrícolas forme parte del accionariado de Sociedad General Azucarera, en detrimento de otras acciones, otras opciones muy importantes, como era la de Caja España -que eso sí que iba a garantizar el control de la Sociedad General Azucarera-. No hicieron ustedes la suficiente presión o no les hicieron ni caso en Madrid. También se habló del tema, no vamos a volver.

"Lo mismo..." -dice usted- "...queremos conseguir para evitar las fuertes oscilaciones, una razonable organización del mercado de la patata". Y yo pregunto: ¿cuándo? Dice usted que dedicará un esfuerzo especial para negociar un nivel adecuado para la cuota láctea. Y yo insisto: desde hace un año y medio, ¿qué ha negociado usted en relación con la cuota láctea?

Regadíós. Mire, planchado lo que usted dijo; me encanta, lo leo una y otra vez, con alguna modificación: "Poner el mayor énfasis en la defensa de los intereses de la Región y en la inviabilidad de trasvases de caudales de la Cuenca del Duero que no sea desde los tramos de sus cursos bajos, una vez que se haya asegurado la cobertura de todas las necesidades hidráulicas castellanas y leonesas presentes y también futuras". Chapó. Yo cambiaría algún concepto: donde pone "Castilla y León", en principio pondría "León"; que se riegue León primero, después quedará mucha agua para regar Castilla y León, y después que se riegue el resto de España. Pero fíjese, en el ochenta y siete se cerró el embalse de Riaño; hoy todavía directamente, con el agua de Riaño, no se riega ni una sola hectárea; ésa es responsabilidad del Gobierno socialista, pero a partir de ahora veremos a ver cuál es su responsabilidad.

Ahora ustedes hablan de veinte años y de una inversión de 2.500 millones de pesetas anuales, 2.500 millones de pesetas. Y este año presupuestan, para el año noventa y siete, 20.000.000 de pesetas. Es fácil hacer el cálculo: a este paso se va a llegar dentro de mil años a poder regar con agua de Riaño, mil años. Claro, imagínese, a 2.500 anuales, durante veinte; 20.000.000 millones presupuestan para el año que viene, mil años para regar con agua de Riaño.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí, señor Presidente. Es más, prioridad absoluta sí que tiene el trasvase de agua del Esla al Carrión para Valladolid y Palencia. A eso destinan ustedes lo que haga falta, para que la primera agua que salga del embalse de Riaño se vaya de la provincia de León; el dinero que haga falta. Pero ninguna voluntad.

Páramo Bajo. No se han empezado las obras de infraestructura necesarias, pero ya hay 100.000.000 para el noventa y siete. El problema es que hacen falta 10.000; de tal manera que dentro de cien años, un siglo, se podrá regar el Páramo Bajo. En fin.

Centros de salud. El único que falta de la Comunidad Autónoma, en León: el Centro de Salud de Babia.

Hemodinámica en el Hospital de León, necesidad urgente. "No" dicen ustedes. León está por debajo de la media nacional de plazas residenciales, y sigue estando.

Y prometen un geriátrico que no se construye. Y prometen un centro para enfermos de Alzheimer y no se presupuesta ni una sola peseta para el año que viene.

Patrimonio. Las Médulas, a punto de ser declarado -ojalá así sea- Patrimonio de la Humanidad, 4.000.000 para el Plan Director; nada para invertir en ellas. Castillo de Ponferrada, 0 pesetas; Catedral de León, 20.000.000, y el Plan Director dice que se requieren 100.000.000 al año; monasterios como el de San Pedro de Montes, el Museo Minero de Fabero... no hay dinero para el Museo de Fabero, aunque ustedes lo prometan insistentemente, no hay dinero.

No me da tiempo a hablar. Habrá ocasión.

Señor Presidente, voy terminando, se lo aseguro. Pero llevo... ¿Cuánto tiempo llevo, señor Presidente?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Veinticinco minutos.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Veinticinco. Permítame, el Portavoz del Grupo Socialista estuvo exactamente sesenta y cinco minutos, justamente la mitad del tiempo -no pido más- que el Portavoz del Grupo Socialista. Me quedan, por tanto, entiendo que diez minutos escasos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, no, termine ya.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Me llega, me llega. No se preocupe, señor Presidente, que me llega, que me llega.

Creo que me he referido ya a aeronáutica. Me gustaría recordarles que no han presupuestado ni una sola peseta para los edificios de El Bierzo; lo dejamos para el próximo Pleno de los Presupuestos.

Y sobre la financiación autonómica se ha dicho tanto que, mire, voy a pasar a otro tema porque me da... me preocupa que no me dé tiempo a terminar; y en la última parte sí que quiero hacer hincapié.

Indicadores económicos de la provincia de León. Fíjese, cuando usted decía -y yo anoté- lo bien que va la Comunidad Autónoma, claro, me preocupaba todavía más; porque si usted me dice: es que en un momento de recesión, la Comunidad Autónoma va mal, y con ello todas las provincias. Pero me habla usted de lo bien que va la Comunidad Autónoma, y eso a mí me sorprende, porque León va muy mal. Entonces, ¿cómo es posible que vaya bien la Comunidad Autónoma y que vaya mal León?

Con sus mismos datos, con los que usted ha utilizado. Población activa; he utilizado dos referencias: mil novecientos ochenta y uno -todavía no había Comunidad Autónoma-, mil novecientos noventa y uno -pasa usted a gobernar esta Comunidad Autónoma- y los datos más

recientes, en algunos casos del noventa y cinco y en algunos otros del noventa y seis. Población activa: en el ochenta y uno en la provincia de León, doscientas catorce mil treinta personas; en el noventa y uno, menos, doscientas diez mil; y en el ochenta y nueve, ciento ochenta y nueve mil personas. Total: hemos perdido veinticinco mil personas. La población activa está desapareciendo; claro, por eso no baja mucho el paro, porque baja la población activa. ¿Qué ocurre? Que muchos pasan a situación de pensionistas y otros muchos se van de la provincia de León porque allí no encuentran trabajo; y ya no se computan como población activa. Eso es lamentable.

Puestos de trabajo. Mire, ciento noventa y siete mil ciento veinte había en el ochenta y uno, cuando usted entro había ciento..., perdón, ciento noventa y siete mil en el ochenta y uno, ciento setenta y nueve mil ochocientas en el noventa y uno y ciento cincuenta y nueve mil... ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos en el noventa y cinco. Se perdieron cuarenta y tres mil puestos de trabajo en la provincia de León, de los cuales veintiséis corresponden al periodo noventa y uno-noventa y cinco; o sea, mientras usted fue Presidente de la Junta de Castilla y León. Desempleo, según Encuesta de Población Activa: mil novecientos ochenta y uno, dieciséis mil millones; en el noventa y uno, treinta mil; y en el noventa y cinco, treinta y cinco mil.

Tenemos, por tanto, diecinueve mil desempleados más en la provincia de León. Si quiere, utilice los datos del Inem -del paro registrado, por tanto-, diecisiete mil en el ochenta y uno y ayer -venía en los medios de comunicación- perdón, anteayer, veintiún mil ciento cuatro. Total: cuatro mil trescientos cincuenta y siete parados más en la provincia de León. Claro, todo eso contrasta mucho con los datos que usted me da de Castilla y León...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, le ruego concluya.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Concluyo. Renta per cápita. Ya saben ustedes que constituye el elemento más representativo importante para medir el nivel de vida de un territorio. La renta familiar disponible por habitante en la provincia de León en el noventa y tres era la más baja de la media de Castilla y León y la más baja también que la de cualquiera de las Autonomías uniprovinciales. Además, mientras que las Autonomías uniprovinciales han ganado posiciones en el contexto de las cincuenta provincias -con excepción de Asturias y Cantabria-, la provincia de León ha experimentado un descenso permanente, pasando del puesto veintitrés, en el ochenta y uno, al treinta y tres en el noventa y tres. Y en Castilla y León también ha experimentado un descenso, pasando del puesto número dos en renta familiar disponible en el año número mil novecientos ochenta y uno, al puesto séptimo, la antepenúltima, en el año noventa y tres. Pro-

blemente ahora mismo, en el noventa y seis, estamos ya los últimos o rozando. Lo mismo le digo en cuanto a la capacidad de compra.

Y el último índice, señor Presidente, al que me refiero, nivel de desarrollo. Durante el periodo ochenta y uno-noventa y tres León experimentó una pérdida de once puestos, pasando del veintisiete al treinta y ocho en el rol de las cincuenta provincias españolas. Mientras tanto, las Autonomías uniprovinciales... y, por eso, queremos ser nosotros, entre otras razones, Autonomía uniprovincial-, mientras tanto, las Autonomías uniprovinciales ganan puestos, a veces remontando desde posiciones más retrasadas que León, como es el caso de La Rioja. Dentro de Castilla y León la evolución más favorable la experimentó Valladolid, que del puesto diecinueve asciende al once en el conjunto de España, seguida de Burgos, y León se encuentra en la última posición, insisto. No nos mientan cuando dicen, las Autonomías uniprovinciales van muy mal; todo lo contrario: los datos demuestran que es un éxito económico ser Autonomía uniprovincial (pero, además, hay otras muchas razones por lo que pretendemos).

Me he excedido. Muchas gracias. Me remitiré, por tanto, a la intervención del señor Presidente para volver en el turno de réplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Presidente de la Junta para contestar al Grupo Mixto, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, señor Presidente. Consumo mi turno de contestación a las intervenciones del Grupo Mixto comenzando con la última intervención, o contestando a la última afirmación del señor Otero, relativa a las comunidades uniprovinciales y su grado de bondad: créame, señor Otero, está equivocado. Tenga la plena seguridad, si no... no hable de La Rioja -que es una excepción realmente-, sino hable usted de Asturias, mire usted Cantabria, mire usted Murcia... Mírelo, mírelo. Y mire usted a ver cómo están las cosas: y ya verá usted cómo se llevará sorpresas, sorpresas que a todos los que estamos aquí nos desagradan. Pero no se crea que la condición política determina un cambio en la mejora sustancial; que en algunos casos puede ser positivo, pero que esa pasión por la uniprovincialidad... desde luego, en el caso de la más próxima a León, que es Asturias, que tiene una problemática muy parecida a la nuestra de León con la minería, tenga usted la plena seguridad de que el problema es muy parecido.

En cualquier caso, mire usted, yo estuve aquí hace una semana cenando con cuatrocientos empresarios de León, y yo le digo que León es una de las provincias con más futuro y con más posibilidades, y con más iniciativa empresarial. Una de las provincias que, sin duda, va a tener un futuro prometedor en el ámbito económico y en

el ámbito industrial. Con todos los problemas que tiene la minería. Pero no es justo que usted esté hablando de infraestructura como una ametralladora aquí y que... y que trate en una posición tan negativa a una provincia, el viejo reino de León, que si por algo se ha distinguido ha sido por el coraje y las ilusiones de sus gentes. Lo más importante de León siguen siendo los leoneses y las leonesas. Se lo dije yo en el discurso a los empresarios. Y tenga usted en cuenta que la iniciativa empresarial allí está tan viva que, desde luego, es una tierra que está en estos momentos en una situación superada -insisto la crisis del carbón-, excepcionalmente buena.

Pero no es que lo diga yo, usted que está hablando de datos, yo le voy a dar muy pocos, ¿eh?, pero mire usted solo uno que le voy a dar. En los últimos doce meses, paro registrado, se reduce en todas las provincias; en la que más, en León. En los últimos doce meses. Lo cual denota que algo está pasando allí, amén de que -como ocurre en todas las provincias, no es una excepción León-, pues, el mundo empresarial y las organizaciones empresariales -pocas tan vivas como la, pocas- tengan, pues, unas ambiciones y unas aspiraciones lógicas. Hace varios años este Gobierno se sentó a pactar el Convenio de Financiación de las Comunidades Autónomas. No queríamos firmarlo, tratando de arrancar al Gobierno de Madrid un compromiso con el desarrollo de esta Comunidad. Se consiguió después de muchas presiones y después de la intervención de algún Ministro importante que nos apoyó -yo creo que fue el señor Solchaga-; pero le digo una cosa: el pacto se firmó, y convinimos en el plan de convergencia con un sacrificio importante en lo que es la disciplina presupuestaria de la Comunidad respecto a su endeudamiento, después de que dos Secretarios de Estado firmaran tres... su compromiso con tres autovías en la Comunidad (Astorga-León, Benavente-León y León-Burgos; las tres de León), por eso se firmó el Pacto. Fíjese usted hasta donde llega la solidaridad de todos con las necesidades que, sin duda, de comunicación teníamos con Europa y que dice usted... ¡hombre!, no sea tan negativo, que diga que se está haciendo una autovía a ninguna parte; esa autovía a primeros, o a mediados, del noventa y siete vamos a inaugurar Santas Martas-Sahagún. Y, mire usted, una autovía que vale 60.000 millones, ¿eh?, que esta Comunidad tiene para todas las carreteras en todo el año 14.000. Sesenta mil millones. Y comunicamos las zonas nortes de Palencia, de León, con Europa, que es una manera importante de conectar, sin duda, el futuro de aquella Comunidad.

En conclusión, quiero contestar en primer lugar a doña Concha Farto, para manifestar alguna contestación a su pregunta, usted me dice "qué lugar ocupa Castilla y León", y a continuación dice "una cosa es lo que usted dice y otra la realidad". Claro, entonces no me haga decir nada; porque ya me callo, porque si no va a creer el lugar que yo creo que ocupa esta Comunidad... Yo creo que en el concierto nacional y en el concierto europeo tiene

un peso mayor que el que tenía antes. Y eso es un esfuerzo, no de este Presidente ni del Gobierno, sino esfuerzo colectivo -también, sin duda, del Grupo Mixto-. ¿Está Castilla y León en condiciones de llegar a Europa?, hombre, ¿está España en condiciones de llegar a Europa?, si es que la Europa de las regiones no existe, existe la Europa con las regiones. La Europa con las regiones es la participación de las regiones en el proyecto europeo a través, lógicamente, de lo que es el compromiso estatal.

Me ha hablado usted del español, del castellano, del leonés. El castellano -o el español, como he dicho antes- es el castellano enriquecido. Y además, ¿por qué vamos a hablar, con ciertos complejos también, de un idioma del que nos sentimos todos orgullosos. Y usted como defensora, no digo de lo leonés, o del leonesismo, porque es una cosa distinta del leonés... Hombre, hay algunos Procuradores, yo creo que en todos los Grupos, representantes de esa querida provincia, que más de una vez hemos hablado de lo que ha sido siempre la importancia del idioma castellano en León. Sabe usted que hay autores que dicen que el idioma castellano no nace en las Glosas Emilianenses, San Millán de la Cogolla, sino que hay un libro, que es el libro de los quesos del Monasterio de Leire, el cual está en León, y que son las primeras palabras en castellano; que de la despensa que salían del monasterio, en unas viejas capitulaciones matrimoniales, un lego se dedica a escribir esos quesos que están saliendo de la despensa y los escribe en un idioma que, como es lego en letras, no es el latín -que es el idioma culto-, sino que es el idioma romance; ése es el castellano. Luego en León están las primeras palabras en castellano. Fíjese usted si es un motivo de tremenda satisfacción para todos, junto con nuestro orgullo que, sin duda, supone nuestras Glosas Silenses (que, por fortuna, de vez en cuando tenemos oportunidad de ver en ese bellissimo Monasterio que tanto queremos de Santo Domingo de Silos).

Me ha hablado usted de resultados electorales, y es verdad, usted me dice, me han dicho ambos que los resultados electorales y las consultas populares... Mire usted, si es que yo, como Presidente de la Comunidad, me lo exigirían los ochenta y dos Procuradores restantes, la primera obligación política que tengo es defender el Estatuto, la filosofía del Estatuto con las modificaciones que apunten los Grupos. No me haga usted ir a contrapelo, porque no puede contar conmigo. Es tan legítima la opción que ustedes presentan que, desde luego, yo no voy a poner en duda su legitimidad, pero defiendan la legitimidad de lo que yo le digo, también.

Y la verdad es que cambiaron mucho las cosas, también en León, de hace año y medio a hace ocho meses; mire usted el resultado, pues, aproximadamente -estoy hablando en barbecho- de trescientos mil votos que piensan y que creen en los proyectos de los partidos nacionales, frente a apenas once mil. Pero no es un momento tampoco de competir por eso; ustedes están aquí legítimamente.

¿Qué es eso de decir que es un Estatuto ilegal o es legal y es ilegítimo?, ¿qué es ese juego de palabras en Derecho Político? ¿Y que el aumento de las competencias determina un aumento de la ilegitimidad? Créame usted, no entiendo una palabra de eso. La legitimidad nace, como todo, ¿de dónde? De la Constitución. ¿Cuál es el procedimiento que la Constitución establece para el acceso a los Estatutos?, ¿se cumplió o no se cumplió ese proceso, se cumplió o no se cumplió ese proceso? Claro que se cumplió; luego es un Estatuto absolutamente legítimo. ¡Sólo faltaba que discutamos nuestra Constitución nuestra Constitución pequeña, ¿eh?, que es nuestro Estatuto! Es absolutamente legítimo. Es legítimo también que usted aspire a modificarle, como ha dicho, desde el prólogo hasta... es legítimo, obtenga... no es que hubiera la mayoría aquí, sino la mayoría en las Cortes Generales puesto que es Ley Orgánica y no le vale la mayoría absoluta. Obtenga la mayoría aquí y allí y modifíquelo; si no, respete la Ley. Pero ¿qué es eso de poner en duda la legitimidad de un texto de la importancia que es el Estatuto? Usted, es legítimo que pida la modificación; pero es legítimo el texto tal como está.

No quiero privarme de contestar a algunas afirmaciones. Quiero agradecerle a doña Concha Farto su intervención, en el tono que la ha hecho, sobre el tema del saneamiento ganadero. Éste es un tema muy importante. Y quiero darle unos datos para que conste, no sólo en las actas, sino también en su posterior intervención. En España se ha reducido la tuberculosis bovina en un 285%, en Castilla y León se ha reducido un 566%; la reducción ha sido el doble. Además, el grado de morbilidad se ha reducido, de un 6% que teníamos en el noventa y uno, a poco más de un 1% en el noventa y cinco. Si habla de la brucelosis bovina, en España se ha reducido la brucelosis bovina en un 130%; en Castilla y León se ha reducido en un 233%. La reducción ha sido el doble. Y si habla... habla usted de la brucelosis ovina, mientras que en Castilla y León se ha reducido la positividad de la brucelosis ovina en un 300, en España, el tanto por ciento de positividad global, por desgracia, se ha incrementado.

Y si me habla usted de lo que son los residuos, pues, mire usted, le voy a dar un dato: Castilla y León es la sexta Comunidad Autónoma en producción de este tipo de residuos (residuos sólidos urbanos, estoy hablando); pero podemos señalar que es la única que gestiona correctamente sus residuos tóxicos y peligrosos con depósito de seguridad controlado. Hoy gestionamos el 83% de los residuos tóxicos que producimos, cantidad que llega del 100% en los grandes productores, que son, fundamentalmente, las grandes compañías. Lo digo sin ningún tipo de petulancia, pero Castilla y León es hoy la Comunidad que posee un sistema más avanzado de gestión en estos residuos.

Y en la gestión de aguas, en el saneamiento, le voy a hacer un comentario, y es que de los datos aportados observamos... también, por cierto, en el tema de sanea-

miento, desde la traída depuración del río Porma, yo creo que también es un motivo de orgullo la buena agua que en estos momentos tiene León después de pasar... y que la vierte en mejor calidad en que la recibe, incluso. Y le digo que, de los datos aportados, observamos que se ha trabajado durante mil novecientos noventa y cinco en la solución de un millón seiscientos cinco mil habitantes equivalentes, es decir, sobre el 34% del total.

En abastecimientos, la Junta hoy realiza obras en beneficio global de un millón de habitantes. Pese a la disminución de los recursos globales (fruto, sobre todo, de la menor financiación por el Feder, Castilla y León ha multiplicado por 3,7 los recursos propios destinados al abastecimiento, entre el año noventa y tres y noventa y cinco.

Me manifiesta usted su inquietud sobre el mundo rural; inquietud que comparto, con todo lo que lleva consigo. Pero el asentamiento de nuestro mundo rural no viene determinado por el mantenimiento de un cultivo excedentario, sino por alternativas; entre las cuales (lo hemos dicho muchas veces) está, sin duda ninguna, el regadío, el turismo rural, está la industrialización de los productos agrarios, está el medio ambiente, está la política social... Todos los temas que usted quiera, pero... incluso la agricultura a tiempo parcial. Temas que permitan a nuestro mundo rural fortalecer sus economías y vivir con un régimen de calidad de vida mejor del que viven hoy.

El turismo no le gusta que sea complementario; pues a veces lo es. Turismo... mejor dicho, dice usted que debe de ser complementario. A veces es complementario y a veces es sustitutivo, todo depende del *quantum* y del *qualis*; es decir, del aspecto cualitativo y del aspecto cuantitativo.

Me manifiesta su apoyo en su deseo de trabajar por León. Y yo le manifiesto lo que manifestaba hace año y medio (que, por cierto, éste no es el primer debate, porque hace año y medio también hubo): en ese tema, estamos en la misma guerra; lo sabe usted perfectamente, porque así se lo he manifestado... Que pocas satisfacciones ha tenido este Presidente en el curso de los últimos meses, como tener oportunidad de inaugurar, por ejemplo, el Campus Universitario de Ponferrada. Una reivindicación que lleva hecha por aquella comarca en los últimos cincuenta años y que se constituye, el Campus, a los seis meses de estar otorgadas las competencias a este Gobierno. Campus que, sin duda, nace como nacen todo en la Universidad, de una manera tímida, pero, desde luego, con una fortaleza importante, porque no hay duda que el dinamismo juvenil que hay alrededor de aquella comarca y de las provincias limítrofes le va a hacer un lugar atractivo para los nuevos estudiantes.

Me ha hablado usted de que no se ha hecho ningún tipo de delegación de competencias a las provincias. Yo le voy a dar alguna, ¿no? Vea usted el Decreto 256/1990;

vea el Decreto 115/1992; vea el Decreto 70/1994, de la delegación de funciones a las Diputaciones en materia de promoción deportiva; vea usted el Decreto 103/1994; vea el Decreto del voluntariado en los Ayuntamientos mayores de veinte mil habitantes; vea usted el Decreto 72/1995, de veinte de abril; vea usted el Decreto 106/1996, también de veintidós de abril... En fin, vea el Decreto 31/1996; vea el Decreto 107... Todas son delegaciones, todas son delegaciones. ¿Que son pocas? Pues a lo mejor usted tiene el legítimo derecho para decir pocas; yo también creo que son pocas, porque en este campo cuesta mucho trabajar, pero, sin duda, se está trabajando con pasión.

Me ha hablado usted del principio de subsidiariedad. Yo no sé si conoce bien lo que es el principio de subsidiariedad, porque hay conceptos equívocos de lo que es la subsidiariedad. La subsidiariedad en Europa es que ninguna Administración inferior a... o superior haga algo que pueda hacer mejor una Administración inferior. Esa idea la tenemos en el ánimo de todos nosotros. Yo, desde luego, estoy por esa filosofía, que nosotros tratamos de reivindicar también ante Europa y ante el Gobierno de la Nación. Hoy mismo me escribía una carta sobre este tema -si me permite la confianza- el Ministro-Presidente de Baviera, apoyando el principio de subsidiariedad y pidiendo el apoyo de Baviera para Castilla y León de cara al Comité de las Regiones, en la reforma que se va a producir del Tratado de Maastricht.

Me ha hablado de dinero para las Juntas Vecinales. Mire usted, aquí se ha mandado un Proyecto de Ley de la Ley Municipal. Haga usted las sugerencias que crea en esa Ley Municipal, seguro que son importantes y seguro que son estudiadas por los Grupos; haga usted las sugerencias que considere oportunas, no descalifique globalmente. Porque, mire usted, la misma legitimidad que tienen las Juntas Vecinales, la misma -si no más-, la tiene la Diputación de León. Y, sin duda, la Diputación de León tiene una parte -la que más, la que más de toda la Comunidad- en el Fondo de Cooperación Local, que tiene obligación de atender eso. Pero no me diga usted -porque no va a ser así- que la Junta de Castilla y León se convierta en un banquero de las Corporaciones Locales, porque no va a ser así, porque no va a ser así, porque esto no es Comunidad Autónoma para eso. Si usted pide eso, es que cree en otra cosa distinta a lo que es una acción política y de gobierno único que es en estos momentos la Comunidad de Castilla y León.

Y me habla también, por fin, del aeropuerto. Mire usted, el aeropuerto es un tema muy importante, que sabe usted que ayer mismo trató el Consejero de Fomento con el Ministro. En el tema del aeropuerto, el Alcalde de León y el Presidente de la Diputación de León están entregados con un especial interés. Y estoy seguro que puede llegar a buen término, pero yo he dicho que no se asfalta para uso militar aquello, que hace falta no sólo la autorización, sino las garantías del mantenimiento de un

aeropuerto civil, porque a mí me interesa que aquello sea un aeropuerto civil; yo tengo esperanzas en conseguirlo. No es un tema económico, es un tema, sobre todo, de voluntad política y, sobre todo también, de garantías respecto a su conexión con la Administración militar, porque entran cuestiones de defensa. Cuando todos esos temas estén solucionados, esté seguro que la Junta, desde luego, no va a regatear esfuerzos, como no los hemos regateado con San Isidro, para que eso se convierta en una realidad.

Y tampoco lleva usted razón respecto a aspectos que ha tocado de apoyo a iniciativas debatidas en Bruselas, de la minería. ¿Sabe usted por qué le digo que es mentira? Porque le estaba escuchando la Eurodiputada que votó. No me hable usted... yo estoy hablando de la Eurodiputada que votó. Y la Eurodiputada que votó me ha manifestado que ellos, la delegación española en bloque, votó la iniciativa socialista en contra del Grupo Popular Europeo. O sea, que, cuando hable en esta Cámara, antes busque realmente las garantías de que lo que dice es verdad.

Usted defiende un concepto de Autonomía provincial... uniprovincial. Defensa que no comparto, pero que, para que usted pueda decir eso, yo estoy dispuesto a hacer todo. Yo defiende un proyecto colectivo y político único que se llama "Comunidad de Castilla y León", reconociendo, al menos tanto como usted, la importancia y el cariño hacia esa querida provincia. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. En primer lugar, agradecer al Presidente de la Junta la deferencia de habernos contestado, o de haberme contestado, porque últimamente no es una práctica muy habitual entre algunos parlamentarios del Partido Popular.

En segundo lugar, decir que a veces esta Procuradora tiene la sensación de que, o no se sabe expresar bien, o los demás no la entienden, porque no me ha contestado al gran problema que yo le planteaba.

Usted dice -¡claro, qué va a decir!, es el Presidente de esta Comunidad Autónoma- que Castilla y León tiene un peso específico. Presidente, los castellanos y los leoneses no lo percibimos así: no se está notando que, desde Madrid, Castilla y León tenga un peso específico. Y eso es lo que yo le quería intentar hacer ver con mi discurso.

Quiero también aclarar que yo no he dicho ningún momento "porque nos ha contestado juntos a los dos parlamentarios del Grupo Mixto" que el Estatuto de Castilla y León no sea legítimo. Yo eso no lo he dicho en ningún momento, por si hubiese alguna duda. Y a veces se intenta dar un rodeo para ignorar ciertas afirmaciones de los contrincantes políticos, pero ignorar no significa que el problema no existe; y el problema existe, y el problema es un problema de peso, y es un problema de reivindicación.

Siempre nos terminan diciendo lo que se está dando a León, y es que eso está llevando a una idea falsa de la realidad por parte de otras provincias. León no se está llevando más que lo que se lleva otra provincia o lo que se debe de llevar. Y, además, vuelvo a repetir aquello que usted habló en un momento determinado: no se trata de establecer pugnas entre provincias, sino que se trata de hacer entre todos algo fuerte, para que todos a la vez seamos fuertes.

Yo creo que ha llegado el momento de poner manos a la obra. Nosotros, los parlamentarios de Castilla y León y el Gobierno Autonómico, mediante la reforma del Estatuto, mediante la democratización de esta Cámara "que no es todo lo democrática que debiera, cuando no todos los Grupos Parlamentarios están representados en la Mesa" y mediante la presencia en el Consejo Asesor de Televisión Española de todos los Grupos Parlamentarios.

Tenemos que empezar... o deben de empezar un diálogo o una negociación y una reivindicación fuerte ante Madrid y ante Europa. Y yo la pregunta que le hago, Presidente, porque no lo acabo de ver claro es: ¿es tan difícil, qué problema existe para que lo que usted reconoce en sus discursos "aquí lo ha reconocido hoy y va a constar en el Acta de esta sesión", que es la existencia de dos regiones en una misma Autonomía, se ponga por escrito en un Estatuto? No lo entiendo, Presidente. ¿Qué pasa ahí? ¿Por qué hay ese miedo a reconocer dos identidades, a reconocer la coexistencia de dos regiones? No lo entiendo. Eso es algo que le haría a usted fuerte.

En todo lo demás, la atención al mundo rural "mañana habrá Propuestas de Resolución en esta Cámara que entiendo que van a ir por ahí, por lo menos las mías van a ir por ahí", un plan estratégico global económico sobre agricultura y ganadería y minería. Usted habla de las campañas de saneamiento, lo que no ha hablado es de cuándo se paga a los ganaderos los animales muertos, con lo cual, se les está quitando la capacidad para la reinversión.

Hay una necesidad de poner claramente un Plan de Empleo, especialmente para cooperativistas y autónomos, que son los grandes abandonados de todos los partidos políticos y de todos los Gobiernos.

Vuelvo a repetir lo de las infraestructuras que dije antes. Y no me hable de la aplicación de política medioambiental, porque no me puede usted hacer creer que Castilla y León es pionera en el tema de los residuos sólidos urbanos, porque no es cierto; aunque diga el Consejero de Medio Ambiente que sí, no es cierto; vamos andando, pero muy despacio. Lo único que ha logrado hasta ahora es poner en pie de guerra a los ciudadanos de Castilla y León, porque no hay soluciones. Le vuelvo a repetir: hay todavía leyes en esta Comunidad Autónoma que no se han puesto en práctica. Dése una vuelta "y usted se la da" por Castilla y León y verá los vertederos que hay incontrolados.

Y por supuesto, algo que nos queda por hacer y algo que es importante, y es asumir la gestión del agua. Mientras no hagamos esto, ni el medio ambiente, ni la agricultura de Castilla y León va a tener futuro.

Vuelvo a repetir: mi discurso no es un discurso catastrofista, no es un discurso al que le falte la esperanza, a pesar del cansancio de la hora "que también influye", mi discurso es un discurso en el que lo único que quiero hacer ver a Sus Señorías es que tenemos el derecho de estar donde están los demás; que si los demás son fuertes, nosotros tenemos por qué serlo con muchos más motivos. Y que los ciudadanos de Castilla y León necesitan soluciones "vuelvo a repetir", desde la reivindicación y "si me apuran" desde la rebeldía; pero soluciones que traigan cosas concretas para esta Autonomía. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Unos canapés, a estas horas, para recuperar fuerzas no venían nada mal; porque agua ya no...

Señor Presidente de la Junta, que creo que está ahí. Señor Presidente, muy brevemente. Mire, es verdad que he ido, en ocasiones, como una ametralladora; es que a mí me gustaría no tener el tiempo limitado, como lo tiene usted. Es decir, si jugamos al debate, con todas... con las mismas cartas. Yo entiendo que usted es el Presidente de la Junta, efectivamente, ya lo entiendo. Pero hombre, si usted, aun siendo Presidente, echa una partida de dominó, supongo que las reglas serán las mismas para... No es un problema suyo, en todo caso. Ya me... Reglamento. No me lo diga. Seré breve y no tendré problemas.

Mire, señor Presidente, ¿legitimidad del Estatuto? Es que si empezamos a hablar del concepto de ilegítimo, legítimo, legal e ilegal, se me va el tiempo. Por tanto, vamos a dejarlo para otra ocasión. Yo creo que hablaremos del Estatuto en más ocasiones. Pero me gustaría "y ya insistió quien me precedió en la palabra" que usted me contestase: ¿usted cree que en Castilla y León... o que Castilla y León está formada por dos regiones y unos órganos de autogobierno para las dos regiones? ¿Usted

cree que aquí coexisten dos regiones separadas e independientes? A mí me gustaría que me respondiese en su próxima intervención. Es sencillísimo: sí o no, o lo que usted quiera decir; pero que nos saque de la duda.

De verdad, tengo mucho interés, y mi partido tiene un tremendo interés en saber si el Presidente de la Junta cree que Castilla y León son dos regiones o es una sola región que ha anulado y absorbido las identidades separadas originarias.

Autonomías uniprovinciales. Claro, yo sé que le duele ese tema. Y me dice usted que les va mal a las Autonomías uniprovinciales. Hay algunos indicadores que, efectivamente, dicen que a Asturias y Cantabria, a veces, les va mal, o no les va todo lo bien que quisieran; Asturias y Cantabria. Pero Murcia, Navarra, La Rioja, a todas éstas le aseguro que les va mucho mejor; y se lo voy a demostrar, mire, pero brevemente.

Dato, renta per cápita. Tengo aquí escrito: "Mientras que las Autonomías uniprovinciales han ganado posiciones en el contexto de las cincuenta provincias españolas, con excepción de Asturias y Cantabria, la provincia de León ha experimentado un descenso permanente, pasando del puesto veintitrés en el ochenta y uno al treinta y tres en el noventa y tres. Y mire, León, renta per cápita, en el conjunto de la provincia, y haciendo la ficción de que fuera Comunidad Autónoma uniprovincial: en el noventa y tres, 1.053.084 pesetas por habitante -no voy a decir las cifras, voy a decir los puestos-; León pasó, en el ochenta y uno, del puesto veintitrés al treinta y uno en el ochenta y nueve, y al treinta y siete en el noventa y tres; para atrás. Murcia pasó del treinta y ocho al treinta y dos; mejoró en el ochenta y nueve y siguió mejorando en el noventa y tres; está en el puesto veintiocho en el *ranking* nacional. Navarra, en el ochenta y uno estaba en el catorce, en el ochenta y nueve en el once y en el diez; sigue ganando posiciones. La Rioja estaba en el siete... en el trece -perdón- en el ochenta y uno, en el siete en el ochenta y nueve, y en el cuatro en el año noventa y tres; ha ganado muchas posiciones. Y es verdad que en este dato y en este índice, Asturias y Cantabria han ido para atrás; ahí tiene usted razón. Pero claro, no nos podemos fiar solamente de un índice para medir la economía.

Mire, el índice de la capacidad de compra, que define -como usted sabe- el potencial de una región para acceder y adquirir productos a nivel medio; en definitiva, el poder adquisitivo. La provincia de León se halla a la cola de España, es la cuarenta y siete, de las cincuenta provincias, en el nivel adquisitivo, por debajo de todas las Autonomías uniprovinciales. ¡Ojo!, hablo del año noventa y tres; pero no han cambiado mucho las cosas. Si bien, es seguida de cerca por Asturias, que tampoco le ha ido demasiado bien. Pero fíjese: León, clasificación en el noventa y tres entre las cincuenta provincias, puesto cuarenta y siete; Asturias, el cuarenta y cinco; Cantabria, el treinta y cinco; pero Murcia, Navarra y La Rioja, fíjese qué bien están, que Murcia están en el diez de España,

Navarra en el once de España, y La Rioja en el dieciocho. Fuente: Banesto. Anuario del Mercado Español. Fíjense si les va bien.

Y en cuanto a nivel de desarrollo -por citar el último índice, para que no se me vaya el tiempo-, en el período ochenta y uno a noventa y tres León experimentó una pérdida de once puestos; pasa del puesto veintisiete al treinta y ocho en el rol de las cincuenta provincias españolas; mientras tanto, las Autonomías uniprovinciales ganan puestos, a veces remontando desde posiciones más retrasadas que León, como es el caso de La Rioja, que pasa del treinta al veintitrés. Pero aquí, fíjese, en este medidor, en este índice, en el nivel de desarrollo tenemos: León, si fuera Comunidad Autónoma Uniprovincial, puesto veintisiete de España en el ochenta y uno, puesto treinta y ocho en el noventa y tres; fíjese lo que ha perdido. Asturias gana, mejora: pasa del quince en el ochenta y uno al doce en el noventa y tres. Cantabria también gana: pasa del veintiséis en el ochenta y uno al veinte en el noventa y tres. Fíjese, aquí todas ganan, todas. Murcia, no le digo nada, pasa del quince al cinco. Navarra, del veintitrés al diecinueve. Y La Rioja, del treinta al veintitrés. La misma fuente: de Banesto. Anuario del Mercado Español.

Por tanto, ¿es bueno o no es bueno ser Comunidad Autónoma uniprovincial, desde el punto de vista de la economía? Es bueno, es bueno. Y a León le irían las cosas mucho mejor si fuera una Comunidad Autónoma uniprovincial; porque todos los indicadores lo reconocen así, excepto algunos, algunos -y no todos-, con respecto a dos Comunidades -que no tienen tanto que ver con la provincia de León-, como son Asturias y Cantabria. No sé por qué usted las identifica. Tienen cosas en común, como es la minería con Asturias, pero hay otras en que se parece absolutamente en nada el potencial económico de León con el potencial económico cántabro o asturiano. Pero insisto, todas las demás les va de maravilla.

Decía usted que Castilla y León es siempre solidaria con la provincia de León. Mire, Presupuestos de la Junta para el año mil novecientos noventa y siete: León, en renta per cápita provincializada, en presupuesto per cápita provincializado, el puesto octavo, el penúltimo; el primero es Soria, su tierra; el segundo es Valladolid; el tercero, Segovia... así, etcétera, etcétera. León, con 23.982.000 de pesetas, ocupa el puesto número ocho; el último de todos es Salamanca, con 42.827 pesetas por habitante en el Presupuesto de la Junta.

Me dirá usted: "¡hombre!, es que es el provincializado; eso no quiere decir que no vaya más dinero para León". Eso mismo le pregunté yo en el debate a las enmiendas del Presupuesto de la Junta para el noventa y siete, creo que al Portavoz, el que hizo de Portavoz en aquella ocasión -que me parece que era el señor Aguilar-, y me dijo: "No, mire, es que, efectivamente, 23.000 es lo provincializado; pero luego León puede llegar a los 45 ó 50.000 millones de pesetas". No me lo creo, pero

aunque así fuera, según nuestros datos –que son los datos de la Ley Orgánica de Financiación, del nuevo modelo de financiación autonómica–... ciertamente, son flexibles los datos, porque ni siquiera está perfectamente definido y claro el sistema; pero, con un margen de error de más/menos 5.000 millones de pesetas, a León provincia, sobre la base del Presupuesto consolidado de la Junta para mil novecientos noventa y siete –o sea, los cuatrocientos treinta y pico mil millones de pesetas–, le corresponderían 86.000 millones de pesetas. Ochenta y seis mil millones le deberían ustedes de dar a la provincia de León en el año mil novecientos noventa y siete; eso es lo que le corresponde. Le han asegurado 23.000, y a lo mejor –como mucho– se llega a cuarenta y pico mil. ¿Y los 40.000 restantes? ¿Dónde van a parar, si le corresponden a León? De tal manera que ésa es la solidaridad que usted pregona con respecto a la provincia de León, y que tiene fiel reflejo –insisto– en los Presupuestos Generales de la Junta.

Principio de subsidiariedad. Estamos de acuerdo, yo tengo el mismo concepto que tiene usted. Y me habla, además, de que lo han puesto en marcha mediante numerosas delegaciones, que no transferencias; no sé por qué le tiene usted tanto miedo a transferir; le gusta más delegar. Como eso lo siguen conservando ustedes, pues transfieran ustedes, en lugar de delegar. Delegar es la forma *light* de transferir; o sea, es un "quiero y no puedo", o un "quiero, pero no me interesa". Pero fíjese, me habló aquí de no sé cuántos decretos; ya me perdí. Pero a mí me gustaría que me dijera, no cuántos decretos, sino el contenido, para demostrarle que esas delegaciones que hacen ustedes realmente son limosnas. ¡Que bienvenidas sean!, y estarán encantados los Ayuntamientos y las Diputaciones. Pero insisto: no han delegado ni transferido nada que tenga relevancia, que tenga importancia, que tenga sustancia; son verdaderas limosnas. Que –insisto– bienvenidas sean, y supongo que los Ayuntamientos estarán encantados, y las Diputaciones, pero quieren mucho más.

Por ejemplo, la Diputación de León quiere con urgencia las competencias en materia de turismo; y usted dice que se las va a transferir a las Diputaciones, o a delegar –ya no sé–, pero ojalá se las transfieran. Pues mire, ya han tenido tiempo. Las quieren ésas, y otras muchas; pero no las limosnas que delegan ustedes en esos reales decretos que me citó, que, efectivamente, si me dice qué es lo que delegan, quedará mucho más ilustrado que no el dato bonito: el decreto no sé qué, decreto no sé cuánto. Eso me da lo mismo, eso me da lo mismo.

Aeropuerto, voluntad política. No tienen voluntad política. E insisto: son problemas burocráticos menores, que se tenían que haber solucionado ya, porque el tema del aeropuerto lleva cinco años ya en León, cinco años; ha dado tiempo ya de arreglar todos los trámites. Si es que, además, la Administración... el Ministerio de De-

fensa dice que no hay ningún problema, el Ministerio de Transportes dice que tampoco hay ningún problema. ¿Pero qué pasa ahí? Que no hay nadie que lo empuje definitivamente. Y la Junta ahí podía tener un papel importante, usted podía tener un papel importante. Yo he pedido en una Proposición No de Ley –que a saber Dios cuándo se debate en estas Cortes–, he pedido que la Junta de Castilla y León, a través suya, promueva una reunión, pero con los más altos cargos, no con los cargos intermedios; con el Ministro de Defensa, con el Ministro de Fomento, con el Presidente de la Diputación y usted mismo, y verá como de ahí sale la solución definitiva para la licencia para los usos civiles del aeropuerto de León. Voluntad política nada más.

Juntas vecinales. Me remite usted a la Ley Municipal. Pero si no hace falta una Ley Municipal para darles dinero a las Juntas Vecinales. Claro, ¡ojalá que en la Ley Municipal...! En la Ley Municipal no comprometen ustedes –por lo menos en el Proyecto– a darles dinero; dice que las Juntas se financiarán, entre otras cosas, con las aportaciones de las instituciones. Claro, ya intentaremos enmendarlo; claro que sí, ya intentaremos enmendarlo. Pero es que ustedes no apuestan por las Juntas Vecinales; de verdad, no apuestan. Mire, cojo el Proyecto ese que nos ha remitido y veo que es extraordinariamente fácil disolver una junta vecinal, pero que, por el contrario, es extraordinariamente difícil crear una nueva junta vecinal. Y eso no es un síntoma de que la Junta apueste por el fomento de las Juntas Vecinales, no lo es, de verdad. Fíjese usted en esos artículos: donde se regula la creación y donde se regula la disolución.

Y termino. Dice que usted tiene un proyecto, que yo tengo otro. Efectivamente, así es, cada uno tiene nuestro proyecto y cada uno defiende nuestro proyecto. Lo que pasa que cada vez somos más en León los que estamos del lado del proyecto uniprovincial, se lo aseguro. Y yo le pregunto... aunque no quiero hacer ningún debate, y además el tiempo se está terminando; no quiero hacer debate del tema, porque lo debatiremos en su momento. Pero ¿por qué no quieren ustedes hacer un referéndum? ¿Usted tiene la certeza absoluta de que la mayoría de los leoneses quiere seguir estando en esta Comunidad Autónoma? No. Ni siquiera yo tengo la certeza absoluta de que la mayoría de los leoneses quiera segregarse. Pues precisamente por eso queremos hacer un referéndum; porque si se hace el referéndum y les dan la razón a ustedes, fíjese, nosotros, pues... hemos terminado. Pero como no lo hacen... Y yo no entiendo qué hay de malo en una consulta popular; que los ciudadanos son soberanos, que saben lo que votan, que quieren votar, que el referéndum, además, es consultivo, que lo recoge la Constitución, y que no tiene nada que ver con unas elecciones generales. En unas elecciones generales se vota un proyecto político general y en un referéndum se vota una cuestión puntual. Por tanto, no me lo compare usted.

Pero, de verdad, para salir de dudas sobre lo que piensan los leoneses de pertenecer o no a la Comunidad Autónoma sólo hay ese método: el referéndum; es el único con margen de error cero. Hay encuestas, pero tienen margen de error. Margen de error cero: el referéndum. Sea valiente, señor Presidente, haga el referéndum, que el resultado nosotros lo vamos a acatar, y espero que ustedes también lo acaten. Pero, por favor, hagan el referéndum. Seguiremos insistiendo, no obstante, en el tema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra para la dúplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, Presidente. La verdad es que hay que pedir disculpas, porque doce horas debatiendo y tratando temas que, aunque son muy importantes, llegan a producir -tal vez- un cansancio a todos, que voy a tratar por ello de ser breve.

Mire usted, doña Concha Farto, yo la verdad es que el tema de la presión en Madrid se llega donde se llega, ¿no? Además, los problemas tampoco se tratan de presión, vamos a hablar de los entendimientos y los diálogos con Madrid. Entendiendo como Madrid el Gobierno y entiendo las personas que dirigen. No se crea que a veces son fáciles, ¿eh?, porque, naturalmente, la acción de Gobierno Nacional pues tiene sus propias convicciones, y a veces coinciden y a veces no coinciden con las que tenemos nosotros.

Me ha hablado usted de un plan de empleo para las cooperativas y para los autónomos. La verdad es que existe, ¿eh? Existe para... un Programa de Promoción de Empleo que su finalidad es promover y contribuir a la financiación de proyectos e iniciativas que faciliten la incorporación a desempleados al régimen de trabajadores por cuenta propia; y el trabajador podrá obtener simultáneamente una subvención a fondo perdido de hasta 500.000 pesetas, una subvención financiada en los mismos términos expresados en el programa anterior. Hay otra para cooperativas de ayudas individuales y ayudas colectivas. Tema este de las cooperativas que tal vez no se haya tratado suficientemente en España frente a otras sociedades como la francesa, donde las famosas SCOP -las Sociedades Cooperativas de Producción- tienen un grado de actividad, de autoempleo mucho más importante que tienen lo que aquí llamamos cooperativas de trabajo asociado, que son las cooperativas industriales, en las que, desgraciadamente, se refugian muchas veces empresas en crisis, creyendo que una empresa que no es viable lo es viable en cuanto se constituye una cooperativa. Harto error, porque nunca la fórmula cooperativa es... se debe convertir en un hospital de empresas. Porque si la empresa no es una empresa cooperativa... si antes de ser cooperativa debe ser empresa, y si no es rentable la

empresa, da igual que constituya la cooperativa como régimen individual. Eso junto con otros aspectos -que usted no ha tocado y yo toco aquí- como podría ser, por ejemplo, el hablar de que antes de cooperativas hay que hacer cooperadores; es decir, la cooperativa es sobre todo una fórmula de trabajo -en las cooperativas de trabajo social, no estoy hablando de las de vivienda o de las de consumo-, las cooperativas de trabajo asociado son fórmulas importantes de generación de empleo que nosotros trataremos en los próximos años de apoyar más, en los próximos meses, en el Presupuesto del noventa y siete. Pero que insisto, me importa... tanto o más que la cooperativa, me importa la generación del espíritu cooperativista, que es un espíritu especial, que es la economía social, que denota una especie de camino intermedio entre el socialismo puro y el liberalismo puro. Es decir, el cooperativismo, desde luego, es una fórmula a proteger.

Señor Otero, ¿qué es Castilla y León? Lo he dicho... y si usted lee mi discurso, lo dije incluso ante Sus Majestades los Reyes en la visita a León, precisamente: Castilla y León aglutina lo que era el viejo Reino de León y lo que es natural y lo que ha sido el Reino de Castilla. Ésa es la Comunidad de Castilla y León.

No coincido -créame- con ninguna de las afirmaciones relativas... ni en consideraciones económicas y políticas a lo que ha hecho usted. No coincido. Y como no coincido, partimos de algo cualitativamente distinto, que son análisis que cada uno interpreta según le conviene.

Ésta es una Comunidad con un proyecto político único, que se llama Castilla y León; en la que nadie es más que nadie, y en la que nadie es menor que nadie. En la que tenemos que construir una Comunidad cada minuto más fuerte, que haga ser competitiva en sus aspectos económicos y sociales en esta España de las Autonomías y en esa Europa con las Regiones; una Autonomía sin complejos; una Autonomía que pueda comparecer -insisto- con la solvencia, no digo de su historia -que es toda-, sino sobre todo con la solvencia de sus hombres mirando al futuro, la solvencia de sus Universidades, la solvencia de su mundo empresarial y sindical, la solvencia de nuestro medio ambiente y patrimonio, la solvencia de todos los tesoros que, sin duda, tiene nuestra tierra. Jugar a hacer cualquier juego malabar de los Presupuestos de la Comunidad, aparte de imposible -permítame-, resulta candoroso; resulta absolutamente candoroso -créame-, aparte de técnicamente imposible, porque no lo podría hacer yo, ni mis Consejeros, porque eso es una empresa imposible.

Aquí lo importante es la concepción que se redacta en un programa electoral, el control de ese programa y la legislación que los representantes de Castilla y León tienen en las Cortes, y un Ejecutivo que tiene que ejecutar, en ese proyecto político único que se llama Castilla y León. Y ahí, señor Otero, nos tendrá siempre.

Yo -insisto- no comparto su concepción; pero daría casi todo para que usted la pueda defender siempre, para que la pueda defender siempre. Es decir, no tengo en ese aspecto... siempre que lo haga con el respeto y con la tolerancia que lo ha hecho hoy, que a veces no he percibido en otras intervenciones.

Por consiguiente, una vez más, ratifico mi satisfacción de haber dado contestación individualizada a los Portavoces de la Oposición. Para mí es un orgullo estar al frente de esta Comunidad, que vamos a llamarla León y Castilla por esta vez. Gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra el representante y Portavoz del Grupo Popular, señor Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Y para acoger los ruegos que se me dirigen y para hacer honor también a la cortesía que significa -después de doce horas de debate- tener la bondad, la amabilidad de escuchar al Portavoz del Grupo mayoritario, prometo a Sus Señorías ser breve; pero evidentemente el Grupo Mayoritario, a través de su Portavoz, no se va a marchar esta tarde... esta noche ya, de esta sesión sin decir lo que tiene que decir.

Señorías, en todo caso, creo sinceramente que en pocas ocasiones parlamentarias -como la que estamos a punto de finalizar esta noche y en estas Cortes de Castilla y León- la intervención del Portavoz del Grupo mayoritario, que sostiene, que apoya la acción del Gobierno Regional, se presenta de una forma tan sencilla y tan grata al mismo tiempo.

Y digo sencilla, Señorías, porque el Presidente de la Junta de Castilla y León -que es bueno recordar a estas alturas de la noche- es también Presidente de nuestro Grupo Parlamentario, y lo es por méritos propios, y lo es por la autoridad -que mi viejo maestro de Derecho Romano, don Álvaro D'Ors, definía como "el saber socialmente reconocido"-, por la autoridad -repito- moral y política que lo integrantes del Grupo y, desde luego, la mayoría de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma le reconocen, esta mañana y esta tarde, en un debate ciertamente constructivo con los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, y con la serenidad, con la extensión y con el rigor propio de quien, en el más amplio sentido de la expresión, es el primer responsable de esta Comunidad Autónoma, ha hecho justamente lo que debía hacer: el balance de la gestión... de la gestión de estos primeros dieciocho meses de la Cuarta Legislatura Autónoma; el análisis de la situación, de la situación real, de la situación actual -política, institucional, social y económica- de nuestra Comunidad Autónoma con datos reales, con datos basados en su trabajo diario y en el esfuerzo que ha supuesto también la preparación de este debate; y, finalmente, las previsiones para la

actuación política de futuro, que pasan básicamente -y es bueno recordarlo en este momento- por dos coordenadas, por dos prioridades: la creación de empleo a través, lógicamente, de la incentivación, del impulso de los distintos sectores económicos y el desarrollo de las imprescindibles infraestructuras básicas y públicas para nuestra Comunidad Autónoma; y, segundo, y en segundo lugar, ese compromiso inequívoco de este Gobierno y de este Grupo Parlamentario con las políticas de bienestar social de los ciudadanos de esta Comunidad.

Por eso, digo que es sencilla mi tarea, porque ocioso sería intentar renegar o completar lo que aquí se ha presentado completo y perfectamente trabajado.

Y digo grato porque, sin perjuicio y desde el reconocimiento responsable de, ciertamente, los problemas y los retos que esta Comunidad Autónoma, que Castilla y León tiene planteados para el futuro, pero también desde el conocimiento profundo -al que antes me refería- de los datos reales que afectan a nuestra tierra, el Presidente ha descrito un panorama de esperanza para Castilla y León. Y yo estoy convencido, a estas alturas del debate, que eso es lo que los ciudadanos de Castilla y León querían escuchar: la voz de una persona comprometida con esta tierra -y yo estoy convencido que todos los Procuradores que esta tarde estamos aquí, estamos verdaderamente comprometidos con esta tierra-, pero que planteara un mensaje de realismo y, al mismo tiempo, un mensaje de esperanza en el futuro de Castilla y León.

Señorías, entre las fechas... entre las muchas fechas que a lo largo de este debate se han deslizado en las intervenciones de los distintos Portavoces una ha pasado, sin embargo, desapercibida. Y para mí, modestamente, entiendo que es la fecha más importante de la Legislatura, porque es la fecha en la cual los ciudadanos de Castilla y León pudieron pronunciarse para determinar exactamente el juego y la correlación de las fuerzas parlamentarias. Me refiero al domingo veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco. Ese día, señores, concluía en Castilla y León otro gran debate sobre el estado de nuestra Comunidad Autónoma y concluía, además -es bueno significarlo-, de la forma mejor, de la forma más auténticamente democrática que podía concluir, por cuanto los ciudadanos con su voto expresaron su voluntad. Y nosotros, a través de esta Legislatura, lo que debemos hacer es, en definitiva, cumplir esa voluntad.

Pues bien, aquel día los ciudadanos -y no voy hacer referencia al resultado de aquellas elecciones autonómicas para significar un hecho ya sabido, de existencia de unas mayorías ampliadas y de otros Grupos con otra correlación de fuerzas-, aquel día los ciudadanos, sin embargo, valoraron el trabajo, valoraron la labor y valoraron los resultados de un Gobierno... -y ésa es la diferencia-, de un Gobierno que presentaba un balance ante ellos, y que obtuvo, no solamente el aprobado de esos ciudadanos, sino el respaldo mayoritario e ilusionado.

Por eso, yo quiero hablar –para encarar ya el final de mi intervención– de ilusión y de esperanza.

Aquel resultado electoral para nada significaba o, por lo menos, en ningún momento ha significado para el Grupo Parlamentario Popular que los ciudadanos de Castilla y León diagnosticaran que nuestra tierra no tenía problemas no tenía retos. Desde luego, el Presidente lo ha dicho, esto nunca lo hemos pretendido; Castilla y León no es el paraíso terrenal, Castilla y León no es la tierra de promisión. Juan José Lucas, ciertamente, aunque para algunos está cerca de la beatificación, no es ciertamente un santo, sino una persona que pone todo su leal saber y entender al trabajo de esta tierra y que, seguramente, se equivoca muchas veces, pero, indudablemente, es una persona que cuenta con el respaldo de los ciudadanos mayoritarios de esta Comunidad Autónoma.

Pues bien, ésa es la conclusión que hoy queremos sacar y ése es el mensaje que hoy el Grupo Parlamentario Popular quiere emitir y quiere remitir a todos nuestros conciudadanos. Un mensaje de confianza en un gobierno como es el gobierno del Partido Popular para Castilla y León, que es un Gobierno honesto –y pienso que éste es un buen momento para recordar que contra él han fracasado reiteradamente todos los intentos de judicialización o de escandalización de expedientes puramente administrativos–. Es un gobierno –y también hay que recordarlo–, dialogante, en la medida en que considera que el diálogo es el instrumento democrático para la resolución de los problemas que una sociedad moderna tiene planteados. Diálogo con los ciudadanos, con los agentes sociales y económicos –de los cuales ya se ha puesto también de manifiesto unos frutos que, indudablemente contribuyen al futuro de la Comunidad–, y también, ¿por qué no?, diálogo con todos los poderes públicos, siempre que, lógicamente se encuentre en éstos la necesaria correspondencia y receptibilidad. No, como le ha ocurrido a este Presidente, como le ha ocurrido al Gobierno de Castilla y León con el anterior Presidente del Gobierno de España.

Por eso, y precisamente por esa razón, puede afirmarse hoy sin ningún tipo de complejo que también el Gobierno Regional ha ganado peso en la política española; y esta mañana se ponían aquí ejemplos muy significativos de esa influencia en la definición de decisiones políticas que, al final, nos atañen, y nos atañen muy seriamente.

Se trata, sinceramente, de un Gobierno eficaz que algo habrá tenido que ver en ese paso adelante que nuestras variables económicas durante los últimos años han dado en su acercamiento a la media comunitaria y a la media nacional.

Y es bueno recordar, en estos momentos en los cuales se debate el futuro modelo de financiación autonómica, sobre el cual algo diré a continuación, en una referencia a lo que debe ser en, definitiva, el marco en el que deben

estar puestos nuestros anhelos, no tanto en los mimetismos o en complejos, sino en el marco puramente constitucional; que parece mentira que algunos de los Presidentes de Comunidades Autónomas que con el anterior sistema de financiación autonómica han sido incapaces de vencer las divergencias económicas existentes entre sus Comunidades Autónomas y la media nacional sean quienes respalden ese sistema anterior de financiación autonómica y de, alguna manera, impugnen el que nosotros nos vamos a votar.

Algo habrá tenido, por tanto, que ver la Junta de Castilla y León en la materialización de esos datos económicos a los cuales hacía referencia el Presidente de la Junta y más en concreto, ese avance del estudio de Hispalink, que en otras ocasiones se ha planteado contra la Junta en la medida en que, al parecer, planteaba unos crecimientos que no respondían a las expectativas del Gobierno Regional, pero que, recordémoslo una vez más, establecen que este año mil novecientos noventa y seis nuestra Comunidad Autónoma será la primera en crecimiento económico.

Un Gobierno eficaz, que ha asumido durante los últimos años mayores competencias, mayor autogobierno, mayor presupuesto, con –lógicamente– el necesario incremento del gasto corriente como consecuencia de esas mayores competencias, y que, desde luego, ha mostrado y ha presentado a esta Cámara una mejor ejecución de ese Presupuesto.

Y, finalmente, Señorías, un Gobierno de Castilla y León estable, fundado sobre la base de los cincuenta Procuradores de este Grupo Parlamentario Popular que, desde luego, nos encontramos en torno al liderazgo, a la autoridad del Presidente de la Junta para, una vez más, manifestar nuestro respaldo a la acción de su Gobierno, y para transmitir a los ciudadanos de Castilla y León, una vez más, que nuestro objetivo y nuestro norte es el compromiso inquebrantable que con Castilla y León, que con sus nueve provincias, que con sus municipios, que con todos sus ciudadanos tenemos y vamos a seguir teniendo para ganar ese futuro, para hacer realidad esa esperanza que hoy ha planteado aquí en esta tribuna el Presidente de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta para contestarle.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, Presidente. Muy breve. Para manifestar mi gratitud, en primer lugar, a los Portavoces de la Oposición, al señor Quijano y al señor Herreros, a la señora Farto y al señor Otero. Y también pedir disculpas a los

Procuradores, tal vez, por el exceso y por la pesadez propia de un debate de este carácter o con este nivel. Dar las gracias al Portavoz Popular por su intervención y por su apoyo. Y dar las gracias, sinceras, a mi Grupo, a los cincuenta Procuradores —mejor dicho, a los cuarenta y nueve porque me excluyo—, por el apoyo y por, un poco, el entusiasmo que ellos mismos me han empujado, me han ayudado para que este debate se convirtiera en realidad. Al final, si este banco azul existe, o si estamos sentados en el banco azul, es gracias al cariño y a la solidaridad de ellos. Nada más, muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluido el debate, y de acuerdo con los Porta-

voces, esta Presidencia procede a la apertura de un plazo para la presentación de Propuestas de Resolución. Este plazo será desde las nueve a las nueve treinta horas de mañana día trece. Como saben ustedes, a continuación se reunirá la Mesa para calificarlas; admitiéndose a trámite aquellas que sean congruentes con el debate, y sometiendo después a votación por el orden que hayan sido presentadas, salvo si alguna de ellas supusiera el rechazo global a la Comunicación, que sería votada en primer lugar.

El Pleno se suspende en este momento y se reanudará mañana a las once de la mañana.

(Se suspende la sesión siendo las veintitrés horas cuarenta y cinco minutos.)